



Revista española de investigaciones sociológicas

n. 177 (2022)

■ NÚMERO DE LA REVISTA: 177

ARTÍCULOS / ARTICLES		
LUIS V. CASALÓ, JOSÉ-JULIÁN ESCARIO Y J. IGNACIO GIMÉNEZ-NADAL	Tiempo destinado a Internet por los adolescentes españoles: diferencias según la práctica de deporte y el afecto recibido	3 - 20
MARÍA FERNÁNDEZ-MELLIZO	¿Cómo ha evolucionado la desigualdad de oportunidades educativas en España? Controlando el sesgo de selección de los modelos de transiciones educativas	21 - 42
FRANCISCO LINARES MARTÍNEZ, FRANCISCO J. MIGUEL QUESADA Y MONA KOHL	Patrones de homofilia resilientes en redes de amistad juvenil: estudio de caso mediante un experimento de simulación computacional	43 - 68
GLORIA ALARCÓN GARCÍA, JOSÉ MANUEL MAYOR BALSAS Y CLAUDIA MARÍA QUINTANILLA DOMÍNGUEZ	Conciencia fiscal y presupuestos participativos: un estudio exploratorio	69 - 88
EDUARDO ROMANOS E IGOR SÁDABA	Evolución de la protesta en España (2000-2017): un análisis de sus ciclos y características	89 - 110
PEDRO ROMERO-BALSAS, JESÚS ROGERO-GARCÍA Y GERARDO MEIL	Permisos parentales no remunerados y escuelas infantiles: ¿son recursos de conciliación sustitutivos o complementarios?	111 - 126
VALERIA RUIZ-LORENZO	De las microconductas desviadas a la corrupción política en España	127 - 142
MIGUEL S. VALLES MARTÍNEZ Y M. ^a ANGELES CEA D'ANCONA	Propuestas antidiscriminación múltiple de analistas sociales, ONG y otros actores en materia no solo migratoria	143 - 160
CRÍTICA DE LIBROS		
RAMÓN RAMOS TORRE Y FERNANDO J. GARCÍA SELGAS (EDS.)	Del riesgo a la incertidumbre. Metanarrativas de una historia actual	161 - 165
ANTONIO TRINIDAD REQUENA, ROSA SORIANO MIRAS Y JUAN FRANCISCO BEJARANO BELLA (COORDS.)	La cadena global de valor de las prendas de vestir. La conciencia del consumidor respecto a los lugares de producción	165 - 169
STÉPHANE HÉAS Y OMAR ZANNA (DIRS.)	Les émotions dans la recherche en sciences humaines et sociales	169 - 174
CARMEN ORTEGA, JUAN MONTABES Y PABLO OÑATE (EDS.)	Sistemas electorales en España: caracterización, efectos, rendimientos y propuestas de reforma	174 - 180

Tiempo destinado a Internet por los adolescentes españoles: diferencias según la práctica de deporte y el afecto recibido

Time Devoted to Internet Activities by Spanish Adolescents: Differences According to the Practice of Sport and Affection Received

Luis V. Casaló, José-Julián Escario y J. Ignacio Giménez-Nadal

Palabras clave

- Adolescentes
- Afecto
- Práctica de deporte
- Uso de Internet

Key words

- Adolescents
- Affection
- Sport Practice
- Internet Use

Resumen

Los adolescentes son los que más usan Internet y el grupo más vulnerable frente al uso desadaptativo de Internet. La promoción de estrategias dirigidas a reducir la ansiedad y la depresión, así como a incrementar la autoestima, pueden ayudar a reducir el excesivo uso de las nuevas tecnologías. Partiendo de la Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (2016) analizamos, estimando un sistema de ecuaciones aparentemente no relacionadas, el tiempo dedicado por los adolescentes españoles a actividades *online*: correo y mensajes, redes sociales, juegos, apuestas y páginas con violencia/sexo. Los resultados sugieren que fomentar la práctica de deportes y concienciar a los padres sobre los beneficios de mantener relaciones de afecto con los hijos pueden ser estrategias útiles para reducir el tiempo dedicado a las nuevas tecnologías.

Abstract

Adolescents are currently the age group that devotes the most time to using the Internet and are the most vulnerable to its harmful use. Fostering strategies aimed at reducing anxiety and depression, and increasing self-esteem may help reduce overuse of new technologies. Using the 2016 National Survey on Drug Use Among High School Students in Spain, we analyze, estimating a linear Seemingly Unrelated Regression system, the time devoted by Spanish teenagers to the following online activities: email and messaging, social networking, games, gambling and pornographic and violent websites. The results suggest that fostering the practice of sports and advising parents about the benefits of caring relationships with their children can be useful strategies to reduce the time devoted to new digital technologies.

Cómo citar

Casaló, Luis V.; Escario, José-Julián y Giménez-Nadal, J. Ignacio (2022). «Tiempo destinado a Internet por los adolescentes españoles: diferencias según la práctica de deporte y el afecto recibido». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 177: 3-20. (doi: 10.5477/cis/reis.177.3)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Luis V. Casaló: Universidad de Zaragoza | icasalo@unizar.es

José-Julián Escario: Universidad de Zaragoza | jescario@unizar.es

J. Ignacio Giménez-Nadal: Universidad de Zaragoza | ngimenez@unizar.es

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de Internet desde mediados de la década de los noventa ha tenido un impacto revolucionario en la cultura, el comercio o la tecnología entre otros, lo que ha provocado cambios sustanciales en la vida diaria de las personas (Ling, 2004). En concreto, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) están afectando al comportamiento de millones de individuos, permitiéndoles conectarse con otras personas en tiempo real, establecer relaciones y comprar *online*, o consultar el correo electrónico en su tiempo libre. Por ello, el análisis del tiempo dedicado al uso de las TIC es importante para comprender los factores asociados a estas actividades, especialmente en el caso de los jóvenes, para los que Internet se ha convertido en parte de su estilo de vida (Castillo y Ruiz-Olivares, 2019; Ige, 2004; Lichy, 2011; Wang y Giménez-Nadal, 2018).

A pesar de sus múltiples beneficios e indiscutible utilidad, Internet puede que no sea tan positivo como la mayoría de la gente puede pensar (Greenfield, 2003) ya que sus riesgos también crecen día a día (McNicol y Thorsteinsson, 2017). Un mal o excesivo uso de Internet puede generar adicción a Internet, lo que puede considerarse como un comportamiento problemático similar al juego patológico (Lee *et al.*, 2012). En este sentido, la literatura previa ha documentado ampliamente en las últimas dos décadas que un uso incontrolado de Internet puede producir un deterioro funcional grave (Dalal y Basu, 2016; Sinkkonen, Puhakka y Meriläinen, 2014).

Los adolescentes se encuentran entre los principales usuarios de Internet y representan el grupo más vulnerable a la adicción a Internet (Koyuncu, Unsal y Arslantas, 2014; Malak, Khalifeh y Shuhaiber, 2017; Özgür, 2016); por ello, múltiples estudios previos se centran en este colectivo con el fin de descubrir qué factores de riesgo están asociados con el uso excesivo de Inter-

net. A modo de ejemplo, es posible señalar ansiedad, depresión, baja autoestima, desarrollo de malas o pocas relaciones personales y timidez (Malak, Khalifeh y Shuhaiber, 2017; Özgür, 2016; Park *et al.*, 2016). No obstante, la evidencia científica sobre la relación causal entre el uso excesivo de las TIC y esos problemas no es perfecta y puede ser bidireccional. Así, algunos autores han señalado que un mayor uso de las TIC en general, especialmente por la noche, se asocia con una peor calidad del sueño (Woods y Scott, 2016). En este sentido, la falta de sueño puede provocar, por ejemplo, alteraciones del estado de ánimo y contribuir a la ansiedad, tristeza o irritabilidad.

En cualquier caso, fomentar estrategias para reducir la ansiedad, la depresión y la baja autoestima puede ayudar a reducir el uso excesivo de las TIC (Malak, Khalifeh y Shuhaiber, 2017; Oaten y Cheng, 2006; Wu *et al.*, 2016), siendo la práctica de deportes y el ejercicio físico una alternativa posible. Estudios anteriores han demostrado que el ejercicio físico podría compensar la disminución del nivel de dopamina debido a la disminución del uso de Internet (Greenfield, 2003). De manera similar, las prescripciones de ejercicio deportivo utilizadas en cursos de terapia de grupo cognitivo-conductuales pueden mejorar el efecto de la intervención para el trastorno de la adicción a Internet (Cash *et al.*, 2012). Además, Zheng *et al.* (2020), analizando el uso problemático de Internet (UPI) en adolescentes, muestran que la actividad física de los adolescentes afecta al UPI a través de sus niveles de depresión. En este sentido, numerosas investigaciones han destacado los beneficios de la práctica deportiva y la actividad física sobre la depresión, la ansiedad y la salud mental (Bahrke y Morgan, 1978; Gleser y Mendelberg, 1990; Daley, 2002; Harris, Cronkite y Moos, 2006; Babiss y Ganguisch, 2009; Dinas, Koutedakis y Flouris, 2011; Rosenbaum *et al.*, 2014; Eather, Morgan y Lubans, 2016; Kandola *et al.*, 2019).

Otra alternativa para reducir la ansiedad, la depresión y la falta de autoestima podría consistir en proporcionar a los adolescentes relaciones afectivas. Según Madsen (2008), el nivel de atención y afecto que reciben los adolescentes representa un gran apoyo para ellos, lo que puede reducir sus niveles de ansiedad o depresión (Fletcher, Steinberg y Williams-Wheeler, 2004) y generar resultados y comportamientos positivos en los adolescentes (Spera, 2005). Este afecto puede ser recibido por diferentes grupos, como padres o amigos (Casaló y Escario, 2019), aunque los padres son vistos como los más influyentes (Soh *et al.*, 2018). En nuestro contexto de estudio, Casaló y Escario (2019) encuentran que la atención que los adolescentes reciben por parte de sus padres se asocia con menores niveles de uso excesivo de Internet (una medida de adicción a Internet en general) entre los adolescentes de 14 a 18 años.

Ante esta situación, el presente trabajo analiza el tiempo que dedican los adolescentes españoles a diversas actividades relacionadas con el uso de las TIC como: correo electrónico y mensajería instantánea, redes sociales, juegos, apuestas y páginas web con contenido sexual y violento. Si bien algunos estudios han medido la frecuencia de participación en estas actividades centrándose únicamente en un solo concepto (por ejemplo, actividades peligrosas *online* [Soh *et al.*, 2018]), nuestro enfoque representa uno de los primeros trabajos hasta la fecha que tiene en consideración las decisiones conjuntas de asignación de tiempo. Utilizando datos representativos de la población obtenidos en la Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España, nos centramos en el rol de la práctica deportiva, el nivel de atención brindado por los padres y varias características socioeconómicas (género, edad y nivel educativo de los padres) como factores de prevención o de riesgo de una realización excesiva de estas actividades.

La contribución de este trabajo a la literatura existente es, por todo ello, doble. En primer lugar, se contribuye a la literatura sobre los beneficios de la práctica deportiva en las adicciones a Internet (Cash *et al.*, 2012; Zheng *et al.*, 2020). Para ello, relacionando el consumo de productos tecnológicos *online* con la práctica de deportes, se analizan varios comportamientos específicos al mismo tiempo en lugar de centrarnos en la adicción a Internet en general (Casaló y Escario, 2019; Lam *et al.*, 2009; Malak, Khalifeh y Shuhaiber, 2017; McNicol y Thorsteinsson, 2017) o en solo una actividad específica como los juegos *online* (Liu y Chang, 2016; Wartberg, Kriston y Kammerl, 2017) o la adicción a Facebook (Tang *et al.*, 2016). En segundo lugar, nos centramos en España, un contexto cultural poco investigado. A pesar de que otros autores han analizado previamente el uso de las TIC entre adolescentes en España (Casaló y Escario, 2019; Escario y Wilkinson, 2020), nuestro análisis se basa en un conjunto de datos más actualizado, ya que se analizan datos de 2016 frente a datos de 2014 en el caso de los estudios anteriores. Además, Casaló y Escario (2019) construyen una medida de adicción a Internet sumando la puntuación de 14 preguntas (ítems), considerando que existe adicción a Internet si se supera cierto valor en dicha medida. Por el contrario, este trabajo utiliza seis medidas que recogen las horas diarias dedicadas a diversas actividades relacionadas con el uso de Internet, centrándonos a su vez en los predictores del tiempo empleado en todas estas actividades. Además, Escario y Wilkinson (2020) se centran en solo una de las seis actividades que consideramos y su medida sobre la frecuencia de uso se refiere a días por semana/mes, lo que claramente representa una medida de la frecuencia de uso comparativamente peor que la información basada en horas al día utilizada en el presente trabajo.

ANTECEDENTES E HIPÓTESIS DE TRABAJO

Los síntomas de ansiedad y depresión están asociados en general con una mayor adicción a Internet entre los adolescentes de todo el mundo. Por ejemplo, Malak, Khalifeh y Shuhaiber (2017) demuestran estas relaciones entre los adolescentes de 12 a 18 años en Jordania; Yen *et al.* (2014) encuentran resultados similares en adolescentes de 12 a 18 años de Taiwán, y Ha *et al.* (2007) informan de una asociación significativa entre los síntomas depresivos y la adicción a Internet en adolescentes coreanos. Más específicamente, ansiedad, depresión y baja autoestima se han asociado tradicionalmente con actividades específicas en Internet como las interacciones sociales *online* (p. ej., Caplan, 2006), los juegos de apuestas *online* (p. ej., póquer *online*, Barrault, Bonnaire y Herrmann, 2017), los juegos *online* (p. ej., Lo, Wang y Fang, 2005), o el acoso *online* (p. ej., intercambio no consensuado de imágenes o videos sexualmente explícitos, Walker y Sleath, 2017), que son similares a los considerados en esta investigación.

En este sentido, la literatura previa ha demostrado, en primer lugar, que el entrenamiento físico puede resultar en una reducción de la ansiedad (p. ej., véase el metanálisis realizado por Petruzzello *et al.*, 1991) y la práctica deportiva mejora el nivel de autocontrol en general (Oaten y Cheng, 2006). Estos autores, utilizando participantes de entre 18 y 50 años, encuentran que los programas de ejercicio sirven para desarrollar comportamientos más saludables (p. ej., evitar la comida basura) y ser más responsables (p. ej., faltar a menos citas, reducir la compra impulsiva). Del mismo modo, un estudio sobre 16.483 estudiantes universitarios muestra que el ejercicio se asocia de manera significativa con unos menores niveles de depresión (Steptoe *et al.*, 1987) y, más recientemente, Zheng *et al.* (2020) encuentran en un estudio realizado entre 288 adoles-

centes en un contexto *online* que una mayor actividad física ayuda a reducir la depresión y, en consecuencia, el uso problemático de Internet. Por tanto, no es de extrañar que el deporte y el ejercicio físico hayan sido sugeridos como el mejor tratamiento posible contra el trastorno de adicción a Internet entre los adolescentes (Masih y Rajkumar, 2019). Además, también es posible señalar que, dado que el tiempo libre es limitado, dedicar más tiempo al deporte reduce el tiempo disponible para el desarrollo de actividades que implican el uso de TIC.

Del mismo modo, el apoyo social o la atención brindada por padres y amigos puede ayudar a reducir la ansiedad y depresión (Fletcher, Steinberg y Williams-Wheeler, 2004) y, en consecuencia, el tiempo dedicado a las actividades que implican el uso de TIC (Wu *et al.*, 2016). De acuerdo con estos autores, esta asociación se justifica argumentando que la falta de apoyo de padres y amigos podría llevar a los adolescentes a buscar apoyo social en Internet. Sin embargo, algunos autores argumentan que, en el uso de Internet, el apoyo de padres y amigos tienen roles diferentes: mientras los padres intentan reducir el uso de Internet, los amigos suelen fomentar su uso (Snodgrass *et al.*, 2014). Por un lado, se ha reconocido tradicionalmente que los niños que tienen padres cariñosos muestran tasas de prevalencia más bajas y niveles más bajos de conductas negativas (Bench, 2019). Como ya se ha comentado, este afecto sirve para reducir algunos de los factores de riesgo (ansiedad, depresión, baja autoestima, etc.) que influyen en el uso de Internet. Por otro lado, los amigos, como grupo de referencia, pueden motivar a los adolescentes a comportarse de una forma determinada (Belanche, Casaló y Flavián, 2012); así, los adolescentes pueden imitar a otros y decidir participar en actividades *online* solo porque sus amigos lo hacen y así fortalecer sus vínculos (Rodríguez-Sánchez, Sancho-Esper y Casaló, 2018). En cualquier caso, tradicionalmente

se ha propuesto que los padres podrían ser más influyentes que los amigos si actúan en consecuencia, aunque podrían necesitar apoyo (Soh *et al.*, 2018). De acuerdo con los resultados de los citados estudios previos y las argumentaciones presentadas, se proponen las siguientes hipótesis de trabajo:

H₁: La práctica deportiva está negativamente asociada con el uso de las TIC.

H₂: El afecto parental está negativamente asociado con el uso de las TIC.

H₃: El afecto del mejor amigo tiene una asociación positiva con el uso de las TIC.

Las variables sociodemográficas se han incluido habitualmente en los análisis sobre el uso de Internet. En relación al género, se han encontrado resultados no concluyentes sobre su asociación con el uso excesivo de Internet y la adicción a Internet. Esta evidencia heterogénea podría deberse al hecho de que diferentes actividades en Internet tienen diferentes etiologías y consecuencias (Snodgrass *et al.*, 2014), lo cual podría indicar que existen diferencias en el tipo de actividades de Internet que atraen a hombres y mujeres (Malak, Khalifeh y Shuhaiber, 2017; Wu *et al.*, 2016). Esta posibilidad recomienda analizar por separado el rol de género en las diferentes actividades en Internet. En este sentido, las diferencias de género en los rasgos de personalidad persisten durante la adolescencia (Wilgenbusch y Merrell, 1999). En general, las mujeres son más amigables y se preocupan más por buscar compañía (p. ej., Schmitt *et al.*, 2008; Malak, Khalifeh y Shuhaiber, 2017), lo cual puede llevarlas a aumentar su comunicación a través del correo electrónico, mensajes o sitios de redes sociales. También asumen menos riesgos que los hombres (p. ej., Byrnes, Miller y Schaffer, 1999), lo cual puede reducir su participación en actividades como apuestas *online*, juegos *online* y visitas a webs de sexo y violencia. En base a todo ello se postula la siguiente hipótesis:

H₄: Los hombres dedican más tiempo que las mujeres a los juegos *online*, las apuestas *online* y las páginas web de sexo y violencia, y menos al correo electrónico, la mensajería instantánea y las redes sociales.

METODOLOGÍA

Participantes y descripción de la encuesta

En este trabajo utilizamos la Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España de 2016. Dicha encuesta, con 35.369 participantes, constituye una muestra representativa a nivel nacional de los adolescentes españoles con edades entre 14 y 18, e incluye información sobre la frecuencia con la que los adolescentes pasan tiempo en actividades relacionadas con las TIC.

El universo de la muestra está formado por los alumnos de 14 a 18 años que cursan Educación Secundaria en España. Para obtener una muestra representativa a nivel nacional, primero se realizó una estratificación por región para garantizar un número mínimo de escuelas por región. A continuación, las escuelas y, posteriormente, las clases fueron seleccionadas al azar. El error de muestreo fue del 0,5% al nivel de confianza del 95,5%. Todas las respuestas son anónimas y están protegidas por las leyes sobre secreto estadístico y protección de datos. El período de recolección de información fue del 18 de noviembre de 2016 al 8 de marzo de 2017.

Variables dependientes

Definimos las siguientes variables relativas al uso del tiempo en actividades relacionadas con las TIC: *Correo electrónico y mensajería, Redes sociales, Juegos de realidad virtual, Juegos de habilidad online, Apuestas online y Páginas porno y violentas*. El cuestionario indica claramente que, al responder a estas preguntas, el alumno no debe tener en cuenta el tiempo que pasa en Internet para

hacer los deberes o trabajar y que solo debe indicar el tiempo que pasa en Internet para divertirse. Cada variable está codificada de 0 a 4 (0 = nunca; 1 = media hora o menos al día;

2 = alrededor de una hora al día; 3 = entre 2 y 3 horas al día; 4 = 4 o más horas al día). Las frecuencias correspondientes a cada variable dependiente aparecen en la tabla 1.

TABLA 1. *Análisis descriptivo*

Uso en horas al día	Correo electrónico y mensajería (%)	Redes sociales (%)	Juegos de realidad virtual (%)	Juegos de habilidad online (%)	Apuestas online (%)	Páginas porno y violentas (%)
Nunca	0,513	2,199	44,173	35,485	93,113	62,981
Media hora o menos al día	8,087	8,809	18,066	41,023	3,620	28,546
Aproximadamente una hora	16,294	19,970	16,787	15,729	1,174	5,782
De dos a tres horas	27,924	30,688	12,771	5,002	0,910	1,181
Cuatro horas o más	47,183	38,334	8,203	2,762	1,183	1,510

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por ESTUDES (2016).

TABLA 2. *Análisis descriptivo*

	Todos			Mujeres			Varones		
	M	DT	n	M	DT	n	M	DT	n
<i>Uso del tiempo</i>									
Correo electrónico y mensajería	3,132	0,994	34.909	3,313	0,903	17.557	2,948	1,046	17.352
Redes sociales	2,941	1,063	34.737	3,099	1,004	17.503	2,781	1,097	17.234
Juegos de realidad virtual	1,228	1,344	32.841	0,492	0,912	16.376	1,960	1,305	16.465
Juegos de habilidad online	0,985	0,980	32.228	0,788	0,840	16.145	1,183	1,067	16.083
Apuestas online	0,134	0,580	34.498	0,075	0,484	17.439	0,195	0,658	17.059
Páginas porno y violentas	3,132	0,994	34.909	0,149	0,473	17.245	0,860	0,877	16.535
<i>Sociodemográficos</i>									
Frecuencia deportiva 0	0,098	0,297	34.382	0,137	0,344	17.152	0,058	0,235	17.230
Frecuencia deportiva 1	0,046	0,210	34.382	0,064	0,245	17.152	0,029	0,167	17.230
Frecuencia deportiva 2	0,135	0,342	34.382	0,173	0,378	17.152	0,097	0,296	17.230
Frecuencia deportiva 3	0,555	0,497	34.382	0,535	0,499	17.152	0,576	0,494	17.230
Frecuencia deportiva 4	0,166	0,372	34.382	0,091	0,287	17.152	0,240	0,427	17.230
Afecto parental	0,902	0,297	33.838	0,904	0,295	17.120	0,901	0,299	16.718
Afecto de amigos	0,877	0,329	33.821	0,916	0,278	17.112	0,836	0,370	16.709
Varón	0,499	0,500	35.369	—	—	17.720	—	—	17.649
Edad 14	0,258	0,438	35.369	0,260	0,438	17.720	0,257	0,437	17.649
Edad 15	0,217	0,412	35.369	0,214	0,410	17.720	0,220	0,414	17.649
Edad 16	0,272	0,445	35.369	0,274	0,446	17.720	0,270	0,444	17.649
Edad 17	0,200	0,400	35.369	0,203	0,402	17.720	0,197	0,398	17.649
Edad 18	0,053	0,223	35.369	0,049	0,217	17.720	0,056	0,230	17.649
Inmigrante	0,103	0,304	35.251	0,106	0,308	17.666	0,100	0,301	17.585
Renta disponible	16,226	21,045	31.767	15,283	18,509	15.896	17,172	23,272	15.871
Madre con titulación universitaria	0,355	0,478	28.378	0,340	0,474	14.608	0,371	0,483	13.770
Padre con titulación universitaria	0,317	0,465	26.559	0,304	0,460	13.409	0,330	0,470	13.150

Notas: DE = Desviación típica. n = Número de participantes que contestaron a la pregunta.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por ESTUDES (2016).

VARIABLES INDEPENDIENTES

El conjunto de variables independientes incluye primeramente cinco variables dicotómicas para medir la frecuencia deportiva. Esta frecuencia la revela el encuestado eligiendo una opción de la siguiente escala (0 = nunca; 1 = de uno a tres días por año; 2 = de uno a tres días por mes; 3 = de uno a cuatro días por semana; 4 = de cinco a siete días por semana). Las variables *Frecuencia deportiva 0 a Frecuencia deportiva 4* indican si el encuestado elige o no la respuesta 0, 1, 2, 3 o 4, respectivamente. *Frecuencia deportiva 0* es la categoría de referencia. El resto de variables son: *Afecto parental*, que mide en una escala de dos ítems la frecuencia con la que el encuestado recibe afecto o cariño de sus padres (0 = a veces, raramente o nunca; 1 = siempre o casi siempre); *Afecto de amigos*, que mide, utilizando la misma escala de respuesta que *Afecto parental*, la frecuencia con la que el encuestado recibe afecto y atención de su mejor amigo; *Varón* (1 = masculino; 0 = femenino); *Edad 14 a Edad 18* son cinco variables ficticias dicotómicas que indican si el estudiante tiene 14, 15, 16, 17 o 18 años, respectivamente. *Edad 14* actúa como categoría de referencia; *Inmigrante* (1 = sí; 0 = no); *Renta* (euros disponibles por semana); finalmente, dos variables dicotómicas, *Madre con titulación universitaria* y *Padre con titulación universitaria*, indican si la madre y el padre del encuestado tienen algún título universitario, respectivamente. La tabla 2 muestra un análisis descriptivo de estas variables para todos los adolescentes de nuestra muestra.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

Analizamos el tiempo dedicado a las seis actividades consideradas. En este análisis, no tener en cuenta las decisiones de asignación de tiempo de forma conjunta afectaría a la interpretación de los resultados, ya que el tiempo que un adolescente pasa en las re-

des sociales puede estar correlacionado con el resto de actividades TIC. Así, estimamos un sistema lineal de regresiones aparentemente no relacionadas para los tiempos dedicados a las seis actividades por cada adolescente (Molina, Campaña y Ortega, 2017).

Este procedimiento permite abordar las decisiones de tiempo de forma conjunta y tener en cuenta que el tiempo dedicado a una actividad puede servir como complemento o sustituto del tiempo dedicado a otras actividades. Así, este procedimiento permite correlaciones entre los determinantes no observados de los tiempos dedicados a cada actividad, ya que no tener en cuenta estas correlaciones producirá errores estándar sesgados y, en consecuencia, la inferencia no será válida.

El modelo estadístico es el siguiente¹: para un adolescente «*j*», T_{cemj} , T_{rdj} , T_{jrvj} , T_{jhoj} , T_{aoj} , y T_{ppvj} representan los tiempos destinados a correo electrónico y mensajería (*cem*), redes sociales (*rd*), juegos de realidad virtual (*jrv*), juegos de habilidad *online* (*jho*), apuestas *online* (*ao*) y páginas porno y violentas (*ppv*), respectivamente; X_i es un vector de características individuales y del hogar descritas anteriormente; finalmente, ε_{cemj} , ε_{rdj} , ε_{jrvj} , ε_{jhoj} , ε_{aoj} y ε_{ppvj} son las variables aleatorias que representan los factores no medidos o heterogeneidad no observable. Estimamos las siguientes ecuaciones:

$$T_{cemj} = \alpha_{cem} + \beta_{cem} X_i + \varepsilon_{cemj} \quad (1)$$

$$T_{rdj} = \alpha_{rdj} + \beta_{rd} X_i + \varepsilon_{rdj} \quad (2)$$

$$T_{jrvj} = \alpha_{jrv} + \beta_{jrv} X_i + \varepsilon_{jrvj} \quad (3)$$

$$T_{jhoj} = \alpha_{jho} + \beta_{jho} X_i + \varepsilon_{jhoj} \quad (4)$$

$$T_{aoj} = \alpha_{ao} + \beta_{ao} X_i + \varepsilon_{aoj} \quad (5)$$

$$T_{ppvj} = \alpha_{ppv} + \beta_{ppv} X_i + \varepsilon_{ppvj} \quad (6)$$

¹ También hemos estimado modelos alternativos, como el modelo Logit (disponibles bajo pedido). Dado que este modelo utiliza variables dependientes dicotómicas y que la elección del punto de corte entre lo que se puede considerar uso adictivo o no depende del juicio de los investigadores, preferimos utilizar modelos lineales con los valores originales de las variables.

donde «*j*» representa a cada adolescente. Permitimos correlaciones a nivel individual al permitir que los términos de error se distribuyan conjuntamente según una distribución normal y sin restricciones en el signo

de las correlaciones. Además, asumimos que los componentes del error son independientes entre individuos. La matriz de varianzas y covarianzas tiene la siguiente forma:

$$\begin{pmatrix} \varepsilon_{cmi} \\ \varepsilon_{rdi} \\ \varepsilon_{jrvi} \\ \varepsilon_{jhoi} \\ \varepsilon_{aoi} \\ \varepsilon_{ppvi} \end{pmatrix} \approx N \left(\begin{pmatrix} 0 \\ 0 \\ 0 \\ 0 \\ 0 \\ 0 \end{pmatrix}, \begin{pmatrix} \sigma_{cmi}^2 & \sigma_{cmi,rdi} & \sigma_{cmi,jrvi} & \sigma_{cmi,jhoi} & \sigma_{cmi,aoi} & \sigma_{cmi,ppvi} \\ \sigma_{rdi,cmi} & \sigma_{rdi}^2 & \sigma_{rdi,jrvi} & \sigma_{rdi,jhoi} & \sigma_{rdi,aoi} & \sigma_{rdi,ppvi} \\ \sigma_{jrvi,cmi} & \sigma_{jrvi,rdi} & \sigma_{jrvi}^2 & \sigma_{jrvi,jhoi} & \sigma_{jrvi,aoi} & \sigma_{jrvi,ppvi} \\ \sigma_{jhoi,cmi} & \sigma_{jhoi,rdi} & \sigma_{jhoi,jrvi} & \sigma_{jhoi}^2 & \sigma_{jhoi,aoi} & \sigma_{jhoi,ppvi} \\ \sigma_{aoi,cmi} & \sigma_{aoi,rdi} & \sigma_{aoi,jrvi} & \sigma_{aoi,jhoi} & \sigma_{aoi}^2 & \sigma_{aoi,ppvi} \\ \sigma_{ppvi,cmi} & \sigma_{ppvi,rdi} & \sigma_{ppvi,jrvi} & \sigma_{ppvi,jhoi} & \sigma_{ppvi,aoi} & \sigma_{ppvi}^2 \end{pmatrix} \right) \quad (7)$$

RESULTADOS

Las tablas 1 y 2 presentan algunos estadísticos descriptivos para las variables utilizadas en este estudio. Según dicha tabla, el porcentaje de estudiantes que dedica cuatro horas o más al día son: casi la mitad (47,18%) en correo electrónico y mensajería; 38,33% en redes sociales; 8,20% en juegos de realidad virtual; 2,76% en juegos de habilidad; 1,18% en apuestas y, finalmente, 1,51% en páginas porno y violentas. En cuanto a las variables de control, el porcentaje de estudiantes que nunca practica deporte es más del doble para las mujeres (13,7%) que para los hombres (5,80%). La proporción de mujeres y hombres que reciben afecto de sus padres es casi idéntica (90,40% y 90,10%, respectivamente). Sin embargo, más mujeres (91,60%) que hombres (83,60%) consideran que reciben afecto de su mejor amigo. El 49,90% de los encuestados son hombres, el 10,30% son inmigrantes y alrededor de un tercio de ellos tienen madres y padres con estudios universitarios.

La tabla 3 muestra los resultados de estimar las ecuaciones (1) a (6). Observamos que las asociaciones entre el nivel de frecuencia deportiva y los tiempos dedicados a las seis actividades analizadas no siguen un patrón homogéneo. Así, frente a no prac-

ticar deporte, la práctica deportiva se asocia negativamente con el tiempo dedicado a la mensajería y a las redes sociales, aunque la intensidad de estas asociaciones disminuye para los dos últimos niveles de frecuencia deportiva. Asimismo, la frecuencia deportiva más alta se asocia negativamente con los juegos de realidad virtual. Por el contrario, en comparación con no practicar deporte, la práctica deportiva se asocia positivamente con el tiempo dedicado a los juegos de habilidad *online*. Sin embargo, entre los adolescentes que practican deporte, la asociación es negativa, ya que los coeficientes estimados disminuyen de 0,18, para *Frecuencia deportiva 1*, a 0,06, para *Frecuencia deportiva 4*. Finalmente, la frecuencia deportiva no es estadísticamente significativa al nivel estándar (al nivel de confianza del 95%) en el resto de actividades TIC. Estos resultados solo apoyan parcialmente la H1.

Con respecto al entorno social, las estimaciones muestran que la frecuencia con la que los adolescentes reciben cuidados y afecto por parte de los padres se asocia negativamente con todas las actividades TIC, excepto con los juegos de habilidad *online*. En general, esto es consistente con H2. El patrón de afecto recibido del mejor amigo es un poco diferente. Así, esta variable se asocia positivamente con el tiempo dedicado a la mensa-

jería y las redes sociales, pero negativamente con el tiempo dedicado a juegos de realidad virtual. Como resultado, H3 solo es compatible con las dos primeras actividades.

En cuanto a las características sociodemográficas, los adolescentes varones dedican comparativamente menos tiempo a la mensajería y a las redes sociales, y más tiempo a los juegos (de realidad virtual y juegos de habilidad), a las apuestas *online* y a las páginas porno y violentas, en comparación con sus compañeras femeninas. Esto proporciona evidencia a favor de H4. En cuanto al resto de variables sociodemográficas, la edad se relaciona positivamente con el tiempo de-

dicado al correo electrónico y mensajería, a redes sociales y a páginas de sexo y violencia, mientras que se relaciona negativamente con los juegos de realidad virtual y los juegos de habilidad. La edad también se asocia positivamente con las apuestas con la excepción de la variable *Edad 16*, que aparece como no significativa. Los adolescentes inmigrantes dedican comparativamente más tiempo a los juegos de realidad virtual y a los juegos de habilidad y menos a los correos electrónicos y a la mensajería que sus homólogos no inmigrantes. Tener un ingreso disponible más alto también está relacionado con más tiempo en la mayoría de estas actividades.

TABLA 3. Estimación por regresiones aparentemente no relacionadas

	Correo electrónico y mensajería	Redes sociales	Juegos de realidad virtual	Juegos de habilidad <i>online</i>	Apuestas <i>online</i>	Páginas porno y violentas
Frecuencia deportiva 1	-0,066 * (0,040)	-0,034 (0,045)	0,087 * (0,048)	0,180 *** (0,041)	-0,005 (0,023)	0,017 (0,029)
Frecuencia deportiva 2	-0,068 ** (0,030)	-0,095 *** (0,033)	0,047 (0,035)	0,151 *** (0,030)	-0,016 (0,017)	0,016 (0,021)
Frecuencia deportiva 3	-0,006 (0,026)	-0,064 ** (0,028)	-0,016 (0,030)	0,087 *** (0,026)	-0,015 (0,015)	0,016 (0,018)
Frecuencia deportiva 4	0,021 (0,030)	-0,060 * (0,033)	-0,117 *** (0,035)	0,060 ** (0,030)	0,015 (0,017)	0,028 (0,021)
Afecto parental	-0,106 *** (0,026)	-0,108 *** (0,028)	-0,170 *** (0,030)	-0,007 (0,026)	-0,033 ** (0,015)	-0,184 *** (0,018)
Afecto de amigos	0,231 *** (0,024)	0,203 *** (0,026)	-0,086 *** (0,028)	0,022 (0,024)	0,004 (0,014)	-0,005 (0,017)
Varón	-0,338 *** (0,015)	-0,275 *** (0,016)	1,527 *** (0,017)	0,441 *** (0,015)	0,111 *** (0,008)	0,743 *** (0,010)
Edad 15	0,205 *** (0,021)	0,199 *** (0,023)	-0,060 ** (0,025)	-0,045 ** (0,021)	0,030 ** (0,012)	0,098 *** (0,015)
Edad 16	0,297 *** (0,019)	0,221 *** (0,021)	-0,086 *** (0,023)	-0,068 *** (0,020)	0,012 (0,011)	0,164 *** (0,014)
Edad 17	0,356 *** (0,021)	0,244 *** (0,023)	-0,175 *** (0,024)	-0,106 *** (0,021)	0,023 * (0,012)	0,190 *** (0,015)
Edad 18	0,465 *** (0,034)	0,298 *** (0,037)	-0,088 ** (0,040)	-0,068 ** (0,034)	0,052 *** (0,019)	0,286 *** (0,024)
Inmigrante	-0,091 *** (0,025)	0,006 (0,028)	0,086 *** (0,030)	0,121 *** (0,025)	0,026 * (0,015)	0,007 (0,018)
Renta disponible	0,003 *** (0,000)	0,003 *** (0,000)	0,000 (0,000)	0,000 (0,000)	0,002 *** (0,000)	0,001 *** (0,000)
Madre con titulación universitaria	-0,176 *** (0,017)	-0,164 *** (0,018)	-0,065 *** (0,020)	-0,036 ** (0,017)	-0,018 * (0,010)	-0,007 (0,012)

TABLA 3. Estimación por regresiones aparentemente no relacionadas (Continuación)

	Correo electrónico y mensajería	Redes sociales	Juegos de realidad virtual	Juegos de habilidad <i>online</i>	Apuestas <i>online</i>	Páginas porno y violentas
Padre con titulación universitaria	(0,017) -0,125 ***	(0,018) -0,111 ***	(0,020) 0,008	(0,017) -0,018	(0,010) -0,011	(0,012) 0,033 ***
Constante	(0,017) 3,051 ***	(0,019) 2,930 ***	(0,020) 0,806 ***	(0,017) 0,718 ***	(0,010) 0,060 ***	(0,012) 0,147 ***
	(0,038)	(0,042)	(0,045)	(0,039)	(0,022)	(0,027)

Notas: Errores estándar entre paréntesis. *Significativo al nivel del 90%; **Significativo al nivel del 95%; *** Significativo al nivel del 99%.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por ESTUDES (2016).

El hecho de que uno o ambos progenitores posean un título universitario se relaciona con menos tiempo dedicado a todas las actividades, con excepción de las páginas de sexo y violencia. De hecho, tener un padre con un título universitario se asocia positivamente con el tiempo dedicado a las redes de sexo y violencia.

La tabla 4 presenta la matriz de correlación de los residuos de la estimación de las

ecuaciones (1) a (6). Observamos que todos los valores cruzados (por ejemplo, redes sociales y apuestas *online*) son positivos, lo cual indica correlaciones positivas entre todas las actividades. Así, aquellos adolescentes que dedican más tiempo a las actividades TIC, dedican comparativamente más tiempo a todas las actividades, en comparación con los adolescentes que dedican menos tiempo a las actividades TIC.

TABLA 4. Matriz y correlación de los residuos

	Correo electrónico y mensajería	Redes sociales	Juegos de realidad virtual	Juegos de habilidad <i>online</i>	Apuestas <i>online</i>	Páginas porno y violentas
Correo electrónico y mensajería	1,000					
Redes sociales	0,654	1,000				
Juegos de realidad virtual	0,054	0,122	1,000			
Juegos de habilidad <i>online</i>	0,114	0,134	0,346	1,000		
Apuestas <i>online</i>	0,050	0,046	0,068	0,069	1,000	
Páginas porno y violentas	0,102	0,126	0,202	0,173	0,123	1,000

Nota: Matriz de correlación de los residuos obtenidos de las estimaciones de la tabla 3.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por ESTUDES (2016).

DISCUSIÓN

En este trabajo analizamos el tiempo dedicado por los adolescentes españoles a las actividades relacionadas con las TIC, con especial atención a las diferencias según la práctica deportiva y afecto recibido. Los adolescentes están expuestos a diario a las TIC, lo que los hace vulnerables a ciertos comportamientos deshonestos, incluidos los juegos y/o el acoso sexual. Identifi-

car qué factores están relacionados con el uso que hacen los adolescentes de las TIC es clave para educar a los adolescentes en el uso y consumo de estas tecnologías, y la práctica deportiva y el afecto/cariño de los padres pueden jugar un papel relevante.

En general, nuestros resultados están en línea con investigaciones anteriores. En primer lugar, la frecuencia con la que las personas practican deporte se asocia negativamente con el tiempo dedicado al correo

electrónico, la mensajería y las redes sociales pero, contrariamente a nuestras expectativas, se asocia de forma heterogénea con los juegos de realidad virtual, y no es un predictor significativo de las dos últimas actividades (apuestas *online* y redes de sexo y violencia).

En cuanto a los juegos de habilidad *online*, las estimaciones revelan que aquellos adolescentes que nunca practican deporte, el grupo de referencia, juegan menos que el resto. Para el resto de adolescentes, la frecuencia deportiva se asocia negativamente con los juegos de habilidad *online*. Así, se confirma la hipótesis bajo investigación salvo para aquellos que nunca practican deporte. Este grupo representa solo el 9,9% (3119/31376 * 100) de la muestra y presenta el mayor porcentaje de adolescentes (49%) que nunca juegan a este tipo de juegos (véase tabla 5). Al menos dos hipótesis pueden ayudar a explicar este resultado contradictorio. Primero, dado que la mayoría de los juegos *online* para un solo

jugador incluyen juegos basados en deportes (fútbol, baloncesto, artes marciales, etc.), los adolescentes que practican estos deportes están en general más familiarizados con jugadores reales y famosos, y podrían disfrutar de estos juegos más que aquellos que nunca practican estos deportes. En segundo lugar, el grupo de adolescentes que nunca practica deporte podría incluir a la mayoría de los adolescentes *nerd*, es decir, aquellos que pasan horas y horas estudiando o con computadoras personales (programación) porque les apasiona aprender cada vez más. La mayoría de estas y otras personas apasionadas por los pasatiempos culturales pueden pensar que jugar en la computadora en lugar de aprender algo es una pérdida de tiempo. También es importante destacar que el grupo que nunca practica deporte también presenta el mayor porcentaje de adolescentes que juegan juegos de habilidad *online* durante cuatro o más horas al día (3,9%).

TABLA 5. Tabla de doble entrada para la frecuencia deportiva y los juegos de habilidad online

Frecuencia deportiva	Juegos de habilidad online					Total
	Nunca	Media hora o menos al día	Una hora al día aproximadamente	De dos a tres horas al día	Cuatro horas o menos al día	
Nunca	1.527 49,0%	906 29,0%	411 13,2%	152 4,9%	123 3,9%	3.119 100%
De uno a tres días por año	509 34,9%	612 41,9%	236 16,2%	65 4,5%	38 2,6%	1.460 100%
De uno a tres días por mes	1.482 34,7%	1.818 42,6%	680 15,9%	171 4,0%	116 2,7%	4.267 100%
De uno a cuatro días por semana	5.841 33,7%	7.501 43,2%	2.748 15,8%	873 5,0%	391 2,3%	17.354 100%
De 5 a 7 días por semana	1.695 32,7%	2.128 41,1%	870 16,8%	300 5,8%	183 3,5%	5.176 100%
Total	11.054 35,2%	12.965 41,3%	4.945 15,8%	1.561 5,0%	851 2,7%	31.376 100%

Nota: $\chi^2 = 396,262$. Grados de libertad = 16. Cramer's V = 0,056. P = 0,000.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por ESTUDES (2016).

En cuanto a los juegos de azar y los sitios de sexo y violencia, encontramos asociaciones insignificantes con la frecuencia deportiva, lo que podría ser contradictorio. Encontramos al menos dos explicaciones

para este resultado. Los adolescentes podrían estar experimentando con estas actividades, por lo que las decisiones sobre el tiempo dedicado a ellas podrían estar más relacionadas con rasgos de personali-

dad como la impulsividad y la búsqueda de sensaciones (Snodgrass *et al.*, 2014; Weidberg *et al.*, 2018; Wéry *et al.*, 2018). Además, dado el bajo ingreso disponible de los estudiantes, las decisiones sobre estos comportamientos, particularmente el juego, están fuertemente condicionadas por los ingresos. En consecuencia, una vez se ha controlado por algunos predictores como los ingresos y el cuidado de los padres, la frecuencia deportiva se vuelve insignificante.

En segundo lugar, otro factor aún más importante es la frecuencia con la que los adolescentes reciben cuidados y afecto por parte de los padres, lo que se asocia negativamente con todas las actividades TIC excepto en los juegos de habilidad *online*. Este resultado es consistente con estudios previos, que han afirmado que el grado de afecto entre padres e hijos es una dimensión importante del estilo de crianza (McCoby y Martin, 1983) y argumentaron que los padres pueden disuadir o reducir los malos comportamientos al establecer relaciones cercanas y afectivas con los adolescentes (Escario y Wilkinson, 2020; Fletcher, Steinberg y Williams-Wheeler, 2004; Wu *et al.*, 2016).

Con respecto al nivel de cuidado brindado por el mejor amigo, encontramos que el sentimiento del adolescente sobre el cuidado y el cariño recibido se asocia a actividades TIC, ya que un mayor cuidado y cariño recibido del mejor amigo se asocia positivamente con el tiempo dedicado a la mensajería y a las redes sociales, se asocia negativamente con el tiempo dedicado a los juegos de realidad virtual y no se asocia significativamente con el resto de actividades TIC. La asociación positiva es consistente con el hecho de que algunas amistades se forman en línea y que Internet no impone muchas restricciones en la forma en que pueden interactuar (Wu *et al.*, 2016). En general, los resultados en cuanto a la atención recibida de los padres y el mejor amigo

están en línea con Soh *et al.* (2018), ya que los padres parecen influir en los adolescentes en más actividades que los amigos.

En cuanto a las variables sociodemográficas, encontramos que los adolescentes varones dedican menos tiempo a redes sociales y mensajería, mientras que dedican comparativamente más tiempo al resto de actividades. Esto es consistente con la interpretación habitual de que, mientras que las mujeres están más preocupadas por buscar compañía, compartir sentimientos e ideas y construir redes sociales que los hombres (Malak, Khalifeh y Shuhaiber, 2017), los hombres son menos reacios al riesgo que las mujeres (p. ej., Byrnes, Miller y Schafer, 1999). Por lo tanto, los diferentes géneros podrían volverse adictos más fácilmente a diferentes tipos de aplicaciones de Internet (Wu *et al.*, 2016). De esta manera, se ha encontrado que la sala de chat es más problemática en las mujeres, mientras que la pornografía es más severa en los hombres (Young, 2007). Además, estos patrones divergentes entre géneros pueden ayudar a explicar los resultados heterogéneos encontrados en la literatura al analizar la adicción a Internet en general, sin diferenciar entre actividades específicas en línea. En este sentido, algunos estudios han encontrado que las mujeres tienen mayores tasas de uso excesivo de Internet (Casaló y Escario, 2019; Malak, Khalifeh y Shuhaiber, 2017), otros estudios encontraron lo contrario (Wu *et al.*, 2016), y otros no reportan diferencias significativas (Koyuncu, Unsal y Arslantas, 2014).

Además, un mayor nivel educativo de los padres disminuye la participación en casi todas las actividades relacionadas con las TIC. Se ha argumentado que las familias con niveles educativos más bajos pueden conocer peor los efectos adversos del abuso de Internet y las estrategias disponibles para reducirlo (Wu *et al.*, 2016). Esto es consistente con el resultado encontrado de que, mientras los usuarios con un uso

normal de Internet informaron riesgos asociados con el uso excesivo de Internet, ninguno de los usuarios con uso excesivo de Internet informó sobre algún daño por ese uso excesivo (Sinkkonen, Puhakka y Meriläinen, 2014). Por otro lado, los padres con mayor nivel educativo tienen más probabilidades de que sus hijos les pidan ayuda (European Commission, 2008).

Con todo, encontramos que las actividades consideradas en esta investigación se asocian positiva o negativamente con diferentes variables. En este sentido, el tiempo dedicado a las actividades de comunicación en línea —es decir, correo electrónico y mensajería, por un lado, y sitios de redes sociales, por otro— se asocia negativamente con la frecuencia deportiva, la atención recibida de los padres y el nivel educativo de los padres; sin embargo, la atención que recibe del mejor amigo y los ingresos pueden incrementar el tiempo en estas actividades, y las mujeres y los adolescentes más mayores dedican más tiempo a estas actividades. En cuanto a los juegos de realidad virtual, observamos que los cuidados recibidos por parte de padres y amigos ayudan a reducir el tiempo dedicado a esta actividad; de manera similar, el tiempo dedicado a estos juegos se reduce a medida que aumenta la edad y la frecuencia deportiva; sin embargo, los hombres y los inmigrantes pasan más tiempo jugando a estos juegos. Para los juegos de habilidad *online*, con la edad también se reduce el tiempo dedicado, pero practicar deporte aumenta el tiempo dedicado a esta actividad; los hombres y los inmigrantes también pasan más tiempo jugando a estos juegos. En ambos tipos de juegos, el nivel educativo de la madre se asocia negativamente con el tiempo dedicado a jugar. Por último, cabe destacar que la atención recibida por parte de los padres es el único factor asociado negativamente con las dos últimas actividades en línea, es decir, apostar *online* y visitar sitios web sobre sexo y violencia, actividades con consecuencias noci-

vas (Gainsbury *et al.*, 2016; Griffiths, 2012). Es decir, el afecto de los padres surge como una barrera clave para evitar estos comportamientos en línea. En este sentido, nos sumamos a la literatura previa, que se ha centrado principalmente en el análisis de solo una de estas actividades (Liu y Chang, 2016; Wartberg, Kriston y Kammerl, 2017; Tang *et al.*, 2016) o el uso de Internet en general (Casaló y Escario, 2019; Lam *et al.*, 2009; Malak, Khalifeh y Shuhaiber, 2017; McNicol y Thorsteinsson, 2017), sugiriendo que se deben utilizar diferentes enfoques para reducir el tiempo dedicado a estas actividades consideradas, como se puede ver en la siguiente sección.

Implicaciones o posibles soluciones

Basándonos en los resultados de este trabajo, se pueden inferir algunas implicaciones. En este sentido, los legisladores, las escuelas y los padres deben alentar a los adolescentes a practicar deportes. Esta medida sencilla y barata podría reducir, según nuestras estimaciones, el tiempo dedicado a las actividades *online* más habituales: correo electrónico y mensajería y redes sociales. Como se mencionó anteriormente, esto está en línea con la literatura previa, que sugiere sistemáticamente que la práctica de deportes puede reducir la adicción a Internet. Este estudio también sugiere que orientar a los padres sobre los beneficios de sus niveles de afecto hacia el niño podría ser un aspecto importante en futuros programas de intervención, ya que el cuidado de los padres parece ser el factor que ayuda a reducir el tiempo dedicado a un mayor número de actividades en línea. Dado que los padres franceses y españoles eran los que más se preocupaban —entre los europeos— de que su hijo pudiera hacer un uso inadecuado de Internet (European Commission, 2008), podrían ser muy receptivos a este tipo de programas dirigidos a ellos sobre el uso de Internet.

Desde la perspectiva de las políticas, nuestros resultados también indican que la prevención no debe ser solo una cuestión de las autoridades, sino que también debe abordar los diferentes contextos sociales que influyen en el comportamiento de los adolescentes. Así, las escuelas y, más particularmente, los padres deben involucrarse en lograr un uso adecuado de Internet por parte de los adolescentes. A la luz de esto, algunos autores han recomendado que los programas escolares deben integrar a los padres como objetivos de estos programas, ya que esta medida implicará un esfuerzo comunitario más general sin requisitos presupuestarios importantes (Escario y Wilkinson, 2018). Algunos programas escolares han sido efectivos para reducir la adicción a las redes sociales (Hou *et al.*, 2019).

Finalmente, también puede ser interesante diferenciar acciones siguiendo estrategias de segmentación, ya que los adolescentes dedican más tiempo a diferentes actividades *online* en función de sus características sociodemográficas.

Limitaciones e investigación futura

Las limitaciones del estudio incluyen las que surgen por utilizar datos transversales. Es bien sabido que este tipo de datos no permiten obtener asociaciones o efectos causales. Además, los datos autoreportados podrían sufrir errores de medición que podrían ser consecuencia tanto del sesgo de memoria como del subregistro. Además, algunos grupos pueden estar infrarrepresentados. Así, dado que la educación es obligatoria hasta los 16 años, algunos adolescentes dejan de asistir a clases una vez que deja de ser obligatoria. En la misma línea, al centrarnos en España, los resultados no pueden ser generalizables y las investigaciones futuras deberían analizar otros contextos culturales. Finalmente, en esta investigación nos hemos centrado en

seis actividades de Internet como variables dependientes, que pueden dificultar la interpretación de los resultados. Si bien nuestra metodología permite abordar decisiones de tiempo conjuntas, las investigaciones futuras podrían centrarse en un análisis más profundo de cada actividad de Internet para identificar los principales determinantes de los comportamientos excesivos y problemáticos.

BIBLIOGRAFÍA

- Babiss, Lindsay A. y Gangwisch, James E. (2009). «Sports Participation as a Protective Factor against Depression and Suicidal Ideation in Adolescents as Mediated by Self-Esteem and Social Support». *Journal of Developmental and Behavioral Pediatrics*, 30(5): 376-384. doi: 10.1097/DBP.0b013e3181b33659
- Bahrke, Michael S. y Morgan, William P. (1978). «Anxiety Reduction following Exercise and Meditation». *Cognitive Therapy and Research*, 2(4): 323-333. doi: 10.1007/BF01172650
- Barrault, Servane; Bonnaire, Celine y Herrmann, Florian (2017). «Anxiety, Depression and Emotion Regulation among Regular Online Poker Players». *Journal of Gambling Studies*, 33(4): 1039-1050. doi: 10.1007/s10899-017-9669-3
- Belanche, Daniel; Casalo, Luis V. y Flavián, Carlos (2012). «Understanding the Influence of Social Information Sources on E-Government Adoption». *Information Research*, 17(3). doi: <http://InformationR.net/ir/17-3/paper531.html>
- Bench, Rachel C. (2019). «A Literature Review Evaluating Parental Tendencies in Prior Adolescent Substance Users». *Children and Youth Services Review*, 100: 480-484. doi: 10.1016/j.childyouth.2019.01.021
- Byrnes, James P.; Miller, David C. y Schafer, William D. (1999). «Gender Differences in Risk Taking: A Meta-Analysis». *Psychological Bulletin*, 125(3): 367-383. doi: 10.1037/0033-2909.125.3.367
- Caplan, Scott E. (2006). «Relations among Loneliness, Social Anxiety, and Problematic Internet Use». *CyberPsychology and Behavior*, 10(2): 234-242. doi: 10.1089/cpb.2006.9963
- Casalo, Luis V. y Escario, José-Julián (2019). «Predictors of Excessive Internet Use among Adoles-

- cents in Spain: The Relevance of the Relationship between Parents and their Children». *Computers in Human Behavior*, 92: 344-351. doi: 10.1016/j.chb.2018.11.042
- Cash, Hilarie; Rae, Cosette D.; Steel, Ann H. y Winkler, Alexander (2012). «Internet Addiction: A Brief Summary of Research and Practice». *Current Psychiatry Reviews*, 8(4): 292-298. doi: 10.2174/157340012803520513
- Castillo, María y Ruiz-Olivares, Rosario (2019). «La percepción de riesgo y su relación con el uso problemático del teléfono móvil en adolescentes» / «The Perception of Risk and its Relation to the Problematic Use of the Mobile Phones by Adolescents». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 168: 21-34. doi: 10.5477/cis/reis.168.21
- Dalal, Pronob K. y Basu, Debasish (2016). «Twenty Years of Internet Addiction ... Quo Vadis?». *Indian Journal of Psychiatry*, 58(1): 1-6. doi: 10.4103/0019-5545.174354
- Daley, Amanda J. (2002). «Exercise Therapy and Mental Health in Clinical Populations: Is Exercise Therapy a Worthwhile Intervention?». *Advances in Psychiatric Treatment*, 8(4): 262-270. doi: 10.1192/apt.8.4.262
- Dinas, Petros; Koutedakis, Yiannis y Flouris, Andreas (2011). «Effects of Exercise and Physical Activity on Depression». *Irish Journal of Medical Science*, 180(2): 319-325. doi: 10.1007/s11845-010-0633-9
- Eather, Narelle; Morgan, Philip J. y Lubans, David R. (2016). «Effects of Exercise on Mental Health Outcomes in Adolescents: Findings from the Crossfit™ Teens Randomized Controlled Trial». *Psychology of Sport and Exercise*, 26: 14-23. doi: 10.1016/j.psychsport.2016.05.008
- Escario, José-Julián y Wilkinson, Anna V. (2018). «Visibility of Smoking among School-Teachers in Spain and Associations with Student Smoking: A Cross-Sectional Study». *BMJ Open*, 8(1): 1-8. doi: 10.1136/bmjopen-2017-018736
- Escario, José-Julián y Wilkinson, Anna V. (2020). «Exploring Predictors of Online Gambling in a Nationally Representative Sample of Spanish Adolescents». *Computers in Human Behavior*, 102: 287-292. doi: 10.1016/j.chb.2019.09.002
- ESTUDES (2016). *Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Disponible en: <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/frmBuzon-Contacto.do>
- European Commission (2008). *Special Eurobarometer: Towards a Safer Use of the Internet for Children in the EU – a Parents' Perspective*. Disponible en: https://ec.europa.eu/comfrontoffice/publicopinion/flash/fl_248_en.pdf, acceso el 10 de septiembre de 2020.
- Fletcher, Anne C.; Steinberg, Laurence y Williams-Wheeler, Meeshay (2004). «Parental Influences on Adolescent Problem Behavior: Revisiting Stattin and Kerr». *Child Development*, 75(3): 781-796. doi: 10.1111/j.1467-8624.2004.00706.x
- Gainsbury, Sally M.; Liu, Yong; Russell, Alex M.T. y Teichert, Thorsten (2016). «Is All Internet Gambling Equally Problematic? Considering the Relationship between Mode of Access and Gambling Problems». *Computers in Human Behavior*, 55: 717-728. doi: 10.1016/j.chb.2015.10.006
- Gleser, Jorge M. y Mendelberg, Hava (1990). «Exercise and Sport in Mental Health: A Review of the Literature». *Israel Journal of Psychiatry and Related Sciences*, 27(2): 99-112. PMID: 2211073.
- Greenfield, David N. (2003). «Virtual Addiction: Sometimes New Technology Can Create New Problems». *The Center for Internet Studies*. Disponible en: http://virtual-addiction.com/wp-content/pdf/nature_internet_addiction.pdf, acceso el 10 de noviembre de 2019.
- Griffiths, Mark D. (2012). «Internet Sex Addiction: A Review of Empirical Research». *Addiction Research and Theory*, 20(2): 111-124. doi: 10.3109/16066359.2011.588351
- Ha, Jee H.; Kim, Su Y.; Bae, Soojeong .C.; Bae, Sujin; Kim, Hyungjun; Sim, Minyoung; Lyoo, In K. y Cho, Soo C. (2007). «Depression and Internet Addiction in Adolescents». *Psychopathology*, 40(6): 424-430. doi: 10.1159/000107426
- Harris, Alex H.; Cronkite, Ruth y Moos, Rudolf (2006). «Physical Activity, Exercise Coping, and Depression in a 10-year Cohort Study of Depressed Patients». *Journal of Affective Disorder*, 93(1-3): 79-85. doi: 10.1016/j.jad.2006.02.013
- Hou, Yubo; Xiong, Dan; Jiang, Tonglin; Song, Lily y Wang, Qi (2019). «Social Media Addiction: Its Impact, Mediation, and Intervention». *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace*, 13(1): 1-17. doi: 10.5817/CP2019-1-4
- Ige, Olalonde (2004). «Electronic Shopping: Young People as Consumers». *International Journal of Consumer Studies*, 28(4): 412-427. doi: 10.1111/j.1470-6431.2004.00398.x

- Kandola, Aaron; Garcia, Ashdown-Franks; Hendrikse, Joshua; Sabiston, Catherine M. y Stubbs, Brendon (2019). «Stubbs B. Physical Activity and Depression: Towards Understanding the Antidepressant Mechanisms of Physical Activity». *Neuroscience and Biobehavioral Reviews*, 107: 525-539. doi: 10.1016/j.neubiorev.2019.09.040
- Koyuncu, Tugce; Unsal, Alaettin y Arslantas, Didem (2014). «Assessment of Internet Addiction and Loneliness in Secondary and High School Students». *Journal of the Pakistan Medical Association*, 64(9): 998-1002. Disponible en: <https://europepmc.org/article/med/25823176>
- Lam, Lawrence T.; Peng, Zi-wen; Mai, Jin-cheng y Jing, Jin (2009). «Factors Associated with Internet Addiction among Adolescents». *CyberPsychology and Behavior*, 12(5): 551-555. doi: 10.1089/cpb.2009.0036
- Lee, Hae W.; Choi, Jung S.; Shin, Young C.; Lee, Jun Y.; Jung, Hee Y. y Kwon, Jun S. (2012). «Impulsivity in Internet Addiction: A Comparison with Pathological Gambling». *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 15(7): 373-377. doi: 10.1089/cyber.2012.0063
- Lichy, Jessica (2011). «Internet User Behaviour in France and Britain: Exploring Socio-Spatial Disparity among Adolescents». *International Journal of Consumer Studies*, 35(4): 470-475. doi: 10.1111/j.1470-6431.2010.00955.x
- Ling, Rich (2004). *The Mobile Connection. The Cell's Phone Impact on Society*. San Francisco: Morgan Kaufman Publishers.
- Liu, Chuang C. y Chang, I-Cheng (2016). «Model of Online Game Addiction: The Role of Computer-Mediated Communication Motives». *Telematics and Informatics*, 33(4): 904-195. doi: 10.1016/j.tele.2016.02.002
- Lo, Shao-Kang; Wang, Chih-Chien y Fang, Wen-chang (2005). «Physical Interpersonal Relationships and Social Anxiety among Online Game Players». *Cyberpsychology and Behavior*, 8(1): 15-20. doi: 10.1089/cpb.2005.8.15
- Maccoby, Eleanor E. y Martin, John A. (1983). «Socialization in the Context of the Family: Parent-Child Interaction». En: Mussen, P. H. y Hetherington, E. M. (eds.). *Handbook of Child Psychology: Vol. 4: Socialization, Personality and Social Development*. New York: Wiley.
- Madsen, Stephanie D. (2008). «Parents' Management of Adolescents' Romantic Relationships Through Dating Rules: Gender Variations and Correlates of Relationship Qualities». *Journal of Youth and Adolescence*, 37(9): 1044-1058. doi: 10.1007/s10964-008-9313-8
- Malak, Malakeh Z.; Khalifeh, Anas H. y Shuhaiber, Ahmed H. (2017). «Prevalence of Internet Addiction and Associated Risk Factors in Jordanian School Students». *Computers in Human Behavior*, 70: 556-563. doi: 10.1016/j.chb.2017.01.011
- Masih, Jolly y Rajkumar, Rajasekaran (2019). «Internet Addiction Disorder and Mental Health in Adolescents». *Journal of Depression Anxiety*, S13: 1-3. doi: 10.4172/2167-1044.S13-002
- McNicol, Michelle L. y Thorsteinsson, Einar B. (2017). «Internet Addiction, Psychological Distress, and Coping Responses Among Adolescents and Adults». *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 20(5): 296-304. doi: 10.1089/cyber.2016.0669
- Molina, José-Alberto; Campaña, Juan C. y Ortega, Raquel (2017). «Children's Interaction with the Internet: Time Dedicated to Communications and Games». *Applied Economics Letters*, 24(6): 359-364. doi: 10.1080/13504851.2016.1192270
- Oaten, Megan y Cheng, Ken (2006). «Longitudinal Gains in Self-Regulation from Regular Physical Exercise». *British Journal of Health Psychology*, 11(4): 717-733. doi: 10.1348/135910706X96481
- Özgür, Hasan (2016). «The Relationship between Internet Parenting Styles and Internet Usage of Children and Adolescents». *Computers in Human Behavior*, 60: 411-424. doi: 10.1016/j.chb.2016.02.081
- Park, Jae A.; Park, Mi H.; Shin, Ji H.; Li, Bo; Rolfe, David T.; Yoo, Jong Y. y Dittmore, Stephen W. (2016). «Effect of Sports Participation on Internet Addiction Mediated by Self-Control: A Case of Korean Adolescents». *Kasetsart Journal of Social Sciences*, 37(3): 164-169. doi: 10.1016/j.kjss.2016.08.003
- Petruzzello, Steven J.; Landers, Daniel M.; Hatfield, Brad D.; Kubitz Karla A. y Salazar, Walter (1991). «A Meta-Analysis on the Anxiety-Reducing Effect of Acute and Chronic Exercise: Outcomes and Mechanisms». *Sports Medicine*, 11(3): 143-182. doi: 10.2165/00007256-199111030-00002
- Rodríguez-Sánchez, Carla; Sancho-Esper, Franco y Casalo, Luis V. (2018). «Understanding Adolescent Binge Drinking in Spain: How School Information Campaigns Moderate the Role of Perceived Parental and Peer Consumption». *Health Education Research*, 33(5): 361-374. doi: 10.1093/her/cyy024

- Rosenbaum, Simon; Tiedemann, Anne; Sherrington, Catherine; Curtis, Jackie y Ward, Philip B. (2014). «Meta-Analysis Physical Activity Interventions for People with Mental Illness: A Systematic Review and Meta-Analysis». *The Journal of Clinical Psychiatry*, 75(9): 964-974. doi: 10.4088/JCP.13r08765
- Schmitt, David P.; Realo, Anu; Voracek, Martin y Allik, Jüri (2008). «Why can't a Man Be More Like a Woman? Sex Differences in Big Five Personality Traits across 55 Cultures». *Journal of Personality and Social Psychology*, 94(1): 168-182. doi: 10.1037/0022-3514.94.1.168
- Sinkkonen, Hanna-Maija; Puhakka, Helena y Meriläinen, Matti (2014). «Internet Use and Addiction among Finnish Adolescents (15-19 Years)». *Journal of Adolescence*, 37(2): 123-131. doi: 10.1016/j.adolescence.2013.11.008
- Snodgrass, Jeffrey G.; Lacy, Michael G.; Dengah, Francois; Eisenhauer, Scarlett; Batchelder, Greg y Cookson, Robert J. (2014). «A Vacation from Your Mind: Problematic Online Gaming Is a Stress Response». *Computers in Human Behavior*, 38: 248-260. doi: 10.1016/j.chb.2014.06.004
- Soh, Patrick C.H.; Chew, Kok W.; Koay, Kian Y. y Ang, Peng H. (2018). «Parents vs Peers' Influence on Teenagers' Internet Addiction and Risky Online Activities». *Telematics and Informatics*, 35(1): 225-236. doi: 10.1016/j.tele.2017.11.003
- Spera, Christopher (2005). «A Review of the Relationship among Parenting Practices, Parenting Styles, and Adolescent School Achievement». *Educational Psychology Review*, 17(2): 125-146. doi: 10.1007/s10648-005-3950-1.
- Step toe, Andrew; Wardle, Jane; Fuller, Raymond; Holte, Arne; Justo, Joao; Sanderman, Robbert y Wichstrøm, Lars (1997). «Leisure-Time Physical Exercise: Prevalence, Attitudinal Correlates, and Behavioral Correlates among Young Europeans from 21 Countries». *Preventive Medicine*, 26(6): 845-854. doi: 10.1006/pmed.1997.0224
- Tang, Jih H.; Chen, Ming C.; Yang, Cheng Y.; Chung, Tsai Y. y Lee, Yao A. (2016). «Personality Traits, Interpersonal Relationships, Online Social Support, and Facebook Addiction». *Telematics and Informatics*, 33(1): 102-108. doi: 10.1016/j.tele.2015.06.003
- Walker, Kate y Sleath, Emma (2017). «A Systematic Review of the Current Knowledge Regarding Revenge Pornography and Non-Consensual Sharing of Sexually Explicit Media». *Aggression and Violent Behavior*, 36: 9-24. doi: 10.1016/j.avb.2017.06.010
- Wang, Hua y Giménez-Nadal, J.-Ignacio (2018). «Teens and Twenties: Cultural and Preferences Differences in the Uses of Time in Spain». *Applied Economics Letters*, 25(1): 51-55. doi: 10.1080/13504851.2017.1293780
- Wartberg, Lutz; Kriston, Levente y Kammerl, Rudolf (2017). «Associations of Social Support, Friends Only Known Through the Internet, and Health-Related Quality of Life with Internet Gaming Disorder in Adolescence». *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 20(7): 436-441. doi: 10.1089/cyber.2016.0535
- Weidberg, Sara; González-Roz, Alba.; Fernández-Hermida, José R.; Martínez-Loredo, Victor; Grande-Gonsende, Aris; García-Pérez, Ángel y Secades-Villa, Roberto (2018). «Gender Differences among Adolescent Gamblers». *Personality and Individual Differences*, 125: 38-43. doi: 10.1016/j.paid.2017.12.031
- Wéry, Aline; Deleuze, Jory; Canale, Natale y Billieux, Joël (2018). «Emotionally Laden Impulsivity Interacts with Affect in Predicting Addictive Use of Online Sexual Activity in Men». *Comprehensive Psychiatry*, 80: 192-201. doi: 10.1016/j.comppsy.2017.10.004
- Wilgenbusch, Tammy y Merrell, Kenneth W. (1999). «Gender Differences in Self-Concept among Children and Adolescents: A Meta-Analysis of Multidimensional Studies». *School Psychology Quarterly*, 14(2):101-120. doi: 10.1037/h0089000
- Woods, Heather C. y Scott, Holly (2016). «Sleepy-teens: Social Media Use in Adolescence Is Associated with Poor Sleep Quality, Anxiety, Depression and Low Self-Esteem». *Journal of Adolescence*, 51: 41-49. doi: 10.1016/j.adolescence.2016.05.008
- Wu, Cynthia S.T.; Wong, Ho T.; Yu, Ka F.; Fok, Kin W.; Yeung, Sheung M.; Lam, Cheuk H. y Liu, Ka M. (2016). «Parenting Approaches, Family Functionality, and Internet Addiction among Hong Kong Adolescents». *BMC Pediatrics*, 16(1): 1-10. doi: 10.1186/s12887-016-0666-y
- Wu, Xiao-Shuang; Zhang, Zhi-hua; Zhao, Feng; Wang, Wen-jing; Li, Yi-feng; Bi, Linda; Qian, Zhen-zhong; Lu, Shan-shan, Feng, Fang, Hu; Cai-yun; Gong, Feng-feng y Sun, Ye-huan (2016). «Prevalence of Internet Addiction and Its Association with Social Support and Other Related Factors among Adolescents in China». *Journal of Adolescence*, 52: 103-111. doi: 10.1016/j.adolescence.2016.07.012
- Yen, Cheng F.; Chou, Wen J.; Liu, Tai L.; Yang, Pinchen y Hu, Huei F. (2014). «The Association of Internet Addiction Symptoms with Anxiety, Depression and Self-Esteem among Adolescents with Attention-Deficit/Hyperactivity Dis-

order». *Comprehensive Psychiatry*, 55(7):1601-1608. doi: 10.1016/j.comppsy.2014.05.025

Young, Kimberly S. (2007). «Cognitive Behavior Therapy with Internet Addicts: Treatment Outcomes and Implications». *CyberPsychology and Behavior*, 10(5): 671-679. doi: 10.1016/j.adolescence.2016.07.012

Zheng, Xintong; Chen, Jianwen; Guo, Yafei; Xiong, Yafei; Hu, Yiqiu; Shi, Shuping; Li, Congcong y Yu, Quanlei (2020). «The Buffer Effect Of Physical Activity: Why Does Parental Marital Satisfaction Affect Adolescents' Problematic Internet Use». *Addictive Behavior Reports*, 11: 1-8. doi: 10.1016/j.abrep.2020.100271

RECEPCIÓN: 19/11/2019

REVISIÓN: 21/04/2020

APROBACIÓN: 11/12/2020

¿Cómo ha evolucionado la desigualdad de oportunidades educativas en España? Controlando el sesgo de selección de los modelos de transiciones educativas

*How has Inequality in Educational Opportunities Evolved in Spain?
Controlling Selection Bias in Educational Transition Models*

María Fernández-Mellizo

Palabras clave

Clase social

- Desigualdad de oportunidades educativas
- Expansión educativa
- Transiciones educativas

Key words

Social Class

- Inequality of Educational Opportunities
- Educational Expansion
- Educational Transitions

Resumen

En este artículo se analiza la evolución de la DOE a lo largo del siglo xx en España, incorporando más información sobre características personales y familiares de los estudiantes que en otros estudios. Esta aproximación permite controlar el posible sesgo de selección de los modelos de transiciones educativas, en los que muchos estudiantes van saliendo del análisis en las transiciones hacia niveles educativos superiores, haciendo que los resultados no sean extrapolables al conjunto de la población. Se ha utilizado una encuesta del CIS así como modelos de regresión logística. Controlando por dicho sesgo, se observa que la DOE permaneció constante, aunque también que la desigualdad disminuyó en el logro de la educación obligatoria entre las clases agrarias desde mitad de siglo, fruto posiblemente de la universalización de este nivel educativo.

Abstract

This article analyses the evolution of inequality in educational opportunities over the 20th century in Spain, incorporating more information regarding students' personal and family characteristics than in other studies. This approach allows us to control for possible selection bias in educational transition models, in which many students are left out of analyses as transitions are made to higher levels of education, leading to results that cannot be extrapolated to the general population. A survey from Spain's Centre for Sociological Research (CIS) is used along with logistical regression models. Controlling for this bias, it is found that inequalities in educational opportunities have remained constant, although inequality in finishing obligatory education among agricultural classes decreased from the middle of the century, possibly the result of the universalisation of obligatory education.

Cómo citar

Fernández-Mellizo, María (2022). «¿Cómo ha evolucionado la desigualdad de oportunidades educativas en España? Controlando el sesgo de selección de los modelos de transiciones educativas». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 177: 21-42. (doi: 10.5477/cis/reis.177.21)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

María Fernández-Mellizo: Universidad Complutense de Madrid | mfmellizoso@edu.ucm.es

MOTIVACIÓN Y PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN¹

Este artículo tiene como objetivo analizar la evolución de la desigualdad de oportunidades educativas (a partir de ahora DOE) en España. El objeto de estudio no es en absoluto novedoso, puesto que ya se han realizado análisis similares por parte de otros investigadores². Sin embargo, es llamativo que en dichos estudios no haya acuerdo sobre la evolución de la DOE a lo largo de tiempo, incluso cuando se analizan los mismos datos, algo que en parte refleja la heterogeneidad de sus planteamientos metodológicos. Además, en los análisis realizados del caso español no se ha controlado por la posible presencia de variables no observadas, con lo que los modelos utilizados adolecen de problemas derivados del sesgo de selección (Shavit y Blossfeld, 1993; Mare, 1993). Asimismo, la mayoría de los estudios que han analizado la evolución del impacto del origen social en el logro educativo para el caso español, en realidad todos los que incluyen el conjunto de transiciones educativas, solo llegan hasta cohortes nacidas a finales de los años sesenta (Fernández-Mellizo, 2014).

La presente investigación responde, pues, a esta doble necesidad de arrojar luz al debate, eminentemente metodológico pero, también sustantivo, sobre la evolución de la DOE en España y de actualizar los análisis existentes incorporando a personas más jóvenes, incluso aquellos nacidos en democracia. Para ello se ha analizado el es-

tudio n.º 2634 (Clases sociales y estructura social, de 2006) del CIS. Esta encuesta permite analizar la evolución de la DOE, estudiar el conjunto de transiciones educativas, llegar hasta cohortes bastante recientes (nacidas a principios de los años ochenta), e incorporar información sobre las notas de los estudiantes y la actitud de los padres hacia la educación, información que no suele estar presente en este tipo de encuestas. Solo se conoce un estudio parecido con esta encuesta (Martínez Celorrio, 2013), pero únicamente se refiere al logro del nivel universitario y la estadística empleada es descriptiva. Se ha seguido una metodología ortodoxa en los análisis de la evolución de la DOE (Shavit y Blossfeld, 1993) y tratado de controlar el sesgo de selección, al incorporar a los modelos más información sobre las características familiares y personales de los alumnos. De esta manera se trata, en primer lugar, de analizar cómo ha evolucionado la DOE en España a lo largo del siglo xx y, en segundo lugar, de observar si al controlar el sesgo de selección de los modelos los resultados se mantienen o no.

El artículo se estructura de la siguiente manera. En el segundo apartado se revisa brevemente la literatura, se desarrolla el argumento teórico y se plantean las hipótesis que han guiado la investigación. El tercer apartado aborda las cuestiones metodológicas: describe la encuesta utilizada, las variables empleadas, así como las técnicas de análisis de datos que se han usado. El cuarto apartado expone los resultados de la investigación en dos bloques: en primer lugar, se analiza la evolución de la DOE a través de modelos de transiciones educativas; en segundo lugar, se incorpora a los modelos información sobre la capacidad de los alumnos o las preferencias de los padres hacia la educación para tratar de disminuir su sesgo. En el último apartado se sintetizan los resultados poniéndolos en relación tanto con las hipótesis iniciales como con los estudios previos sobre el tema.

¹ Instituto de investigación TRANSOC de la UCM. Para esta investigación se ha contado con una Ayuda a la explotación del Banco de Datos del CIS concedida en 2016. Se agradecen los comentarios de Julio Carabaña y de tres revisores anónimos de la revista a una versión anterior de este artículo.

² Por citar algunas, las más completas: Peruga y Torres (1997); Carabaña (1999); Martínez (2002); Ballarino *et al.* (2009); Barone y Ruggera (2018). Véase una revisión sistemática de los estudios sobre la evolución de la DOE en España en Fernández-Mellizo (2014).

ARGUMENTO TEÓRICO E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

En la literatura internacional hay en la actualidad un debate sobre si durante el periodo de expansión de la educación de buena parte del siglo xx (desde los nacidos a principios de siglo hasta los nacidos a mediados de la década de los años setenta) la DOE se mantuvo constante o si, en cambio, disminuyó³. Desde la publicación de *Persistent Inequality* por Shavit y Blossfeld (1993) se cuestionó la tesis liberal (Blau y Duncan, 1967; Treiman, 1970) de que la expansión de la educación por sí misma igualaría las oportunidades educativas de los niños. Se constató, sin embargo, cómo en la mayoría de los trece países analizados, a la vez que el nivel educativo medio aumentaba, el diferencial entre los hijos de diferentes clases sociales permanecía constante. Posteriormente se ha desafiado este argumento (Breen *et al.*, 2009; Barone y Ruggera, 2018), aportando evidencia de una reducción de la DOE en un conjunto de países. La diferencia en los resultados encontrados se atribuye a diferencias metodológicas, fundamentalmente muestras más amplias (Erikson, 2019)⁴. En todo caso, de lo que no hay evidencia es de la eliminación de la desigualdad (Hadjar, 2019), y la disminución de la desigualdad sucede en un periodo concreto bastante excepcional, tras las Segunda Guerra Mundial (desde los nacidos en los años treinta a los nacidos a mitad de los cincuenta). Además, al considerar el valor en el mercado de trabajo de la educación la conclusión de que la DOE disminuyó puede no mantenerse para

todos los países (Erikson, 2019). También se han detectado algunos países en los que la DOE aumentó, aunque constituyen casos aislados con circunstancias muy excepcionales (Goldthorpe, 2007).

En España el grado de acuerdo sobre la evolución de la DOE no es mayor, incluso si cabe es menor, que en la literatura internacional (Fernández-Mellizo, 2014). La mayor parte de los estudios sobre este tema coinciden en describir un proceso de expansión de la educación desde los nacidos a principios de este siglo hasta los que lo hicieron a principios de la década de los años setenta. Sin embargo, el acuerdo ya no se produce ni siquiera al mostrar la evolución cuantitativa del logro educativo desde los nacidos a mediados de los años setenta (algunos describen la continuidad del proceso expansivo y, en cambio, otros muestran una mayor estabilidad en el nivel educativo medio de la población). El desacuerdo entre las diferentes investigaciones es total en cuanto al signo de la evolución de la DOE, incluso cuando se utilizan las mismas fuentes de datos. Por ejemplo, con los datos de la Encuesta Sociodemográfica del INE, que permite examinar la evolución de la DOE a través de varias transiciones educativas desde los nacidos a principios de siglo hasta los nacidos mediados de la década de los sesenta, algunos detectan subidas y bajadas (Peruga y Torres, 1997; Carabaña, 1999); otros, persistencia (Martínez García, 2002), mientras que incluso otros muestran una disminución del diferencial educativo por clases sociales (Ballarino *et al.*, 2009).

Al igual que en la literatura internacional, para el caso de España buena parte de las discrepancias en las tendencias detectadas se debe a la heterogeneidad metodológica de sus planteamientos. No solo se utilizan encuestas diferentes (las más comunes son la Sociodemográfica, la Encuesta de Población Activa —EPA— y la Encuesta de Condiciones de Vida —ECV—) o se operacionaliza la variable dependiente, el logro educativo, de forma distinta, sino que el pro-

³ Las mejores revisiones de esta literatura internacional se encuentran en: Breen y Jonsson (2005), Goldthorpe (2007), Breen *et al.* (2009), Breen (2010), Shavit *et al.* (2007), Hadjar (2019) y Erikson (2019). Para una revisión en español véase también Fernández-Mellizo (2015). La literatura que se revisa se corresponde con las explicaciones racionales de la DOE, que tienen su origen en Boudon (1974).

⁴ Además, en el libro de Shavit y Blossfeld (1993) se utiliza sobre todo *logit* binomial, mientras que Breen *et al.* (2009) y Barone y Ruggera (2018) utilizan *logit* ordinal.

pio método de estimación utilizado difiere entre los diversos estudios, alterando los resultados sustantivos sobre la evolución de la DOE (Fernández-Mellizo, 2014). Mientras que en algunos casos se utiliza la regresión lineal (Carabaña, 1999), en la mayoría se utilizan métodos no lineales, aunque en diferentes variantes: *logit* o *probit*, fundamentalmente.

La primera hipótesis de la investigación se formula de la siguiente manera:

H₁: El diferencial de clase en el logro educativo se mantuvo amplio durante el siglo xx en España.

La constatada estabilidad de los diferenciales educativos por clase social ha recibido, por parte de la comunidad académica internacional, mucho mayor esfuerzo teórico que la posible variación en la DOE. Pese a su carácter *ad hoc*, teorías como la de la «desigualdad mantenida al máximo» (Raftery y Hout, 1993) o, con posterioridad, la «tesis de la pérdida de estatus» (Breen y Goldthorpe, 1997), constituyeron esfuerzos notables por dotar de cuerpo teórico a los patrones empíricos detectados. Por el contrario, el cambio en los diferenciales educativos por clase social apenas cuenta con justificación teórica, como los propios Breen *et al.* (2009) reconocen. La excepción más notable se encuentra, sin embargo, en Erikson y Jonsson (1996). En España, sin embargo, la mayoría de los análisis sobre la evolución de la DOE han sido eminentemente empíricos, sin una clara guía teórica o analítica. En los pocos casos en los que se recurre a la teoría se hace de manera *ad hoc* y utilizando teorías corroboradas en otros países.

Los modelos sobre la evolución de la DOE, llamados modelos de transiciones educativas (Shavit y Blossfeld, 1993; Mare, 1993), suelen tener problemas de sesgo de selección, derivado de la presencia de variables no observadas que afectan a la muestra de individuos analizados (aquellos que continúan estudiando) (Shavit y Blossfeld, 1993; Mare, 1981; Mare, 1993;

Cameron y Heckman, 1998; Shavit, Arum y Gamoran, 2007; Bernardi, 2012). Esto sucede porque a medida que los estudiantes atraviesan el sistema educativo van siendo seleccionados (o se autoseleccionan) en función de su capacidad, motivación y preferencias. Si tenemos modelos sesgados, las estimaciones obtenidas pueden no ser generalizables a la población de estudio, con lo que se cuestiona su validez interna. Una forma de controlar por la heterogeneidad no observada de sus análisis es incorporar más información sobre características familiares y personales. Otras estrategias utilizadas para disminuir este sesgo son la utilización de datos de hermanos para incorporar características familiares a los modelos (Mare, 1993) o la utilización de técnicas estadísticas que previenen este tipo de sesgo (Cameron y Heckman, 1998⁵; Bernardi, 2012).

Por tanto, introducir en los modelos información sobre la capacidad y motivación de los alumnos (sobre sus notas), así como sobre las preferencias de sus padres sobre la educación, puede reducir esta heterogeneidad no observada en los modelos de evolución de la DOE y construir de esta manera modelos menos sesgados. Llegamos de esta manera a la segunda, y última, hipótesis de la investigación:

H₂: Los resultados del análisis de la evolución de la DOE cambian al controlar por las preferencias de los padres y la capacidad del alumno.

METODOLOGÍA: DATOS, VARIABLES Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS

Los datos utilizados para el análisis proceden, como ya se ha dicho, del estudio n.º 2634 (Clases sociales y estructura social, de 2006) del CIS. El análisis, por tanto, se

⁵ Modelos ordinales de elección discreta.

realiza con una única encuesta de carácter transversal que contiene información sobre el año de nacimiento de las personas y, de esta manera, se pueden establecer cohortes de nacimiento que dan medida de la evolución en el tiempo. Esta estrategia analítica, de hecho, es la más utilizada en los estudios tanto dentro como fuera de España. Además de contener las preguntas relevantes para la investigación, el único requisito que han de cumplir estas encuestas es que deben tener un número de casos suficiente para lograr un mínimo de cohortes de nacimiento y transiciones educativas.

La encuesta del CIS tiene un tamaño muestral total de 8.265 casos. Sin embargo, no se pueden utilizar todos los casos para el análisis. La encuesta se ha realizado en 2006 a la población residente de 16 o más años (nacida en 1990 o antes). Hay que limitar los casos a aquellos que tengan como mínimo 25 años o, lo que es lo mismo, a aquellos que hayan nacido en 1981 o antes (si no, se corre el riesgo de que los que tengan de 16 a 24 años no hayan estudiado más simplemente porque no les ha dado tiempo). Al aplicar este límite a los casos la muestra se reduce un 14% (unos 1.150 casos), pero hace el análisis más preciso. El tamaño muestral, aunque no muy amplio para el tipo de análisis planteado, resulta suficiente minimizando adecuadamente el número de cohortes de nacimiento y transiciones educativas utilizadas. Barone y Ruggera (2018) excluyen de su análisis a los países que no lleguen a los 2.000 casos. Si bien existen encuestas más amplias con las que se suelen hacer este tipo de análisis, como la Sociodemográfica, la ECV o la EPA del INE, la del CIS es la única que incorpora variables de capacidad y motivación de los estudiantes y de las preferencias de los padres sobre la escolarización, de ahí que se haya empleado para esta investigación.

Las variables utilizadas en el análisis (resumidas en las tablas 3 y 4 del Anexo) son las siguientes. La variable dependiente es

el nivel educativo alcanzado, la más utilizada entre los sociólogos de estratificación actuales. Se han considerado cuatro categorías: tener menos de estudios básicos obligatorios (T0); titular en educación obligatoria general (T1)⁶; titular en educación secundaria posobligatoria o FP (T2)⁷; titular en educación universitaria (T3). Esta clasificación, tal cual, refleja el máximo nivel educativo alcanzado por el individuo. Hay que notar que es un proceso acumulativo; es decir, en T2 están los que tienen T1 más los que tienen T2, en T3 los que tienen T1 más T2 más T3 (de hecho, por ejemplo, T3 puede aumentar sin que haya un porcentaje mayor de gente que, teniendo T2, haya decidido ir a T3, simplemente porque T2, o T1, hayan aumentado). Para que el proceso deje de ser acumulativo se han considerado las transiciones condicionadas a haber conseguido el nivel educativo previo (que, en realidad, constituyen variables diferentes porque el número de casos varía): T2/T1 se refiere a conseguir T2 cuando se ha conseguido ya T1; T3/T2 se refiere a conseguir T3 cuando se ha conseguido ya T2. Esta forma de concebir el logro educativo, como una decisión educativa secuencial, es la dominante en los estudios sobre la evolución de la DOE desde los trabajos de Mare (1980, 1981).

Se han utilizado cohortes de nacimiento para medir el paso del tiempo y así examinar la evolución de la DOE; en particular, se han construido cuatro: 1908-1949, 1950-1959, 1960-1969 y 1970-1981. No se han creado más cohortes (idealmente deberían ser de 10 en 10 años) debido al ta-

⁶ Se refiere a terminar con éxito la ESO, la EGB o el Bachillerato elemental, en función de cuándo se ha estudiado. Se excluye la FP I del sistema LGE. La codificación del CIS agrupa la FP de grado medio del sistema LOGSE con la FP I de la LGE, con lo que, aunque tenga sentido analítico separarlas, no es posible.

⁷ Incluye toda la FP, incluida la que no es educación secundaria posobligatoria, como FP I del sistema LGE o FP de grado superior de la LOGSE.

maño muestral y, en todo momento, hay que tener en cuenta que la primera cohorte engloba un periodo de tiempo de más de 40 años, superior al resto de cohortes, que solo incluyen 10 años. La utilización de cohortes de nacimiento es el método estándar en este tipo de estudios.

Respecto a la variable independiente principal, la clase social de origen, se ha construido una clasificación adaptando al esquema EGP (Erikson-Goldthorpe-Portocarero)⁸ a España y al tamaño muestral (que no permite muchas categorías). Este esquema de clases weberiano se construye a partir de la ocupación del individuo, y es el más utilizado entre los sociólogos de estratificación social, tanto nacionales como internacionales. Se han construido seis clases sociales a partir de la información sobre la ocupación del padre cuando el hijo tenía 16 años: directivos, profesionales y técnicos (I+II); trabajadores no manuales (IIIab); empresarios y autónomos (IVab); trabajadores manuales cualificados (V+VI); trabajadores manuales no cualificados (VIIa); agricultores y peones agrarios (IVc+VIIb)⁹.

Otras variables independientes utilizadas han sido la capacidad del alumno y las preferencias de sus padres respecto al estudio. La capacidad del alumno se ha medido a través de una variable subjetiva de las notas que sacaba a los 16 años (o antes si se abandonaron los estudios) en cinco valores; el menor si se sacaban muy malas notas y el mayor si se sacaban muy buenas notas. Las preferencias de los padres se han incorporado a través de una variable que mide la actitud de los padres

hacia el estudio a los 16 años (o antes si hay abandono previo) en tres categorías: negativa, si los padres inducían a los hijos a abandonar cuanto antes los estudios para empezar a trabajar; indiferente, cuando a los padres no les importaba si sus hijos estudiaban o cuánto estudiaban; y positiva, cuando los padres animaban a sus hijos a estudiar más y a continuar con los estudios. Estas variables no suelen estar presentes en este tipo de análisis (debido a que no se tiene normalmente información sobre las mismas).

Como variables de control se han utilizado dos que suelen estar presentes en este tipo de estudios: el género, en formato estándar, y el país en el que se ha vivido la mayor parte del tiempo hasta cumplir los 16 años (se ha diferenciado entre los que vivieron en España y en otro país).

Como método de estimación de los parámetros se ha utilizado la regresión logística, siguiendo el «modelo de transiciones educativas» de Mare que distingue los cambios en las tasas de escolarización de la asociación entre el origen social del alumno y el logro educativo, en consonancia con los análisis realizados en el libro de Shavit y Blossfeld (1993)¹⁰. Al igual que estos estudios, la utilización de los modelos *logit* responde a una decisión previa sobre cómo interpretar los parámetros; se utilizan los modelos *logit* porque se interpretan los parámetros en términos de *odds ratio*, consistente con la definición sociológica de desigualdad de oportunidades educativas. Los modelos *logit* y *probit* hacen supuestos diferentes sobre la distribución del error, logístico para el *logit* y normal para el *probit*. De hecho, ambos modelos presentan resultados muy similares, casi iguales en muestras como las que se utilizan en ciencias sociales (Fernández-Mellizo, 2015).

⁸ Véase Erikson, Goldthorpe y Portocarero (1979), así como Erikson y Goldthorpe (1992).

⁹ No se ha podido distinguir entre empresarios grandes y pequeños, y se han puesto todos juntos (salvo los del sector agrario) en una categoría. Agradezco enormemente la ayuda de Miguel Caínzos para la construcción de la variable de clase social de origen.

¹⁰ Del mismo modo permiten controlar los cambios en la estructura ocupacional a lo largo del tiempo, sin duda muy relevantes en España.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados del análisis se presentan en dos apartados: en primer lugar, se analiza la evolución de la DOE en España durante el siglo xx, contextualizado en un periodo de expansión de la escolarización; en segundo lugar, se trata de corregir el sesgo de selección de los modelos introduciendo determinadas características familiares y personales de los alumnos.

EVOLUCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS EN ESPAÑA

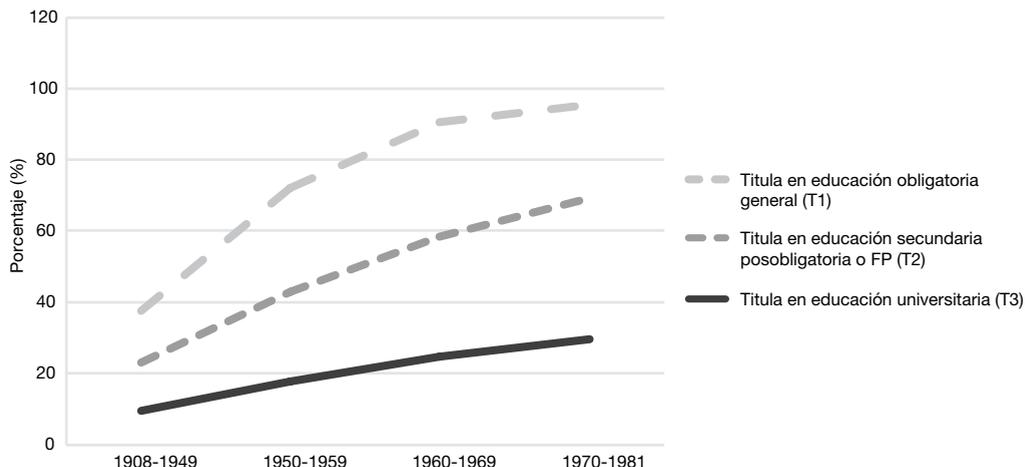
Antes de presentar la evidencia de la evolución de la DOE, merece la pena detenerse un poco en el contexto de expansión de la educación. Hay numerosa evidencia internacional de la expansión de la educación en el siglo xx (Haim y Shavit, 2013). Un estudio de 33 países (sobre todo de Europa) concluye que la educación se expandió de forma sostenida en todo el periodo (Hadjar y Becker, 2016). Para España también existe evidencia de expansión educativa en este periodo de tiempo, desde los nacidos a principios de siglo hasta al menos los nacidos en la década de los años setenta (Fernández-Mellizo, 2014). El aumento del nivel educativo de la población española resulta evidente a la luz de las estadísticas históricas de España de la Fundación BBVA (Núñez, 2005) y otras que utilizan datos más recientes (Fuente y Doménech, 2016). Las discrepancias a este respecto son menores; algunos encuentran que la expansión continúa hasta los nacidos a principios de los ochenta (Paolo, 2012), mientras otros describen un estancamiento desde los nacidos a finales de los años setenta (Carabaña, 2013).

Desde un punto de vista sociológico, importa más el título educativo que se consigue que el número de años que se estudia,

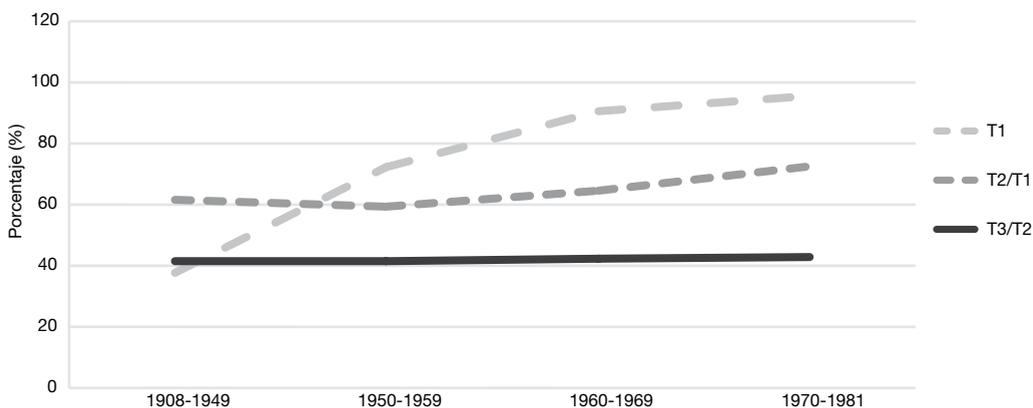
porque el título es lo que permite la inserción laboral y, a la postre, va a determinar la posición social de esa persona. Por ello, a continuación hacemos un análisis de transiciones educativas, tanto del máximo nivel educativo alcanzado como de las transiciones educativas condicionadas (a haber alcanzado el nivel educativo anterior). Como se ha explicado en el apartado anterior, los análisis estadísticos se han realizado con cuatro cohortes debido a que la encuesta no es lo suficientemente amplia para analizar un número mayor de cohortes. De cara a la comparación entre las cohortes, hay que tener en cuenta que la primera cohorte engloba a los nacidos en un periodo de tiempo muy superior (cuatro décadas) a las otras cohortes (más o menos una década).

El gráfico 1 muestra el porcentaje de personas de cada cohorte que ha alcanzado cada nivel educativo. Por razones de tamaño muestral previamente explicadas se han considerado tres niveles educativos: titular en educación obligatoria general (T1); titular en educación secundaria posobligatoria o FP (T2); titular en educación universitaria (T3).

Atendiendo por tanto a los títulos educativos, la expansión de la educación en España entre los nacidos en el siglo xx es clara. Mientras que entre los nacidos en la primera mitad del siglo solo titulaba en educación general obligatoria el 38%, en educación secundaria posobligatoria o FP el 23%, y en educación universitaria el 10%, en la generación más joven, entre los nacidos a partir de los años setenta, el 96% alcanza el nivel obligatorio general (llegando prácticamente a la saturación de ese nivel educativo), el 69% las enseñanzas medias (incluida toda la FP) y el 30% el nivel universitario. En todos los niveles educativos ha habido aumento, aunque es fácil advertir en el gráfico cómo a medida que se asciende de nivel educativo el incremento es menor; es decir, la expansión ha sido más rápida en los niveles educativos bajos que en los niveles educativos altos.

GRÁFICO 1. *Porcentaje de personas de cada cohorte que alcanza un determinado nivel educativo*

Fuente: CIS estudio n.º 2634.

GRÁFICO 2. *Porcentaje que alcanza un nivel educativo dado que tiene el anterior (decisión secuencial) por cohorte*

Notas: T1: Titular en educación obligatoria general; T2: Titular en educación secundaria posobligatoria o FP; T3: Titular en educación universitaria; T2/T1: Conseguir T2 cuando se ha conseguido ya T1; T3/T2: Conseguir T3 cuando se ha conseguido ya T2.

Fuente: CIS estudio n.º 2634.

El gráfico 2 presenta una información complementaria a la anterior, la transición de nivel educativo condicionada a haber obtenido el nivel anterior. Puesto que para cursar un determinado nivel educativo hay que haber completado con éxito el anterior, interesa saber qué porcentaje de los que han completado un determinado nivel educativo consiguen

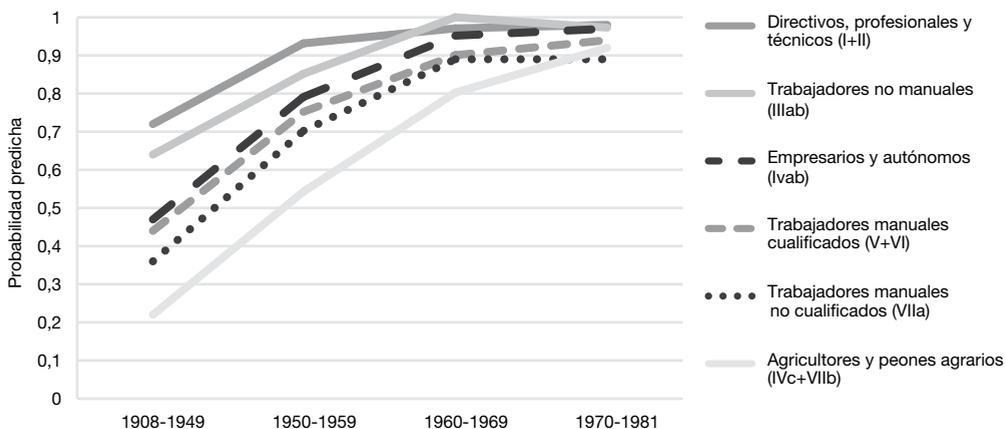
el siguiente. Eso nos da una idea más precisa de lo que se expande cada nivel educativo en sí mismo, no por efecto de la expansión en un nivel educativo previo. Por ejemplo, para cursar la educación secundaria posobligatoria o la FP hay que haber superado con éxito la educación general obligatoria; interesa en este caso saber qué porcentaje de los que

han completado la educación general obligatoria continúa (y acaba con éxito) la educación secundaria posobligatoria o la FP.

El porcentaje de los que titulan en educación obligatoria general es igual que en el gráfico anterior. Sin embargo, los porcentajes de los que hacen las transiciones condicionadas son más altos que los de las transiciones sin condicionar, puesto que aquellos que no superan el nivel previo salen de los cálculos. Por ejemplo, entre los nacidos a partir de 1970, el 30% de la cohorte consigue el título de educación universitaria, mientras que este porcentaje asciende al 43% si solo se tiene en cuenta a los que han superado el nivel educativo previo, es decir, han titulado en educación secundaria posobligatoria o FP. Se excluye, por tanto, de los cálculos a aquellos que no han conseguido el nivel educativo previo, T2, puesto que es imposible que cursen T3, lo que aumenta lógicamente el porcentaje.

El aumento entre las generaciones es muy acusado para el caso de la educación obligatoria general, tal y como se refleja en el gráfico 2. Sin embargo, las transiciones educativas condicionadas (a haber alcanzado el nivel educativo anterior) muestran una mayor estabilidad a lo largo del tiempo que en el caso de las transiciones sin establecer condiciones. El porcentaje de los que titulan en educación secundaria posobligatoria o FP (habiendo completado el nivel anterior) se mantiene estable entre los nacidos en la primera parte del siglo xx, en torno al 60%; en cohortes posteriores este porcentaje aumenta hasta el 73% entre los nacidos a partir de la década de los setenta. Más llamativa es aún la estabilidad del porcentaje de los que titulan en educación universitaria (habiendo completado el nivel anterior), que se mantiene en torno al 42% en todo el periodo considerado.

GRÁFICO 3. Porcentaje con educación general obligatoria (T1) por clase social de origen y cohorte



Fuente: CIS estudio n.º 2634.

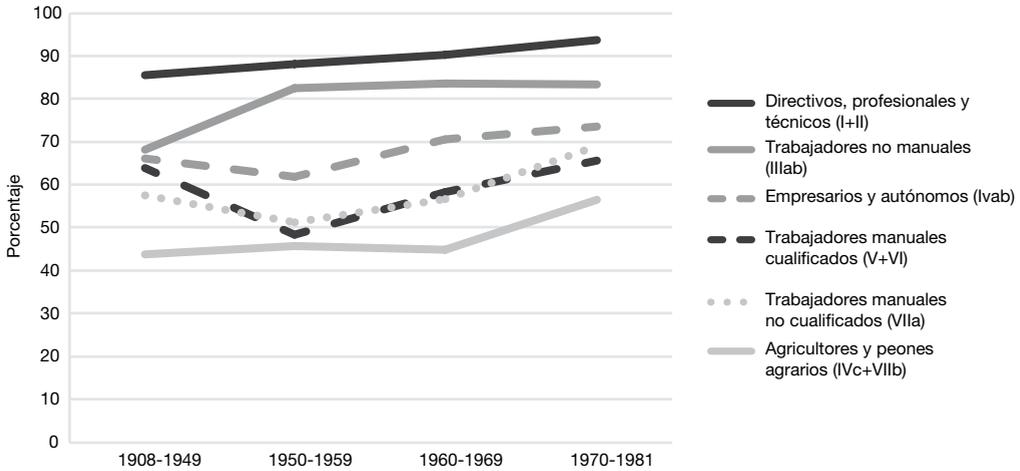
Para analizar la evolución de la desigualdad de oportunidades educativas en España se ha introducido en el análisis la variable de clase social de origen, a partir de la información sobre la ocupación del padre cuando el hijo tenía 16 años. El análisis de la evolución

de la DOE muestra el papel del origen social en los modelos de transiciones educativas utilizando técnicas no lineales, como el *logit*, para obtener los parámetros estimados. Se examina el impacto de la clase social en la obtención de títulos educativos y, de forma

más precisa, en las transiciones de niveles educativos condicionadas a haber obtenido el nivel educativo previo, como se hace de forma estándar en la literatura internacional. Para comenzar este análisis, se ha realizado un análisis descriptivo de la evolución por cohortes de nacimiento del porcentaje de cada clase social que logra cada nivel educativo. El

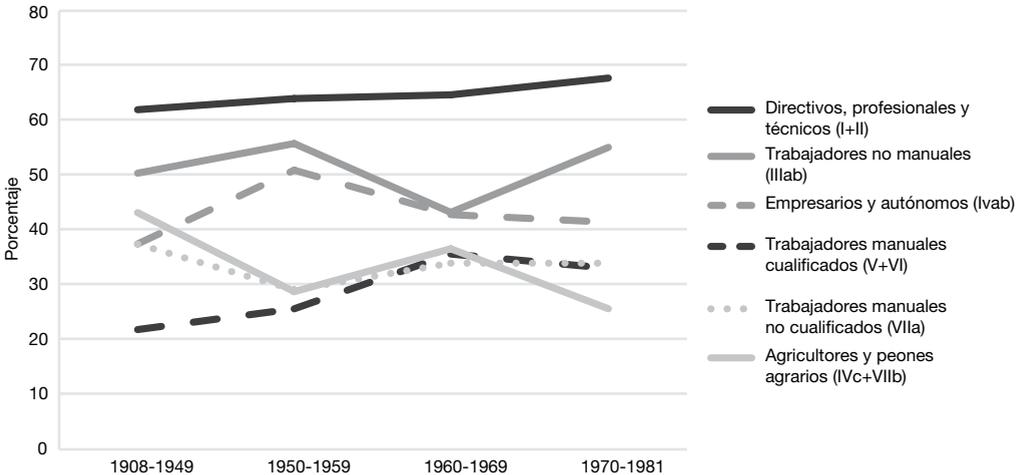
gráfico 3 muestra el porcentaje de cada clase social que obtiene el título de educación obligatoria general, así como su evolución a través de las cohortes de nacimiento. Se aprecia una evidente reducción de las diferencias entre las clases sociales, derivado posiblemente de la práctica saturación de las clases más altas, en las últimas cohortes de nacimiento.

GRÁFICO 4. *Porcentaje con educación posobligatoria o FP que ya ha obtenido educación general obligatoria (T2/T1) por clase social y cohorte*



Fuente: CIS estudio n.º 2634.

GRÁFICO 5. *Porcentaje con educación universitaria que ya ha obtenido educación posobligatoria o FP (T3/T2) por clase social y cohorte*



Fuente: CIS estudio n.º 2634.

Sin embargo, en la primera de las transiciones condicionadas, obtener educación secundaria posobligatoria o FP tras haber completado la educación obligatoria general (T2/T1), apenas se aprecia una muy ligera reducción de las diferencias entre las clases sociales, tal y como se observa en el gráfico 4. En la segunda de las transiciones condicionadas, el porcentaje que obtiene educación universitaria dado que ya ha obtenido previamente educación secundaria posobligatoria o FP (T3/T2), la evolución de las diferencias depende de cada clase en cuestión y es difícil establecer una conclusión general, tal y como se muestra en el gráfico 5.

En general, de los anteriores gráficos se desprende que la reducción de las diferencias entre clases sociales en la obtención de títulos educativos no resulta evidente, salvo en el caso del nivel educativo más bajo (la obtención de la educación obligatoria general, T1). La obtención de la educación general obligatoria se ha ampliado mucho durante el periodo de tiempo analizado y las clases sociales más altas, como ya se ha comentado, tienen una representación muy alta desde los años cincuenta y, sobre todo, sesenta. La reducción de la desigualdad que se observa es precisamente debido a que las clases más altas ya no tienen mucho margen para mejorar.

Para hacer un tratamiento estadístico más adecuado de este tipo de datos, se van a hacer modelos de regresión logística ya que, como ha sido explicado en la metodología, la variable dependiente es dicotómica. Para simplificar el análisis, siguiendo la literatura internacional sobre este tema, se van a presentar solo las transiciones condicionadas (T2/T1 y T3/T2) además de T1. Se incluye tanto la variable de las cohortes de nacimiento, siendo la base de comparación el primer periodo, como la de clase social, cuya base de comparación son los directivos y profesionales. También se incluyen, como variables de control, el género y el país en el que ha vivido la mayor parte de los años transcurridos hasta los 16 años.

Para ver cómo evoluciona la DOE para cada clase social se incluyen las interacciones de las diferentes cohortes con cada clase social. Como muestra la tabla 1, en relación a T1, la expansión educativa en este nivel educativo durante todo el periodo resulta evidente, tal y como muestran los coeficientes positivos (significativos) de las cohortes de nacimiento; la base de la comparación es la cohorte más antigua así que un coeficiente positivo indica que las subsiguientes generaciones presentan un logro educativo mayor. Los hombres y los que han vivido fuera de España hasta los 16 años tienen también más probabilidad de realizar la transición. La variable de género está medida como una *dummy* con valor 1 si se es hombre, con lo que el coeficiente positivo (significativo) indica más probabilidad de realizar esta transición en el caso de los hombres. Por su parte, la variable de país es otra *dummy* con valor 1 si la mayor parte del tiempo transcurrido hasta los 16 años se ha pasado en España, con lo que el signo negativo (significativo) indica que es más probable que los que no han vivido en España realicen esa transición. El impacto de la clase social también es evidente, tal y como muestran los coeficientes negativos (significativos), salvo para los hijos de los trabajadores no manuales, cuyo coeficiente no es significativo. Los signos negativos son lógicos puesto que se compara el logro de cada clase con el de los hijos de directivos y profesionales; si el logro es menor el signo es, por tanto, negativo. Por último, la estabilidad de la DOE en esta transición es clara, al no resultar significativos los coeficientes de ninguna de las interacciones entre la cohorte de nacimiento y la clase social. Respecto a T2/T1, la expansión de la educación solo se produjo para la última cohorte, a partir de los nacidos en los años setenta, y la variable género deja de ser significativa. Además, aunque la tónica dominante es la estabilidad de la DOE (las interacciones entre las cohortes y el origen social no salen

significativas), se aprecia el aumento de la desigualdad entre los trabajadores manuales cualificados a partir de los años setenta (único coeficiente significativo). Esto último se observa en el coeficiente negativo, que indica que el logro de los hijos de los trabajadores manuales cualificados en comparación con los hijos de directivos y profesionales se ha reducido desde los nacidos a principios de siglo hasta los nacidos en los años setenta. En lo que concierne a T3/T2, ya no hay evidencia de expansión educativa, y también el país de nacimiento deja

de importar (ningún coeficiente es significativo). Se vuelve a apreciar la estabilidad de la DOE durante todo el periodo, salvo para el sector agrícola a partir de los años setenta (entre los que aumenta la desigualdad). Todos los coeficientes menos este último salen no significativos. Así, el coeficiente negativo (significativo) de los hijos de los trabajadores agrícolas nacidos en los años setenta indica que ha aumentado la diferencia de logro educativo en comparación con los hijos de los directivos y profesionales nacidos a principios de siglo.

TABLA 1. Modelos de regresión logística para estimar el logro de diferentes niveles educativos

Variables	T1	T2/T1	T3/T2
<i>Cohortes (base: nacidos 1908-1949)</i>			
Nacidos 1950-1959	1,650***	0,080	0,100
Nacidos 1960-1969	2,490***	0,320	0,140
Nacidos 1970-1981	3,030***	0,810**	0,250
Género	0,360***	0,070	0,000
País	-0,480**	-1,030***	0,170
<i>Clase social (base: directivos y profesionales)</i>			
Trab. no manuales	-0,400	-1,110***	-0,420
Empresarios y autónomos	-1,120***	-1,160***	-1,000***
Trab. manuales cualif.	-1,220***	-1,260***	-1,770***
Trab. manuales no cualif.	-1,530***	-1,590***	-1,060***
Sector agrícola	-2,290***	-2,060***	-0,770**
<i>Interacción año de nacimiento y clase social (base: nacidos en 1908-1949; directivos y profesionales)</i>			
Nacidos en 1950-1959; trab. no manuales	-0,490	0,760	0,050
Nacidos en 1950-1959; empresarios y autónomos	-0,200	-0,270	0,450
Nacidos en 1950-1959; trab. manuales cualif.	-0,340	-0,740	0,110
Nacidos en 1950-1959; trab. manuales no cualif.	-0,270	-0,240	-0,420
Nacidos en 1950-1959; sector agrícola	-0,190	-0,070	-0,690
Nacidos en 1960-1969; trab. no manuales		0,570	-0,480
Nacidos en 1960-1969; empresarios y autónomos	0,480	-0,160	0,070
Nacidos en 1960-1969; trab. manuales cualif.	-0,040	-0,580	0,540
Nacidos en 1960-1969; trab. manuales no cualif.	0,150	-0,340	-0,260
Nacidos en 1960-1969; sector agrícola	0,190	-0,340	-0,390
Nacidos en 1970-1981; trab. no manuales	-0,040	0,010	-0,100
Nacidos en 1970-1981; empresarios y autónomos	0,440	-0,530	-0,070
Nacidos en 1970-1981; trab. manuales cualif.	-0,030	-0,790*	0,310
Nacidos en 1970-1981; trab. manuales no cualif.	0,530	-0,320	-0,350
Nacidos en 1970-1981; sector agrícola	0,607	-0,400	-1,020**
Constante	1,290***	2,790***	0,310
N	5.674	4.217	2.769
Pseudo-R ²	0,320	0,080	0,050

Nota: * p < 0,10; ** p < 0,05; *** p < 0,01.

Fuente: CIS estudio n.º 2634.

Como se puede apreciar en la anterior tabla, el proceso de expansión educativa es claro en T1, pero solo se produce para los nacidos a partir de la década de los setenta para T2/T3 e, incluso, no se detecta expansión educativa alguna para T3/T2. Además, características como el género o el país en el que se ha vivido los primeros años pierden importancia a medida que aumenta el nivel educativo. Respecto a la influencia de la clase social, su inclusión en el modelo aumenta el ajuste del modelo en todas las transiciones (aumenta el pseudo- R^2)¹¹ y su impacto es el esperado. Además, se observa cómo el impacto de la clase social es diferente en función del nivel educativo (aumenta del paso de T1 a T2/T1 y disminuye en T3/T2, indicando que la principal selección social se produce en T2). En relación a la evolución de la desigualdad de oportunidades educativas no se encuentra evidencia de que haya habido alguna variación significativa, dado que las interacciones con las cohortes de nacimiento no salen significativas (con la excepción de un aumento de la desigualdad entre los nacidos a partir de los años setenta entre los trabajadores manuales cualificados para T2/T3 y en el sector agrícola para T3/T2). Por tanto, los resultados del análisis de transiciones educativas apuntan a la estabilidad de la desigualdad de oportunidades educativas¹².

¹¹ Las tablas en las que se incluyen las variables de una en una no se han mostrado aquí por razones de espacio. Si el lector desea consultarlas puede solicitarlas.

¹² Se ha probado a hacer modelos en los que la cohorte de referencia sea la segunda (los nacidos en la década de los años cincuenta), sin detectar cambios significativos en los resultados. La razón de esta simulación es que en el análisis cohorte a cohorte, no mostrado aquí, se observa que la influencia de la clase social en la probabilidad de conseguir T1 se incrementa hasta los nacidos a finales de los años cincuenta y luego se reduce hasta los nacidos a principios de los años sesenta (véase la tabla 5 del Anexo).

TRATANDO DE CONTROLAR LA HETEROGENEIDAD NO OBSERVADA DE LOS MODELOS DE TRANSICIONES EDUCATIVAS

Tanto la capacidad o motivación de los alumnos como las preferencias de sus padres hacia la educación pueden tener un impacto en la probabilidad de realizar las transiciones educativas. No incorporar información sobre estas variables, tal y como se hace en la literatura internacional y como se ha hecho en el apartado anterior, puede sesgar los resultados del análisis de la evolución de la DOE al centrarse el análisis en un grupo homogéneo no representativo del conjunto de la población de estudio (los que siguen estudiando). Según reconocen los propios Shavit y Blossfeld (1993), lo mejor sería contar con más información para poder controlar la heterogeneidad no observada de los modelos. De hecho, Mare (1993) utiliza una estrategia parecida a la aquí mostrada (derivada de información sobre hermanos, no de preguntas directas como la que disponemos). Dado que la encuesta del CIS nos permite controlar por estas variables, se van a replicar los análisis del apartado anterior con dichos controles, para ver si se mantienen, o no, los resultados. La tabla 2 muestra los resultados de este ejercicio.

En primer lugar, se observa que tanto las notas del estudiante como la actitud hacia el estudio por parte de los padres están relacionadas positivamente con la probabilidad de realizar cada una de las transiciones educativas. Los coeficientes positivos (significativos) indican que cuanto mayores son las notas, mayor el logro académico, y que si los padres tienen una actitud indiferente o positiva hacia la educación (en comparación con una actitud negativa) el nivel educativo alcanzado es mayor. La única excepción la encontramos en T3/T2 para los casos en los que los padres tienen una actitud indiferente hacia la escolarización, frente a aquellos que tienen

una actitud negativa (el coeficiente, positivo, no es significativo). En segundo lugar, la introducción de nueva información, las notas del estudiante y las preferencias de sus padres hacia la educación, mejoran la capacidad predictiva de todos los modelos (la pseudo-R² aumenta), sobre todo en T2/T1 y T3/T2.

Finalmente, la introducción de estas nuevas variables en los modelos disminuye el impacto de la clase social en las probabilidades de transición educativa (los coeficientes disminuyen)¹³. La clase social estaba recogiendo, en los modelos sin controlar, efectos de otras variables omitidas.

TABLA 2. Modelos de regresión logística para estimar el logro educativo controlando por heterogeneidad no observada

Variables	T1	T2/T1	T3/T2
<i>Cohortes (base: nacidos 1908-1949)</i>			
Nacidos 1950-1959	2,070***	0,290	0,110
Nacidos 1960-1969	2,690***	0,520	0,080
Nacidos 1970-1981	2,890***	1,000**	0,220
Género	0,470***	0,250***	0,110
País	-0,300	-0,960***	0,280**
<i>Clase social (base: directivos y profesionales)</i>			
Trab. no manuales	0,080	-0,770*	-0,340
Empresarios y autónomos	-0,080***	-0,880**	-0,920**
Trab. manuales cualif.	-0,770***	-0,700*	-1,560***
Trab. manuales no cualif.	-0,880***	-1,000**	-0,690
Sector agrícola	-1,710***	-1,600***	-0,670*
Notas	0,610***	0,880***	0,780***
<i>Actitud de los padres hacia el estudio (base: negativa)</i>			
Indiferente	0,340***	0,440**	0,110
Positiva	1,200***	1,400***	1,310***
<i>Interacción año de nacimiento y clase social (base: nacidos en 1908-1949; directivos y profesionales)</i>			
Nacidos en 1950-1959; trab. no manuales	-1,320*	0,460	0,020
Nacidos en 1950-1959; empresarios y autónomos	-0,680	-0,320	0,390
Nacidos en 1950-1959; trab. manuales cualif.	-0,810	-1,180**	-0,070
Nacidos en 1950-1959; trab. manuales no cualif.	-0,750	-0,510	0,720
Nacidos en 1950-1959; sector agrícola	-0,600	-0,080	-0,640
Nacidos en 1960-1969; trab. no manuales		0,600	-0,350
Nacidos en 1960-1969; empresarios y autónomos	0,170	-0,380	-0,000
Nacidos en 1960-1969; trab. manuales cualif.	-0,290	-0,910*	0,360
Nacidos en 1960-1969; trab. manuales no cualif.	-0,090	-0,680	-0,500
Nacidos en 1960-1969; sector agrícola	-0,270	-0,530	-0,330
Nacidos en 1970-1981; trab. no manuales	0,310	-0,010	0,000
Nacidos en 1970-1981; empresarios y autónomos	0,550	-0,730	-0,120
Nacidos en 1970-1981; trab. manuales cualif.	-0,110	-1,100**	0,160
Nacidos en 1970-1981; trab. manuales no cualif.	-0,370	-0,650	-0,640
Nacidos en 1970-1981; sector agrícola	0,480	-0,640	-1,030**
Constante	-2,120***	-2,020	-4,120***
N	5.213	4.0770	2.712
Pseudo-R ²	0,360	0,190	0,130

Nota: * p < 0,10; ** p < 0,05; *** p < 0,01.

Fuente: CIS estudio n.º 2634.

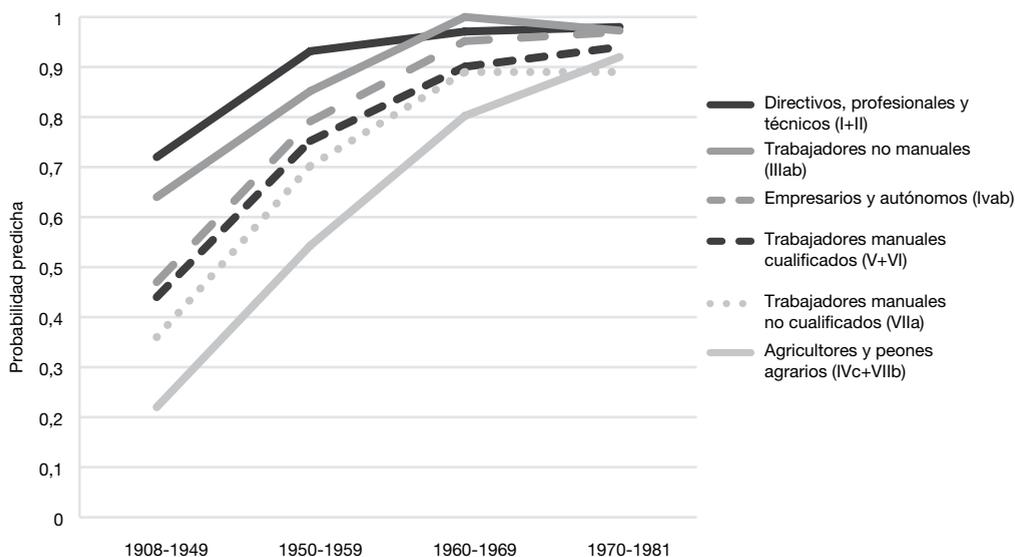
¹³ Los resultados detallados no se han mostrado aquí por razones de espacio. Si lo desea puede solicitarlos.

Si comparamos esta tabla con la mostrada en el apartado anterior (tabla 1), sin controlar por esta nueva información, vemos que los resultados del análisis de la evolución de la DOE son muy similares; la abrumadora mayoría de interacciones de la clase social con las cohortes no son significativas, con lo que de nuevo hay evidencia favorable a la hipótesis de la estabilidad de la DOE. Se observan, sin embargo, algunas interacciones aisladas significativas; además de los ya detectados previamente (aumentos de desigualdad en T2/T1 para los trabajadores manuales cualificados y en T3/T2 para los del sector agrícola a partir de los nacidos en la década de los setenta), se observan aumentos también en T1 para los

trabajadores no manuales nacidos en la década de los años cincuenta y en T2/T1 para los trabajadores manuales cualificados de cualquier cohorte de edad (los coeficientes negativos —significativos— muestran, como se ha explicado anteriormente, el menor logro de esa categoría en relación a los directivos y profesionales nacidos en la primera mitad de siglo).

De modo colateral se observa también que al introducir la nueva información el género es significativo en T2/T1, ser hombre aumenta la probabilidad de titular educación secundaria, y el país de nacimiento en T3/T2, haber nacido en España aumenta la probabilidad de conseguir un título de educación universitaria.

GRÁFICO 6. Probabilidad de obtener educación obligatoria según clase social por cohorte controlando por heterogeneidad no observada (segunda cohorte como base de comparación)



Fuente: CIS estudio n.º 2634.

Al igual que en el apartado anterior, se han replicado los análisis poniendo la segunda cohorte (los nacidos en los años cincuenta) como cohorte de referencia. Además, se han hecho análisis introduciendo por separado la capacidad (notas) y las preferencias de los padres hacia la

educación. La única diferencia encontrada con los análisis aquí mostrados es que se encuentra, en los modelos que solo incluyen la variable de las notas y cuya cohorte de referencia es la segunda, una interacción significativa para T1 que muestra una reducción de la desigualdad en ese

nivel para los del sector agrícola nacidos a partir de la década de los años setenta (en relación a los nacidos en los años cincuenta), tal y como indica el signo positivo del coeficiente. Los resultados del análisis se encuentran en la tabla 6 del Anexo. Para interpretar mejor los resultados de la regresión logística, en el gráfico 6 se presentan los valores predichos marginales (al 95% de intervalo de confianza). Estos valores representan la probabilidad predicha de obtener educación obligatoria según clase social de origen y cohorte de nacimiento.

Por tanto, al introducir nueva información en los modelos, los resultados no cambian sustantivamente; las tendencias de la desigualdad de oportunidades educativas se mantienen fundamentalmente constantes, al igual que lo hacían en los modelos sin controlar. La única alteración relevante, producto de incorporar las notas del estudiante, es que se encuentra la disminución de la desigualdad entre los agricultores y peones agrícolas (en relación a los directivos y profesionales) nacidos entre los años cincuenta y setenta del siglo xx. El sesgo derivado de los modelos de transiciones educativas, de no incluir dicha información, no es, por tanto, tan abultado como indica la literatura consultada (Shavit y Blossfeld, 1993; Mare, 1981; Mare, 1993; Cameron y Heckman, 1998; Shavit, 2007; Bernardi, 2012). En todo caso, con ánimo de ser prudentes, siempre existe la posibilidad de que haya otra información relevante que no se haya tenido en cuenta.

CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas se han presentado los resultados de la investigación sobre la evolución de la DOE en España utilizando datos del CIS, que permiten llegar hasta cohortes más jóvenes y que dan la posibilidad de incluir más información para

obtener resultados menos sesgados. Sabemos que durante el siglo xx el nivel educativo de los españoles aumentó, al igual que lo hizo en el resto de países de su entorno. Ahora bien, la expansión educativa fue muy intensa en el nivel educativo más bajo (educación obligatoria y general), menor en niveles intermedios (educación secundaria posobligatoria y FP) y casi inexistente en el nivel universitario.

El grueso de la investigación corresponde a medir la evolución de la DOE en España. Conviene recordar que el número de casos de la encuesta utilizada no es muy amplio, y que la metodología que se usa tiene sus limitaciones. Aún así, los análisis realizados apuntan a la estabilidad de la DOE en el periodo de tiempo considerado, puesto que solo se detectan algunos cambios muy puntuales en la DOE, en particular subidas de alguna clase social en alguna cohorte aislada (aumentos de desigualdad para los nacidos en la década de los setenta tanto en T2/T1 para los trabajadores manuales cualificados como en T3/T2 para los del sector agrícola). La expansión de la educación, por tanto, no habría conducido en España a la disminución de la desigualdad educativa por clase social; el nivel educativo medio de la población aumentó, pero, sin embargo, las desigualdades por origen social se mantuvieron en todo el periodo, tal y como postulamos en la primera hipótesis. Esta evidencia es consistente con lo hallado para España, con datos de la Encuesta Sociodemográfica, por Martínez García (2002), pero no así con lo encontrado por otros autores; Ballarino *et al.* (2009) detectaron una disminución de la DOE, así como Peruga y Torres (1997) y Carabaña (1999) aumentos y disminuciones de la DOE. Fuera de España, los resultados de esta investigación avalan las conclusiones de Shavit y Blossfeld (1993) sobre la persistencia de los diferenciales de clase social en el logro educativo a través del tiempo y, en cambio, no van en la línea

de las conclusiones de Breen *et al.* (2009) y Barone y Ruggera (2018), que mostraron una disminución de esos diferenciales. Así pues, se confirma la evidencia que apunta a que, en España, el proceso de expansión educativa experimentado por los nacidos en buena parte del siglo xx (hasta los nacidos en los años ochenta, en democracia) no fue acompañado por una disminución de la desigualdad en el logro educativo por origen social, sino que dicho proceso de elevación general del nivel educativo convivió con la persistencia o mantenimiento de las diferencias educativas entre aquellos de diferentes clases sociales.

La parte más novedosa de la investigación es la que se refiere al control de la heterogeneidad no observada de los modelos del análisis de la evolución de la DOE. De hecho, es esta parte la que justifica el análisis con los datos de la encuesta de CIS, que permite introducir en los modelos información sobre las preferencias de los padres y la capacidad de los alumnos. La incorporación de estas nuevas variables, ausentes en otras investigaciones, nos ha permitido tratar de reducir el posible sesgo de selección (autoselección) de estos análisis de transiciones educativas (Shavit y Blossfeld, 1993; Mare, 1993), obteniendo parámetros más fiables. Los resultados del análisis corroboran las conclusiones previas sobre la persistencia de los diferenciales de clase en el logro educativo; solo se encuentran variaciones en la DOE para clases y cohortes aisladas, alejándose de la pauta general de estabilidad (se observan aumentos de desigualdad en T1 para los trabajadores no manuales nacidos en la década de los años cincuenta, aumentos de desigualdad en T2/T1 para los trabajadores manuales cualificados de cualquier cohorte de edad, y en T3/T2 para los del sector agrícola nacidos a partir de la década de los setenta). No obstante, aunque esa sea la tónica general, se advierte que la inclusión de la información sobre las notas de los alumnos, reflejo de su

capacidad y motivación, modifica la predicción de los modelos. En particular, en los niveles bajos de educación, incorporar las notas de los alumnos hace que disminuya la desigualdad de oportunidades educativas entre los alumnos nacidos entre los años cincuenta y setenta con padres del sector agrario. Ello respalda la confirmación, aunque limitada, de la segunda de las hipótesis. Al incorporar esta información estamos disminuyendo el sesgo de selección que inevitablemente produce el sistema educativo al irse quedando con los mejores estudiantes y, de ese modo, obtenemos modelos menos sesgados. No se puede descartar, sin embargo, que la incorporación de otras variables omitidas al modelo reduzca aún más dicho sesgo. En la medida en que nuevas encuestas vayan incorporando más información se podrán conseguir modelos mejor especificados y más fiables.

BIBLIOGRAFÍA

- Ballarino, Gabriele; Bernardi, Fabrizio; Requena, Miguel y Schadee, Hans (2009). «Persistent Inequalities? Expansion of Education and Class Inequality in Italy and Spain». *European Sociological Review*, 25(1): 123-138. doi: 10.1093/esr/jcn031
- Barone, Carlo y Ruggera, Lucia (2018). «Educational Equalization Stalled? Trends in Inequality of Educational Opportunity between 1930 and 1980 across 26 European Nations». *European Societies*, 20: 1-25. doi: 10.1080/14616696.2017.1290265
- Bernardi, Fabrizio (2012). «Unequal Transitions: Selection Bias and the Compensatory Effect of Social Background in Educational Careers». *Research in Social Stratification and Mobility*, 30: 159-174. doi: 10.1016/j.rssm.2011.05.005
- Blau, Peter M. y Duncan, Otis D. (1967). *The American Occupational Structure*. New York: John Wiley and Sons.
- Boudon, Raymond (1974). *Education, Opportunity, and Social Inequality: Changing Prospects in Western Society*. New York: Wiley.
- Breen, Richard (2010). «Educational Expansion and Social Mobility in the 20th Century». *Social Forces*, 89(2): 365-388. doi: 10.1353/sof.2010.0076

- Breen, Richard y Goldthorpe, John H. (1997). «Explaining Educational Differentials. Towards a Formal Rational Action Theory». *Rationality and Society*, 9(3): 275-305. doi: 10.1177/104346397009003002
- Breen, Richard y Jonsson, Jan O. (2005). «Inequality of Opportunity in Comparative Perspective: Recent Research on Educational Attainment and Social Mobility». *Annual Review of Sociology*, 31: 223-243. doi: 10.1146/annurev.soc.31.041304.122232
- Breen, Richard; Luijckx, Ruud; Müller, Walter y Polak, Reinhard (2009). «Nonpersistent Inequality in Educational Attainment: Evidence from Eight European Countries». *American Journal of Sociology*, 114(5): 1475-1521. doi: 10.1086/595951
- Cameron, Stephen V. y Heckman, James J. (1998). «Life Cycle Schooling and Dynamic Selection Bias: Models and Evidence for Five Cohorts of American». *Journal of Political Economy*, 106: 262-334. doi: 10.1086/250010
- Carabaña, Julio (1999). *Dos Estudios sobre Movilidad Intergeneracional*. Madrid: Fundación Argentina.
- Carabaña, Julio (2013). «Crecimiento del bachillerato e igualdad de los años ochenta». *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 6(1): 6-31. Disponible en: <https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/8595>, acceso 15 de enero de 2021.
- Di Paolo, Antonio (2012). «Parental Education and Family Characteristics: Educational Opportunities across Cohorts in Italy and Spain». *Revista de Economía Aplicada*, 58(XX): 119-146. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/969/96924442005.pdf>, acceso 15 de enero de 2021.
- Erikson, Richard (2019). «How Does Education Depend on Social Origin?». En: Becker, R. (ed.). *Research Handbook on the Sociology of Education*. Massachusetts: E-Elgar.
- Erikson, Robert y Goldthorpe, John H. (1992). *The Constant Flux: A Study of Class Mobility in Industrial Societies*. Oxford: Oxford UP.
- Erikson, Robert y Jonsson, Jan O. (1996). *Can Education be Equalized? The Swedish Case in Comparative Perspective*. Boulder, Colorado: Westview.
- Erikson, Robert; Goldthorpe, John H. y Portocarero, Lucienne (1979). «Intergenerational Class Mobility in Three Western European Societies: England, France and Sweden». *The British Journal of Sociology*, 30: 415-441. doi: 10.2307/589632
- Fernández-Mellizo, María (2014). «La evolución de la desigualdad de oportunidades educativas: una revisión sistemática de los análisis del caso español»/«The Evolution of Inequality of Educational Opportunities: A Systematic Review of Analyses of the Spanish Case». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 147: 107-120. doi: 10.5477/cis/reis.147.107
- Fernández-Mellizo, María (2015). «Continuidad o cambio en la desigualdad de oportunidades educativas: evidencia internacional y teorías». *Revista Española de Sociología*, 23: 151-164. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/65378>, acceso 15 de enero de 2021.
- Fuente, Ángel de la y Doménech, Rafael (2016). «El nivel educativo de la población en España y sus regiones: 1960-2011». *Investigaciones Regionales*, 34: 73-94. Disponible en: <https://investigacionesregionales.org/es/article/el-nivel-educativo-de-la-poblacion-en-espana-y-sus-regiones-1960-2011/>, acceso 15 de enero de 2021.
- Goldthorpe, John H. (2007). *On Sociology: Numbers, Narratives, and the Integration of Research and Theory*. Oxford: Oxford University Press (2.ª ed.).
- Hadjar, Andreas (2019). «Educational Expansion and Inequalities: How Did Inequalities by Social Origin and Gender Decrease in Modern Industrial Societies?». En: Becker, R. (ed.). *Research Handbook on the Sociology of Education*. Massachusetts: E-Elgar.
- Hadjar, Andreas y Becker, Rolf (2016). «Education Systems and Meritocracy: Social Origin, Educational and Status Attainment». En: Hadjar, A. y Gross, C. (eds.). *Education systems and inequalities*. Bristol: Policy Press.
- Haim, Eyal B. y Shavit, Yossi (2013). «Expansion and Inequality of Educational Opportunity: A Comparative Study». *Research in Social Stratification and Mobility*, 31: 22-31. doi: 10.1016/j.rssm.2012.10.001
- Mare, Robert D. (1980). «Social Background and School Continuation Decisions». *Journal of the American Statistical Association*, 75(370): 295-305. doi: 10.1080/01621459.1980.10477466
- Mare, Robert D. (1981). «Change and Stability in Educational Stratification». *American Sociological Review*, 46: 72-87. doi: 10.2307/2095027
- Mare, Robert D. (1993). «Educational Stratification on Observed and Unobserved Components of Family Background». En: Shavit, Y. y Blossfeld, H. *Persistent Inequality. Changing Educational Attainment in Thirteen Countries*. Boulder: Westview.

- Martínez Celorrio, Xavier (2013). «Tendencias de movilidad y reproducción social por la educación en España». *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 6(1): 32-41. Disponible en: <https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/8596>, acceso 15 de enero de 2021.
- Martínez García, José S. (2002). *Habitus o calculus? Dos intentos de explicar la desigualdad de oportunidades educativas de los nacidos en España entre 1907 y 1966, con datos de la Encuesta Socio-De-mográfica*. Carabaña, Julio (dir.), Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. [Tesis doctoral].
- Núñez, Clara Eugenia (2005). «Educación». En: Carreras, A. y Tafunell, X. (coords.). *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Peruga, Rodrigo y Torres Mora, José A. (1997). «Desigualdad educativa en la España del siglo XX: un estudio empírico». En: VV. AA. *Educación, vivienda e igualdad de oportunidades. II Simposio sobre Igualdad y Distribución de la Renta y la Riqueza*. Madrid: Fundación Argenteria-Visor.
- Raftery, Adrian E. y Hout, Michael (1993). «Maximally Maintained Inequality: Expansion, Reform, and Opportunity in Irish Education, 1921-75». *Sociology of Education*, 66(1): 41-62. doi: 10.2307/2112784
- Shavit, Yossi y Blossfeld, Hans-Peter (1993). *Persistent Inequality. Changing Educational Attainment in Thirteen Countries*. Boulder: Westview.
- Shavit, Yossi; Arum, Richard y Gamoran, Adam (2007). *Stratification in Higher Education: A Comparative Study*. Palo Alto, California: Stanford University Press.
- Treiman, Donald J. (1970). «Industrialization and Social Stratification». *Sociological Inquiry*, 40: 207-234. doi: 10.1111/j.1475-682X.1970.tb01009.x

RECEPCIÓN: 18/11/2019

REVISIÓN: 05/05/2020

APROBACIÓN: 23/11/2020

ANEXO

TABLA 3. Descriptivos variables cuantitativas y cualitativas ordinales

Variable	Tipo de variable	Observaciones	Media	Desviación típica	Mínimo	Máximo
Número de años de estudio	Cuantitativa	7.338	11,58	4,59	0	25
Notas	Cualitativa ordinal	7.306	3,58	0,84	1 (muy malas)	5 (muy buenas)
Año de nacimiento	Cuantitativa	7.096	1.956,78	16,59	1.908	1.981

Fuente: CIS estudio n.º 2634.

TABLA 4. Descriptivos variables cualitativas nominales

Variable	Tipo	Observaciones	Valores	Frecuencias
Género	Cualitativa nominal dicotómica	8.265	0: Mujer	2.917
			1: Hombre	3.106
Actitud de los padres hacia el estudio	Cualitativa nominal	7.222	1: Negativa	827
			2: Indiferencia	1.158
			3: Positiva	5.236
País en el que vivió hasta los 16 años	Cualitativa nominal dicotómica	8.239	0: Otro país	580
			1: España	8.239
Clase social de origen	Cualitativa nominal	7.510	1: Directivos y profesionales	806
			2: Trab. no manuales	518
			3: Empresarios y autónomos	1.272
			4: Trab. manuales cualificados	1.754
			5: Trab. manuales no cualificados	1.095
			6: Sector agrícola	2.061
Cohortes de nacimiento	Cualitativa nominal	7.088	1: 1908-1949	2.376
			2: 1950-1959	1.159
			3: 1960-1969	1.504
			4: 1970-1981	2.046
Nivel educativo máximo alcanzado	Cualitativa nominal	7.502	1: Menos de estudios básicos obligatorios (T0)	1.755
			2: Estudios básicos obligatorios y generales (T1)	2.039
			3: Estudios posobligatorios no universitarios y de FP (T2)	2.251
			4: Estudios universitarios (T3)	1.455
Alcanzar T2 frente a alcanzar solo T1 (T2/T1)	Cualitativa nominal dicotómica	5.751	0: Estudios básicos obligatorios y generales (T1)	2.040
			1: Estudios postobligatorios no universitarios y de FP (T2)	3.710
Alcanzar T3 frente a alcanzar solo T2 (T3/T2)	Cualitativa nominal dicotómica	3.691	0: Estudios posobligatorios no universitarios y de FP (T2)	2.241
			1: Estudios universitarios (T3)	1.449

Fuente: CIS estudio n.º 2634.

TABLA 5. Modelos de regresión logística para estimar T1 «cohorte a cohorte»

VARIABLES	1908-1949	1950-1959	1960-1969	1970-1981
Género	0,490***	0,550***	0,310*	-0,660***
País	-2,180***	-0,920**	-1,190**	0,960***
<i>Clase social (base: directivos y profesionales)</i>				
Trab. no manuales	-0,380	-0,850		-0,440
Empresarios y autónomos	-1,100***	-1,310***	-0,620	-0,650
Trab. manuales cualif.	-1,210***	-1,540***	-1,240**	-1,340**
Trab. manuales no cualif.	-1,530***	-1,770***	-1,360**	-0,950
Sector agrícola	-2,270***	-2,480***	-2,080***	-1,580***
Constante	2,890***	3,270***	4,480***	3,680
N	1.616	984,000	1.209	1.795
Pseudo-R ²	0,100	0,080	0,060	0,050

Nota: * p < 0,10; ** p < 0,05; *** p < 0,01.

Fuente: CIS estudio n.º 2634.

TABLA 6. Modelos de regresión logística para estimar T1 controlando por heterogeneidad no observada (segunda cohorte como base de comparación)

VARIABLES	M1	M2	M3
<i>Cohortes (base: nacidos 1950-1959)</i>			
Nacidos 1908-1949	-1,400***	-1,450***	-2,060***
Nacidos 1960-1969	1,270***	1,240***	0,670
Nacidos 1970-1981	1,970***	2,000***	0,960
Género	0,370***	0,460***	0,450***
País	-0,510**	-0,280	-0,250
<i>Clase social (base: directivos y profesionales)</i>			
Trab. no manuales	-0,380	-0,180	-1,150*
Empresarios y autónomos	-1,060***	-1,090***	-1,68***
Trab. manuales cualif.	-1,330***	-1,270***	-1,840***
Trab. manuales no cualif.	-1,510***	-1,300***	-1,880***
Sector agrícola	-2,240***	-2,130***	-2,660***
Notas		0,700***	0,700***
<i>Interacción año de nacimiento y clase social (base: nacidos en 1950-59; directivos y profesionales)</i>			
Nacidos en 1908-1949; trab. no manuales			1,030
Nacidos en 1908-1949; empresarios y autónomos			0,560
Nacidos en 1908-1949; trab. manuales cualif.			0,750
Nacidos en 1908-1949; trab. manuales no cualif.			0,570
Nacidos en 1908-1949; sector agrícola			0,540
Nacidos en 1960-1969; trab. no manuales			
Nacidos en 1960-1969; empresarios y autónomos			0,840
Nacidos en 1960-1969; trab. manuales cualif.			0,520
Nacidos en 1960-1969; trab. manuales no cualif.			0,590
Nacidos en 1960-1969; sector agrícola			0,420

TABLA 6. Modelos de regresión logística para estimar T1 controlando por heterogeneidad no observada (segunda cohorte como base de comparación) (Continuación)

Variables	M1	M2	M3
Nacidos en 1970-1981; trab. no manuales			1,140
Nacidos en 1970-1981; empresarios y autónomos			1,190
Nacidos en 1970-1981; trab. manuales cualif.			0,780
Nacidos en 1970-1981; trab. manuales no cualif.			1,240
Nacidos en 1970-1981; sector agrícola			1,280*
Constante	2,710***	0,050	0,580
N	5.779	5.436	5.331
Pseudo-R ²	0,320	0,340	0,330

Nota: * p < 0,10; ** p < 0,05; *** p < 0,01.

Fuente: CIS estudio n.º 2634.

TABLE 6. *Logistic regression models to estimate T1 controlling for unobserved heterogeneity (second cohort as base of comparison)* (Continuation)

Variables	M1	M2	M3
Born in 1970-1981; non-manual workers			1.140
Born in 1970-1981; business owners and self-employed			1.190
Born in 1970-1981; skilled manual workers			0.780
Born in 1970-1981; unskilled manual workers			1.240
Born in 1970-1981; farmers and agricultural workers			1.280*
Constant	2.710***	0.050	0.580
N	5,779	5,436	5,331
Pseudo-R ²	0.320	0.340	0.330

Note: * p<0.10; ** p<0.05; *** p<0.01.

Source: CIS study 2634.

Patrones de homofilia resilientes en redes de amistad juvenil: estudio de caso mediante un experimento de simulación computacional

*Resilient Homophily Patterns in Youth Friendship Networks:
A Case Study Using a Computer Simulation Experiment*

Francisco Linares Martínez, Francisco J. Miguel Quesada y Mona Kohl

Palabras clave

Homofilia
 • Índice de homofilia de Coleman
 • Redes de amistad
 • Resiliencia
 • Simulación basada en agentes
 • Sociología computacional

Key words

Homophily
 • Coleman's
 Homophily Index
 • Friendship Networks
 • Resilience
 • Agent-Based
 Simulation
 • Computational
 Sociology

Resumen

El presente trabajo aborda la cuestión de cómo conocer si los patrones de homofilia hallados en una red social son resilientes ante pequeñas perturbaciones que pueden producirse en dicha red. Para ello se han replicado con un modelo basado en agentes los datos de una encuesta realizada a los estudiantes de un instituto de enseñanza secundaria de las islas Canarias. Dicho modelo calcula los índices de homofilia y su significatividad estadística para posteriormente proceder a la simulación de pequeñas alteraciones en la distribución de los vínculos. Los resultados muestran claramente que algunos índices de homofilia resisten dichas perturbaciones y otros no. La evidencia hallada apunta a que la distribución de los individuos entre las comunidades que configuran la red es un factor clave que explica que ciertos patrones de relaciones sean más resilientes que otros.

Abstract

This paper deals with how to recognise if the patterns of homophily found in a social network are resilient to small disturbances that may occur in that network. Data from a survey of students in a secondary school in the Canary Islands were replicated using an agent-based model. The model calculated homophily indices and their statistical significance and then simulated small alterations in the distribution of links. The results clearly show that some homophily indices resist these kinds of perturbations and others do not. Evidence suggests that the distribution of individuals across the social network communities is a key factor in explaining why certain patterns of relationships are more resilient than others.

Cómo citar

Linares Martínez, Francisco; Miguel Quesada, Francisco J. y Kohl, Mona (2022). «Patrones de homofilia resilientes en redes de amistad juvenil: estudio de caso mediante un experimento de simulación computacional». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 177: 43-68. (doi: 10.5477/cis/reis.177.43)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Francisco Linares Martínez: Universidad de La Laguna | flinares@ull.es

Francisco J. Miguel Quesada: Universitat Autònoma de Barcelona | Miguel.Quesada@uab.cat

Mona Kohl: Atos Consulting (Canarias) (México) | mona.kohl@atos.net

INTRODUCCIÓN¹

El concepto de homofilia fue acuñado por Robert K. Merton en el artículo seminal escrito junto con Paul Lazarsfeld (Lazarsfeld y Merton, 1954), cuyo objeto son las relaciones de amistad². Merton justifica allí la necesidad de introducir un nuevo término en el vocabulario sociológico argumentando que no existe en inglés una palabra para referirse concisamente a la amistad entre personas «*of the same kind*». A día de hoy la definición más corriente es la presentada en un citadísimo artículo de revisión de la literatura: «El principio de que un contacto entre personas similares ocurre con mayor probabilidad que un contacto entre personas distintas» (McPherson, Smith-Lovin y Cook, 2001: 416). Como se verá más adelante, a pesar de su aparente claridad, existe cierta ambigüedad o confusión en el uso del término, ya que en unos trabajos académicos se vincula a una preferencia de los sujetos a mantener relaciones con otros similares mientras que en otros se usa para denotar una regularidad empírica, un patrón de comportamiento colectivo (la frecuencia de contactos entre similares) que puede ser el resultado de diversos mecanismos sociales. Este segundo sentido es el que se corresponde más claramente con el uso original que Lazarsfeld y Merton hacen del término; es también el sentido más obvio en la definición de McPherson, Smith-Lovin y Cook, y es igualmente el significado que se dará al término en el presente trabajo.

De manera simplificada podemos decir que en una red de relaciones entre individuos existe homofilia respecto a un atributo si la proporción de vínculos entre individuos que muestran ese atributo es superior a la propor-

ción de individuos con ese atributo en dicha población. Así, si un lazo entre dos individuos católicos es más probable que la proporción de individuos de esa religión, ello implica un comportamiento no azaroso: hay menos lazos entregrupos y más lazos intragrupo de los que cabría esperar en ausencia de mecanismos sociales que induzcan la estructuración de relaciones sociales. El presente trabajo tiene como objeto estudiar un problema muy conciso en la identificación de este fenómeno, a saber, en qué medida los índices de homofilia que pueden calcularse en una red de individuos son resistentes a pequeñas alteraciones en sus vínculos, dado que en el transcurso de la vida social algunos lazos desaparecen y otros nuevos se crean.

Para abordar esta cuestión se ha construido un modelo de simulación que replica los datos de una red de estudiantes de un instituto de enseñanza secundaria (codificado como IES San Borondón). Una vez identificados los índices de homofilia que son estadísticamente significativos, se ha procedido a una experimentación «virtual» en la que recursivamente se sustituyen vínculos reales por vínculos elegidos al azar, hasta un 15% del total de los lazos homofílicos. Como resultado de este procedimiento todos los índices disminuyeron pero algunos permanecieron, no obstante, siendo estadísticamente significativos mientras que otros dejaron de serlo. Esto suscita de forma inmediata la cuestión de por qué algunos patrones de homofilia son resilientes ante pequeñas perturbaciones en la estructura de la red mientras que otros no. La hipótesis general que se sostiene es que la explicación de que ciertos patrones de homofilia sean resilientes y otros no descansa en cómo los individuos están distribuidos en las distintas comunidades en las que se descompone el conjunto de la red. Hasta donde sabemos, no existe un precedente de un estudio sistemático de esta cuestión en la literatura especializada.

Desde el punto de vista metodológico, abordar el problema requiere, como se

¹ Este trabajo se ha beneficiado de los fondos de los proyectos CSO2015-6474-R (MINECO) y PID2019-107589GB-I00 (MICIN).

² El artículo está firmado por ambos, pero se divide en dos partes: la sustantiva, cuya autoría es de Merton, y la metodológica, escrita por Lazarsfeld.

verá, desplazarse a través de distintos niveles conceptuales o planos de la realidad (individuos, comunidades y red) cuya información es codificada en tres bases de datos distintas:

En el nivel más básico las unidades de análisis son los sujetos encuestados. De estas unidades se recoge, a través de un cuestionario, información de ciertos atributos típicos (como, por ejemplo, edad, género, religión, etc.), así como información de carácter relacional a través de un generador de nombres en el mismo cuestionario.

Con la información obtenida del cuestionario es reconstruida la red de relaciones de amistad. Esta red es del tipo «mundo pequeño» (*small world*), configurada por comunidades o grupos³ de individuos que, a su vez, tienen algunos vínculos que realizan el papel de «puente» (*bridge*) con otras comunidades. La segunda base de datos está constituida por las propiedades de las comunidades, que son unidades supraindividuales.

Finalmente, dado que en el análisis se computan todos los índices de homofilia posibles en la red, una tercera base de datos es la del conjunto de índices y los datos asociados a cada uno de ellos (tales como: número de individuos, comunidades a las que pertenecen, número de lazos, etc.), lo que constituye una descripción exhaustiva de los patrones de comportamiento homofílico observables en el conjunto de la red.

En adelante el trabajo se estructura de la siguiente manera: en el siguiente apartado se realiza una revisión teórica en la que se presta especial atención a los mecanismos explicativos de los patrones de homofilia. Posteriormente se ofrecen los detalles metodológicos, se describe brevemente el modelo de simulación ABM construido

específicamente para abordar la pregunta de investigación y se ilustra su funcionamiento. De forma seguida se procede a exponer los resultados del análisis de tres tipos de datos distintos: en primer lugar, los índices de homofilia, distinguiendo los que permanecen significativos de los que no; en segundo lugar, las agrupaciones de individuos (comunidades) que están asociadas con mayor frecuencia a índices de homofilia que permanecen significativos; y, en tercer lugar, las características de los índices de homofilia que permanecen resistentes. El artículo finaliza con una discusión de estos resultados y algunas conclusiones.

MECANISMOS DE LA HOMOFILIA ENDOGÁMICA

Como señalan McPherson, Smith-Lovin y Cook en la revisión de la literatura citada en la introducción, la investigación empírica del fenómeno entró en auge a partir de la década de los setenta del pasado siglo, en buena medida estimulada por la teoría de la estructura social de Peter Blau, así como por el desarrollo del análisis de redes. Empero no siempre se ha reconocido correctamente que en la obra de Blau (1977) el concepto tiene un doble estatus, lo que puede haber producido cierta confusión en algunos trabajos académicos.

Por una parte, Blau lo usa como una asunción básica relativa a las preferencias de los individuos. En este caso, si los individuos i y j comparten una cualidad tendrán interés en crear un lazo de amistad si se da la oportunidad. Es decir, el lazo de amistad se explica por ese amor (*philia*) por los iguales (*homo*). En este caso, la homofilia es un mecanismo que opera a nivel individual y que contribuye a explicar ciertas pautas de relaciones sociales. Esta es, por ejemplo, la noción que Shalizi y Thomas (2011) usan para examinar el problema de la distinción entre homofilia y contagio social.

³ Empleamos el término grupo o comunidad indistintamente, dejando el uso del término *clúster* para la técnica estadística *cluster analysis*.

Sin embargo, por otra parte, el término homofilia también se usa en la teoría de Blau para significar la proporción de individuos en una categoría de un parámetro dado de la estructura social que mantiene relaciones con individuos de esa misma categoría⁴. Como muestra Blau, esta proporción dependerá del peso relativo de cada categoría en el conjunto de la población, dado que si un grupo es más grande que otro, *ceteris paribus*, sus miembros tendrán menos oportunidades para mantener relaciones heterofílicas que los del grupo menor. Por lo tanto, en este segundo uso, los términos homofilia/heterofilia están vinculados a ciertas características de la población relativas al grado de cohesión social (Lozares y Verd, 2011), no a un tipo de motivación individual.

El grado de homofilia fruto de las oportunidades creadas por la distribución cuantitativa de la población es denominado «homofilia base» (*baseline homophily*). Cuando los lazos entre individuos con un cierto rasgo exceden la proporción de individuos con ese rasgo en la población, es decir, cuando dichas relaciones ocurren con más frecuencia que las que ofrecen el conjunto de oportunidades (*opportunity set*), entonces hablamos de «homofilia endogámica» (*imbreeding homophily*). En este segundo caso deben existir mecanismos psicosociales que hacen más frecuente de lo esperado las relaciones intragrupo y menos frecuente de lo posible las relaciones intergrupos. En el presente trabajo se usa el término homofilia para designar la tendencia, observada en una red de individuos, a que los contactos entre individuos similares en cierto rasgo o característica ocurran con mayor frecuencia que con individuos distintos en esa característica, con independencia de cuál sea el mecanismo concreto que causa dicha endogamia.

Los mecanismos que producen homofilia endogámica, a su vez, pertenecen a dos tipos de familias. La primera es la familia de mecanismos basados en la estructura de las oportunidades que facilitan mantener contactos sociales. Dichas oportunidades son ofrecidas por «focos sociales» (*social foci*) de interacción (Feld, 1981, 1982), como las organizaciones, y por las redes sociales creadas en la vida cotidiana. La segunda familia de mecanismos se relaciona principalmente con la toma de decisiones a nivel individual que conllevan la creación, mantenimiento y disolución de lazos sociales.

Dentro del segundo tipo de mecanismos se encuentran los procesos psicosociales de refuerzo. Así, como señalan Lazarsfeld y Merton en su análisis de la «homofilia de valores» (*value homophily*), dos desconocidos con valores similares probablemente crearán un lazo de amistad si tienen la oportunidad de encontrarse de forma regular (esto se correspondería con el refrán castellano «Dios los cría y ellos se juntan»). También existe la posibilidad de que dos individuos puedan verse motivados a modificar sus valores precisamente como resultado de su amistad, en un toma y daca que de forma progresiva va limando las divergencias iniciales (lo que se correspondería con el refrán castellano «dos que duermen en el mismo colchón se vuelven de la misma condición»). Este segundo proceso entra en la categoría de «influencia social» o «influencia de los pares» (*peer influence*) (Cohen, 1977). Una tercera posibilidad es que un individuo adquiera a través de algún mecanismo de imitación uno o varios rasgos de otro individuo con el que mantiene un lazo; en este caso la influencia no es recíproca y por ello lo denominamos «contagio social», aunque el resultado es difícil de distinguir empíricamente del caso anterior. Finalmente, la preferencia por lo similar o preferencia homofílica (que, como se señaló, suele confundirse con el propio concepto de homofilia) es posiblemente el mecanismo que opera con más frecuencia en casos de

⁴ En la obra de Peter M. Blau la estructura social se concibe como una intersección de parámetros (nominales o graduados) que reflejan las relaciones que los individuos mantienen entre sí.

«homofilia de estatus» (*status homophily*), en variables tales como el género, la etnia, el estatus educacional, la edad, etc.

Una cuestión adicional, con relación a las dos familias de mecanismos brevemente presentadas es cuál de ellas es más prominente en la explicación de las pautas de homofilia observadas empíricamente. Aunque se trata de una cuestión a la que, en el estado actual del arte, no se le puede dar una respuesta definitiva, sí se puede no obstante señalar que se ha hallado evidencia que apunta a que una parte importante de la explicación reside en elementos estructurales, como la existencia de entornos sociales, organizaciones, etc., cuya existencia atrae a individuos con características similares (McPherson y Smith-Lovin, 1987; Moody, 2001; Kossinets y Watts, 2009). En comparación con estos elementos estructurales, que moldean las oportunidades de los individuos para encontrar a otros similares, los mecanismos psicosociales que operan a un nivel individual parecen jugar un papel relativamente menor en la explicación de los patrones de relaciones, si bien la evidencia no es concluyente.

«... con los que hablas de tus problemas» (Marsden, 1987). Igualmente se le preguntaba por el nombre de la persona con la que mantuviera, si era el caso, una relación amorosa. El resultado es una red con un componente gigante de 163 nodos, que tiene las características que se muestran en la tabla 1.

Un primer análisis mostró diversos grados de homofilia⁶ consistentes con los hallazgos de la literatura especializada (Kandel, 1978; McPherson, Miller y Smith-Lovin, 1986, 1987; Moody, 2001; Shrum, Cheek y MacD. Hunter, 1988), atendiendo a variables como el género, la edad, el hábito de fumar, la religión, etc., si bien no todos los índices resultan estadísticamente significativos⁷. El valor de los 86 índices de homofilia calculados y su nivel de significación estadística se muestran en el Apéndice 1. No obstante, como se señaló en la introducción, el foco de atención de este trabajo no es la significatividad estadística *per se*, sino la resiliencia que muestran los índices de homofilia significativos a las pequeñas perturbaciones que inevitablemente se producen en una red social debido a las dinámicas de creación y disolución de vínculos.

METODOLOGÍA

El trabajo se basa en los datos de un estudio previo (Linares y Kohl, 2017) en el que se distribuyó un cuestionario a 194 estudiantes de enseñanza secundaria posobligatoria de un instituto de la comunidad de las islas Canarias, que denominamos IES San Borondón⁵. La encuesta contenía tres módulos: 1) características sociodemográficas, 2) hábitos de ocio y consumo, 3) relaciones de amistad. En este tercer módulo, se pedía al estudiante que facilitara los nombres de hasta cuatro «ami-

⁶ Existen diversas opciones para medir el grado de homofilia (Bojanowski y Corten, 2014). En el presente trabajo se ha optado por el índice de homofilia de Coleman (Coleman, 1957) que compara la proporción de relaciones homofílicas realmente existentes con la que cabría esperar si las relaciones entre individuos se establecieran de manera aleatoria. El IHC varía entre +1 y -1, representando el valor 0 el nivel de homofilia base (*baseline homophily*), que responde exclusivamente al tamaño relativo de las subpoblaciones, y que, por tanto, implica que no existe ningún mecanismo social induciendo las elecciones de los individuos.

⁷ La significatividad estadística se ha medido usando el test de Signorile, V. y O'Shea, R. M (1965) específicamente diseñado para el IHC. Signorile y O'Shea abordan el problema de hallar la probabilidad de que un valor dado del índice de homofilia, o un valor mayor, pueda obtenerse asumiendo que no existe relación entre las características del nodo del que sale el vínculo (el individuo que menciona) y el nodo al que llega (el individuo mencionado); hallando los parámetros μ y σ que permiten estandarizar el valor asumiendo el supuesto de una distribución normal. En lo que sigue el análisis se centra exclusivamente en los índices con significatividad estadística.

⁵ El trabajo de campo fue realizado entre el 25 de febrero de 2015 y el 1 de marzo de 2015. El cuestionario se distribuyó en las aulas a todos los estudiantes presentes, que constituyen el 67% del total de la población objeto de estudio.

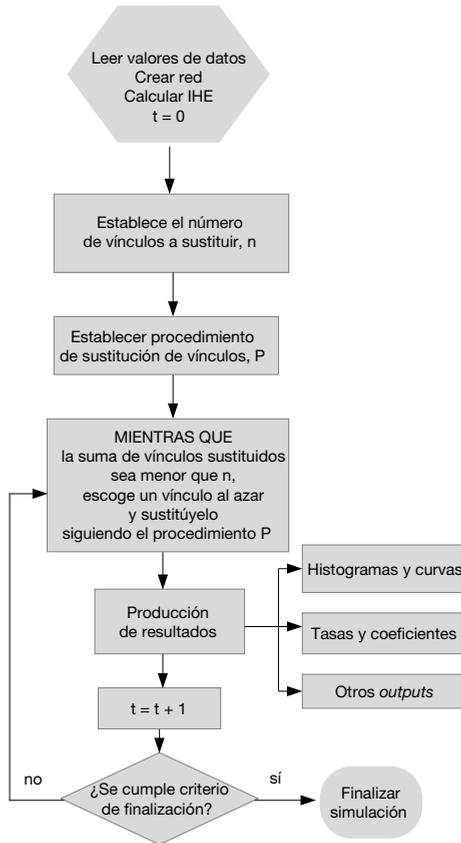
TABLA 1. Características básicas del componente gigante de la red de alumnos de IES San Borondón

N.º de nodos	N.º de vínculos	Promedio de vínculos	Máximo n.º de vínculos	Densidad	Distancia geodésica promedio	Máx. distancia geodésica	N.º de comunidades (*)
163	275	3,35	9	0,021	5,92	14	14

(*) N.º de comunidades halladas por el algoritmo Clauset-Newman-Moore.

Fuente: Elaboración propia.

DIAGRAMA 1. Diagrama de flujo del modelo



Fuente: Elaboración propia.

Para abordar esta cuestión se ha construido un modelo de simulación basado en agentes (ABM) con la plataforma Netlogo (Wilenski y Rand, 2015)⁸. Este modelo, des-

critado de forma sencilla en el diagrama 1, contiene un conjunto de módulos que realizan de forma secuencial las siguientes operaciones:

⁸ El Apéndice 2 ofrece una breve descripción de este tipo de modelos.

1. Importación de los datos de la encuesta de los estudiantes de IES San Boron-

dón. Esta importación permite replicar *in silico* a los sujetos reales, que son «transformados» en agentes virtuales con los mismos atributos y las mismas relaciones que los reportados en la encuesta.

2. Para cada uno de los atributos de los agentes, calcular el índice de homofilia de Coleman (en adelante IHC) y la significatividad estadística del mismo, así como hallar la distribución de los agentes que muestran ese atributo entre las distintas comunidades de la red.
3. Para cada uno de los atributos de los agentes, proceder a una sustitución aleatoria de vínculos (*random rewiring of links*, en adelante RRL), al cálculo del nuevo IHC y al de su significatividad estadística.

El procedimiento RRL⁹ hace que la computadora escoja aleatoriamente uno de los vínculos homofílicos y lo sustituya por un vínculo nuevo; inmediatamente después calcula otra vez el índice de homofilia y valora de nuevo su significatividad estadística. Esta operación se repite hasta la sustitución de un número equivalente al 15% de los vínculos homofílicos de la categoría seleccionada. Al sustituir en cada caso un vínculo por otro las propiedades básicas de la red, como la densidad, la distancia geodésica media, etc., permanecen prácticamente idénticas puesto que tales medidas son insensibles a estas pequeñas perturbaciones; sin embargo, algunos de los índices de homofilia dejan de ser estadísticamente significativos.

Tal procedimiento se repite empleando distintos algoritmos para la sustitución de los vínculos de forma que, al final de la simulación, para cada uno de los atributos

sometidos a análisis se dispone de 780 casos de redes artificialmente manipuladas. Restringiendo el análisis a los 36 atributos (mostrados en las tablas 3a y 3b, en la siguiente sección) cuyos índices de homofilia, previos a cualquier manipulación, eran positivos y estadísticamente significativos, la población final es de 29.640 casos.

A título de ejemplo, las tablas 2a y 2b muestran los resultados de las simulaciones para las categorías «hombre» y «fumador». Todos los números contenidos en la tabla muestran los promedios de las 780 simulaciones. La primera columna indica el porcentaje de vínculos homofílicos sustituidos (%HLR) respecto al total de vínculos homofílicos de esa categoría; para cada uno de sus valores (0, 3, 6, 9, 12, 15), el resto de las columnas muestran el porcentaje de vínculos homofílicos sustituidos «respecto al total de vínculos de la red» (% *total links rewired*, TLR), el valor del índice de homofilia de Coleman (IHC), la diferencia entre el valor original del IHC y el valor nuevo (*drop value*, DV), la frecuencia relativa con la que el índice permanece significativo con probabilidades del 95% y del 99% y, finalmente, el número de comunidades en los que se distribuyen los individuos con la cualidad «hombre» o «fumador», número que permanece constante en las simulaciones puesto que el modelo no recomputa las comunidades de la red.

La información contenida en la tabla 2a indica que los fumadores están concentrados en seis grupos y que su índice de homofilia inicial tiene un valor estadísticamente significativo de 0,329. Conforme el modelo de simulación procede a la sustitución aleatoria de vínculos, este valor desciende hasta 0,222 una vez se han sustituido un 15% de los vínculos homofílicos (que constituyen un 1,97% de los vínculos totales de la red), valor que permanece siendo significativo.

⁹ Véase Apéndice 3 para una descripción detallada del procedimiento RRL.

TABLA 2A. Resultados de la simulación para la categoría «fumador»

%HLR	%TLR	IHC	DV	P95	P99	CC
0	0,00	0,329	0,000	1,00	1,00	6
3	0,39	0,307	-0,022	1,00	1,00	6
6	0,79	0,283	-0,047	1,00	1,00	6
9	1,18	0,260	-0,059	1,00	1,00	6
12	1,57	0,239	-0,091	1,00	1,00	6
15	1,97	0,222	-0,107	1,00	1,00	6

Notas: %HLR = porcentaje de vínculos homofílicos sustituidos respecto al total de vínculos homofílicos de esa categoría; %TLR = porcentaje de vínculos homofílicos sustituidos respecto al total de vínculos de la red; IHC = valor del índice de homofilia de Coleman; DV = *drop value* o diferencia entre el valor original del IHC y el valor nuevo; P95 = frecuencia con la que el índice permanece significativo (p-valor < 0,05); P99 = frecuencia con la que el índice permanece significativo (p-valor < 0,01); CC = número de comunidades en las que se distribuyen los individuos con la cualidad «fumador».

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de la tabla 2b, para la categoría «hombre», los individuos están distribuidos en doce grupos y el valor del índice de homofilia inicial es 0,331, similar al de los fumadores e igualmente significativo.

No obstante, una vez se procede al proceso de sustitución aleatoria, el valor cae a 0,076 y el porcentaje de veces que permanece significativo con niveles de 0,05 y de 0,01 es 0,03% y 0,00% respectivamente.

TABLA 2B. Resultados de la simulación para la categoría «hombre»

%HLR	%TLR	IHC	DV	P95	P99	CC
0	0,00	0,331	0,000	1,00	1,00	12
3	1,31	0,274	-0,058	1,00	1,00	12
6	2,49	0,223	-0,108	1,00	0,98	12
9	3,81	0,171	-0,160	0,96	0,21	12
12	4,99	0,121	-0,210	0,51	0,01	12
15	6,30	0,076	-0,255	0,03	0,00	12

Notas: %HLR = porcentaje de vínculos homofílicos sustituidos respecto al total de vínculos homofílicos de esa categoría; %TLR = porcentaje de vínculos homofílicos sustituidos respecto al total de vínculos de la red; IHC = valor del índice de homofilia de Coleman; DV = *drop value* o diferencia entre el valor original del IHC y el valor nuevo; P95 = frecuencia con la que el índice permanece significativo (p-valor < 0,05); P99 = frecuencia con la que el índice permanece significativo (p-valor < 0,01); CC = número de comunidades en las que se distribuyen los individuos con la cualidad «hombre».

Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS

Índices de homofilia resistentes y no resistentes: importancia del número de comunidades en las que se distribuyen los individuos

Las tablas 3a y 3b muestran los promedios de los 780 valores de los índices de homofi-

lia calculados para cada atributo una vez el proceso RRL ha finalizado¹⁰. En la tabla 3a aparecen aquellos atributos en los que el valor del índice permanece significativo en todas las rondas de simulación (es decir, la

¹⁰ Por razones de espacio en las tablas aparecen los códigos de las variables. Las etiquetas de las mismas pueden hallarse en el Apéndice 1.

probabilidad de que el índice permanezca significativo es igual a 1) y que, por tanto, se corresponden con patrones de homofilia resilientes. En la tabla 3b aparecen aquellos atributos en los que la probabilidad de que el índice permanezca significativo es menor que 1. En esta segunda tabla puede observarse un amplio espectro de posibilidades, que abarca desde índices que nunca permanecen significativos, «estudiante de bachiller» (clase_der1), «padre empleado de la Administración pública» (padpuest1) y «tiene pareja» (pareja1), hasta índices que pueden permanecer significativos con una probabilidad muy alta, «pertenece a la asociación musical NSG» (asotipo1), «inició una relación de pareja hace menos de cinco meses» (iniciopar1) y «madre trabajando en el sector de la educación y los servicios sociales» (madsec3).

TABLA 3A. Índices de homofilia resistentes

Categoría	IHC(*)
asotipo2	0,238
clase_der2	0,467
clase1	0,278
clase2	0,059
clase3	0,364
clase4	0,313
drogatipo1	0,158
edad16	0,282
ln-degree_status3	0,256
municipio1	0,208
municipio2	0,271
municipio3	0,209
municipio4	0,207
municipio5	0,195
religión1	0,145
género2	0,202
tabaco1	0,222
resi1	0,546

(*) Promedio del IHC tras el procedimiento RRL.

Fuente: Elaboración propia.

El primer paso en el análisis es descartar la posibilidad de que la diferencia entre la

evolución de los índices de la tabla 3a y los de la tabla 3b obedezca simplemente al número absoluto de vínculos homofílicos existentes en cada caso. Así, dado que la sustitución aleatoria de vínculos necesariamente hace decrecer el valor del IHC (pues los vínculos nuevos, con muy alta probabilidad, no serán vínculos homofílicos), podría darse el caso de que el número de vínculos sustituidos y la probabilidad de que el IHC permanezca significativo estén negativamente asociados.

TABLA 3B. Índices de homofilia no resistentes

Categoría	IHC(*)	f_i (**)
asotipo1	0,123	0,92
clase_der1	-0,010	0,00
deportipo0	-0,050	0,01
deportipo1	0,022	0,01
edad18	0,067	0,57
iniciopar1	0,118	0,91
iniciopar3	0,069	0,40
leetipo1	0,081	0,44
madsec3	0,127	0,91
musitipo1	0,124	0,91
musitipo2	0,090	0,72
padpuest1	0,010	0,00
padsec5	0,066	0,46
pareja1	0,021	0,00
religión0	0,090	0,48
género1	0,076	0,03
videojuego1	0,066	0,08
resi2	0,315	0,84

(*) Promedio del IHC tras el procedimiento RRL.

(**) Frecuencia relativa de índice estadísticamente significativo ($p < 0,05$).

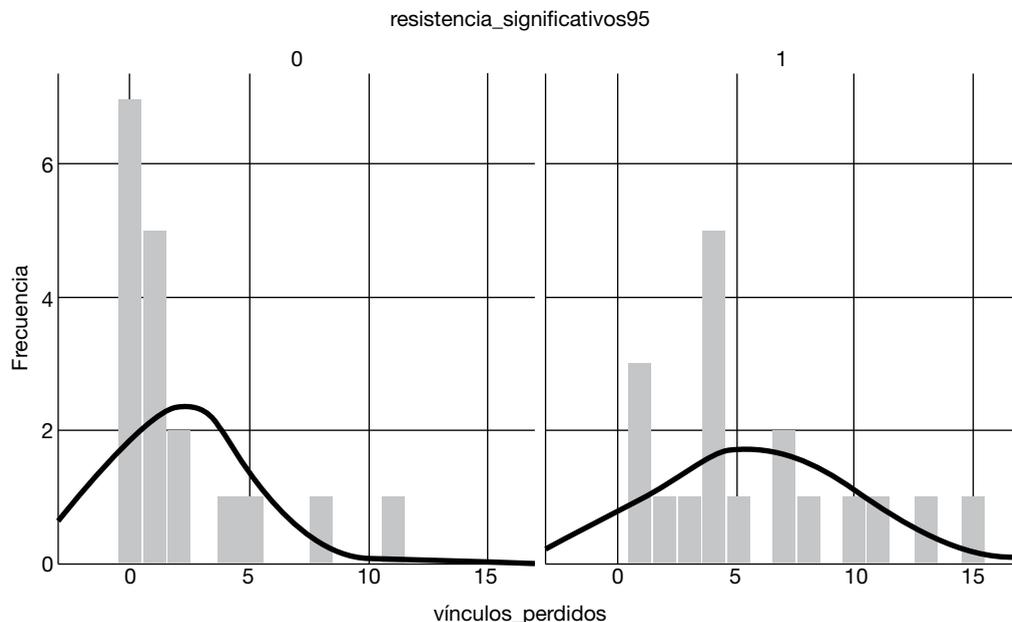
Fuente: Elaboración propia.

Como puede apreciarse en el gráfico 1, este no es el caso. El panel de la derecha (1) muestra el histograma de los vínculos perdidos por los índices que permanecen siendo significativos tras el procedimiento RRL. Puede apreciarse fácilmente que aproximadamente la mitad de los índices resisten la pérdida de más de seis

vínculos, hasta un máximo de quince. En el panel de la izquierda (0) se aprecia que la mayoría de los índices que no permanecen

significativos no resisten la pérdida de más de unos pocos vínculos, o incluso un solo vínculo.

GRÁFICO 1. Distribuciones del número de vínculos reasignados



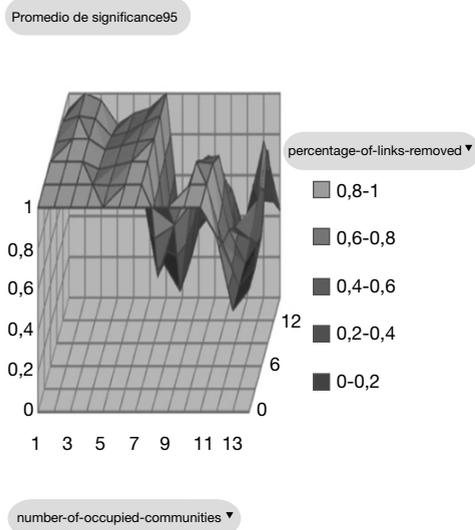
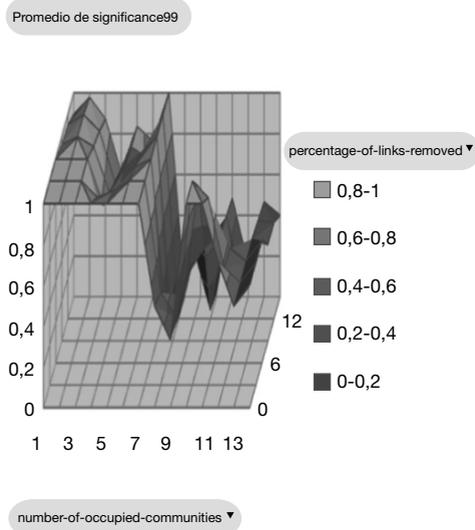
Nota: El panel 0 muestra la distribución del número de vínculos homofílicos perdidos en el caso de los índices que «no» permanecen significativos, mientras que el panel 1 muestra la misma distribución para el caso de los índices que «sí» permanecen significativos.

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, como se muestra en los gráficos 2a y 2b, sí existe una clara relación entre la probabilidad de que el IHC permanezca significativo (valores del eje y) respecto al número de comunidades¹¹ entre los que están distribuidos los individuos con el atributo correspondiente (valores del eje x), con relativa independencia del por-

centaje de vínculos sustituidos por el procedimiento RRL (valores del eje z). Así, la probabilidad de que el IHC permanezca significativo disminuye de forma muy evidente si el número de comunidades es superior a siete. A título de ejemplo, recuérdese que los «hombres» se encuentran repartidos en doce grupos y los «fumadores» en seis. En el segundo caso el índice de homofilia resiste el procedimiento RRL, mientras que en el primero la probabilidad de que permanezca significativo comienza a caer sensiblemente a partir de la sustitución del 9% de los vínculos.

¹¹ Una comunidad es un subconjunto de la población de individuos en el que la densidad de relaciones es mayor que en el conjunto de la red. Los algoritmos de identificación de comunidades asignan cada individuo de la red a un único grupo.

GRÁFICO 2A. Probabilidad de que el IHC permanezca significativo ($p < 0,05$)**GRÁFICO 2B.** Probabilidad de que el IHC permanezca significativo ($p < 0,01$)

Nota: Evolución de la probabilidad de que el índice permanezca significativo (eje y) en función del número de comunidades a las que pertenecen los individuos (eje x) y del porcentaje de vínculos homofílicos sustituidos (eje z).

Fuente: Elaboración propia.

Identificación de las comunidades más frecuentes en los índices de homofilia resistentes

La evidencia mostrada en el apartado anterior suscita el interrogante de si todas las comunidades tendrán la misma importancia en la «producción» de índices resistentes. A tal efecto hemos construido dos índices que denominamos de «extensión» y de «intensidad», cuya finalidad es medir en qué grado cada una de las catorce comunidades identificadas por el algoritmo Clauset-Newman-Moore contribuyen a los IHC resistentes o no resistentes. El término «contribución», relativo a una comunidad dada C_i , se emplea para denotar que al menos una fracción de los individuos que muestran el atributo cuyo IHC se calcula pertenece a dicha comunidad. Estos índices se definen de la siguiente manera:

- El «índice de intensidad» de una comunidad, IIC_i , mide la probabilidad de que los índices IHC a los que contribuye C_i permanezcan significativos.
- El «índice de extensión» de una comunidad, IEC_i , mide la proporción de índices IHC que permanecen significativos en los que C_i contribuye, poniéndola en relación con la proporción de índices IHC que permanecen significativos en los que C_i no contribuye¹².

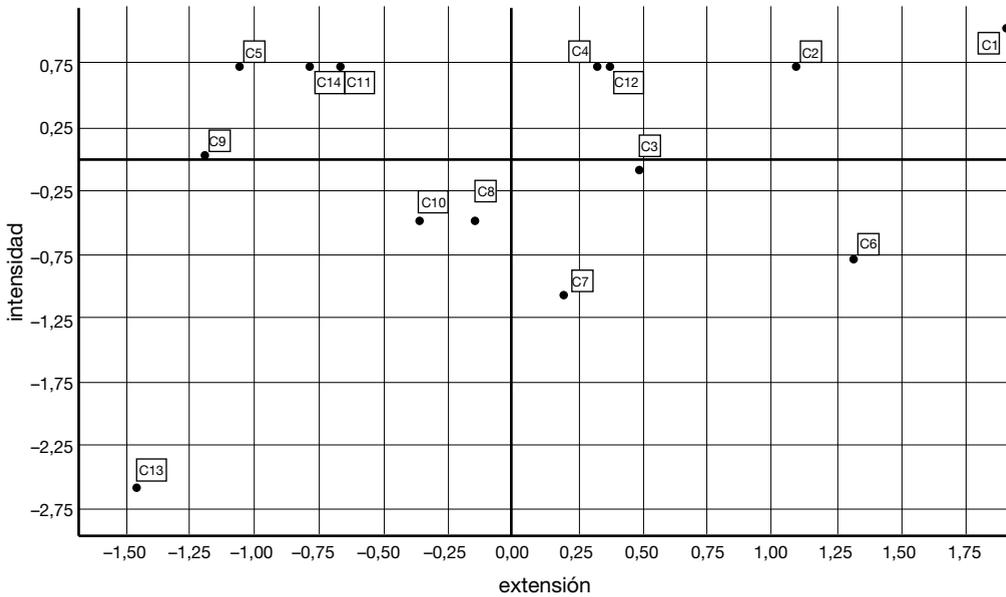
El diagrama 2 muestra la disposición de las catorce comunidades en un espacio cartesiano en el que los ejes de ordenadas y abscisas representan sus puntuaciones tipificadas en cada uno de los índices. Se aprecia nítidamente que cuatro comunida-

¹² Una exposición detallada de la construcción del índice de extensión puede hallarse en el Apéndice 3.

des (los números 1, 2, 4 y 12) puntúan por encima de la media en ambas dimensiones, desviándose aproximadamente 0,75 desviaciones típicas del valor medio del índice de intensidad, y entre 0,25 a 1,80 desviaciones típicas del valor medio del índice de extensión. A su vez, como puede apreciarse en la tabla 4, las puntuaciones de ambos índices están fuertemente correlacionadas con algunas características de las

comunidades: existe una fuerte correlación negativa de ambos índices con la densidad de lazos (la relación entre lazos existentes y lazos posibles) y positiva tanto con la distancia promedio como con la máxima distancia geodésica entre dos nodos. Estas correlaciones sugieren que ciertos rasgos topológicos de las comunidades podrían facilitar que los índices en los que estas participan permanezcan significativos.

DIAGRAMA 2. *Dispersión de las comunidades según «extensión» e «intensidad»*



Fuente: Elaboración propia.

TABLA 4. *Correlaciones entre índices de extensión e intensidad y características de las comunidades*

	Densidad de lazos	Distancia geodésica promedio	Distancia geodésica máxima
IEC _i	-0,772	0,771	0,668
IIC _i	-0,614	0,592	0,573

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 5. Algunos atributos destacados del núcleo homofílico

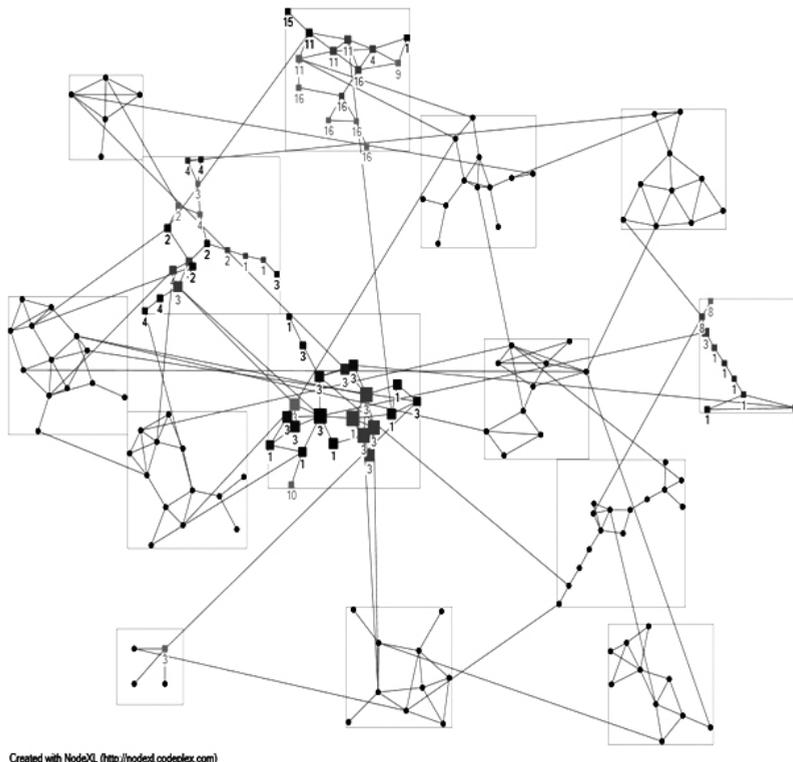
ATRIBUTO	Frecuencia en el núcleo homofílico (N = 59)	Frecuencia en el componente gigante (N = 163)
MUNICIPIO1	20,9%	52,00%
MUNICIPIO2	30,6%	16,00%
GÉNERO HOMBRE	52,0%	56,00%
GÉNERO MUJER	48,0%	44,00%
EDAD 16	30,5%	24,50%
EDAD 17	45,8%	53,30%
EDAD 18	13,6%	14,11%
EDAD 19	6,8%	3,70%
RESIDENCIA (*)	61,3%	31,00%
B. CIENCIAS (**)	36,0%	41,00%
MÓDULOS (***)	24,0%	17,00%

(*) Tiene plaza en la residencia de estudiantes.

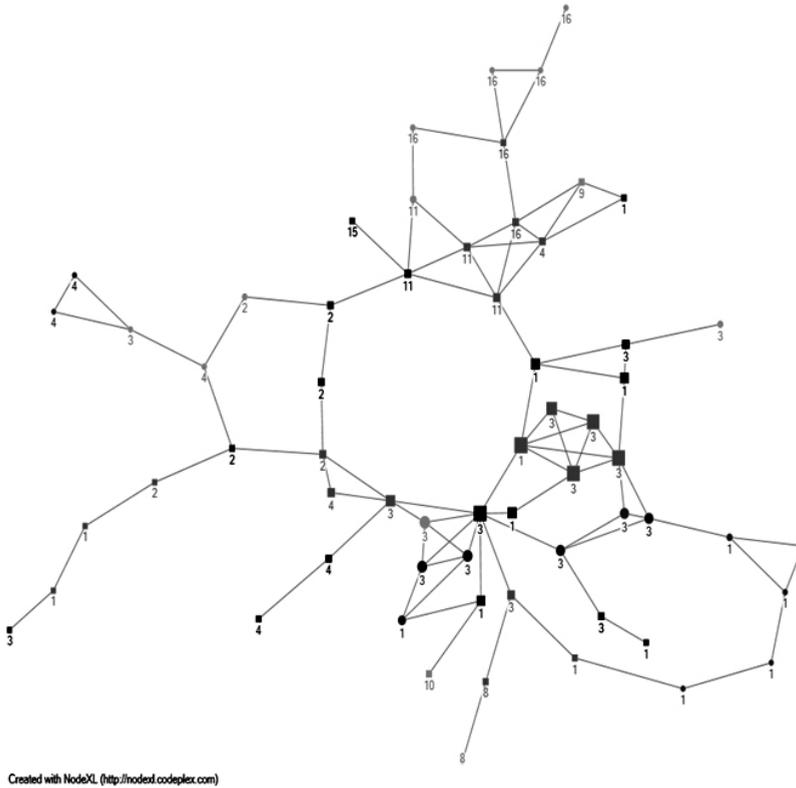
(**) Cursa el bachillerato de ciencia y tecnología.

(***) Cursa un módulo de formación profesional.

Fuente: Elaboración propia.

GRAFO 1A. Componente gigante del IES San Borondón

Fuente: Elaboración propia.

GRAFO 1B. Núcleo homofílico

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 5 se muestran algunas características diferenciales de los individuos que forman parte de las comunidades señaladas, que denominamos «núcleo homofílico», cuya disposición en el componente gigante de la red se visualiza en el grafo 1a (por otra parte, el grafo 1b muestra exclusivamente los nodos pertenecientes al núcleo homofílico). De especial relevancia es la mayor proporción de estudiantes que tienen plaza en la residencia escolar, correlativa con una menor proporción de los individuos de procedencia del municipio 1 (la localidad donde se encuentra el IES San Borondón¹³), lo que

sugiere que una parte de los patrones de homofilia resilientes están vinculados al tejido relacional que se genera en la convivencia de los jóvenes en la residencia de estudiantes.

Resiliencia de los patrones de homofilia

En los apartados anteriores hemos mostrado una doble evidencia: 1) cuando los individuos con el atributo objeto de estudio están concentrados en siete o menos comunidades, los índices de homofilia tienen mayor probabilidad de permanecer estadísticamente significativos después del proceso de RRL, y 2) las comunidades 1, 2, 4 y 12 participan en una mayor proporción en índices que permanecen significativos y, al

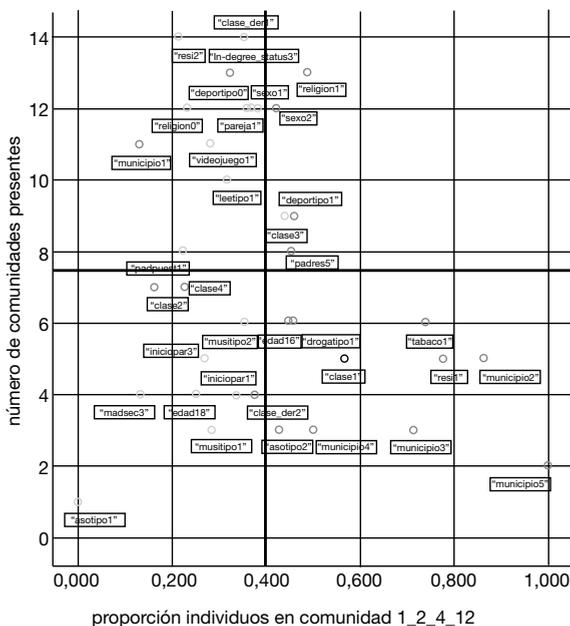
¹³ Debido a la orografía de la isla, el municipio donde se encuentra el IES San Borondón dispone de una residencia para los estudiantes procedentes de otros municipios.

mismo tiempo, su participación incrementa la probabilidad de que un índice permanezca significativo.

El gráfico 3 muestra la disposición de los índices de homofilia en un espacio cartesiano definido por la variable «proporción de individuos en las comunidades 1, 2, 4 y 12» (eje de abscisas) y la variable «número de comunidades presentes» (eje de ordenadas). Así, por ejemplo, el punto «municipio5» en el extremo inferior derecha representa el índice de homofilia entre los estudiantes que proceden de ese municipio de San Borondón; dichos estudiantes es-

tán distribuidos en dos grupos y el 100% de ellos pertenece al conjunto de las comunidades 1, 2, 4 y 12. Por otra parte, el punto «resi2», en el extremo superior izquierda, representa el índice de homofilia de los individuos que no pertenecen a la residencia de estudiantes, los cuales están distribuidos en catorce grupos, y solo el 20% de ellos pertenece al conjunto de las comunidades 1, 2, 4 y 12. Las rectas representan las medias de las variables, y la mayoría de los índices que permanecen significativos aparecen, como cabía esperar, en el cuadrante inferior-derecho.

GRÁFICO 3. Distribución de los índices de homofilia



Fuente: Elaboración propia.

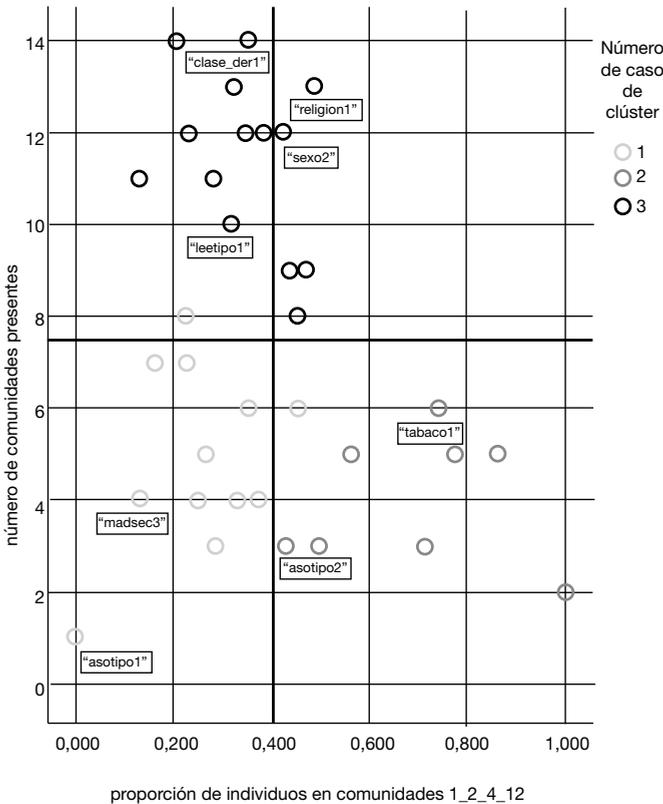
Entre los índices que sí son resistentes encontramos principalmente tres casos: en primer lugar, índices que son resultado de un foco de atracción para los individuos, como puede ser la clase en la que estudian, la residencia de estudiantes o el club de fútbol. En segundo lugar, índices que son el resultado de relaciones de vecindad preexistentes (es

decir, todos los vinculados a los municipios de origen), lo que ilustra muy bien el concepto de homofilia de estatus. Finalmente, índices que reflejan comportamiento susceptible de contagio social, como el consumo de tabaco y marihuana, que ilustran el concepto de homofilia de valores. La lista completa puede hallarse en la tabla 3a, arriba.

El gráfico 4 muestra la disposición de los índices de homofilia en el mismo espacio cartesiano que el anterior. En este caso, los índices aparecen clasificados en tres clústeres identificados por el algoritmo de las k-medias. Es interesante señalar que el algoritmo ha clasificado en el mismo clúster #3 a la mayoría de los índices de homofilia que se corresponden con características que están ampliamente distribuidas en la red (ocho o más comunidades) y que,

precisamente por ello, los individuos que pertenecen a las comunidades 1, 2, 4 y 12 representan un porcentaje menor del total. Ejemplos de estos índices son «clase_der1» (individuos que cursan bachillerato), «religion1» (individuos que se definen como católicos), «videojuego1» (usuarios de videojuegos) «leetipo1» (lectores) o «género2» (individuos mujeres). La inmensa mayoría de los elementos de este clúster #3 no resisten el procedimiento RRL.

GRÁFICO 4. Clusterización de los índices de homofilia (algoritmo de las k-medias)



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, el clúster #1 está constituido por un conjunto heterogéneo de índices que se corresponden con características que no están ampliamente distribuidas entre la población y en las que el porcen-

taje de individuos que pertenecen a las comunidades 1, 2, 4 y 12 es relativamente bajo. Ejemplos son: «musitipo2» (individuos a los que les gusta la música pop), «iniciar3» (individuos que tienen pareja desde

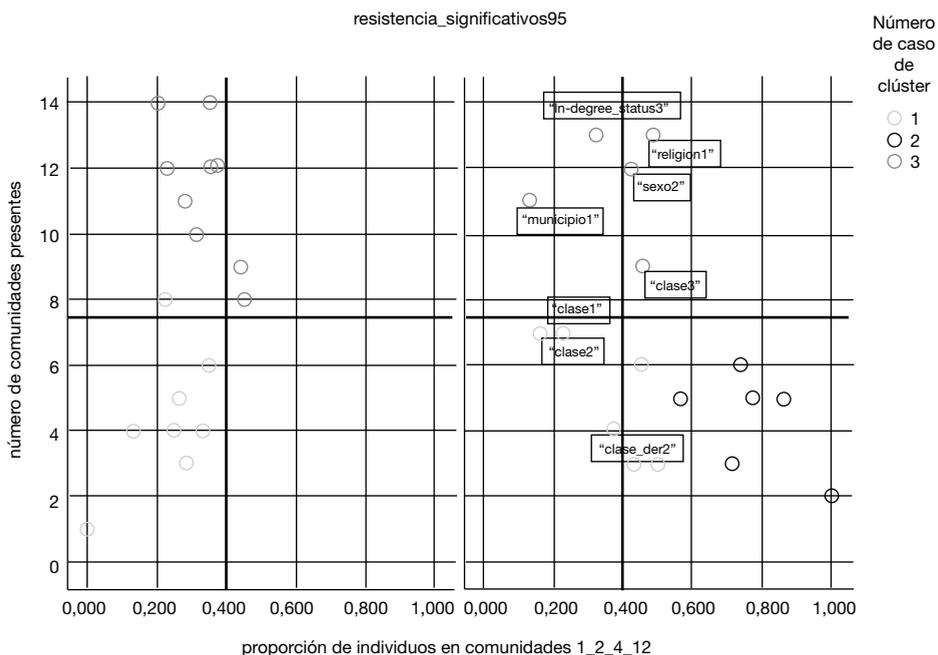
hace más de un año), y «madsec3» (madre trabajadora del sector de la educación y servicios). Aunque la mayoría de los índices de este clúster no resisten el procedimiento RRL, algunos de ellos sí.

Finalmente, todos los elementos del clúster #2 (características no ampliamente distribuidas pero con un alto grado de presencia de las comunidades 1, 2, 4 y 12) se corresponden con índices que permanecen significativos, tales como «tabaco1» (individuos fumadores), «asotipo2» (individuos del club de fútbol), «clase1» (individuos de primer curso del bachiller de ciencia y tecnología) o «resi» (individuos con plaza en la residencia de estudiantes).

Para concluir la descripción, el gráfico 5 muestra la información del gráfico 4 divi-

da en dos paneles: el de la derecha (1) representa los índices que resisten el procedimiento RRL y el de la izquierda (0) los que no. Este gráfico nos permite visualizar claramente los casos «desviados», es decir, los índices que, aunque no se hallan en el cuadrante inferior-derecha, resisten el procedimiento RRL. Fijándonos en el panel de la derecha observamos, por una parte, tres casos del clúster #1 que se encuentran en el cuadrante inferior-izquierda: «clase2» (alumnos de 2.º de bachillerato de ciencias y tecnología), «clase4» (alumnos de 2.º de bachillerato de ciencias sociales y humanidades) y «clase_der2» (alumnos que cursan módulos de formación profesional); estos forman parte del grupo de índices de homofilia resistentes que responden a la existencia de un foco de actividad.

GRÁFICO 5. Casos «desviados»



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, observamos cinco índices clasificados en el clúster #3 (en la mitad superior). De ellos «municipio1» y «clase3» (alumnos de 1.º de bachillerato de ciencias sociales y humanidades) pertenecen igualmente a los tipos de índices resistentes ya citados. La presencia en este panel de «indegree_status3» (individuos que reciben tres o más menciones) es un resultado consistente con hallazgos similares de la literatura especializada (Maggio y Gari, 2012), relativos a las oportunidades ofrecidas por la estructura de las redes sociales: las personas con más relaciones también se relacionan más entre ellas. Finalmente, la resistencia de «religión1» (religión católica) parece un caso ciertamente anómalo, como lo es «género2» (individuo mujer), cuyas características son muy similares a las de «género1» (individuo hombre) que, sin embargo, no es un índice resistente.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En este trabajo se ha tratado de abordar la pregunta de qué es lo que hace que un patrón de homofilia sea robusto y, por lo tanto, pueda considerarse como una característica estable de una red de individuos. Hemos entendido que un patrón robusto o resiliente es aquel que produce un índice de homofilia que permanece estadísticamente significativo aun cuando la red de relaciones sufra un número de perturbaciones que, a efectos prácticos, se ha fijado en la sustitución aleatoria de un 15% de los vínculos homofílicos.

La evidencia hallada apunta a que la distribución de los individuos entre las distintas comunidades de la red es un factor clave, si bien en un sentido contraintuitivo: parece existir una relación inversa entre el número de comunidades en las que se hallan distribuidos los individuos y la probabilidad de que el índice de homofilia permanezca significativo tras aplicar el

procedimiento RRL. Así, la mayoría de las características ampliamente distribuidas en la población no dan lugar a índices de homofilia resistentes (con algunas excepciones notables, como la característica «mujer»). Esta relación inversa parece deberse a que unas pocas comunidades (en concreto, los números 1, 2, 4 y 12 en nuestro estudio de caso) contribuyen de manera desproporcionada a la producción de los patrones de homofilia resilientes. Esto implica, paradójicamente, que los índices que permanecen significativos no proporcionan información sobre el conjunto de la red, sino sobre algunas de las comunidades que la constituyen y que, por tanto, la afirmación «en el conjunto de la red R existe homofilia con relación al atributo A » es una generalización que no es cierta sin más cualificación.

Un segundo resultado es que las comunidades más relevantes en la producción de patrones de homofilia resilientes parecen tener rasgos topológicos específicos, como son mayor amplitud y menor densidad que la media. No obstante, dado que el número de comunidades en la red analizada es reducido, este resultado requiere la replicación del estudio con otras redes para ser confirmado o descartado.

Con relación a los mecanismos que explican los patrones de homofilia, los resultados son consistentes con los estudios que subrayan la importancia de los focos de actividad y de la estructura de oportunidades de las redes, dado que la mayoría de los índices resistentes se corresponden con estos casos. Un importante número de características (aunque no todas) que pueden etiquetarse como homofilia de estatus, así como algunas características susceptibles de contagio social, muestran índices de homofilia resistentes.

No obstante, no son resistentes la mayoría de los índices de homofilia de características asociadas al estatus de los padres de los estudiantes; resultado que, por otra parte, es consistente con el marco concep-

tual de Peter M. Blau, ya que cuando existen parámetros secantes, la asociación homófila en un parámetro implica necesariamente asociación heterófila en otro. Así, por ejemplo, para que el índice de homofilia de estudiantes cuyos padres trabajan en el sector servicios fuera resistente tendría que no serlo la asociación basada en el curso. Dicho de otra manera, la asociación homófila entre individuos que cursan, digamos, primero de ciencias naturales, produce necesariamente asociaciones heterófilas entre individuos con padres de distinto estatus ocupacional.

La robustez de los resultados de este trabajo depende, obviamente, de la posibilidad de replicarlos con otras poblaciones de individuos y con otros algoritmos tanto de búsqueda de comunidades como de sustitución de vínculos. Con todo, la idea de que un patrón de comportamiento será resiliente si se encuentra concentrado en ciertas comunidades de la red tiene un sentido teórico que trasciende el caso particular que hemos analizado. Es razonable sospechar que puede tratarse de un resultado generalizable a la clase de redes tipo «mundo pequeño». Si esto fuera así, el procedimiento de análisis diseñado para esta investigación sería útil para un amplio número de ámbitos empíricos, algunos pertenecientes a otras disciplinas, como la economía, la antropología o la ecología, en las que cabe esperar que los objetos de análisis estén incrustados en redes *small world*.

BIBLIOGRAFÍA

Aral, Sinan; Muchnik, Lev y Sundarajan, Arun (2009). «Distinguishing Influence-Based Contagion from Homophily Driven Diffusion in Dynamic Networks». *PNAS*, 16(51).

Blau, Peter M. (1977). *Inequality and Heterogeneity: A Primitive Theory of Social Structure*. New York: Free Press.

Bojanowski, Michel y Corten, Rense (2014). «Measuring Segregation in Social Networks». *Social Networks*, 39: 14-32.

Cohen, Jere M. (1977). «Sources of Peer Group Heterogeneity». *Sociology of Education*, 50: 227-241.

Coleman, James S. (1957). «Relational Analysis: the Study of Social Organization with Survey Methods». *Human Organization*, 17(4): 28-36.

DiMaggio, Paul y Garip, Filiz (2012). «Networks Effects in Social Inequality». *Annual Review of Sociology*, 38: 93-118.

Feld, Scott (1981). «The Focused Organization of Organizational Ties». *American Journal of Sociology*, 86: 1015-1035.

Feld, Scott (1982). «Structural Determinants of Similarity among Associates». *American Sociological Review*, 47: 797-801.

Kandel, Denise B. (1978). «Homophily, Selection and Socialization in Adolescent Friendship». *American Journal of Sociology*, 84(2): 427-436.

Kossinets, Gueorgi y Duncan, Watts (2009). «Origins of Homophily in an Evolving Social Network». *American Journal of Sociology*, 115(2): 405-50.

Lazarsfeld, Paul F. y Merton, Robert K. (1954). «Friendship as a Social Process: A Substantive and Methodological Analysis». En: Berger, M. (ed.). *Freedom and Control in Modern Society*, pp. 18-66. New York: Van Nostrand.

Linares, Francisco (2018a). *Sociología y teoría social analíticas: la ciencia de las consecuencias inintencionadas de la acción*. Madrid: Alianza Editorial.

Linares, Francisco (2018b). «Agent Based Models and the Science of Unintended Consequences of Social Action»/«Los modelos basados en agentes y la ciencia de las consecuencias inintencionadas de la acción». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 162: 21-37.

Linares, Francisco y Kohl, Mona (2017). «Social Networks and Homophily Patterns among Post-Secondary Students in San Borondón». *I Encuentro de Sociología Analítica y Migraciones*. Universidad de A Coruña.

Lozares, Carlos y Verd, Joan M. (2011). «De la homofilia a la cohesión social y viceversa». *Redes-Revista Hispana para el Análisis de Redes*, 20(2): 29-50.

Marsden, Peter V. (1987). «Core Diffusion Networks among Americans». *American Sociological Review*, 52: 122-131.

McPherson, Miller y Smith-Lovin, Lynn (1986). «Sex Segregation in Voluntary Associations». *American Sociological Review*, 51: 61-79.

- McPherson, Miller y Smith-Lovin, Lynn (1987). «Homophily in Voluntary Organizations: Status Distance and the Composition of Face-to-Face Groups». *American Sociological Review*, 55: 370-379.
- McPherson, Miller; Smith-Lovin, Lynn y Cook, James M. (2001). «Birds of a Feather: Homophily in Social Networks». *Annual Review of Sociology*, 27: 415-444.
- Moody, James (2001). «Race School Integration, and Friendship Segregation in America». *American Journal of Sociology*, 107(3): 679-716.
- Shalizi, Cosma R. y Thomas, Andrew C. (2011). «Homophily and Contagion are Generically Confounded in Observational Social Network Studies». *Sociological Methods and Research*, 40(2): 211-239.
- Shrum, Wesley; Cheek, Neil H. Jr. y MacD. Hunter, Sandra (1988). «Friendship in School: Gender and Racial Homophily». *Sociology of Education*, 61: 227-239.
- Signorile, Vito y O'Shea, Robert M. (1965). «A Test of Significance for the Homophily Index». *American Journal of Sociology*, 70(4): 467-470.
- Wilensky, Uri y Rand, William (2015). *An Introduction to Agent-based Modeling*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.

RECEPCIÓN: 27/05/2020

REVISIÓN: 12/11/2020

APROBACIÓN: 23/12/2020

APÉNDICE 1. LISTADO DE VARIABLES Y CATEGORÍAS

Variable	Categoría	Descripción	N	IHC
ASOTIPO (pertenencia a una asociación)	0	No pertenece a una asociación	117	0,128
	1	Asociación musical NSG	9	0,170**
	2	Unión Deportiva G	11	0,305**
CLASE_DER (opción de enseñanza secundaria)	1	Cursa bachillerato	133	0,608**
	2	Cursa módulos FP	21	0,612**
CLASE (curso de bachiller)	1	1.º bachillerato CC. TT.	30	0,401**
	2	2.º bachiller CC. TT.	38	0,676**
	3	1.º bachillerato CC. SS.	39	0,540**
	4	2.º bachiller CC. SS.	26	0,438**
DEPORTIPO (práctica de deporte)	0	No hace deporte	69	0,153**
	1	Juega al fútbol	37	0,164**
	2	Acude al gimnasio	14	0,192**
DROGATIPO (consumo de drogas)	0	No consume drogas	131	0,090
	1	Sí consume drogas	29	0,240**
EDAD	16	16 años	40	0,419**
	17	17 años	87	0,234**
	18	18 años	23	0,127**
FRECALC (consumo de alcohol)	0	No consume alcohol	33	0,089
	1	Consume alcohol solo en fiestas	122	0,398**
FRECDROG (frecuencia de consumo de drogas)	0	Nunca	131	0,090
	1	Consume drogas solo en fiestas	18	0,169**
	2	Consumo también en otras ocasiones	12	0,195**
FRECTAB (frecuencia de consumo de tabaco)	0	No consume tabaco	133	0,264**
	1	Consume tabaco solo en fiestas	18	0,057
	2	Consume también en otras ocasiones	11	0,414**
GÉNERO	1	Masculino	91	0,340**
	2	Femenino	72	0,544**
HORFINDE (horarios establecidos por los padres)	1	Tienen horarios de fines de semana	29	-0,021
	2	No tienen horarios los fines de semana	130	0,113
INICIOTAB (inicio del consumo de tabaco)	0	No es fumador	133	0,264**
	1	Se inició antes de los 15 años	11	0,212**
	2	Se inició con 15 años o mayor	11	0,016

APÉNDICE 1. LISTADO DE VARIABLES Y CATEGORÍAS (CONTINUACIÓN)

Variable	Categoría	Descripción	N	IHC
INICIOPAREJA (inicio de la relación de pareja actual)	1	Inició una relación de pareja hace menos de 5 meses	17	0,203**
	2	Inició una relación de pareja hace entre 5 meses y un año	18	0,042
	3	Inició una relación de pareja hace un año o más	25	0,164**
IN-DEGREE_STATUS (número de menciones recibidas en el cuestionario)	1	Ha recibido 0 o 1 menciones en el cuestionario	57	-0,730**
	2	Ha recibido 2 o 3 menciones (2 = mediana) en el cuestionario	67	0,046
	3	Ha recibido más de 3 menciones en el cuestionario	39	0,352**
LEETIPO (afición a la lectura)	1	Sí lee	50	0,153**
	2	No lee	113	-0,032
MADESEC (sector de trabajo de la madre)	1	Agricultura, ganadería, pesca	1	NC
	2	Hostelería y turismo	33	0,078
	3	Educación y servicios sociales	26	0,206**
	4	Comercio	15	-0,086
	5	Construcción	0	NC
	6	Sanidad	11	0,156**
MADPUEST (puesto de trabajo de la madre)	1	Empleada en Administración pública	37	0,045
	2	Empleada en empresa	53	0,095*
	3	Propietaria de una empresa o negocio	18	0,064
MUSITIPO (tipo de música a la que es aficionado)	1	Menciona la música <i>reggaeton</i>	18	0,211**
	2	Menciona la música pop	28	0,206**
MUNICIPIO (municipio de origen)	1	municipio SS	85	0,425**
	2	municipio VG	26	0,443**
	3	municipio AG	9	0,299**
	4	municipio HE	14	0,288**
	5	municipio AL	15	0,270**
	6	municipio VH	14	0,305**
NUMPARS (número de relaciones de pareja pasadas)	0	0 parejas en los últimos 18 meses (sin contar la actual)	62	0,012
	1	1 parejas en los últimos 18 meses (sin contar la actual)	42	0,070
	2	2 parejas en los últimos 18 meses (sin contar la actual)	21	0,025
	3	3 o más parejas en los últimos 18 meses (sin contar la actual)	16	-0,250

APÉNDICE 1. LISTADO DE VARIABLES Y CATEGORÍAS (CONTINUACIÓN)

Variable	Categoría	Descripción	N	IHC
PADSEC (sector de trabajo del padre)	1	Agricultura, ganadería, pesca	11	0,027
	2	Hostelería y turismo	24	-0,155
	3	Educación y servicios sociales	14	0,193**
	4	Comercio	7	0,019
	5	Fontanería, electricidad, construcción	32	0,176**
	6	Sanidad	1	NC
PADPUEST (puesto de trabajo del padre)	1	Empleado de Administración pública	29	0,085*
	2	Empleado de empresa	55	0,067
	3	Propietario de una empresa o negocio	28	0,040
PADRELI (creencias religiosas de los padres)	0	Padres sin creencias religiosas	24	-0,033
	1	Al menos un progenitor católico	122	-0,012
	2	Al menos un progenitor de otra religión	14	-1,000**
PAGATIPO (asignación recibida de los padres)	1	Sí recibe una paga semanal de sus padres	31	-0,018
	2	No recibe una paga semanal de sus padres	132	-0,026
PAREJA (relación actual de pareja)	1	Sí tiene pareja en la actualidad	63	0,139*
	2	No tiene pareja en la actualidad	96	0,084
RESI (plaza en la residencia de estudiantes)	1	Tiene plaza en la residencia de estudiantes	51	0,706**
	2	No tiene plaza en la residencia de estudiantes	112	0,635**
RELIGIÓN (creencias religiosas)	0	No tiene creencias religiosas	65	0,314**
	1	Tiene creencias católicas	80	0,319**
	2	Tiene otras creencias distintas de la religión católica	16	0,000**
TABACO (consumo de tabaco)	1	Consume tabaco	30	0,329**
	2	No consume tabaco	133	0,429**
VIDEOJUEGO (afición a los videojuegos)	1	Es aficionado a los videojuegos	56	0,177**
	2	No es aficionado a los videojuegos	108	0,267**

Notas: N = n° de individuos; IHC = índice de homofilia de Coleman; NC = No Computable; (*) = Significativo (p<0,05); (**) = Significativo (p < 0,01).

Fuente: Elaboración propia.

APÉNDICE 2. SOBRE LOS MODELOS BASADOS EN AGENTES

Existe una amplia familia de técnicas para programar modelos y ejecutar simulaciones. La técnica que se emplea en este artículo es la de modelos basados en agentes, diferentes de otras técnicas de la misma familia que han tenido también repercusión en las ciencias sociales, como los de dinámica de sistemas.

La elaboración de este tipo de modelos consiste en redactar una secuencia de instrucciones que detallan las variables que caracterizan el sistema (en el caso de este trabajo, los índices de homofilia), las características de los agentes (los atributos de los individuos reales) y las reglas por las que cambian ciertos atributos de los agentes (la sustitución de los vínculos con otros agentes) y, a su vez, las características del sistema (los nuevos índices de homofilia).

La computadora ejecuta las reglas establecidas de forma recursiva hasta que se cumple la condición de finalización de la simulación. Cada simulación es repetida un número N de veces, manipulando diversos parámetros para obtener una «población» de casos con diversidad suficiente para realizar análisis estadísticos de sensibilidad. Una explicación más detallada puede hallarse en Linares (2018a, 2018b).

APÉNDICE 3. PSEUDOCÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO RRL

1. Establece el número de vínculos a sustituir, $N = 0,15$ multiplicado por el total de vínculos homofílicos entre individuos con el atributo A .
2. Establece el número de vínculos sustituidos $M = 0$.
3. Mientras que $M < N$ repite los pasos 4 a 11.
4. Elige al azar un individuo i entre el conjunto de individuos con vínculos homofílicos respecto al atributo A .
5. Elige al azar un vínculo, $v_{i?}$, del conjunto de vínculos homofílicos de i respecto al atributo A .
6. Elimina $v_{i?}$.
7. Elige según el procedimiento P_i (P_i pertenece al conjunto de procedimientos P para la creación de nuevos vínculos) un individuo j ($j \neq i$) del conjunto de individuos con vínculos homofílicos respecto al atributo A .
8. Crea el vínculo v_{ij} .
9. Calcula el valor del índice IHC.
10. Calcula la significatividad estadística del valor del IHC.
11. Establece $M = M + 1$.

APÉNDICE 4. DEFINICIÓN Y CÁLCULO DEL «ÍNDICE DE “EXTENSIÓN”»

Para toda C_i hay un número N_i de índices en los que esta participa y un número M_i en los que no participa. A su vez, como puede observarse en la tabla 6, tanto N_i como M_i son el resultado de la suma del número de índices que permanecen significativos, n_1 o m_1 , y el número de índices que no permanecen significativos tras el procedimiento RRL, n_2 o m_2 . Por otra parte, necesariamente $n_1 + m_1$ es el número de índices que permanecen significativos y $n_2 + m_2$ es el número de índices que no permanecen significativos.

Sea p_i la proporción de índices que permanecen significativos respecto al total de índices en los que C_i participa, es decir, n_1 / N_i ,

y sea q_i la proporción de índices que permanecen significativos respecto al total de índices en los que C_i no participa, m_1 / M_i , entonces el índice de extensión viene dado por la siguiente ecuación:

$$IEC_i = \frac{p_i}{p_i + q_i}$$

TABLA 6. Distribución de los índices de homofilia

	C_i contribuye	C_i no contribuye
Permanecen significativos	n_1	m_1
No permanecen significativos	n_2	m_2
TOTALES	N_i	M_i

Fuente: Elaboración propia.

Conciencia fiscal y presupuestos participativos: un estudio exploratorio

Fiscal Awareness and Participatory Budgeting: An Exploratory Study

**Gloria Alarcón García, José Manuel Mayor Balsas
y Claudia María Quintanilla Domínguez**

Palabras clave

Ciudadanía
 • Conciencia fiscal
 • Modelo de ecuaciones estructurales
 • Políticas públicas
 • Presupuesto participativo

Key words

Citizenship
 • Fiscal Awareness
 • Structural Equation Modelling
 • Public Policies
 • Participatory Budgeting

Resumen

Los trabajos que asocian presupuestos participativos e ingresos fiscales son escasos siendo, además, inexistentes los que tratan de encontrar una relación de causalidad potencial entre participar en este tipo de procesos e incrementar el cumplimiento tributario de los individuos. Por ello, con el presente trabajo se pretende dar un pequeño paso hacia adelante aportando evidencia empírica a este respecto. Partiendo de 530 cuestionarios de un municipio que cuenta con una determinada trayectoria participativa, y mediante un sistema de ecuaciones estructurales, se demuestra cómo el hecho de participar activamente en un proceso de presupuestos participativos podría dar lugar a una mayor conciencia fiscal.

Abstract

There is a paucity of research that has linked participatory budgeting to tax revenues, and no studies that have attempted to find a potential causal relationship between participating in this type of process and increasing individuals' tax compliance. This paper therefore seeks to make a small contribution to the field by providing empirical evidence on this topic. Based on 530 questionnaires from a municipality with a track record in participatory processes, a system of structural equations was used to show how active engagement in a participatory budgeting process could lead to greater fiscal awareness.

Cómo citar

Alarcón García, Gloria; Mayor Balsas, José Manuel y Quintanilla Domínguez, Claudia María (2022). «Conciencia fiscal y presupuestos participativos: un estudio exploratorio». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 177: 69-88. (doi: 10.5477/cis/reis.177.69)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Gloria Alarcón García: Universidad de Murcia | gloria@um.es

José Manuel Mayor Balsas: Universidad de Murcia | josemanuel.mayor@um.es

Claudia María Quintanilla Domínguez: EGADE (México) | claudia.quintanilla@tec.mx

INTRODUCCIÓN

El cumplimiento fiscal es una condición básica para que un sistema tributario pueda considerarse eficiente y equitativo. Un comportamiento fiscal correcto es un síntoma, y a la vez una consecuencia, de una sólida conciencia cívica (Delgado, 2009). En este sentido, la moral fiscal se ha definido tradicionalmente como la motivación intrínseca de los individuos para pagar impuestos (Frey y Torgler, 2007; Torgler, 2005) o como el conjunto de factores de los que depende la permisividad social hacia el fraude fiscal (Prieto, Sanzo y Suárez, 2006). Hace alusión a las situaciones en que, frente a una igualdad de oportunidades, algunos contribuyentes evaden y otros siempre cumplen con sus obligaciones fiscales (Giachi, 2014). La conciencia fiscal, sin embargo, se describe como la percepción individual de cada ciudadano en cuanto a la ética fiscal y la moral tributaria de la sociedad en la que vive y que le lleva al voluntario cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Alarcón, Beyaert y Pablos, 2012). Es, por tanto, un concepto más riguroso y restrictivo que el concepto de moral tributaria. Los individuos que presentan una elevada conciencia fiscal pagarán sus impuestos voluntariamente, independientemente de lo que hagan los demás, de lo que la moral colectiva del grupo considere que se debe hacer, y con independencia de las posibilidades de la persona para cometer fraude fiscal (Alarcón, Beyaert y Pablos, 2015).

Hasta la fecha, la mayor parte de los estudios que relacionan cumplimiento tributario con participación ciudadana han focalizado su atención en el capital social o en la democracia directa. Según la literatura, el capital social, medido a través de sus componentes —confianza, normas sociales y redes sociales— se relaciona positivamente con la moral tributaria (Alm y Gómez, 2008; Schelling, 1989; Torgler

et al., 2008), existiendo, asimismo, una relación entre dichos componentes. En este sentido, la transparencia y la rendición de cuentas generan en los ciudadanos un incremento de la confianza y la credibilidad en las instituciones (Azar, Gerstenblüth y Rossi, 2010), lo que se asocia con una mayor moral tributaria (Arias, 2008) y una mayor conciencia fiscal (Martínez y Miquel, 2013). Además, cuanto mayor sea dicha confianza es más probable que los individuos participen en su comunidad (Zmerli, Newton y Montero, 2007), y parece razonable pensar también que es más probable que se asocien políticamente. En términos generales, parece igual de probable que las personas que confían tiendan a asociarse como que las personas que se asocian tiendan a confiar, sin embargo, según diversos estudios, la primera de las afirmaciones ha resultado tener un mayor peso que la segunda (Newton, 2001; Zmerli, Newton y Montero, 2007). De igual modo, las personas más activas en la vida comunitaria tienden menos —incluso en privado— a aprobar el fraude en el pago de impuestos (Putnam, 2002). Las asociaciones inculcan en sus miembros hábitos de cooperación y sentimientos públicos, así como las destrezas prácticas necesarias para participar en la vida pública (Almond y Verba, 1970; Putnam, 2002), siendo sus miembros mucho más propensos que los no miembros a participar en la política o a pasar más tiempo con sus vecinos (Putnam, 1995). Si la condición de miembro organizado favorece el desarrollo de una ciudadanía democrática, es de esperar que los miembros de una asociación, a diferencia de los que no son miembros, tengan mayor confianza en su capacidad o posibilidades para influir en el Gobierno, sean más «abiertos» en sus opiniones políticas y, en general, se sientan más comprometidos con los valores democráticos (Almond y Verba, 1970). Los individuos que pertenecen a asociaciones políticas demuestran

un cierto comportamiento cívico, dado que los ciudadanos políticamente interesados tenderán a asociarse y participar en debates, donde podrán identificar las preferencias de otros, reduciéndose así su justificación de la evasión fiscal (Sá, Martins y Gomes, 2014). Asimismo, la pertenencia a asociaciones de carácter político puede facilitar la participación, dado que tener curiosidad sobre la política a menudo va acompañado de una participación real (Morales, 2001; Deth y Elff, 2004).

Por otro lado, los trabajos que versan sobre moral tributaria y democracia directa se han limitado a observar las diferencias entre residir o no en regiones con dicho sistema democrático, constatando la evidencia empírica la existencia de una relación positiva y significativa entre este tipo de democracia y el pago de los impuestos (Feld y Frey, 2002; Torgler, 2005; Torgler, Schneider y Schaltegger, 2010). Este hecho ha supuesto: 1) limitar el estudio de ambas variables a países o regiones donde está instaurado este tipo de democracia, 2) ceñirse a la mera correlación entre las variables democracia directa y cumplimiento fiscal, y 3) dejar al margen la propia participación individual de la ciudadanía, dado que solo se ha considerado la existencia o no de instrumentos participativos, no si los individuos finalmente participan en los mismos. En España, si bien se cuenta con mecanismos como el referéndum o la iniciativa legislativa popular, lo cierto es que la normativa vigente no facilita su empleo frecuente (Subirats, 2001). No obstante, en las democracias representativas se dispone de instrumentos o mecanismos participativos de base personal que se componen de varios elementos de democracia directa o semidirecta, como son los presupuestos participativos (Cabannes, 2004a; Goldfrank, 2006).

Por ello, con el presente trabajo se pretende dar un pequeño paso hacia adelante aportando evidencia empírica a este res-

pecto, supliendo así el vacío existente en la literatura al contrastar la hipótesis de que el hecho de participar activamente en un proceso de presupuestos participativos da lugar, potencialmente, a una mayor conciencia fiscal de los individuos. El trabajo se ha estructurado del siguiente modo: en primer lugar, se realiza una breve revisión de la literatura sobre presupuestos participativos y sus posibles relaciones con el cumplimiento tributario; posteriormente, se propone un estudio exploratorio, donde se detallan los objetivos y las hipótesis, la muestra utilizada, se describen tanto las variables como el modelo, y se concluye con los resultados obtenidos; por último, se exponen las conclusiones que, a modo de resumen, realizan un balance de los aspectos más relevantes de la investigación desarrollada.

BREVE REVISIÓN DE LA LITERATURA

El presupuesto participativo es un mecanismo o un proceso por el cual la población define o contribuye a definir el destino de una parte de los recursos públicos (Cabannes, 2004a). Se trata de una nueva forma de toma de decisiones que involucra activamente a la ciudadanía en la priorización del gasto público (Goldfrank, 2006). Es una práctica recomendada por instituciones como el Banco Mundial o las Naciones Unidas (Sintomer y Ganuza, 2011), reconocida por esta última como una de las «mejores prácticas» en planeamiento urbano (Schneider y Goldfrank, 2006), y que cuenta en la actualidad con más de 3.000 experiencias en todo el mundo (Cabannes, 2017).

En general, suelen constar de tres fases: la primera se dirige a presentar el proceso, rendir cuentas de las decisiones adoptadas en ediciones anteriores y a fijar las reglas internas participativamente; la segunda, a recoger, mediante la deliberación en asambleas públicas, las propuestas ciudadanas;

y la tercera, a priorizar dichas propuestas (Ganuza, 2010). Los ciudadanos que participan en este tipo de procesos incrementan el sentimiento de identidad grupal y de solidaridad, amplían su red social y contribuyen al fortalecimiento comunitario (Allegratti, García-Leiva y Paño, 2011; Gilman, 2016a; Wampler, 2007).

El impacto positivo del presupuesto participativo sobre la recaudación municipal es reconocido en diferentes estudios. La mayoría de estos trabajos se centran en regiones de Brasil (Biderman y Silva, 2007; Cabannes, 2004b; Schneider y Baquero, 2006; Spada, 2015; Touchton, Wampler y Peixoto, 2019), si bien determinados estudios comprueban este impacto en regiones africanas (Cabannes, 2015; Mbera y Allegratti, 2014) o rusas (Beuermann y Amelina, 2014). En estos casos, los autores concluyen que los municipios que implementan presupuestos participativos tienden a presentar un volumen de ingresos tributarios más elevado que los municipios donde no se utiliza dicho mecanismo. Sin embargo, en todos estos trabajos se realiza un análisis comparativo —regiones con/sin presupuesto participativo— y a nivel institucional —recaudación municipal—, por lo que no se profundiza a nivel individual y subjetivo.

¿Qué ofrecen o aportan este tipo de procesos a título individual para que la ciudadanía tenga una mayor propensión al pago de sus impuestos? Si bien en términos generales la participación ciudadana se asocia con el fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones públicas y la ciudadanía, políticas públicas de mayor calidad, el incremento de la confianza institucional y el distanciamiento de conductas incívicas (Gramberger, 2001; Pino y Colino, 2003; Velásquez y González, 2003), tres son los aspectos sobre los que focalizaremos la atención en referencia al presupuesto participativo: 1) la confianza que se genera en las instituciones fruto de la transparencia y la rendición de cuentas, 2) la eficiencia percibida ante la posibilidad

de participar directa y personalmente en la gestión pública decidiendo el destino de una parte de recursos públicos, y 3) los aprendizajes que se producen en las distintas fases de estos procesos. Todos ellos son reconocidos por la Portuguese Network of Participatory Municipalities (2017) como principios inherentes a presupuestos participativos de calidad.

Respecto al primero, la transparencia y la rendición son utilizadas por la ciudadanía en este tipo de procesos para llevar a cabo un seguimiento y el control de cómo se gasta el dinero público (Harkins y Escobar, 2015). Contribuyen a mejorar la calidad de la gobernabilidad democrática y a reducir la corrupción, en particular cuando existen modalidades de control de la ejecución del presupuesto y de las obras por parte de la ciudadanía (Cabannes, 2004a; Wampler, 2007). Las rendiciones de cuentas suelen darse bajo cuatro modalidades: audiencias públicas anuales (o incluso más frecuentes) durante las cuales los responsables políticos y técnicos dan cuenta del proceso, a través de folletos, mediante la colocación de la información en los portales webs de los municipios (Cabannes, 2004a), o durante las distintas asambleas realizadas. Que la población tenga acceso a dicha información, y que las autoridades se tomen el trabajo de prepararla y exponerla, contribuye a incrementar la transparencia (Allegratti, García-Leiva y Paño, 2011; Sintomer, 2005), la legitimidad y la confianza en las instituciones.

Por otro lado, lo ideal para un ciudadano sería que el gasto público atendiera a sus demandas, pero, puesto que ello es improbable, es fundamental que este se sienta partícipe en la decisión de qué y cómo se financia (Castañeda, 2015). El presupuesto participativo mejora la eficiencia del gasto público (Cabannes, 2004a), dado que los individuos realizan sus propias propuestas a la Administración, deliberan y priorizan sobre el total de estas a través de una vo-

tación. Durante las diferentes fases los participantes deliberan con sus conciudadanos, lo que hace que pongan sobre la mesa sus distintos puntos de vista, proporcionándose una visión global y de conjunto de las problemáticas, lo que parece contribuir de forma específica a la solidaridad y a la justicia social (Cano, Mayor y Molina, 2020), dado que los ciudadanos tradicionalmente excluidos tienen la oportunidad y el derecho de participar en estos nuevos espacios de toma de decisiones (Gilman, 2016b; Wampler, 2007).

De este modo, los ciudadanos no solo participan aportando sus necesidades y su sentido común, sino que también adquieren conocimientos con los que previamente no contaban (Font, 2004). Fruto de la asistencia a asambleas y reuniones vecinales mediadas y dirigidas por dinamizadores comunitarios, los participantes reciben una serie de aprendizajes, los cuales transforman a los habitantes en «ciudadanía» al aprender cómo funcionan las instituciones, cómo es el lugar en el que viven, cuáles son las desigualdades que existen y, sobre todo, cómo se gestionan los recursos públicos (Allegratti, García-Leiva y Paño, 2011; Wampler, 2007). Existe evidencia de que los ciudadanos perciben altos niveles de transparencia no solo cuando tienen acceso a la información presupuestaria, sino también cuando la entienden y experimentan significados compartidos con otros participantes en este tipo de procesos presupuestarios (Brun-Martos y Lapsley, 2017). Por tanto, el presupuesto participativo no solo es un proceso de deliberación y toma de decisiones, sino también un espacio de educación informal que promueve importantes experiencias de aprendizaje sobre ciudadanía y democracia (Lerner y Schugurensky, 2007).

Estos tres aspectos —confianza institucional fruto de la transparencia y la rendición de cuentas, eficiencia ante la posibilidad de participación en la gestión pública y educación cívica— a su vez se relacionan en

la literatura con una mayor predisposición al pago de los impuestos (Arias, 2008; Barone y Mocetti, 2011; Martínez y Miquel, 2013; Newton, 2001), por lo que parece razonable pensar que la participación en este tipo de procesos puede generar (potencialmente) en los individuos una mayor conciencia fiscal.

METODOLOGÍA

Objetivos e hipótesis

El objetivo del presente trabajo es demostrar que participar activamente en un proceso de cierta calidad de presupuestos participativos da lugar a una mayor predisposición al pago voluntario de los impuestos, por lo que se plantea un modelo de ecuaciones estructurales. Además de contrastar dicha hipótesis de causalidad en potencia, se consideran las posibles relaciones que pueden existir entre variables tales como la confianza en las instituciones, las normas sociales y la pertenencia a asociaciones políticas dado que, según la literatura —tal y como se ha señalado en la primera parte del trabajo—, no parecen ser variables independientes entre sí. Por todo ello se consideran las siguientes hipótesis, teniendo presente en todo momento que cuando se habla de causalidad se hace alusión a una causalidad potencial, y no en sentido estricto:

- H₁: participar activamente en un proceso de presupuestos participativos de calidad da lugar a una mayor conciencia fiscal;
- H₂: una mayor confianza en las instituciones da lugar a una mayor conciencia fiscal;
- H₃: una mayor aceptación de las normas sociales da lugar a una mayor conciencia fiscal;
- H₄: pertenecer a una asociación política da lugar a una mayor conciencia fiscal;
- H₅: una mayor confianza en las instituciones da lugar a una mayor participación en los procesos de presupuestos participativos;

- H₆: una mayor confianza en las instituciones influye en la afiliación a una asociación política;
- H₇: pertenecer a una asociación política da lugar a participar en un proceso de presupuestos participativos.

Muestra

El ámbito local es el más indicado para el estudio de la participación de los individuos, dado que las oportunidades de una participación efectiva para el ciudadano son mayores a nivel local que en otros niveles (Almond y Verba, 1970). Asimismo, es el ámbito donde se desarrollan la gran mayoría de presupuestos participativos. Por ello, se consideró oportuno seleccionar un municipio español en el que se desarrollase un presupuesto participativo ambicioso y de cierta calidad, además de que contase con una trayectoria participativa. De este modo, se seleccionó el municipio de Molina de Segura (Región de Murcia). En el municipio, que cuenta con 72.000 habitantes aproximadamente, destaca especialmente el movimiento ciudadano, pionero en la Región de Murcia. Molina de Segura contaba, en el año 2017, con un presupuesto participativo de 4.000.000 de euros —lo que equivale al 6,89% de su presupuesto municipal—, proceso, a su vez, que cumple los 13 principios de calidad propuestos por la Portuguese Network of Participatory Municipalities (2017). En dicho año, de los 53.260 ciudadanos que tenían derecho a participar, votaron 4.086, lo que equivale al 7,67%. Se trata de un proceso autorregulado, es decir, se realizan una serie de reuniones previas (entre 6-8) con el fin de que sea la propia ciudadanía la que elabore las reglas que se han de seguir durante todo el proyecto. Entre sesiones informativas y de priorización se suelen desarrollar en torno a 50-60 asambleas presenciales al año, siendo un proceso mayoritariamente presencial, donde incluso el día de la votación la mayor parte de los participantes, alrede-

dor del 65%, suele votar de modo presencial. Asimismo, en aras de una mayor transparencia, se realizan constantes sesiones de rendiciones de cuentas de los proyectos de ediciones anteriores tanto en centros sociales como en las Juntas Locales de Participación Ciudadana.

En términos generales, los individuos que suelen participar en los asuntos públicos son una pequeña parte de la población, por lo que no se aconseja el uso de bases de datos representativas y aleatorias que no consideren y corrijan este hecho con la introducción de cuotas a la hora de conformar la muestra. Trabajos previos sobre cumplimiento fiscal y participación —en este caso política— que utilizan encuestas de ámbito nacional procedentes de la European Values Study remarcan las inconsistencias que se pueden producir en los resultados al no considerarse dichas cuotas, imposibilitando una comparación rigurosa entre individuos con perfil participativo y no participativo (Sá, Martins y Gomes, 2014).

Dado que la muestra que se pretendía obtener resultaba de difícil acceso, se optó por realizar un muestro discrecional —o por juicio— y un muestreo por conveniencia. El cuestionario utilizado —elaborado por el Observatorio Fiscal de la Universidad de Murcia— fue pasado en dos modalidades durante el periodo 2016-2017: en formato físico, pasado a miembros de distintas asociaciones y a asistentes a las reuniones y asambleas del proceso de presupuestos participativos (muestreo discrecional); y en formato digital, publicándose en distintas redes sociales del municipio, en medios de comunicación y en la página web del proceso (muestreo por conveniencia). Finalmente, dicha muestra (tabla 1) se compuso de un total de 530 cuestionarios procedentes de individuos que residían en el municipio y que tenían 16 o más años de edad, de los cuales el 58,49% se recogieron en formato físico, y el resto, 41,51%, en formato digital.

TABLA 1. *Muestra y datos del municipio*

	Muestra		Municipio	
	N	Porcentaje	Población	Porcentaje
Edad				
Entre 16-30	66	12,45	12.620	23,70
Entre 31-45	183	34,53	19.043	35,76
Entre 46-60	181	34,15	12.495	23,46
Más de 61 años	100	18,87	9.101	17,09
Total	530	100,00	53.260	100,00
Sexo				
Hombre	224	42,26	26.574	49,89
Mujer	306	57,74	26.686	50,11
Total	530	100,00	53.260	100,00
Presupuesto participativo 2017				
Participantes	150	28,30	4.086	7,67
Total	530	100,00	53.260	100,00

Nota: Los individuos deben de tener al menos 16 años para poder participar, por lo que no se ha considerado la población de menor edad a la hora de conformar la muestra. Datos municipales de edad y sexo procedentes del INE (2017).

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 2. *Descriptivos de las variables principales*

	Observaciones	Media	Mediana	Desviación estándar	Desviación absoluta mediana (MAD)
Conciencia fiscal					
Bien común	530	0,84	1,00	0,366	0,00
Fraude injustificado	530	0,79	1,00	0,404	0,00
Presupuesto participativo					
Presupuesto participativo	530	0,28	0,00	0,451	0,00
Confianza institucional					
Parlamento	530	3,93	4,00	2,580	2,00
Tribunales	530	4,72	5,00	2,765	2,00
Partidos políticos	530	2,71	2,00	2,087	1,00
Estado	530	3,95	4,00	2,570	2,00
CC. AA.	530	3,51	3,00	2,411	2,00
Ayuntamiento	530	3,86	4,00	2,473	2,00
Normas sociales					
Basura	530	9,82	10,00	0,754	0,00
Alcohol	530	9,70	10,00	0,893	0,00
Robar	530	9,78	10,00	0,821	0,00
Redes sociales					
Asociación política	530	0,11	0,00	0,315	0,00

Fuente: Elaboración propia.

Descripción de las variables

En la tabla 2 se presentan los estadísticos descriptivos de las variables principales que se han utilizado, teniéndose presentes la media —que en el caso de las variables ordinales dicotómicas «bien común, fraude injustificado, presupuesto participativo y asociación política» representa una proporción— y la mediana, como estadísticos de tendencia central, y la desviación estándar y la desviación absoluta mediana como estadísticos de dispersión.

Conciencia fiscal

Para medir el cumplimiento tributario se ha utilizado el concepto de conciencia fiscal. La pregunta del cuestionario utilizada para medirla ha sido la siguiente: «P12. En su opinión, ¿cuál de estas dos conductas sería más reprobable? 1) Alguien deja de ingresar 6.000 € a la Hacienda pública; 2) A usted le roban 100 €» (Alarcón, Quiñones y Sánchez, 2015). La primera de las posibles respuestas se relaciona con la moral pública en el sentido de que está orientada al servicio de la colectividad frente a la segunda opción, referida a la moral privada, en la que las normas son personales, y a veces opuestas a las generales. Por tanto, la conciencia fiscal se mueve en dos planos, uno individual relativo a las percepciones y cogniciones de los sujetos sobre su contribución al propio bienestar, y otro contextual, ambiental, referido a su contribución al bien común. En este caso se ha procedido a una recodificación de la variable para su análisis, de tal modo que a la variable denominada «bien común» se le otorga el valor 1 a los individuos que señalan la primera de las opciones como conducta más reprobable, y el valor 0 si señalan la segunda. Al tratarse de una variable ordinal dicotómica entre 0 y 1, la media representa la proporción, por lo que una media de 0,84 se interpreta como que el 84,2% de los encuestados considera que la primera de di-

chas conductas es más reprobable, frente al 15,8% restante que opina lo contrario.

Asimismo, se ha contado con la variable tradicionalmente utilizada para medir la moral tributaria, y que se ha denominado «fraude injustificado», la cual procede de la pregunta del cuestionario: «P15. En su opinión, el fraude fiscal está justificado porque (marque solo una opción): 1) Lo que se paga al Estado es excesivo; 2) Los que más tienen no pagan lo que les corresponde; 3) El control del fraude no es eficaz; 4) Hacerlo no perjudica a nadie; 5) El fraude fiscal no es justificable bajo ningún concepto». Dicha variable ha sido dicotomizada, tomando el valor 1 si los encuestados señalaron en la pregunta la respuesta 5, y 0 si seleccionaron cualquiera de las opciones restantes. En este sentido, el 20,6% de los encuestados justifica de algún modo el fraude fiscal, frente al 79,4% restante, que lo rechaza.

Presupuestos participativos

Con el objetivo de conocer si el encuestado había participado o no en el proceso de presupuestos participativos se preguntó lo siguiente: «P0. ¿Participó en el diseño del presupuesto de Molina en el año 2015, 2016 o en el presente 2017 personalmente y de una manera directa haciendo propuestas en el proceso de los presupuestos participativos?». Es importante remarcar la parte «personalmente y de una manera directa haciendo propuestas», ya que de este modo solo marcarán la opción «sí» aquellos que cumplan dichas características, dado que son los más implicados en el proceso, ya que han asistido a las reuniones previas, han participado en la elaboración del autorreglamento y/o han asistido a las distintas asambleas realizadas; por lo que se dejan al margen los individuos que únicamente han participado votando las propuestas el día señalado. De este modo, la variable «presupuesto participativo» tomará el valor 1 si los encuestados afirman haber participado en dicho proceso, o 0 en caso con-

trario. Su valor medio $-0,28-$ indica que el 28,3% de los encuestados participó en el proceso de presupuestos participativos personalmente y de una forma directa, frente al 71,7% que no lo hizo.

Confianza institucional

Para esta investigación se ha considerado la confianza institucional frente a otros tipos de confianza, al ser una variable presente en diversos estudios sobre moral tributaria (Azar, Gerstenblüth y Rossi, 2010; Giachi, 2014).

En esta ocasión se ha preguntado a los encuestados: «P19. Por favor, valore su nivel de confianza del 1 al 10 siendo 1 = ninguna y 10 = mucha, en las siguientes instituciones: 1) El Parlamento; 2) Los tribunales/justicia; 3) Los partidos políticos; 4) El Estado; 5) La Comunidad Autónoma (CC. AA.); 6) El Ayuntamiento». De este modo, cada una de dichas variables oscilará entre el valor 1 —no confiar en absoluto en la institución de referencia— y el valor 10, que equivale a mostrar una elevada confianza en dicha institución.

TABLA 3. *Comparativa de medias*

	Participación activa en el presupuesto participativo		Pertenencia a alguna asociación política	
	Sí (N=150)	No (N=380)	Sí (N=59)	No (N=471)
Conciencia fiscal				
Bien común	0,93	0,81	0,97	0,83
Fraude injustificado	0,87	0,77	0,83	0,79
Presupuesto participativo				
Presupuesto participativo	1,00	0,00	0,49	0,26
Confianza institucional				
Parlamento	4,43	3,74	5,07	3,79
Tribunales	5,00	4,62	5,02	4,69
Partidos políticos	3,04	2,58	4,22	2,52
Estado	4,33	3,81	4,53	3,88
CC. AA.	3,91	3,36	4,05	3,45
Ayuntamiento	4,25	3,71	5,14	3,70
Normas sociales				
Basura	9,79	9,84	9,73	9,83
Alcohol	9,73	9,70	9,66	9,71
Robar	9,83	9,77	9,66	9,80
Redes sociales				
Asociación política	0,19	0,08	1,00	0,00

Fuente: Elaboración propia.

Normas sociales

Las normas sociales, si bien no han sido tan utilizadas en la literatura como la confianza institucional, son consideradas en diversos estudios (Azar, Gerstenblüth y Rossi,

2010). Para comprobar su efecto se ha utilizado el siguiente ítem: «P14. Por favor indique, para cada una de las siguientes afirmaciones, si considera siempre justificado, nada justificado en una escala del 1 al 10,

donde 1 = nunca y 10 = siempre: 1) Tirar basura en un espacio público; 2) Conducir bajo la influencia del alcohol; 3) Robar algún artículo de complementos». Dado que los valores oscilan entre 1 y 10, siendo 1 nada justificado y 10 siempre justificado y las afirmaciones suponen una no aceptación de las normas sociales, se ha procedido a realizar una recodificación inversa de las variables. De este modo se presentan las variables en una escala de 1 a 10 donde el valor 1 corresponde a la no aceptación de la norma social y el valor 10 a la aceptación de dicha norma.

Redes sociales

La variable «asociación política» fue utilizada para recoger si los individuos pertenecían o no a este tipo de asociaciones. Dicha variable tomará el valor 1 si el individuo pertenece a una asociación política y 0 en caso contrario. En este sentido, el 11,1% de los encuestados afirmó pertenecer a una asociación política, frente al 88,9% restante.

Una vez analizadas las variables principales se ha considerado conveniente segmentar cada una de ellas atendiendo a dos criterios: si los individuos han participado o no activamente en el presupuesto participativo, y si los encuestados pertenecen o no a algún tipo de asociación política (tabla 3).

Modelo

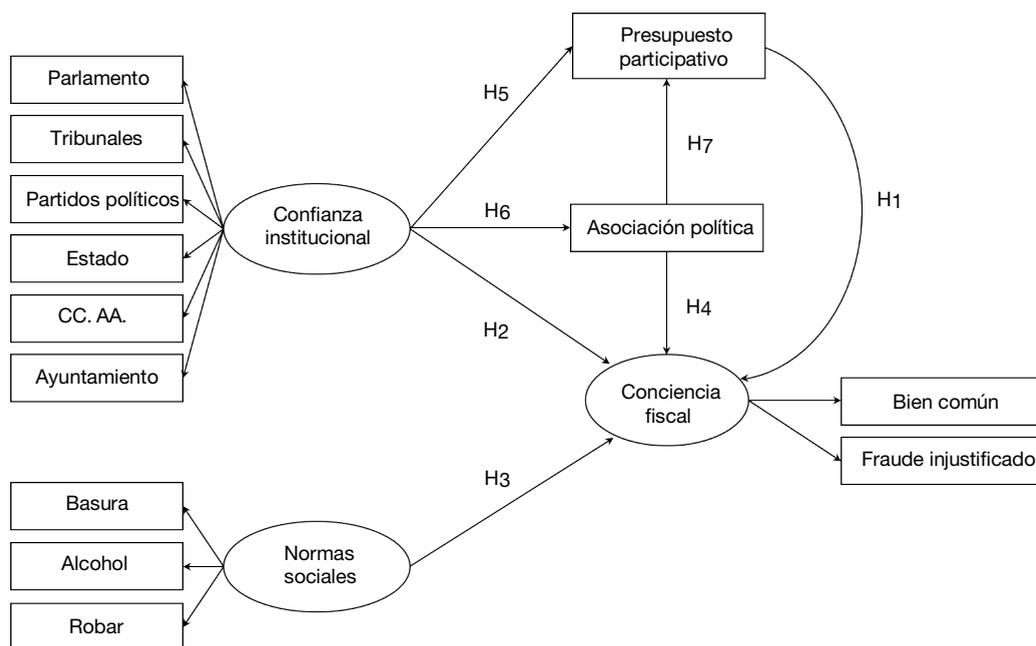
Si bien a lo largo de la literatura sobre el cumplimiento tributario abundan los análisis de regresión múltiple, los modelos de ecuaciones estructurales permiten examinar simultáneamente una serie de relaciones de dependencia, proporcionando, de este modo, al investigador la capacidad de acomodar relaciones de dependencia cruzadas múltiples en un único modelo.

En la figura 1 se presenta el modelo conceptual o diagrama de secuencias propuesto para dicho análisis confirmatorio junto con

las hipótesis a contrastar. En este se encuentran tres variables latentes: la conciencia fiscal, la confianza institucional y las normas sociales. Una variable latente es un concepto supuesto y no observado que solo puede ser aproximado mediante variables medibles u observables. Las variables observadas, que en este caso se han recogido a través del cuestionario anteriormente comentado, se conocen como variables manifiestas. Entonces, ¿por qué se querría utilizar una variable latente no medida en lugar de datos exactos —variables manifiestas— que ofrecen los encuestados? Aunque esto pueda parecer que no tiene sentido, tiene justificaciones tanto prácticas como teóricas, al mejorar la estimación estadística, mejorar la representación de conceptos teóricos y tener en cuenta el error de medida (Hair *et al.*, 1999). La variable latente «conciencia fiscal» ha sido construida a través de dos variables observables, definidas previamente: la percepción del «bien común» y la injustificación del fraude fiscal —«fraude injustificado»—; para la variable latente «confianza institucional» se han utilizado las variables observadas que hacían alusión a la confianza en el «Parlamento», los «tribunales», los «partidos políticos», el «Estado», la «CC. AA.» y el «Ayuntamiento»; y por último, para la variable latente «normas sociales», se han utilizado las variables «basura», «alcohol» y «robar». Asimismo, se incluyen en el modelo dos variables observadas: la participación activa en el proceso de «presupuestos participativos» y la afiliación o no a una «asociación política».

Sin embargo, previo a la realización del análisis estructural y la confirmación de que el modelo conceptual propuesto es el adecuado y se cumplen las hipótesis planteadas, es preciso realizar una serie de pruebas y tener presente ciertos criterios en lo que respecta al modelo de medida. En este sentido, se realizan las pruebas relativas a la validez del mismo, considerando tanto la validez convergente como la validez divergente o discriminante.

FIGURA 1. Modelo conceptual



Fuente: Elaboración propia.

Resultados y discusión

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en lo que respecta al modelo de medida, tanto de las pruebas de validez convergente como de las pruebas de validez divergente o discriminante tras realizar un análisis confirmatorio de factores. Este procedimiento y la confirmación del modelo estructural se ha desarrollado con el software IBM® SPSS® Amos 24.0.0. Para comprobar la validez convergente se utilizaron los tres criterios planteados por Hair *et al.* (1999): la confiabilidad de los ítems de cada constructo (carga factorial), la varianza promedio extraída (VPE) y la confiabilidad del constructo, usándose los índices de ajuste sugeridos por Fornell y Larcker (1981), Hair *et al.* (1999), Hjorth (1994) y Nunnally (1978) para evaluar la adecuación del modelo

—carga factorial > 0,7, VPE > 0,5 y confiabilidad del constructo > 0,7— (tabla 4).

Posteriormente se realizaron las pruebas desarrolladas por Anderson y Gerbing (1988) y Fornell y Larcker (1981), con el fin de comprobar la validez divergente o discriminante del modelo propuesto (tablas 5 y 6).

Ratificadas la fiabilidad, la validez convergente y la validez divergente o discriminante queda demostrado: 1) que todos los ítems observados deben formar parte de las variables latentes, por lo que no se desecha ninguno de estos; y 2) que dichas variables latentes son diferentes entre sí. Por tanto, a raíz de los resultados, se considera apropiado realizar el modelo de ecuaciones estructurales utilizando un método de covarianza de máxima verosimilitud, mostrándose los resultados de dicho modelo a continuación.

TABLA 4. Validez convergente

	Est. L_i	(1) Carga Factorial	(2) VPE		(3) Confiabilidad del constructo				
			L_i^2	Indicador	ΣL_i	$(\Sigma L_i)^2$	e_i estimación	Σe_i	Indicador
Conciencia fiscal				0,644	1,592	2,534		0,712	0,781
Bien común	0,693	$\approx 0,7$	0,480				0,520		
Fraude injustificado	0,899	$> 0,7$	0,808				0,192		
Confianza institucional				0,620	4,708	22,165		2,279	0,907
Parlamento	0,778	$> 0,7$	0,605				0,395		
Tribunales	0,713	$> 0,7$	0,508				0,492		
Partidos políticos	0,720	$> 0,7$	0,518				0,482		
Estado	0,878	$> 0,7$	0,771				0,229		
CC. AA.	0,872	$> 0,7$	0,760				0,240		
Ayuntamiento	0,747	$> 0,7$	0,558				0,442		
Normas sociales				0,623	2,359	5,565		1,130	0,831
Basura	0,845	$> 0,7$	0,714				0,286		
Alcohol	0,688	$\approx 0,7$	0,473				0,527		
Robar	0,826	$> 0,7$	0,682				0,318		

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 5. Criterio de correlación entre constructos de Anderson y Gerbing (1988)

	χ^2	GL	$\Delta\chi^2$	ΔGL	p
Modelo inicial	226,919	41	—	—	—
Conciencia fiscal y Confianza institucional = 1	475,997	42	249,078	1	$< 0,00001$
Conciencia fiscal y Normas sociales = 1	483,762	42	256,843	1	$< 0,00001$
Confianza institucional y Normas sociales = 1	833,902	42	606,983	1	$< 0,00001$

Notas: GL = Grados de libertad; $\Delta\chi^2$ = Diferencia entre la χ^2 del modelo contrastado y la χ^2 del modelo inicial; ΔGL = Diferencia entre los grados de libertad del modelo contrastado y los grados de libertad del modelo inicial.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 6. Criterio de Fornell y Larcker (1981)

	Correlación entre constructos		Min. VPE entre constructos
	Estimación	Estimación ²	
Conciencia fiscal y Confianza institucional	0,205	0,042	0,620
Conciencia fiscal y Normas sociales	0,109	0,012	0,623
Confianza institucional y Normas sociales	0,027	0,001	0,620

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 7 se encuentran tanto los coeficientes de la estimación —estandarizados y no estandarizados—, como el error típico o estándar, la «prueba t» o ratio crítico y el «p valor» correspondiente de cada estimador.

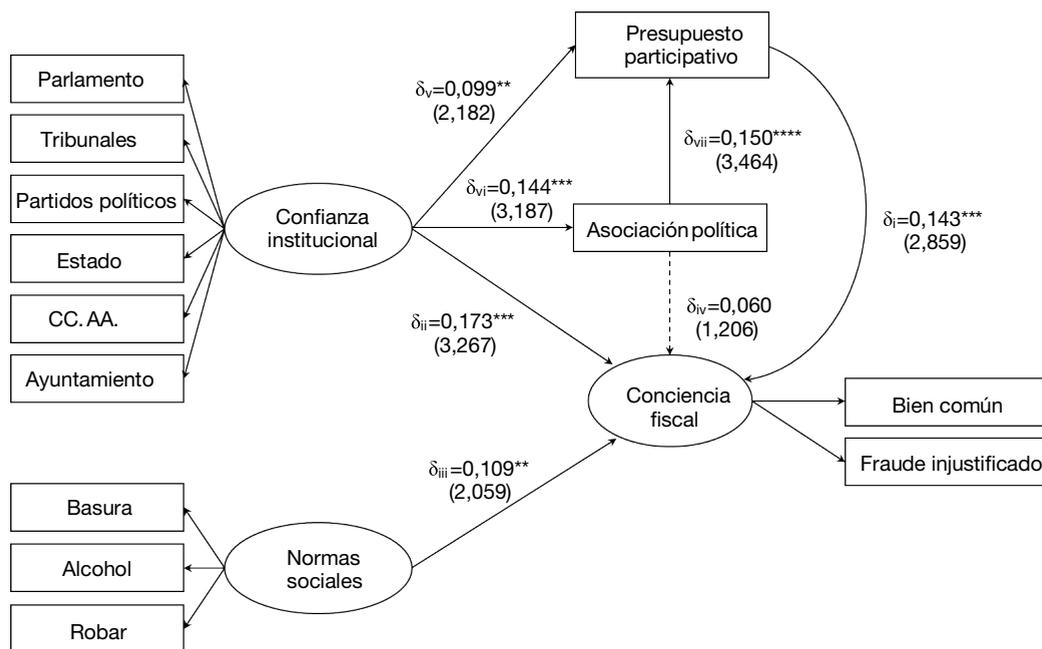
TABLA 7. *Coefficientes del modelo final*

	B_j	b_j	ET	t	p
Presupuestos P. → Conciencia fiscal	0,143	0,094	0,033	2,859	0,004
Conf. institucional → Conciencia fiscal	0,173	0,026	0,008	3,267	0,001
Normas sociales → Conciencia fiscal	0,109	0,048	0,023	2,059	0,040
Asociación política → Conciencia fiscal	0,060	0,056	0,047	1,206	0,228
Conf. institucional → Presupuestos P.	0,099	0,022	0,010	2,182	0,029
Conf. institucional → Asociación política	0,144	0,023	0,007	3,187	0,001
Asociación política → Presupuestos P.	0,150	0,214	0,062	3,464	0,000

Nota: B_j = Coeficientes estandarizados de cada constructo; b_j = Coeficientes no estandarizados de cada constructo; ET = Error típico o estándar; t = Critical ratio = b_j/ET = prueba estadística de la significación de cada constructo.

Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 2. *Resultados del modelo conceptual propuesto*



Nota: Significancia de los coeficientes indicada por: * $p < 0,10$; ** $p < 0,05$; *** $p < 0,01$; **** $p < 0,001$.

Fuente: Elaboración propia.

El «p valor» de la tabla anterior indica el nivel de significación estadística de los estimadores, incluyéndose, asimismo, dichos resultados en la figura 2. En esta, las flechas continuas denotan las hipótesis que se cumplen y las flechas discontinuas las hipótesis que no se cumplen, incluyéndose entre paréntesis los resultados de la «prueba t». En este caso se puede observar cómo seis de los siete estimadores son significativos.

Por tanto, queda demostrado, a partir de los datos disponibles, cómo participar activamente en procesos de presupuestos participativos influye potencialmente de una manera directa y positiva sobre la conciencia fiscal de los individuos (H_1 , $p < 0,01$). Este tipo de procesos, tal y como se planteó al inicio del trabajo, generan en los individuos confianza en las instituciones fruto de la transparencia y de la rendición de cuentas que se producen en las distintas fases de los mismos. En este sentido, estudios recientes muestran cómo presupuestos participativos sin transparencia son totalmente contraproducentes, dado que disminuyen la probabilidad de cumplimiento tributario (Park, 2020). Asimismo, el hecho de que los individuos que participan sean conscientes de que los recursos municipales se emplean de una manera eficiente puede dar lugar a una mayor predisposición a pagar sus impuestos (Barone y Mocetti, 2011; Martínez y Sanz, 1999); mientras que un mayor grado de comprensión y conocimiento hacia el funcionamiento de los ingresos y los gastos públicos deriva también en una mayor disposición hacia el pago de estos (Martínez y Miquel, 2013).

Respecto a las variables secundarias, tanto la confianza en las instituciones como el seguimiento de las normas sociales influyen potencialmente de una manera directa y positiva sobre la conciencia fiscal (H_2 , $p < 0,01$; H_3 , $p < 0,05$). La percepción de la confianza en las instituciones y la satisfacción con el funcionamiento de las mismas

sirve como heurístico para valorar la política fiscal. Cuando existe confianza en las instituciones, las conductas de los contribuyentes estarán inclinadas hacia el cumplimiento tributario, revirtiendo en una mayor predisposición al pago de los impuestos (Arias, 2008; Bedoya y Vásquez, 2010). La aceptación e interiorización de las normas sociales, por otro lado, influye en la motivación a la hora de pagar los impuestos, encontrándose este resultado en la línea de otros trabajos, como el propuesto por Dulleck *et al.* (2016). Por el contrario, la hipótesis que hace alusión a la influencia de pertenecer a una asociación política sobre la conciencia fiscal (H_4) no ha sido contrastada de un modo satisfactorio, si bien tiene un efecto indirecto sobre la conciencia fiscal a través de la variable «presupuesto participativo».

En lo que se refiere a las relaciones de las variables secundarias entre sí, se confirma que tanto la confianza en las instituciones como la pertenencia a una asociación política influye en que los individuos participen activamente en el proceso de presupuestos participativos (H_5 , $p < 0,05$ y H_7 , $p < 0,001$ respectivamente). El hecho de que el proceso sea vinculante implica obligatoriedad por parte de la institución —en este caso el Ayuntamiento— de aceptar los resultados votados por la ciudadanía y su compromiso de ejecutar todas y cada una de las inversiones y programas priorizados por esta, lo que refuerza la confianza en la propia institución. En ningún caso se entendería un proceso en el cual se le exigiese a la ciudadanía que dedicase un bien tan preciado como es su tiempo, si posteriormente los acuerdos y los resultados alcanzados no tuviesen ningún efecto. En cuanto al resultado referente a la asociación política, este se encuentra en la línea del trabajo de Verba, Schlozman y Brady (1995), al observarse que aquellos individuos que muestran una preocupación por la política están más dispuestos a la participación. Por último, la confianza en las instituciones influye en

la afiliación a asociaciones políticas (H_6 , $p < 0,01$) pues, tal y como se afirma en la literatura, las personas que confían tienden más a asociarse (Newton, 2001; Zmerli, Newton y Montero, 2007).

Por otro lado, y en lo que respecta a los índices de ajuste del modelo resultante, el modelo arroja una χ^2 es 308,532 con 59 grados de libertad. Sin embargo, en la práctica, el valor de χ^2 es muy sensible al tamaño de la muestra, por lo que se recomienda como mejor medida de bondad de ajuste la relación de χ^2 sobre los grados de libertad (Hair *et al.*, 1999). El nivel común de dicha relación se establece en ser inferior a 5. En el modelo propuesto dicho valor es 5,229 que, si bien sobrepasa el criterio, se encuentra cercano a este. En cuanto al resto de indicadores de bondad de ajuste, tanto el valor de GFI —0,920—, como de CFI —0,920—, TLI —0,894— y NFI —0,903— cumplen con el criterio de ser mayores de 0,900, a excepción de TLI, si bien está muy próximo al valor recomendado. Por último, y en lo que respecta al RMSEA, un valor óptimo sería 0,050 o menor, si bien los valores que oscilan entre 0,050 y 0,080 se consideran aceptables (Hair *et al.*, 1999). En este caso, el valor obtenido es 0,089, por lo que, si bien es un valor cercano al máximo recomendado, supera a este. Por tanto, comparando los valores obtenidos con los valores críticos correspondientes se puede concluir que estos sugieren que el modelo hipotético se ajusta adecuadamente a los datos empíricos.

Sin embargo, estos resultados, como sucede en la mayoría de los trabajos realizados en el ámbito de las ciencias sociales, han de tomarse con cautela, dado que el estudio realizado ha contado con una serie de limitaciones. En primer lugar, el método utilizado para la recolección de la muestra no permite hacer una generalización de los resultados. Asimismo, el hecho de utilizar encuestas y, además, tratar temas tributarios puede dar lugar al fenómeno denominado deseabilidad

social y a que las respuestas de los individuos encuestados no sean totalmente honestas. Por otra parte, y en cuanto a la medición de los constructos se refiere, ha de recordarse que se están midiendo variables no observables a través de estos, como son la conciencia fiscal, la confianza en las instituciones y las normas sociales. Si bien se ha realizado un esfuerzo para conseguir un conjunto de indicadores válidos y fiables —y según el modelo de medida de las ecuaciones estructurales así ha sido—, estos no dejan de ser una aproximación. En cuarto lugar, la variable que hace alusión a la conciencia fiscal en el modelo estructural presentado ha sido medida a partir de dos indicadores —el bien común y la no justificación del fraude fiscal—, si bien lo recomendable es utilizar al menos tres indicadores. No obstante, a día de hoy no existe una escala que permita medir la conciencia fiscal de un modo apropiado. Por último, la variable presupuestos participativos no mide intensidades. Se trató de compensar este hecho incluyendo en la pregunta del cuestionario «participación personal y de una manera directa haciendo propuestas», aunque lo cierto es que considera como iguales a individuos participativos y a individuos muy participativos. Lo mismo sucede al considerar la pertenencia o no a asociaciones políticas, dado que no se está considerando el papel que juegan los individuos dentro de las mismas.

CONCLUSIONES

El impacto de los presupuestos participativos en la propensión y la voluntad de los ciudadanos a pagar sus impuestos no es un campo explorado. Si bien una serie de trabajos previos relacionan la implementación de estos procesos con un incremento de la recaudación fiscal municipal, el presente trabajo pretende ir un paso más allá al focalizar la atención en la conciencia fiscal y la participación efectiva individual. A partir de una muestra

formada por 530 cuestionarios recogidos en un municipio con cierta trayectoria participativa, y tras la realización de un modelo de ecuaciones estructurales, se ha llegado a la conclusión de que participar activamente en el presupuesto participativo influye potencialmente, de una manera directa y positiva, sobre la conciencia fiscal de los individuos.

Por tanto, ¿sería suficiente la implementación de este mecanismo en el ámbito local para incrementar la conciencia fiscal de los individuos que habitan en el municipio? La respuesta es no, pues la existencia *per se* de estos procesos sería una condición necesaria, pero no suficiente. Es decir, los efectos de este instrumento participativo —tales como el incremento de la confianza institucional fruto de la transparencia y la rendición de cuentas, la percepción de eficiencia ante la posibilidad de decidir en la gestión de los recursos públicos, y los aprendizajes sobre el funcionamiento y el comportamiento de las instituciones— únicamente tienen efecto sobre la conciencia fiscal de los individuos que hacen uso del mismo.

A raíz de dicho resultado, los responsables políticos podrían, en principio, incrementar la conciencia fiscal —lo que lleva consigo un incremento de la recaudación tributaria— no solo poniendo a disposición de la ciudadanía dicho mecanismo participativo, sino fomentando e incentivando su uso de forma extensiva. Asimismo, podría ser una buena política pública, tal y como sucede en cada vez más municipios, su implementación en los centros educativos, puesto que la tesis generacional sostiene que la participación experimentada por los jóvenes durante sus años de formación tiene un impacto duradero y persistente que se manifiesta en los procesos políticos, de ahí la importancia de fomentar la participación en edades tempranas (Hooghe, 2003; Jennings, 1987).

Los resultados hallados, por tanto, ponen de relieve la importancia de incorporar a ciudadanía de una manera activa en la esfera de lo público, lo que demuestra que existen

instrumentos alternativos a las auditorías y a las sanciones para influir en el cumplimiento tributario. En próximas investigaciones, no obstante, sería conveniente —además de considerar las limitaciones mencionadas—, replicar el análisis en otros municipios y regiones con presupuestos participativos diferentes y similares en lo que respecta a tipos de participación, cuantías, intensidad, etc.; enriquecer y complementar el trabajo con un análisis cualitativo, con entrevistas en profundidad y grupos focales; y profundizar en el hecho de si la propensión a pagar los impuestos hace alusión exclusivamente a los tributos locales o a su conjunto en general.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, Gloria; Beyaert, Arielle y Pablos, Laura de (2012). «Fiscal Awareness: A Study of Female versus Male Attitudes towards Tax Fraud in Spain». En: Pickhardt, M. y Prinz, A. (eds.). *Tax Evasion and the Shadow Economy*. Massachusetts: Edward Elgar Publishing.
- Alarcón, Gloria y Ayala, Edgardo A. (2013). «Trust in Spanish Governments: Antecedents and Consequences». *Economic Analysis and Policy*, 43(2): 177-193. doi: 10.1016/S0313-5926(13)50017-8
- Alarcón, Gloria; Quiñones, Elena y Sánchez, Julio (2015). «How Can Have an Influence to Be a Housewife on Women's Fiscal Awareness? The Case of Spain». *Anales de Psicología*, 31(3): 952-961. doi: 10.6018/analesps.31.3.194961
- Allegretti, Giovanni; García-Leiva, Patricia y Paño, Pablo (2011). *Viajando por los presupuestos participativos: buenas prácticas, obstáculos y aprendizajes*. Málaga: Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA).
- Alm, James y Gómez, Juan L. (2008). «Social Capital and Tax Morale in Spain». *Economic Analysis and Policy*, 38(1): 73-87. doi: 10.1016/S0313-5926(08)50007-5
- Almond, Gabriel A. y Verba, Sidney (1970). *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid: Fundación Foessa.
- Anderson, James C. y Gerbing, David W. (1988). «Structural Equation Modeling in Practice: A Review and Recommended Two-Step Approach».

- ach». *Psychological Bulletin*, 103(3): 411-423. doi: 10.1037/0033-2909.103.3.411
- Arias, Roberto J. (2008). «Comentarios sobre "Determinantes de la Moral Tributaria en la Provincia de Buenos Aires", de Germán Antequera y Marcelo Florensa». *Serie Anales de La Asociación de Economía Política*, noviembre, pp. 16-20.
- Azar, Karina; Gerstenblüth, Mariana y Rossi, Máximo (2010). «Moral fiscal en el Cono Sur». *Desarrollo y Sociedad*, 65: 43-69. doi: 10.13043/dys.65.2
- Barone, Guglielmo y Mocetti, Sauro (2011). «Tax Morale and Public Spending Inefficiency». *International Tax and Public Finance*, 18(6): 724-749. doi: 10.1007/s10797-011-9174-z
- Bedoya, Andrea y Váscónez, Byron (2010). «Entendiendo la moral tributaria en Ecuador». *Fiscalidad. Revista Institucional del Servicio de Rentas Internas*, 5: 91-132.
- Beuermann, Diether W. y Amelina, Maria (2014). *Does Participatory Budgeting Improve Decentralized Public Service Delivery?* Inter-American Development Bank. (Working Paper Series No. IDB-WP-547).
- Biderman, Ciro y Silva, Glauco P. da (2007). *Estimating the Impact of Participatory Budget on Observed Outcomes*. Comunicación presentada en el XXXV Encontro Nacional de Economia, Brasil.
- Brun-Martos, María I. y Lapsley, Irvine (2017). «Democracy, Governmentality and Transparency: Participatory Budgeting in Action». *Public Management Review*, 19(7): 1006-1021. doi: 10.1080/14719037.2016.1243814
- Cabannes, Yves (2004a). *¿Qué es y cómo se hace el presupuesto participativo? 72 respuestas a preguntas frecuentes sobre presupuestos participativos municipales*. Quito: UN-Hábitat.
- Cabannes, Yves (2004b). *Presupuestos participativos: marco conceptual y análisis de su contribución a la gobernanza urbana y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Quito: ONU-Hábitat.
- Cabannes, Yves (2015). «The Impact of Participatory Budgeting on Basic Services: Municipal Practices and Evidence from the Field». *Environment and Urbanization*, 27(1): 257-284. doi: 10.1177/0956247815572297
- Cabannes, Yves (2017). «The Role of Participatory Budgeting and its Specific Contribution to Building "Another Possible City"». En: Cabannes, Y. (ed.). *Another City is Possible with Participatory Budgeting*. Montreal/New York/London: Black Rose Books.
- Cano, José A.; Mayor, José M. y Molina, José (2020). «Desde el realismo político a la participación ciudadana: el presupuesto participativo de Molina de Segura». En: Cabannes, Y.; Mayor, J. M. y Molina, J. (coords.). *Presupuestos participativos: aportes y límites para radicalizar la democracia*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Castañeda, Víctor M. (2015). «La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes». *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(224): 103-132. doi: 10.1016/S0185-1918(15)30005-2
- Delgado, María L. (2009). *¿Por qué una educación fiscal? En La experiencia educativa de la administración tributaria española* (pp. 11-18). Documentos Instituto de Estudios Fiscales, Madrid. (Doc. N.º 13/09).
- Deth, Jan W. van y Eloff, Martin (2004). «Politicisation, Economic Development and Political Interest in Europe». *European Journal of Political Research*, 43(3): 477-508. doi: 10.1111/j.1475-6765.2004.00162.x
- Dulleck, Uwe; Fooker, Jonas; Newton, Cameron; Ristl, Andrea; Schaffner, Markus y Torgler, Benno (2016). «Tax Compliance and Psychic Costs: Behavioral Experimental Evidence Using a Physiological Marker». *Journal of Public Economics*, 134: 9-18. doi: 10.1016/j.jpubeco.2015.12.007
- Feld, Lars P. y Frey, Bruno S. (2002). «Trust Breeds Trust: How Taxpayers are Treated». *Economics of Governance*, 3(2): 87-99. doi: 10.1007/s101010100032
- Font, Joan (2004). «Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías». En: Ziccardi, A. (ed.). *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*. México D.F.: UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales/Instituto Nacional de Desarrollo Social/Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.
- Fornell, Claes y Larcker, David F. (1981). «Evaluating Structural Equation Models with Unobservable Variables and Measurement Error». *Journal of Marketing Research*, XVIII: 39-50. doi: 10.1177/002224378101800104
- Frey, Bruno S. y Torgler, Benno (2007). «Tax Morale and Conditional Cooperation». *Journal of Comparative Economics*, 35: 136-159. doi: 10.1016/j.jce.2006.10.006
- Ganuzza, Ernesto (2010). «Novos Instrumentos de Participação: entre a participação e a deliberação». En: Moreira, E. y Schettini, E. (eds.). *Experiências internacionais de participação*. São Paulo: UFMG.

- Giachi, Sandro (2014). «Dimensiones sociales del fraude fiscal: confianza y moral fiscal en la España contemporánea»/«Social Dimensions of Tax Evasion: Trust and Tax Morale in Contemporary Spain». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145: 73-98. doi: 10.5477/cis/reis.145.73
- Gilman, Hollie R. (2016a). *Democracy Reinvented Participatory Budgeting and Civic Innovation in America*. Washington, D.C.: Brookings Institution Press.
- Gilman, Hollie R. (2016b). *Engaging Citizens: Participatory Budgeting and the Inclusive Governance Movement within the United States*. Cambridge, Massachusetts: Ash Center Occasional Papers Series, Harvard University.
- Goldfrank, Benjamin (2006). «Los procesos de presupuesto participativo en América Latina: éxito, fracaso y cambio». *Revista de Ciencia Política*, 26(2): 3-28. doi: 10.4067/S0718-090X2006000200001
- Gramberger, Marc (2001). *Citizens as Partners: OECD Handbook on Information, Consultation and Public Participation in Policy-Making*. Paris: OECD.
- Hair, Joseph F.; Anderson, Rolph E.; Tatham, Roland L. y Black, William C. (1999). *Análisis multivariante*. Madrid: Prentice Hall. (5.ª ed.).
- Harkins, Chris y Escobar, Oliver (2015). *Participatory Budgeting in Scotland: An Overview of Strategic Design Choices and Principles for Effective Delivery*. Glasgow: Glasgow Centre for Population Health and What Works Scotland.
- Hjorth, Urban J. S. (1994). *Computer Intensive Statistical Methods: Validation Model Selection and Bootstrap*. London: Chapman & Hall.
- Hooghe, Marc (2003). «Participation in Voluntary Associations and Value Indicators: The Effect of Current and Previous Participation Experiences». *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 32(1): 47-69. doi: 10.1177/0899764003251198
- INE (2017). *Padrón continuo, datos por municipios*. Disponible en: <http://www.ine.es/>, acceso el 20 de junio de 2017.
- Jennings, M. Kent (1987). «Residues of a Movement: The Aging of the American Protest Generation». *The American Political Science Review*, 81(2): 367-382. doi: 10.2307/1961957
- Lerner, Josh y Schugurensky, Daniel (2007). «La dimensión educativa de la democracia local: el caso del presupuesto participativo». *Revista Temas y Debates*, 13: 157-159.
- Martínez, Marcelino y Sanz, José F. (1999). *La percepción del gasto público en el cumplimiento fiscal: contrastación empírica de la Hipótesis de Falkinger*. Instituto de Estudios Fiscales. (Papeles de Trabajo No.02/99).
- Martínez, José A. y Miquel, Ana B. (2013). «Instrumentos clave en la lucha contra el fraude: la importancia de la educación fiscal». *Crónica Tributaria*, 146: 179-192.
- Mbera, Emmy y Allegretti, Giovanni (2014). «Participatory Budgeting and the Budget Process in the South Kivu Province». En: Dias, N. (ed.). *Hope for Democracy. 25 Years of Participatory Budgeting Worldwide*. São Brás de Alportel: In Loco Association.
- Morales, Laura (2001). «Participación política y pertenencia a grupos políticos: los límites de las explicaciones individuales y la necesidad de considerar el contexto político». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 94: 153-184. doi: 10.2307/40184316
- Newton, Kenneth (2001). «Trust, Social Capital, Civil Society, and Democracy». *International Political Science Review*, 22(2): 201-214. doi: 10.1177/0192512101222004
- Nunnally, Jum C. (1978). *Psychometric Theory*. New York: McGraw-Hill. (2.ª ed.).
- Park, Yaerin (2020). *Participatory Budgeting and Willingness to Pay Taxes: Evidence from an Exploratory Sequential Mixed Methods Study*. Cordes, Joseph J. (dir.), Washington: George Washington University. [Tesis doctoral].
- Pino, Eloisa del y Colino, César (2003). *Las nuevas formas de participación en los gobiernos locales*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Portuguese Network of Participatory Municipalities (2017). *Charter of Quality for Participatory Budgeting in Portugal*. Portugal: Portugal Participa.
- Prieto, Juan; Sanzo, María J. y Suárez, Javier (2006). «Análisis económico de la actitud hacia el fraude fiscal en España». *Hacienda Pública Española*, 177: 107-128.
- Putnam, Robert D. (1995). «Bowling Alone: America's Declining Social Capital». *Journal of Democracy*, 6(1): 65-78. doi: 10.1353/jod.1995.0002
- Putnam, Robert D. (2002). *Solo en la bolera: colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Sá, Cristina; Martins, António y Gomes, Carlos (2014). «The Influence of Demographic Factors and Risk Aversion on Tax Morale: A Multi-Group Analysis». *European Journal of Research on Education*, 2(2): 82-93. doi: 10.15527/ejre.201426251
- Schelling, Thomas C. (1989). *Micromotivos y macroconducta*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Schneider, Aaron y Baquero, Marcelo (2006). *Get What You Want, Give What You Can: Embedded Public Finance in Porto Alegre*. Working Paper Centre for the Future State and the Institute of Development Studies. (IDS Working Paper 266).
- Schneider, Aaron y Goldfrank, Benjamin (2006). «Construcción institucional competitiva: el PT y el Presupuesto Participativo de Rio Grande do Sul». En: Lubambo, C.; Coêlho, D. y Melo, M. (eds.). *Diseño institucional y participación política: experiencias en el Brasil contemporáneo*. Buenos Aires: CLACSO.
- Sintomer, Yves (2005). «Los presupuestos participativos en Europa: retos y desafíos». *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 31: 1-17.
- Sintomer, Yves y Ganuza, Ernesto (2011). *Democracia participativa y modernización de los servicios públicos: Investigación sobre las experiencias de presupuesto participativo en Europa*. Paris: Transnational Institute.
- Spada, Paolo (2015). *The Political and Economic Effects of Brazilian Participatory Budgeting*. (Working Paper).
- Subirats, Joan (2001). «Nuevos mecanismos participativos y democracia: promesas y amenazas». En: Font, J. (ed.). *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
- Torgler, Benno (2005). «Tax Morale and Direct Democracy». *European Journal of Political Economy*, 21(2): 525-531. doi: 10.1016/j.ejpoleco.2004.08.002
- Torgler, Benno; Schneider, Friedrich y Schaltegger, Christoph A. (2010). «Local Autonomy, Tax Morale, and the Shadow Economy». *Public Choice*, 144(1): 293-321. doi: 10.1007/s11127-009-9520-1
- Torgler, Benno; Demir, Ihsan C.; Macintyre, Alison y Schaffner, Markus (2008). «Causes and Consequences of Tax Morale: An Empirical Investigation». *Economic Analysis and Policy*, 38(2): 313-339. doi: 10.1016/S0313-5926(08)50023-3
- Touchton, Michael; Wampler, Brian y Peixoto, Tiago (2019). *Of Governance and Revenue Participatory Institutions and Tax Compliance in Brazil*. (World Bank Policy Research Working Paper 8797). doi: 10.1596/1813-9450-8797
- Velásquez, Fabio y González, Esperanza (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.
- Verba, Sidney; Schlozman, Kay L. y Brady, Henry (1995). *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wampler, Brian (2007). «A Guide to Participatory Budgeting». En: Shah, A. (ed.). *Handbook on Participatory Governance*. Washington, D.C.: The World Bank.
- Zmerli, Sonja; Newton, Kenneth y Montero, José R. (2007). «Trust in People, Confidence in Political Institutions, and Satisfaction with Democracy». En: Deth, J. W. van; Montero, J. R. y Westholm, A. (eds.). *Citizenship and Involvement in European Democracies: A Comparative Analysis*. New York: Routledge.

RECEPCIÓN: 20/04/2020

REVISIÓN: 12/09/2020

APROBACIÓN: 08/01/2021

Evolución de la protesta en España (2000-2017): un análisis de sus ciclos y características

*The Evolution of Contention in Spain (2000-2017):
An Analysis of Protest Cycles*

Eduardo Romanos e Igor Sádaba

Palabras clave

Análisis de acontecimientos de protesta

- Ciclos de protesta
- Control policial de la protesta
- Formas de protesta
- Movimientos sociales
- Participación política

Key words

Protest Event Analysis

- Protest Cycles
- Protest Policing
- Forms of Collective Action
- Social Movements
- Political Participation

Resumen

Este artículo explora la evolución de la contienda política en la España del siglo *xxi* a través de un análisis de acontecimientos de protesta (*Protest Event Analysis*) basado en una nueva y amplia base de datos ($n = 4.062$). El análisis permite distinguir diversos ciclos de protesta y discutir cambios y continuidades en la acción de los movimientos sociales. Mientras la protesta anterior a la Gran Recesión gira en torno a conflictos en muchos casos globales, a partir de entonces tiende a concentrarse en el nivel nacional y local en cuanto a espacios, demandas y objetivos. Partidos y sindicatos se muestran todavía relevantes al mismo tiempo que surgen nuevos actores y se revitalizan otros en una dinámica de movimiento/contramovimiento. El artículo analiza estas y otras características de los ciclos de protesta.

Abstract

This article provides an overview of contentious politics in 21st century Spain using Protest Event Analysis (PEA) based on a large new database ($n = 4,062$). The analysis identifies different cycles of protest and discusses how they have changed and been continued in the action taken by social movements. While protest before the Great Recession often revolved around global conflicts, since then it has tended to be concentrated at the national and local level in terms of spaces, demands, and objectives. While political parties and trade unions are still important, their actions run in parallel to the emergence of new actors and the revitalisation of others in a movement/counter-movement dynamic. The article analyses these and other characteristics of protest cycles.

Cómo citar

Romanos, Eduardo y Sádaba, Igor (2022). «Evolución de la protesta en España (2000-2017): un análisis de sus ciclos y características». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 177: 89-110. (doi: 10.5477/cis/reis.177.89)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Eduardo Romanos: TRANSOC-UCM | eromanos@ucm.es

Igor Sádaba: TRANSOC-UCM | igor.sadaba@cps.ucm.es

INTRODUCCIÓN¹

Diversos analistas han subrayado la propensión de los españoles a la protesta (véanse, por ejemplo, Anduiza, Cristancho y Sabucedo, 2014; Vasallo y Ding, 2016). Fijándose en las manifestaciones, Jiménez (2011) señaló un aumento tanto en el número de eventos como en el de participantes durante las últimas dos décadas del siglo xx y la primera década del siglo xxi. Este incremento se explicaría a partir de los déficits democráticos del sistema político contra el que se manifestaban los españoles y un proceso de aprendizaje político derivado de las grandes manifestaciones contra los atentados de la banda terrorista ETA (Jiménez, 2011: 63). Posteriormente, ya durante la segunda década del siglo xxi, hemos visto el surgimiento del llamado movimiento 15-M (también conocido como «indignados») dentro de un ciclo de protesta especialmente masivo y visible, donde muchas personas sin experiencia previa comenzaron a participar en unos movimientos sociales que han ido más allá de la manifestación para utilizar un amplio y hasta cierto punto novedoso repertorio de acción (Flesher, 2015; Romanos, 2017).

Se han publicado muchos trabajos sobre el 15-M y otros movimientos españoles en los últimos años (para una panorámica, véanse Romanos y Aguilar, 2016; Tejerina y Perugorría, 2018; Romanos, 2020). Sin embargo, se echa en falta una mirada de contexto o un enfoque más amplio —temporal y política-

mente— que discuta las implicaciones de posibles cambios en el campo de la acción colectiva en este país. Así, pensamos que las técnicas asociadas al análisis de acontecimientos de protesta (o PEA por sus siglas en inglés: Protest Event Analysis) pueden matizar los contrastes e identificar evoluciones que no se perciben a simple vista o que no aparecen en las fotos fijas de estudios de caso demasiado centrados en lo que Sidney Tarrow (2012: 8) describió como la «contemporánea fenomenología de los movimientos sociales», prevalente en el área dedicada al estudio de estos actores colectivos.

Algunos PEA se han aplicado en el estudio de la contienda española reciente (Portos, 2016; Carvalho, 2018), pero estos trabajos se centran en el ciclo antiausteridad y apenas tienen en cuenta lo ocurrido anteriormente (la transición hacia este ciclo y sus comienzos tempranos), sino más bien las dinámicas dentro del mismo (sobre todo, el desarrollo de las movilizaciones y su declive). Como indica Portos (2016: 182-183), el 15-M no surgió de la nada, sino que venía gestándose un ciclo de contienda política antes de 2011 y prosiguió hasta casi 2013 con una gran cantidad de protestas. Si bien es cierto que Portos (2016) considera que 2007 ya fue un año casi de comienzo del ciclo hasta 2015, nosotros mantenemos que incluso antes (2005-2006) pueden detectarse dinámicas contenciosas relevantes, y de alguna forma relacionadas, y que tras 2015, teniendo ahora una perspectiva más amplia, parece constituirse o formarse un ciclo relativamente distinto donde otros movimientos (feminismo, nacionalismo, extrema derecha, etc.) estarían cobrando protagonismo.

En este artículo discutimos algunos resultados de un PEA aplicado a la base de datos construida para España dentro del proyecto internacional Disobedient Democracy (<https://disdem.org>) liderado por Danijela Dolenc (Universidad de Zagreb). El artículo se estructura como sigue. El primer apartado consiste en una breve presentación de la metodolo-

¹ Este artículo es resultado del proyecto *Disobedient Democracy*, dirigido por Danijela Dolenc (Universidad de Zagreb) y financiado por Swiss National Science Foundation (SNF-PROMYS), y su continuación en el proyecto PID2019-104078GB-I00, dirigido por Eduardo Romanos (Universidad Complutense de Madrid - TRANSOC) y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Convocatoria 2019 Proyectos de I+D+i). Los autores agradecen a los participantes en ambos proyectos sus comentarios y sugerencias, así como los recibidos por John Markoff y los participantes en la sesión *Disobedient Democracies in the European Semi-periphery* organizada por Danijela Dolenc en la 26th International Conference of Europeanists (Madrid, 20 de junio de 2019).

gía. Le sigue la presentación y discusión de resultados, dividida en cuatro apartados de acuerdo con cuatro pares diferentes de variables: 1) acontecimientos y participantes; 2) demandas y organizadores; 3) métodos y objetivos de la protesta; y 4) el control policial y la respuesta de las autoridades. Cierra el artículo un apartado de conclusiones que resume los principales hallazgos de la investigación.

METODOLOGÍA

El Protest Event Analysis (PEA) se ha convertido en una útil herramienta para el análisis de la protesta y la acción colectiva (Koopmans y Rucht, 2002; Soule, 2013). En los últimos años, este enfoque ha tenido cierto auge, gracias a las herramientas tecnológicas y técnicas asistidas por ordenador, y ha provisto a los investigadores de interesantes datos empíricos. Puede entenderse dicho PEA como «un tipo de análisis (cuantitativo) de contenido» (Hutter, 2014: 336) que convierte eventos de protesta (y sus características principales) en una base de datos que permita realizar análisis estadísticos. Para ello, hay que transformar los registros de dichos eventos (en muchas ocasiones, registros de medios de comunicación y otras fuentes) en números, fechas o códigos con los que trabajar mediante un proceso de codificación. Lo interesante de este enfoque, que lo ha convertido en un método de investigación puntero en el estudio de los movimientos sociales, es que «permite el mapeo de las incidencias y características de las protestas a través de áreas geográficas, a través de temas/movimientos, y a lo largo del tiempo» (*ibid*: 336). Es decir, este análisis facilita los estudios comparativos y longitudinales de manera que permite una descripción muy completa de los fenómenos políticos y de acción colectiva (frecuencias, tiempos, participantes, localización, duración, demandas, etc.).

En este artículo trabajaremos con una base de datos PEA compilada en el desarrollo del proyecto Disobedient Democracy que

compara eventos de protesta de varios países de la semiperiferia europea (Portugal, Serbia y Croacia, además de España). Esta base de datos cuenta con un número alto de casos ($n = 4.062$) sobre eventos de protesta en España entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2017. Muchos de los estudios previos sobre España o no tenían una base de datos tan amplia o no tenían un periodo temporal tan dilatado (Portos, 2016, por ejemplo, trabaja 2007-2015) o estaban enfocados a un único tipo de movimiento o protesta (Fillieule y Jiménez, 2003, sobre movimiento ecologista).

La unidad de codificación de la base de datos es el evento de protesta en España durante las fechas mencionadas pudiendo ser cualquier forma pública de acción colectiva (sentadas, bloqueos, marchas, concentraciones, ocupaciones, etc.). Y para él se reúnen toda una serie de datos relevantes (fechas, organizadores, métodos, aliados, duración, participantes, localización, etc.) que se recogen de los periódicos nacionales españoles más vendidos de información general (no deportiva) según la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC): *El País* y *El Mundo*. Ambos periódicos fueron analizados por un equipo de cuatro codificadores. La búsqueda de noticias no se ha realizado mediante palabras clave, sino revisando los ejemplares página a página. La aplicación de una codificación por parte de un grupo entrenado siguiendo una serie de reglas compartidas (para garantizar una codificación unitaria o compartida y para resolver casos confusos) es un criterio de fiabilidad de los datos. Para cada evento se recogieron 40 variables diferentes de las cuales 24 eran características específicas de dicho evento con interés empírico y teórico (el resto corresponden a datos como número de identificación, país, periódico, página, codificador/a, etc.).

Para el análisis posterior se han tratado las variables (limpieza, recodificación, selección) mediante *software* propio (plataforma), Microsoft Excel y SPSS v20. Ello ha permiti-

tido una serie de análisis univariantes y bivariantes que facilitarán los resultados y conclusiones que desarrollamos en los siguientes apartados. Por supuesto, esta metodología tiene sus limitaciones. En primer lugar, deja fuera todos los eventos que no han aparecido en los medios escritos analizados. Así, es de esperar que haya una sobrerrepresentación de los eventos más multitudinarios, activos o políticamente relevantes. La utilización de fuentes diversas y variadas permite reducir los efectos de este sesgo de selección (Hutter, 2014). En cualquier caso, el PEA no busca una representatividad puramente estadística porque no trata de realizar predicciones o estimaciones futuras —más sensibles al error muestral—, sino análisis longitudinales y comparativos para discutir tendencias y ciclos (Borbáth y Hutter, 2020). Por otra parte, hay que tener en cuenta el sesgo que puede producirse por el enfoque y enmarcado de cada medio con respecto a los eventos incluidos. Por ello, la validez de los análisis debe ser considerada teniendo en cuenta que las fuentes son periódicos nacionales alineados con ciertas tendencias políticas y empresariales (Mueller, 1997; Barranco y Wisler, 1999).

LOS CICLOS DE PROTESTA Y SU EVOLUCIÓN EN ESPAÑA

Como demostró Sidney Tarrow, la protesta no se distribuye aleatoriamente en el tiempo, sino que se concentra en forma de ciclos, entendiéndolos por ellos «una fase de elevado conflicto y contienda política en todo el sistema social» (Tarrow 1994: 153). Los últimos ciclos de protesta más importantes a nivel internacional son los vinculados con el movimiento antiglobalización en el cambio de milenio y la más reciente movilización por la democracia y contra la austeridad a partir de 2010.

Los activistas contra la globalización neoliberal organizaron contracumbres y acciones de protesta ante las grandes reuniones internacionales como el Foro Económico Mundial de Davos, las cumbres europeas o el

G8. También crearon su propio foro de encuentro, el Foro Social Mundial, cuya primera edición se celebró en la ciudad brasileña de Porto Alegre en 2001 (Della Porta, 2007). El ciclo transnacional de protesta vinculado con este movimiento decreció a comienzos del nuevo milenio, en parte acelerado por su crisis en Estados Unidos después del 11-S en un ambiente significativamente más represivo, con la vinculación que desde el poder se hacía entre activismo transnacional y terrorismo global y la dominación del problema de la guerra por encima de otras demandas (Hadden y Tarrow, 2007). Sin embargo, el siguiente ciclo no tardó en llegar.

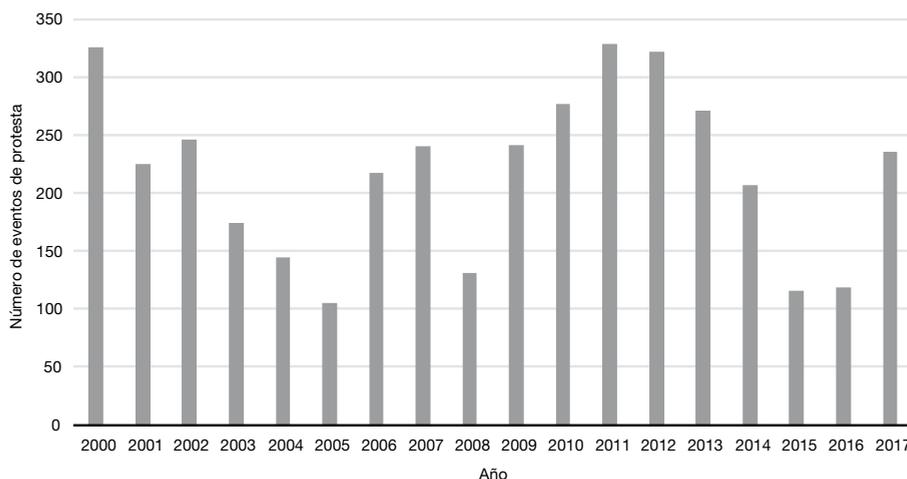
La década de 2010 se abrió con una fuerte oleada de movilización en diferentes regiones del mundo sobre cuestiones de alguna forma interrelacionadas: desde las políticas de austeridad contra la crisis económica, con una fuerte crítica al poder de las multinacionales y la creciente desigualdad, hasta la defensa de la democracia, con movilizaciones contra regímenes autoritarios y reivindicaciones a favor de una «democracia real ya». Este ciclo de protesta encontró en España una de sus expresiones más visibles, masivas y continuadas con el surgimiento en mayo de 2011 del movimiento 15-M.

Diversos analistas se han dedicado al estudio del surgimiento y desarrollo de estos ciclos de protesta en España, tanto del vinculado con el movimiento antiglobalización como del 15-M (para una panorámica, véanse Jiménez y Calle, 2007; y Romanos, 2017, respectivamente). Faltan, sin embargo, trabajos que pongan en relación estos fenómenos a partir de una mirada más amplia. Los datos obtenidos mediante nuestro PEA permiten dibujar la evolución y conocer las características de estos y otros ciclos en España. En primer lugar, el análisis de la cantidad de eventos de protesta en el tiempo muestra varias fases diferenciadas: A) el declive o fin del ciclo vinculado con el movimiento antiglobalización hasta 2004; B) un periodo intermedio entre 2005-2008 que está por ver si anuncia

el siguiente ciclo antiausteridad o se trata de un fenómeno distinto; C) el ciclo antiausteridad propiamente dicho, que aparece completo y diferenciado entre 2008 y 2015; y, finalmente, D) lo que parece ser el comienzo o despunte de un nuevo ciclo desde 2016 en adelante (gráfico 1)². Es decir, con claridad o nitidez solo puede observarse un ciclo completo, denominado ciclo antiausteridad al es-

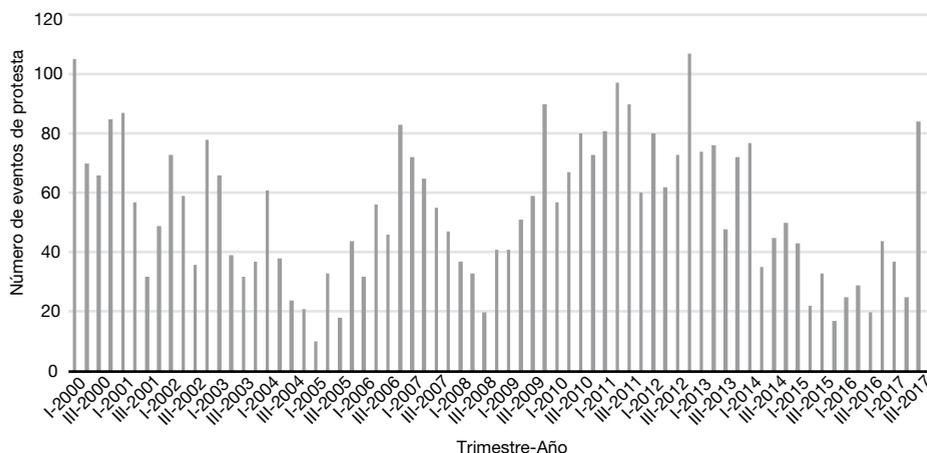
tar relacionado con las políticas de austeridad adoptadas desde el gobierno durante la llamada Gran Recesión iniciada en 2008 (Della Porta *et al.*, 2017). Aunque desciende en 2012, este ciclo antiausteridad no toca fondo hasta 2015, cuando parece que se anuncia otro ciclo protagonizado por movilizaciones independentistas y por otro tipo de demandas, como el feminismo, por ejemplo.

GRÁFICO 1. Cantidad anual de eventos de protesta en España, 2000-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de Disobedient Democracy.

GRÁFICO 2. Cantidad trimestral de eventos de protestas en España, 2000-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de Disobedient Democracy.

² Todos los gráficos del artículo han sido elaborados según los datos obtenidos en nuestro estudio.

Para poder asegurar con certeza los límites y el perfil de las fases habría que poder desglosar en periodos más cortos (semestres o trimestres). Hemos realizado esta operación en el gráfico 2, en este caso en función de trimestres, para obtener una representación más nítida y precisa. Pocas veces se realizan este tipo de representaciones en las investigaciones basadas en PEA, pero facilitan el estudio de ciclos (Tarrow, 1993; Della Porta, 2013).

Se muestran así con mucho más detalle los contornos de los ciclos o fases de ciclos arriba señalados. El declive —aunque con altibajos— del ciclo observado en los primeros años del nuevo siglo llega hasta el cuarto trimestre de 2004. Este periodo incluye movilizaciones ciudadanas contra los atentados de ETA y el recrudecimiento del conflicto vasco, protestas contra la Unión Europea y sus políticas (pacto pesquero comunitario, reestructuración de los astilleros, crisis de «las vacas locas», etc.), movimientos relacionados con la inmigración y su regularización o legalización e incluso manifestaciones de estudiantes contra las reformas educativas y una huelga general (20 de junio de 2002) contra la reforma del subsidio de desempleo realizada por el gobierno de José María Aznar. Sin embargo, el momento álgido de este periodo se vivió con la crisis ecológica del Prestige (noviembre 2002-febrero 2003), con las masivas manifestaciones internacionales contra la guerra de Irak (febrero 2003) y, finalmente, con las manifestaciones contra los atentados yihadistas del 11 de marzo de 2004 (véanse Morán, 2005; Aguilar y Ballesteros, 2004; Sampredo, 2005).

Posteriormente, la contienda política desarrollada desde el primer trimestre de 2005 hasta el segundo trimestre de 2008 parece constituir un miniciclo propio. Son momentos de cierta actividad sindical y conflictividad laboral (astilleros, jornaleros, pescadores, etc.) pero también de movilización por parte de jóvenes y estudiantes que to-

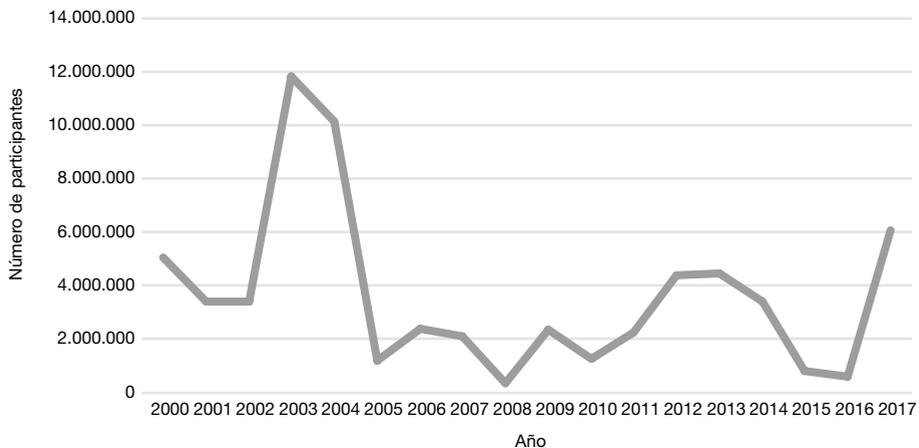
maron las calles para movilizarse contra el proceso de armonización de la arquitectura del sistema de educación superior europeo (el llamado proceso de Bolonia) y la falta de vivienda (Aguilar y Fernández, 2010). El movimiento gay y el movimiento de mujeres fueron fundamentales para la aprobación de algunas reformas por el nuevo gobierno de Rodríguez Zapatero, como el matrimonio entre personas del mismo sexo, la ley contra la violencia de género y la liberalización del aborto. El papel de adversario de la Iglesia católica en la protesta contra estas reformas alió a esta institución con las iglesias más conservadoras de Europa (Aguilar, 2012). Son momentos previos a la crisis económica que podrían considerarse como un periodo de acumulación de malestares de diverso tipo.

A continuación, el ciclo antiausteridad comprende del tercer trimestre de 2008 al último de 2015. Sus puntos más álgidos se sitúan en torno al inicio de 2011 y la mitad de 2012, y su descenso ha sido largo y progresivo. La crisis financiera y económica, que fue también una crisis política, generó una gran cantidad de protestas (Della Porta, 2012; Quaranta, 2016). Todo ello fue acompañado en España de movilizaciones por cierres de minas de carbón, la gestión energética y otras cuestiones ecológicas, la cuestión del Sáhara, los problemas territoriales con Cataluña, etc. Las protestas más intensas están relacionadas con los recortes en sanidad pública y en educación, con la privatización del sector aéreo, con críticas a la corrupción y, finalmente, con la crisis política y el movimiento de «los indignados». A partir de 2011, con el surgimiento del 15-M, muchos eventos tienen que ver con acampadas, marchas, desahucios y bloqueos a instituciones. Pero tras 2013, la criminalización de la protesta sumada a la fatiga de los activistas y la falta de resultados (Romanos, 2017) disminuyeron la presencia del movimiento en la calle. En 2014 los medios comenzaron a hacerse

eco de protestas más violentas (Gamonal en Burgos, desalojo de Can Vies en Barcelona, Marchas de la Dignidad, etc.), que fueron reprimidas con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana (2015) en un contexto, además, plagado de citas electorales. La aparición de nuevos partidos (Podemos y las plataformas municipales de varias ciudades) contribuyó asimismo a trasladar la acción colectiva hacia otros repertorios y modos de coordinación (véase Romanos y Sádaba, 2016a).

Finalmente, podemos intuir el comienzo de un nuevo ciclo a partir del tercer trimestre de 2015 caracterizado por la intensidad del conflicto territorial con Cataluña, la fuerza del movimiento feminista (Campillo, 2019) y la presencia de movilizaciones de extrema derecha que terminarán con el auge de un nuevo partido político (Vox, fundado a finales de 2013). Futuras investigaciones podrían ampliar la base de datos para comprobar si realmente se puede hablar de un nuevo ciclo de protesta a partir de 2016 y qué continuidad tiene.

GRÁFICO 3. *Número de participantes en protestas por año en España, 2000-2017*



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de Disobedient Democracy.

Si en lugar de la cantidad de eventos nos fijamos en el número de participantes (gráfico 3), llaman la atención los picos observados a comienzos del nuevo siglo (más en concreto, en 2003 y 2004)³. Seguramente esto tenga que ver con los tipos de movilizaciones que tuvieron lugar en esos años y que fueron mucho más consensuadas o internacionales (manifestaciones contra la guerra

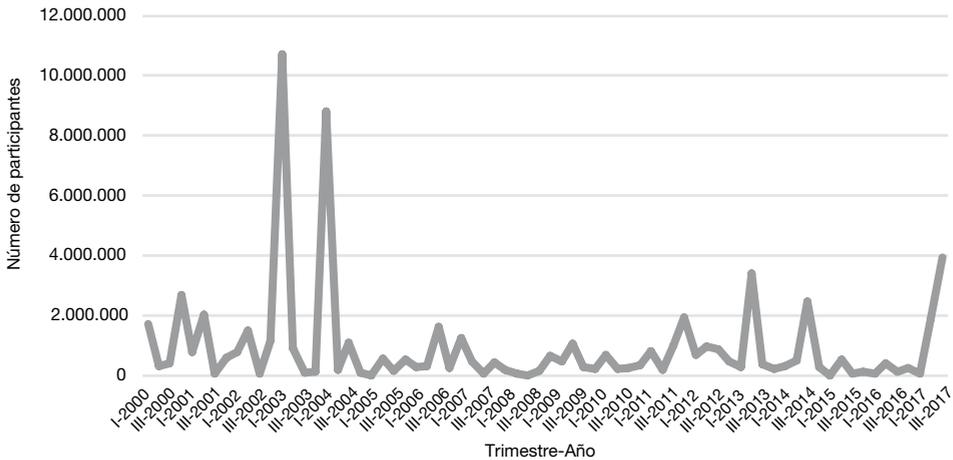
de Irak en 2003 dentro de una convocatoria mundial) e incluso más institucionales (manifestaciones y concentraciones contra el terrorismo o los atentados del 11-M de 2004, convocadas por todo el arco parlamentario) generando protestas más amplias y transversales (además de protestas puntuales sin mayor continuidad). Es decir, durante lo que hemos identificado como fase A (2000-2004) tuvieron lugar menos eventos de protesta que en fases posteriores, pero salió mucha más gente a la calle. Fue un periodo caracterizado por pocos eventos, pero muy consensuados y legitimados, que congregaron a muchos individuos.

³ Cuando la noticia incluye cifras dispares procedentes de diversas fuentes (dadas, por ejemplo, por los convocantes o la Policía, o calculadas por el propio periódico) se ha optado por trabajar con la cifra más baja. Una discusión sobre la cuestión de las cifras ofrecidas en las protestas, en Adell (2005).

Por su parte, el ciclo antiausteridad (fase C, 2008-2015) consiguió mantenerse más en el tiempo (especialmente entre 2011-2014) en términos de participantes, pero con menos apoyo institucional o internacional y con una participación más centrada en ciertos sectores (juventud, precariedad, etc.). El comienzo de un nuevo ciclo

(fase D, a partir de 2016) también parece que supone de nuevo alta movilización de personas que provienen de otras protestas en auge (territorialidad, extrema derecha y feminismo). Esto mismo puede visualizarse en el gráfico 4, que desglosa el número de participantes por trimestres, proporcionando así más detalle.

GRÁFICO 4. Número de participantes en protestas por trimestre en España, 2000-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de Disobedient Democracy.

Así, vemos que el gran momento de participación tiene lugar a comienzos de 2003 y a comienzos de 2004. Esos dos puntos remiten, como hemos señalado, a las manifestaciones contra la guerra de Irak (febrero 2003) y a las manifestaciones contra los atentados terroristas del 11-M (marzo 2004). También puede observarse mejor la importancia relativa del ciclo antiausteridad en sus tres momentos de máxima participación: comienzos de 2012, mitad de 2013 y finales de 2014. Ello parece indicar que la mayor masividad del ciclo antiausteridad en términos de participantes no tuvo lugar justo en el surgimiento de los indignados o alrededor del movimiento 15-M, sino posteriormente con otras protestas asociadas, por ejemplo, las diferentes «mareas» con-

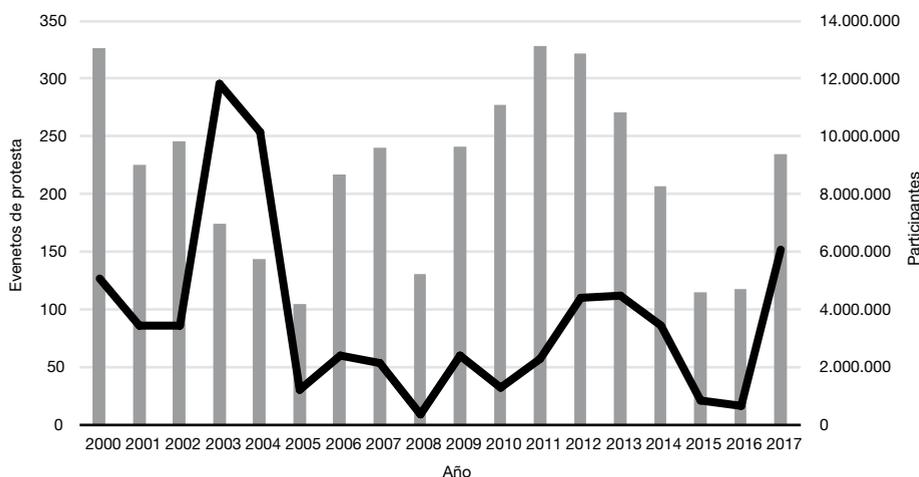
tra las políticas de privatización de servicios públicos, especialmente la sanidad y la educación. En la evolución de los participantes también destaca la importancia del comienzo del último ciclo en el que pueden percibirse niveles similares a los momentos álgidos del ciclo antiausteridad.

Hasta ahora hemos analizado dos de los indicadores más habituales en la medición y estudio de la protesta: la frecuencia de los eventos y el número total de participantes. De ambos se suele esperar una cierta correlación que, sin embargo, muchas veces no se cumple. Movimientos como los vecinales y sindicales, con una estructura organizativa relativamente fuerte, consiguen sacar de forma regular mucha gente a la calle. Otros movimientos u organizaciones sin una

larga tradición de protestas pueden realizar pocas convocatorias pero que en ocasiones resultan masivas por puntuales y esporádicas. En cualquier caso, existe una clara falta de consenso sobre la mejor manera de medir empíricamente y describir dichas protestas de manera que cada indicador puede proporcionar unas conclusiones diferentes (Biggs, 2018). En el caso de España los ciclos de eventos y de participantes no necesariamente varían a la par. Por otra parte, a diferencia de otros países (Dolenec, Balkovic y Kralj, 2019), España presenta una serie de ciclos bastante bien definidos. De hecho, si comparamos acontecimientos y participantes (gráfico 5) podemos observar cómo

durante un primer periodo de cierta estabilidad económica y política (2000-2007), la contienda responde fundamentalmente a cuestiones militares, políticas o bélicas (o de atentados terroristas), mientras que durante la posterior crisis económica sí que puede hablarse propiamente de movilizaciones relacionadas con la crisis, tal y como se recoge en gran parte de la literatura especializada (Flesher, 2015; Della Porta *et al.*, 2017). Esta última idea es importante porque España es uno de los países europeos donde la crisis y las protestas relacionadas con ella han sido más intensas. Los datos obtenidos en nuestro proyecto concuerdan con esta idea (Gómez-Román y Sabucedo, 2014).

GRÁFICO 5. Cantidad de eventos de protesta y de participantes por año en España, 2000-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de Disobedient Democracy.

En la evolución combinada del número de protestas y del número de participantes en las mismas se producen algunos momentos de desacople entre ambos fenómenos que resultan llamativos. Por ejemplo, en los años 2003 y 2004 parece que los movimientos sociales no están en su máximo momento de actividad en términos de número de protestas, pero sale mucha gente a la calle por el tipo de movilizacio-

nes (internacionales, institucionales, etc.) que mencionamos antes. Son momentos donde la participación supera a los eventos. En los años 2006-2007 observamos, en cambio, un aumento alto de las convocatorias que no consiguen apenas sacar gente a la calle. Finalmente, durante el ciclo antiausteridad, el incremento de la participación viene precedido de un incremento en el número de eventos mientras

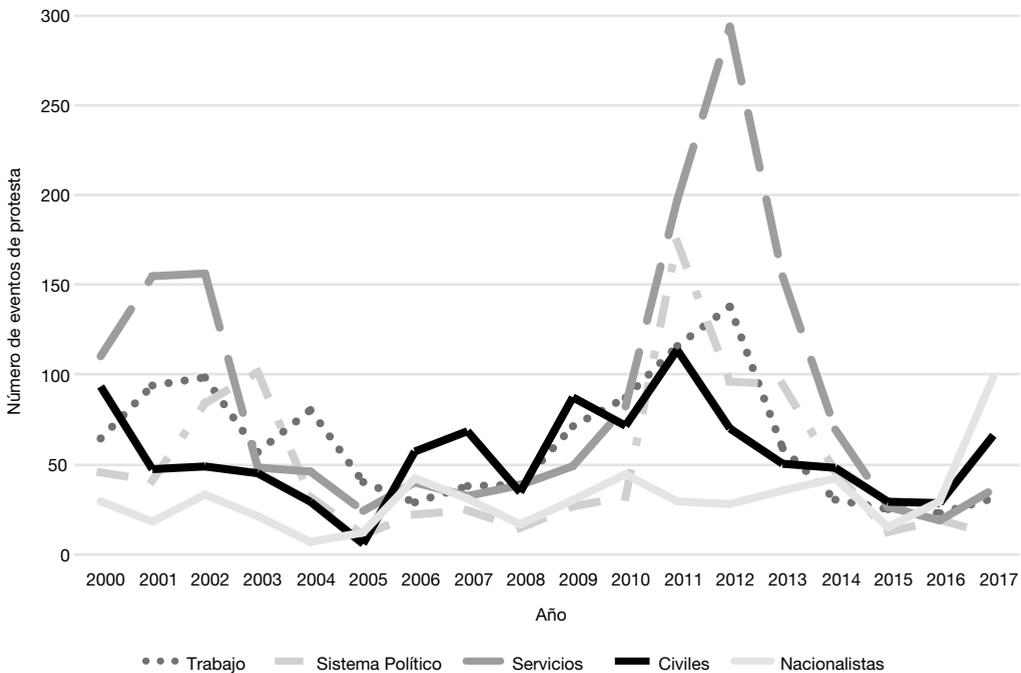
que en lo que hemos planteado como la posibilidad de un nuevo ciclo hacia 2017 se observa un mismo patrón de crecimiento en ambas variables (participantes y eventos van a la par).

DEMANDAS Y ORGANIZADORES

Dado el gran número de demandas disponibles en la base de datos (40 categorías distintas), hemos agrupado las principales en cinco grupos de demandas: 1) civiles, que incluyen además de los derechos civiles,

la no-discriminación y la defensa de libertades, derechos del colectivo LGTBIQ, de minorías, de discapacitados y el derecho al aborto; 2) nacionalistas; 3) laborales; 4) relativas al sistema político, que incluyen partidos y representantes políticos, corrupción y clientelismo, forma de régimen y medidas de democracia deliberativa e inclusiva; y 5) relativas a servicios más concretos, que incluyen leyes y políticas específicas, recortes a servicios públicos, la educación, la sanidad, la planificación urbana y la calidad del espacio público.

GRÁFICO 6. Evolución de los principales conjuntos de demandas en España, 2000-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de Disobedient Democracy.

La evolución de estos grupos de demandas principales (en términos de número de protestas organizadas en torno a ellas) muestra algunas tendencias interesantes (gráfico 6). El declive del ciclo antiglobalización estuvo protagonizado por demandas

relativas a políticas y servicios específicos mientras que durante el breve ciclo entre 2005-2008 fueron predominantes las demandas relativas a derechos y libertades civiles. Estas últimas poco tenían que ver con demandas relacionadas con la crisis: recor-

tes en los servicios públicos, austeridad, desempleo y precariedad, que obviamente crecieron durante el ciclo posterior de antiausteridad, alcanzando su cenit en 2012.

Más allá del crecimiento de demandas relacionadas con la crisis (Dolenec, Balkovic y Kralj, 2019), la evolución de otros conjuntos de demandas durante el ciclo antiausteridad es relativamente compleja. Las demandas civiles crecen al inicio del ciclo por encima del resto mientras que, en 2011, con el surgimiento del 15-M, se produce un acoplamiento muy claro entre las demandas relativas a políticas y servicios y las relativas al sistema político, cuyo crecimiento les hace despuntar sobre el resto.

Sin embargo, mientras las demandas relativas a políticas y servicios siguen creciendo durante el cenit del ciclo antiausteridad, las demandas relativas al sistema político se desacoplan de ese crecimiento. Las últimas demandas que crecen durante el ciclo antiausteridad son las laborales. También lo hacen las nacionalistas, que protagonizarán el inicio de lo que parece un nuevo ciclo al final del periodo (2016-2017).

La evolución de las demandas se recoge también en la tabla 1 que permite visualizar las diez demandas principales, desagregadas y ordenadas por frecuencia, en cada uno de los ciclos de protesta identificados anteriormente.

TABLA 1. Principales demandas en cada ciclo de protesta en España, 2000-2017

2000-2004 Ciclo antiglobalización	2005-2008 Ciclo precrisis	2009-2015 Ciclo antiausteridad	2016-2017 Ciclo emergente
1.º Leyes específicas	Derechos civiles	Derechos civiles	Leyes específicas
2.º Derechos laborales	Leyes específicas	Desempleo	Derechos civiles
3.º Derechos civiles	Derechos laborales	Derechos laborales	Derechos laborales
4.º Partidos y políticos	Migrantes/refugiados	Migrantes/refugiados	Aumento de precios
5.º Antiterrorismo	Autodeterminación	Autodeterminación	Corrupción
6.º Autodeterminación	Desigualdad	Partidos y políticos	Autodeterminación
7.º Desempleo	Partidos y políticos	Antiterrorismo	Partidos y políticos
8.º Medio ambiente	Instituciones supranacionales	Medio ambiente	Migrantes/refugiados
9.º Migrantes/refugiados	Educación e investigación	Educación e investigación	Recortes en servicios públicos
10.º Forma de régimen	Corrupción	Precariedad	Planificación urbana y espacio público

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de Disobedient Democracy.

Agrupadas de esta manera, parece que las protestas del periodo 2000-2004 están aún centradas en leyes específicas (legislación de la época de Aznar, leyes educativas, etc.) y otras cuestiones como el terrorismo o la forma de régimen. También se percibe que el ciclo posterior, 2005-2008, a pesar de ser diferente y corto, adelanta algunos temas, como la desigualdad, la corrupción, el clientelismo y los recor-

tes educativos, que luego serán relevantes durante el ciclo antiausteridad. Dicho ciclo, que ha sido estudiado ya previamente utilizando técnicas de PEA (Portos, 2016; Carvalho, 2018), muestra con claridad sus demandas principales: desempleo y precariedad laboral. Se observa igualmente cómo desaparecen tras 2008 los temas relacionados con las instituciones supranacionales, que habían sido objeto central de la con-

tienda antiglobalización. El ciclo que des-
punta al final, 2016-2017, aún mantiene ele-
mentos del precedente, como el aumento
de los precios, la corrupción y los recortes
en los servicios públicos. Finalmente, se
observan demandas que atraviesan todo el
periodo, como los derechos civiles y labo-
rales, que nunca bajan del tercer lugar, o la
autodeterminación, que nunca abandona el
quinto o sexto lugar, siendo muy propias de
la contienda española.

Con respecto a los organizadores,
cabe mencionar que en términos genera-
les la mayoría de las protestas recogidas en
nuestro estudio fueron organizadas por sin-
dicatos (22,8% del total de eventos) e ini-

ciativas ciudadanas (21,8%), quedando en
tercer lugar los partidos políticos (13%). Es-
tas evidencias contrastan de alguna forma
con la hipótesis acerca del progresivo debi-
lilitamiento de las organizaciones políti-
cas clásicas en las protestas de la era digi-
tal (véase Anduiza, Cristancho y Sabucedo,
2014). Tras ellas, organizaciones centradas
en los derechos humanos y la paz fueron
los cuartos (9,3%), y el resto tuvieron bas-
tante menos relevancia, incluidos los jóve-
nes y estudiantes (6,4%) y los ecologistas
(4,5%). No obstante, tiene más sentido ver
su evolución a lo largo del tiempo en fun-
ción de los ciclos y fases antes señalados
(tabla 2).

TABLA 2. *Porcentaje de protestas por tipo de organizadores en España (%) y posición ordinal ocupada entre los organizadores principales, 2000-2017*

Tipo de organización	2000-2004 Ciclo antiglobalización	2005-2007 Ciclo precrisis	2008-2015 Ciclo antiausteridad	2016-2017 Ciclo emergente
Sindicatos	23,1 (1.º)	19,5 (2.º)	24,0 (2.º)	19,6 (2.º)
Iniciativas ciudadanas	14,2 (2.º)	24,8 (1.º)	24,7 (1.º)	25,3 (1.º)
Derechos humanos y pacifismo	14,1 (3.º)	13,2 (4.º)	7,5 (4.º)	< 1 (12.º)
Partidos políticos	13,5 (4.º)	14,9 (3.º)	10,8 (3.º)	19,2 (3.º)
Jóvenes y estudiantes	6,3 (5.º)	6,0 (5.º)	5,2 (6.º)	13,2 (4.º)
Ecologistas	5,8 (7.º)	4,3 (6.º)	4,2 (7.º)	2,6 (7.º)

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de Disobedient Democracy.

Así, podemos observar cómo los sin-
dicatos, a pesar de su supuesta disminu-
ción de la capacidad movilizadora en la
vida política (Rendueles y Sola, 2019; Lu-
que y González, 2017), en España han se-
guido encabezando muchos de los even-
tos de protesta, especialmente en el declive
de ciclo antiglobalización y durante el ci-
clo antiausteridad. Por otra parte, a partir
de 2005 se produce un aumento de las ini-
ciativas ciudadanas, entendiéndose por esta
categoría toda una serie de plataformas,
redes de participación y campañas de mo-
vilización sobre temas diversos con un mar-
cado componente de base. Desde 2004-
2005, este grupo no ha bajado del 25% de
las protestas convocadas. Cabe mencionar

que, aunque la crisis oficialmente llegó a
España en 2008, anteriormente, algunos in-
formes económicos y sociales ya alertaban
a través de algunos indicadores clásicos del
aumento de la desigualdad. Por ejemplo, la
encuesta financiera de las familias españo-
las del Banco de España (2002-2005) anun-
ciaba un aumento del índice de Gini de 4,19
en 2002 a 4,65 en 2005 intuyendo un pe-
riodo de contracción económica que, da-
das las medidas adoptadas, terminaría por
afectar de manera desigual a la población.

Por otra parte, los partidos políticos
siempre han sido importantes agentes or-
ganizadores de protestas, pero es cierto
que el ciclo antiausteridad (2008-2015) pre-
senció un descenso de su actividad (del

14% al 10%) para después repuntar (del 10% al 19%) en el nuevo ciclo emergente, seguramente condicionado por la aparición de nuevos partidos cercanos a los movimientos sociales (Podemos, por ejemplo). Las demandas territoriales y feministas también están, a partir de 2015, apoyadas por partidos políticos usualmente. También es interesante observar cómo la presencia de organizaciones en defensa de los derechos humanos y la paz ha ido decreciendo a lo largo del tiempo hasta casi desaparecer (de la organización del 14% de las protestas a menos del 1%). Por último, cabe señalar que las organizaciones relacionadas con jóvenes y estudiantes han sido bastante activas (especialmente en relación con protestas educativas), pero a partir de 2008 han bajado ligeramente. Dejando a un lado estas categorías de organizadores principales, también nos gustaría señalar la desaparición con el tiempo de los eventos de protesta vinculados a asociaciones de inmigrantes que, tras 2008, apenas alcanzan el 1% y la identificación del ciclo antiausteridad con más protestas contra los desahucios (quinto grupo más activo durante 2008-2015).

Además, también merecen mención aparte otros movimientos que, si bien tienen una menor presencia como organizadores, sí que experimentan un incremento en lo que parece ser un nuevo ciclo a partir de 2016, como el feminismo y la extrema derecha. El feminismo parece haber tenido dos olas en los últimos años, una breve en 2003-2004 y otra durante el ciclo antiausteridad (tras 2012), quizá tras haberse quedado opacada por otras demandas con el surgimiento del 15-M. El movimiento feminista participó en la organización de la «marea violeta», que denunciaba el impacto de los recortes presupuestarios en las mujeres, con el respaldo de las asambleas del 15-M, los sindicatos y las secretarías de igualdad de los partidos de izquierda (Gámez, 2015). A continuación, organizó una campaña de

protesta a principios de 2014 con el apoyo de sindicatos y partidos de izquierda contra los planes del gobierno del PP de imponer una regulación más restrictiva del aborto. Sin embargo, mientras el ciclo antiausteridad decrecía, el activismo feminista ha seguido movilizándose, no solo contra la violencia sexista, sino también en torno a otras cuestiones, como la visibilidad de los cuidados, duplicando en los últimos años su porcentaje de protestas.

Por su parte, las protestas de extrema derecha muestran un claro aumento tras 2015, convirtiéndose en el quinto tipo de organizador más activo para el periodo 2016-2017, a pesar de que en todos los años previos no habían conseguido llegar a un número alto de movilizaciones y no se esperaba un resurgir de la extrema derecha en España (Alonso y Rovira, 2015). En 2013, en cambio, se funda el partido político Vox que impulsa y recoge todo este potencial movilizador de la extrema derecha. La extrema derecha en España se muestra, además, muy activa en el entorno digital (Álvarez-Benavides, 2018), lo que, como comentamos en el apartado metodológico, puede no quedar del todo reflejado en el PEA utilizado en este trabajo. El incremento de las protestas de extrema derecha parece responder a una dinámica movimiento/contramovimiento. Los movimientos sociales no solo responden a determinados procesos políticos y económicos; en ocasiones crean las condiciones para el surgimiento de contramovimientos cuyas bases ven amenazados sus intereses por los resultados de la acción de aquellos (Dillard, 2013). Diversas investigaciones han contribuido a una mejor comprensión de estas dinámicas movimiento/contramovimiento, incluyendo análisis longitudinales centrados en la evolución de los patrones de movilización de cada una de las partes (véanse, por ejemplo, Blais y Dupuis-Déri, 2012; Ayoub y Chetaille, 2020). Sin embargo, este tipo de análisis no se han aplicado al caso español.

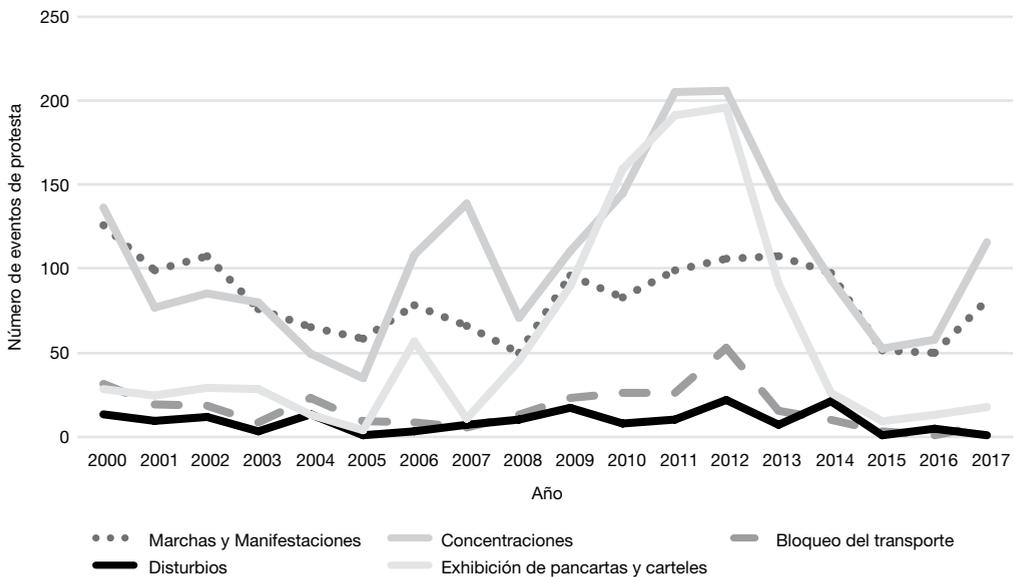
El incremento de protestas de extrema derecha en paralelo al experimentado por movimientos a los que se enfrentan, como el movimiento feminista, parece responder a estos patrones de interacción.

FORMAS Y OBJETIVOS DE LA PROTESTA

Las formas de acción más frecuentes en las protestas organizadas entre 2000 y 2017 en España son, según nuestro estudio, las

concentraciones masivas y el empleo de pancartas y carteles, seguidos de marchas y manifestaciones y la obstrucción del transporte (gráfico 7). En general estas formas remiten a acciones de manifestación y ocupación (real o simbólica) del espacio público urbano. Las acciones violentas son relativamente escasas (disturbios y asaltos) y muy concentradas en torno a 2012, cuando se producen choques más visibles con la Policía en acciones como la llamada «Rodea el Congreso» (de los Diputados) (véase Fernández, 2013).

GRÁFICO 7. Evolución de los métodos de protesta en España, 2000-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de Disobedient Democracy.

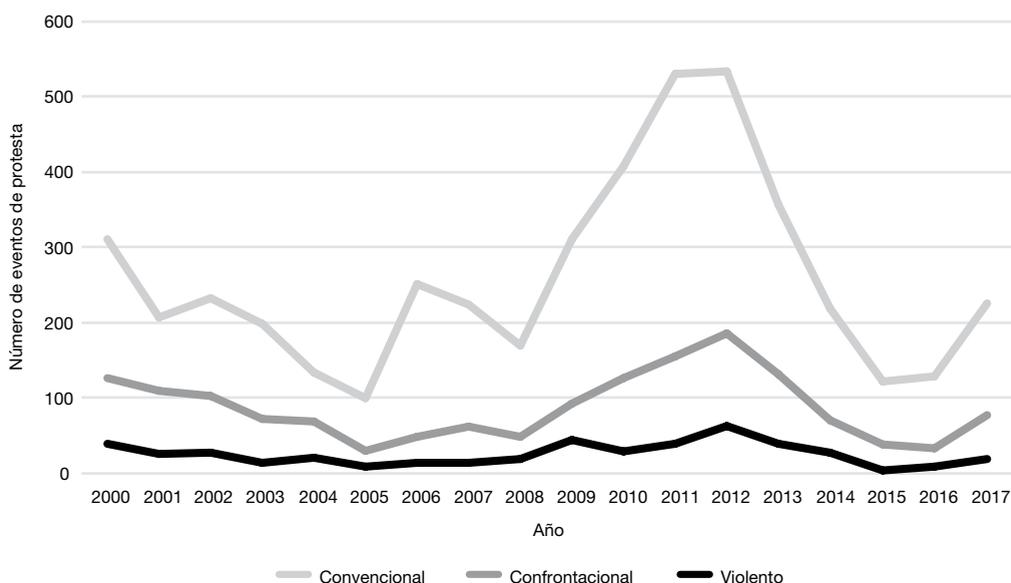
Podemos agrupar las formas de protesta de acuerdo con la diferencia clásica establecida por Tarrow (2012, cap. 8) en su investigación del ciclo italiano de los años 1960 y 1970, entre acciones convencionales (en nuestro caso, marchas y manifestaciones, concentraciones, recogida de firmas, etc.), acciones confrontacionales (ocupaciones, sentadas, cadenas humanas,

obstrucciones, boicots, huelgas, ciberataques, etc.) y violentas (disturbios y ataques a la propiedad o las personas). Como en la Italia de los años 1960 y 1970, en España los diferentes tipos de acciones coincidieron en el tiempo, siendo también las convencionales las más numerosas seguidas de las confrontacionales y, por último, las violentas. Sin embargo, el crecimiento rela-

tivo de cada de ellas difiere de lo observado por Tarrow. En el ciclo italiano, las acciones confrontacionales crecían al inicio del ciclo y las violentas lo hacían al final mientras que las convencionales crecían a mitad de ciclo (Tarrow, 2012: 137). En España, en el ciclo 2005-2008, las acciones violentas también crecen hacia el final, pero el incremento de las acciones convencionales precede al de las confrontacionales, mien-

tras que durante el ciclo antiausteridad los tres tipos de acciones alcanzan sus valores máximos al mismo tiempo, en 2012 (gráfico 8). La organización y la difusión de la acción colectiva del siglo XXI parecen estar aceleradas gracias al uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación. De ahí que el paso de unas formas de acción a otras no marque ritmos tan nítidos, difuminándose y solapándose en el tiempo.

GRÁFICO 8. *Protestas agregadas en formas convencionales, confrontacionales y violentas, 2000-2017*



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de Disobedient Democracy.

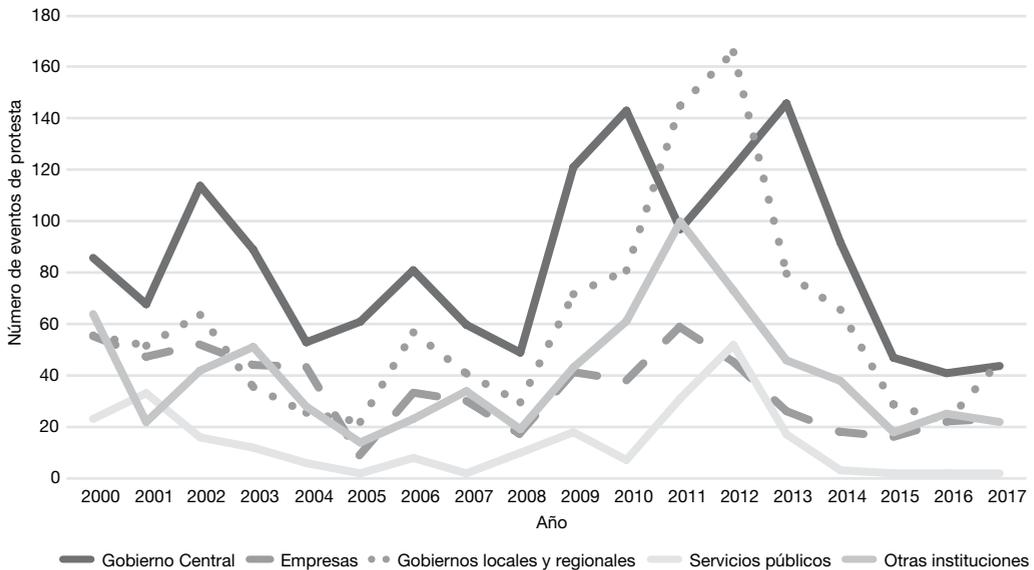
Con respecto a los objetivos de la protesta, nuestro análisis establece una diferencia entre directos y últimos. El objetivo directo es la institución o la organización cuyo edificio u oficinas son el escenario del acto de protesta, o la persona o autoridad que es acosada física o verbalmente por los manifestantes, mientras que el objetivo último es la persona, institución u organización que debe responder o reaccionar a las demandas y quejas de los manifestantes. En muchas protestas, el objetivo directo y el último coinciden, pero no siempre es así.

El gobierno central destaca y con mucha diferencia con respecto al resto de objetos últimos en los diferentes ciclos identificados para el periodo 2000-2017. La evolución de los objetivos directos es, sin embargo, algo distinta (gráfico 9). La mayoría de estos objetivos, cuyos valores son muy variados (casi 30), se han agrupado en cinco grandes conjuntos: Gobierno central (que engloba al Gobierno, los ministros y/o ministerios y el presidente), empresas (la dirección, la junta directiva y los propietarios de empresas nacionales), Gobiernos loca-

les y regionales, servicios públicos e instituciones (que incluyen a partidos políticos,

el Parlamento, la monarquía, las fuerzas armadas y los sindicatos).

GRÁFICO 9. Evolución de los principales objetivos directos de las protestas en España, 2000-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de Disobedient Democracy.

En la evolución de los objetivos directos, el Gobierno central destaca de nuevo frente al resto de objetivos, pero no lo hace, sin embargo, a lo largo de todos los ciclos. En los años más intensos del ciclo antiausteridad (2011-2012), el Gobierno central cede el protagonismo a los Gobiernos locales y regionales. Esta evolución parece ampliar el anclaje en el territorio del ciclo antiausteridad sugerido por Della Porta y Mattoni (2014). En un trabajo anterior (Romanos y Sádaba, 2016b) nos hacíamos eco de una de las diferencias más importantes entre este ciclo transnacional de movilización y el anterior protagonizado por el movimiento antiglobalización, que tenía que ver con el *locus* de la crítica y la acción. Si a lo largo de la historia los movimientos sociales han encontrado en el Estado-nación su principal objetivo y ámbito de actuación, los activistas antiglobalización se desplazaron hacia un nivel más

transnacional. Las protestas se organizaron principalmente a ese nivel y a ese nivel pertenecían también los responsables de la versión neoliberal de la globalización que ellos criticaban: organizaciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o la Organización Mundial del Comercio.

Estas organizaciones siguen siendo criticadas por quienes se manifestaron contra las políticas de austeridad, pero la ola de protesta iniciada en 2010-2011 invirtió de alguna forma la tendencia para anclarse de nuevo en el territorio. De hecho, una de las formas más visibles de acción ha sido el establecimiento de campamentos más o menos estables en los centros simbólicos de poder (local y nacional). Por ejemplo, los indignados españoles han elegido las plazas centrales como lugar en el que representar su denuncia contra la mercantilización de la vida social y el espacio público. Nuestro

PEA muestra que el cambio de escala hacia abajo no se detuvo en el nivel nacional, sino que continuó hasta el local y regional en cuanto a objetivos directos se refiere.

LA RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES

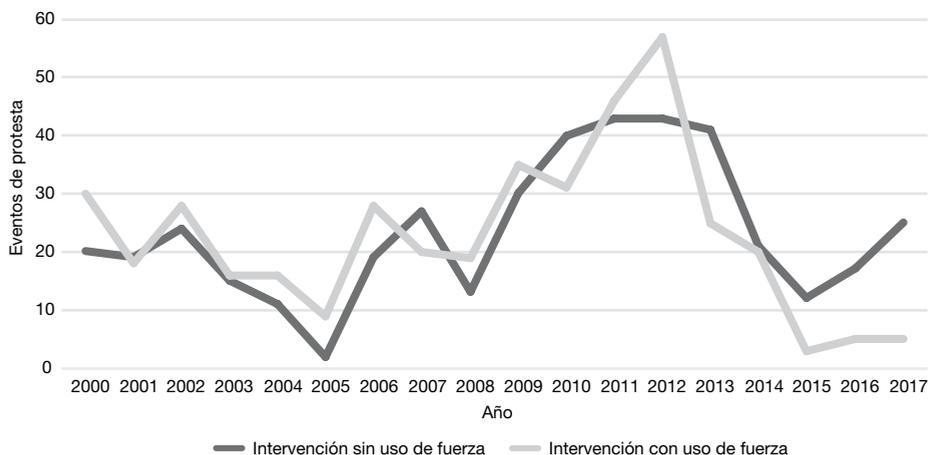
Tanto las protestas que provocaron la intervención de la Policía como las que no, siguieron una evolución similar a lo largo de todo el periodo de acuerdo con los ciclos identificados anteriormente. Si bien el número de las primeras (intervención policial) es bastante menor que el de las segundas (no intervención). Por regla general, las protestas que no generaron la intervención policial son tres o cuatro veces más que las que sí lo hicieron, aunque hay años en los que esta diferencia aumenta (como en 2005, cuando la ratio sube a 8) y otros en los que la diferencia desciende (como en 2012-2013), cuando las primeras apenas doblaron a las segundas.

Como la protesta, el control policial de la misma dispone de un repertorio que ha ido cambiando a lo largo del tiempo. De hecho,

las sucesivas olas de protesta han tenido un impacto en las estrategias de control policial. Si bien se puede observar una evolución en el grueso de los países occidentales hacia una estrategia más flexible y tolerante en paralelo a la institucionalización de los movimientos sociales a partir de la década de 1970, esa tendencia se rompió con el surgimiento del movimiento antiglobalización en el cambio de milenio (Della Porta, Peterson y Reiter, 2006).

La evolución de la intervención de la Policía en la contienda española sugiere la predominancia del uso de la fuerza en el inicio tanto del ciclo corto 2005-2008 como del ciclo antiausteridad 2008-2015. En el segundo, esa predominancia se atenúa en 2010 para volver y de manera muy evidente en los años más conflictivos (2011-2012) y decrecer hacia el final del ciclo, cediendo el protagonismo a una intervención más moderada. A la vista de estos datos (gráfico 10), podemos sugerir que, en los inicios de los ciclos de protesta, cuando normalmente se intensifican los conflictos y la confrontación en el sistema social (Tarrow, 1994), la Policía española suele responder con mayor uso de la fuerza.

GRÁFICO 10. Empleo de la fuerza contra las protestas en España, 2000-2017

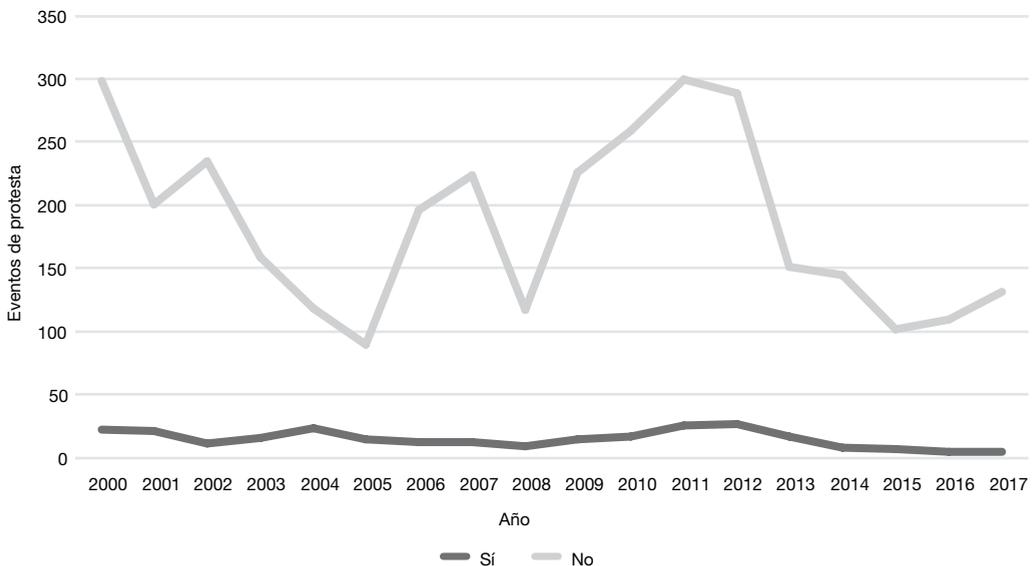


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de Disobedient Democracy.

En cualquier caso, las protestas han derivado en muy pocas ocasiones en negociaciones con las autoridades (gráfico 11). Comparativamente, son muchas más las protestas que no lo hacen. Estos datos confirman la tendencia observada tradicionalmente en España, donde las autoridades políticas prestan poca o ninguna atención a las protestas, ignorando el número y las preocupaciones de los manifestantes. Aunque los españoles participan intensamente en la protesta en las calles, el legado a largo plazo de la transición democrática pactada desde arriba

explica que las autoridades españolas se muestren resistentes y suspicaces ante la protesta social (Fishman, 2011, 2019). La transición a la democracia orientada al consenso reforzó este legado, acentuando así «la tendencia a que gran parte de la vida política se desarrolle fuera de organizaciones convencionales, contribuyendo al mismo tiempo a las sospechas mutuas que han distanciado a quienes detentan el poder desde las instituciones y a los movimientos de protesta «alternativos» extrainstitucionales entre sí (Fishman, 2012: 361; véase también Fishman, 2019).

GRÁFICO 11. *Eventos de protestas que derivan en negociaciones con las autoridades en España, 2000-2017*



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de Disobedient Democracy.

CONCLUSIONES

El proyecto Disobedient Democracy ha construido para España una completa base de datos con acontecimientos de protesta ($n = 4.062$) de un periodo relativamente amplio (2000-2017), que hasta la fecha no existía. El análisis de los acontecimientos de protesta aplicado a esta base de datos nos

ha permitido dibujar un contorno más fino, amplio y preciso de los ciclos de protesta en España en el siglo xxi y, en general, abordar un análisis de la contienda política en la España contemporánea más ambicioso y detallado que los realizados hasta la fecha.

Siguiendo los estudios clásicos sobre ciclos de protesta, una de las aportaciones de este trabajo ha sido redefinir la evolución

de la contienda española en el tiempo. De esta forma se ha propuesto identificar cuatro periodos temporales bien delimitados: A) 2000-2004, B) 2005-2007, C) 2008-2015 y D) 2016-2017, que hemos etiquetado como: declive del movimiento antiglobalización, un breve ciclo de protesta previo a la crisis, el ciclo antiausteridad y un posible nuevo ciclo emergente protagonizado por otros conflictos, respectivamente. Una de las aportaciones específicas de esta investigación ha sido poder visualizar ese breve ciclo previo al de antiausteridad (2005-2007), que venía anunciando o preparando algunas de las características que después despuntarán en la contienda durante la crisis. En ese sentido, se podría afirmar que el preciclo antiausteridad, aunque tiene su especificidad, sirve de disparador o de incubadora de protestas posteriores.

Asimismo, hemos podido analizar con detalle dos grandes fases en la evolución de la protesta en España en el siglo *xxi*. La primera, que podríamos denominar precrisis (hasta 2008), donde las protestas giran en torno a conflictos políticos y, en muchos casos globales (guerras y relaciones internacionales, atentados terroristas transnacionales, entidades supranacionales, conflictos territoriales e independentismo, etc.). En este sentido, la contienda española en el comienzo del siglo *xxi* arrastra dinámicas de finales del siglo *xx*, cuando Europa era un lugar ideal para observar la acción política internacional. Siendo este continente un espacio político relativamente integrado, la protesta europea se movía en una escala transnacional, o al menos lo hacía más que en otros lugares.

La segunda fase arranca con la crisis económica y social que estalló en 2008 y que inicia, a su vez, un ciclo de protesta bien definido. En él se ha comprobado la magnitud de la crisis española y el auge claro de unas formas de protesta que, tras alcanzar niveles muy altos tanto de participantes como de apoyos, han terminado en

buena medida por institucionalizarse o criminalizarse. En esta segunda fase, la contienda abandona la escala transnacional para concentrarse en el nivel nacional y local, no solo en cuanto se refiere a los espacios de acción, sino también a las demandas y los objetivos de las protestas. En este sentido, y dados los problemas que actualmente acechan a la integración europea, la relocalización de la protesta puede ser un indicador de crisis políticas a otros niveles.

La contextualización de ciclos de protesta ha permitido una mejor comprensión de cómo se encadenan los diferentes periodos y cómo distintos movimientos, demandas u organizadores y aliados se van desplegando a lo largo del tiempo. La caracterización de los ciclos debe huir de visiones deterministas y cerradas, pero puede ayudar a encontrar patrones comunes y diferencias entre unos y otros. Por ejemplo, se ha podido evaluar la variación de la participación (en términos de cantidad de participantes) con dos grandes picos (primeros trimestres de 2003 y 2004) durante el declive del ciclo antiglobalización y tres picos diferentes (primer trimestre de 2012, tercer trimestre de 2013 y cuarto trimestre de 2014) durante el ciclo antiausteridad. El resto del periodo ha mantenido un perfil más plano o bajo en participación.

La evolución de la contienda en España también muestra cambios y continuidades en el campo de los movimientos sociales: persiste la acción de los sindicatos y los partidos políticos, a pesar de su aparente debilitamiento o fragmentación, mientras va difuminándose la de asociaciones de inmigrantes y de derechos humanos. También surgen nuevos actores, como las plataformas contra los desahucios durante el ciclo antiausteridad y se visibilizan, en tiempos más recientes, movimientos que estaban quizá más opacados, como el feminismo, o que se daban directamente por muertos, como la extrema derecha. Futuras investigaciones tendrán que confirmar hasta qué

punto la evolución de estas últimas movilizaciones, que parecen responder a una dinámica de movimiento/contramovimiento, dibuja un nuevo ciclo de protesta.

Como suele ser habitual, también en la contienda española del siglo XXI han concurrido acciones convencionales, confrontacionales y violentas a lo largo de los ciclos (más frecuentes las primeras y mucho menos las últimas), si bien el paso de unas formas a otras no ha sido tan nítido como en otros ciclos históricos, seguramente gracias a la utilización de nuevas tecnologías de la comunicación que han acelerado la organización y la difusión de las protestas. Estas acciones han sido reprimidas con mayor virulencia en períodos de intensificación de los conflictos, que coinciden con las fases de crecimiento de los ciclos. En líneas generales, la acción de los participantes no ha obtenido otra respuesta por parte de las autoridades en forma de negociación. Las autoridades españolas siguen desoyendo a los movimientos sociales, por mucho que estos salgan a la calle de manera masiva e intenten, incluso, traspasar las puertas de la política convencional para tratar de forjar alianzas con actores dentro las instituciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Adell, Ramón (2005). «Manifestómetro: recuento de multitudes y significados de la movilización». *Empiría*, 9: 171-208.
- Aguilar, Susana (2012). «Fighting against the Moral Agenda of Zapatero's Socialist Government (2004-2011): The Spanish Catholic Church as a Political Contender». *Politics and Religion*, 5(3): 671-694.
- Aguilar, Susana y Ballesteros, Ana (2004). «Debating the Concept of Political Opportunities in Relation to the Galician Social Movement Nunca Más». *Southern European Society and Politics*, 9(3): 28-53.
- Aguilar, Susana y Fernández, Alberto (2010). «El movimiento por la vivienda digna en España o el porqué del fracaso de una protesta con amplia base social». *Revista Internacional de Sociología*, 68(3): 679-704.
- Alonso, Sonia y Rovira Kaltwasser, Cristóbal (2015). «Spain: No Country for the Populist Radical Right?». *South European Society and Politics*, 20(1): 21-45.
- Álvarez-Benavides, Antonio (2018). «Fascism 2.0: The Spanish Case». *Digitcult*, 3(3): 61-74.
- Anduiza, Eva; Cristancho, Camilo y Sabucedo, José M. (2014). «Mobilization through Online Social Networks: The Political Protest of the Indignados in Spain». *Information, Communication and Society*, 17(6): 750-764.
- Ayoub, Phillip M. y Chetaille, Agnès (2020). «Movement/Counter-movement Interaction and Instrumental Framing in a Multi-Level World: Rooting Polish Lesbian and Gay Activism». *Social Movement Studies*, 19(1): 21-37.
- Barranco, Jose y Wisler, Dominique (1999). «Validity and Systematicity of Newspaper Data in Event Analysis». *European Sociological Review*, 15(3): 301-322.
- Biggs, Michael (2018). «Size Matters: Quantifying Protest by Counting Participants». *Sociological Methods and Research*, 47(3): 351-383.
- Blais, Melissa y Dupuis-Déri, Francis (2012). «Masculinism and the Antifeminist Counter-movement». *Social Movement Studies*, 11(1): 21-39.
- Borbáth, Endre y Hutter, Swen (2020). «Protesting Parties in Europe: A Comparative Analysis». *Party Politics - Online First*. doi/10.1177/1354068820908023
- Campillo, Inés (2019). «“If We Stop, the World Stops”: The 2018 Feminist Strike in Spain». *Social Movement Studies*, 18(2): 252-258.
- Carvalho, Tiago (2018). *Contesting Austerity: A Comparative Approach to the Cycles of Protest in Portugal and Spain under the Great Recession (2008-2015)*. Cambridge: Universidad de Cambridge. [Tesis doctoral].
- Della Porta, Donatella (ed.) (2007). *Global Justice Movement: Cross-national and Transnational Perspectives*. London: Routledge.
- Della Porta, Donatella (2012). «Mobilizing against the Crisis, Mobilizing for “Another Democracy”: Comparing two Global Waves of Protest». *Interface*, 4(1): 274-277.
- Della Porta, Donatella (2013). «Protest cycles and waves». En: Snow, D. A.; Della Porta, D.; Klandermans, B. y McAdam, D. (eds.). *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements*. New York: Wiley-Blackwell.

- Della Porta, Donatella y Mattoni, Alice (2014). «Patterns of Diffusion and the Transnational Dimension of Protest in the Movements of the Crisis: An Introduction». En: Della Porta, D. y Mattoni, A. (eds.). *Spreading Protest: Social Movements in Times of Crisis*. London: ECPR Press.
- Della Porta, Donatella; Peterson, Abby y Reiter, Herbert (2006). «Policing Transnational Protest: An Introduction». En: Della Porta, D.; Peterson, A. y Reiter, H. (eds.). *The Policing of Transnational Protest*. New York: Routledge.
- Della Porta, Donatella; Andretta, Massimiliano; Fernandes, Tiago; O'Connor, Francis; Romanos, Eduardo y Vogiatzoglou, Markos (2017). *Late Neoliberalism and its Discontents in the Economic Crisis*. Cham: Palgrave Macmillan.
- Dillard, Maria K. (2013). «Movement/Counter-movement Dynamics». En: Snow, D. A.; Della Porta, D.; Klandermans, B. y McAdam, D. (eds.). *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements*. New York: Wiley-Blackwell.
- Dolenc, Danijela; Balkovic, Ana y Kralj, Karlo (2019). «Advancing Democracy Through Protest in the South and East of Europe». Paper presentado en la conferencia *Social Movements and Nonviolent Protest: Resistance and Its Repression in Illiberal Democracies, East and West*, San Diego State University, 10-11 de mayo.
- Fernández de Mosteyrin, Laura (2013). «Rodea el Congreso: un caso para explorar las bases del Estado securitario». En: Aguilar, S. (ed.). *Anuario del Conflicto Social 2012*. Barcelona: UAB.
- Fillieule, Olivier y Jiménez, Manuel (2003). «Media Bias and Environmental Protest Event Analysis». En: Rootes, C. (ed.). *Environmental Mobilization in Comparative Perspectives*. Oxford: Oxford University Press.
- Fishman, Robert M. (2011). «Democratic Practice after the Revolution: The Case of Portugal and Beyond». *Politics and Society*, 39(2): 233-267.
- Fishman, Robert M. (2012). «On the Significance of Public Protest in Spanish Democracy». En: Jordana, J. y Astudillo Ruiz, J. *Democracia, Política i Societat: Homenatge a Rosa Viros*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra - Avenc.
- Fishman, Robert M. (2019). *Democratic Practice: Origins of the Iberian Divide in Political Inclusion*. Oxford: Oxford University Press.
- Flesher Fominaya, Cristina (2015). «Debunking Spontaneity: Spain's 15-M/Indignados as Autonomous Movement». *Social Movement Studies*, 14(2): 142-163.
- Gámez Fuentes, M.^a José (2015). «Feminisms and the 15-M Movement in Spain: Between Frames of Recognition and Contexts of Action». *Social Movement Studies*, 14(3): 359-365.
- Gómez-Román, Cristina y Sabucedo, José M. (2014). «The Importance of Political Context: Motives to Participate in a Protest before and after the Labor Reform in Spain». *International Sociology*, 29(6): 546-564.
- Hadden, Jennifer y Tarrow, Sidney (2007). «Spillover or Spillout? The Global Justice Movement in the United States After 9/11». *Mobilization*, 12(4): 359-376.
- Hutter, Swen (2014). «Protest Event Analysis and its Offspring». En: Della Porta, D. (ed.). *Methodological Practices in Social Movement Research*. Oxford: Oxford University Press.
- Jiménez, Manuel (2011). *La normalización de la protesta (1980-2000): El caso de las manifestaciones en España*. Madrid: CIS.
- Jiménez, Manuel y Calle, Ángel (2007). «The Global Justice Movement in Spain». En: Della Porta, D. (ed.). *Global Justice Movement: Cross-national and Transnational Perspectives*. London: Routledge.
- Koopmans, Ruud y Rucht, Dieter (2002). «Protest Event Analysis». En: Klandermans, B. y Staggenborg, S. (eds.). *Methods of Social Movement Research*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Luque Balbona, David y González Begega, Sergio (2017). «Declive de las huelgas y cambios en el repertorio de protesta en España». *Arxius de Sociologia*, 36-37.
- Morán, María L. (2005). «Viejos y nuevos espacios para la ciudadanía: La manifestación del 15 de febrero de 2003 en Madrid». *Política y Sociedad*, 42(2): 95-113.
- Mueller, Carol (1997). «Media Measurement Models of Protest Event Data». *Mobilization*, 2(2): 165-184.
- Portos, Martín (2016). «Taking to the Streets in the Context of Austerity: A Chronology of the Cycle of Protests in Spain, 2007-2015». *Partecipazione e conflitto*, 9: 181-210.
- Quaranta, Mario (2016). «Protesting in "Hard Times": Evidence from a Comparative Analysis of Europe, 2000-2014». *Current Sociology*, 64(5): 736-756.
- Rendueles, César y Sola, Jorge (2019). *Strategic Crossroads: The Situation of the Left in Spain*. Madrid: Rosa-Luxemburg-Stiftung.
- Romanos, Eduardo (2017). «Late Neoliberalism and its Indignados: Contention in Austerity Spain».

- En: Della Porta, D.; Andretta, M.; Fernandes, T.; O'Connor, F.; Romanos, E. y Vogiatzoglou, M. *Late Neoliberalism and its Discontents in the Economic Crisis*. London: Palgrave.
- Romanos, Eduardo (2020). «Social movements». En Muro, D. y Lago, I. (eds.). *The Oxford Handbook of Spanish Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- Romanos, Eduardo y Aguilar, Susana (2016). «Is Spain Still Different? Social Movements Research in a Belated Western European Democracy». En: Accornero, G. y Fillieule, O. (eds). *Social Movement Studies in Europe: State of the Art*. New York: Berghahn.
- Romanos, Eduardo y Sádaba, Igor (2016a). «La evolución de los marcos (tecno)discursivos del movimiento 15M y sus consecuencias». *Empiría*, 32: 15-36.
- Romanos, Eduardo y Sádaba, Igor (2016b). «Redes contra mercados: medios y modos de coordinación de los nuevos movimientos sociales». En: Gil Calvo, E. (ed.). *Sociólogos contra el economismo*. Madrid: Catarata.
- Sampedro, Víctor (ed.) (2005). *13-M: Multitudes Online*. Madrid: La Catarata.
- Soule, Sarah A. (2013). «Protest Event Research». En: Snow, D. A.; Della Porta, D.; Klandermans, B. y McAdam, D. (eds.). *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements*. New York: Wiley-Blackwell.
- Tarrow, Sidney (1993). «Cycles of Collective Action: Between Moments of Madness and the Repertoire of Contention». *Social Science History*, 17(2): 281-307.
- Tarrow, Sidney (1994). *Power in Movement. Social Movements, Collective Action and Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tarrow, Sidney (2012). *Strangers at the Gates: Movements and States in Contentious Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tejerina, Benjamín y Perugorría, Ignacia (eds.) (2018). *Crisis and Social Mobilization in Contemporary Spain: The 15-M Movement*. London: Routledge.
- Vasallo, Francesca y Ding, Pauline (2016). «Explaining Protest in the Aftermath of the Great Recession in Europe: The Relevance of Different Economic Indicators». *Partecipazione e Conflitto*, 9(1): 101-126.

RECEPCIÓN: 24/06/2020

REVISIÓN: 15/09/2020

APROBACIÓN: 09/11/2020

Permisos parentales no remunerados y escuelas infantiles: ¿son recursos de conciliación sustitutivos o complementarios?

Unpaid Parental Leave and Nursery Schools: Are They Substitute or Complementary Resources?

Pedro Romero-Balsas, Jesús Rogero-García y Gerardo Meil

Palabras clave

Conciliación

- Cuidado de niños
- Escuela infantil
- Permisos parentales
- Servicios formales de cuidado

Key words

Work and Family

Balance

- Childcare
 - Nursery School
 - Parental Leave
 - Formal Childcare
- Resources

Resumen

Las escuelas infantiles, las excedencias y las reducciones de jornada para el cuidado de niños son recursos fundamentales para la conciliación de las familias españolas. Este trabajo persigue conocer cómo condiciona el uso de los permisos parentales no remunerados la utilización de las escuelas infantiles durante los primeros tres años de vida de los hijos/as. Para ello, se utiliza la Encuesta sobre el uso de permisos parentales en España, 2012 y, a través de tres modelos de regresión logística multivariante, se analizan los factores que se relacionan con la asistencia a la escuela infantil. De acuerdo con los resultados, las reducciones de jornada mantienen una relación positiva con la asistencia a la escuela infantil, lo que refleja que la utilización de ambos recursos se complementa; por el contrario, el uso de excedencias tiende a sustituir a la escuela infantil.

Abstract

Nursery schools and (full-time and part-time) parental leave are key resources used to ensure the work and family balance of Spanish families. This work examines how the use of unpaid parental leave influences nursery school attendance during the first three years of the child's life. Data from a 2012 survey on parental leave in Spain was used. Three multivariate logistic regression models were created to analyze factors associated with nursery school attendance. The results suggest that part-time parental leave has a positive relationship with nursery school attendance, revealing a relationship of complementarity; on the other hand, it is suggested that full-time parental leave is used as a substitute for nursery school attendance.

Cómo citar

Romero-Balsas, Pedro; Rogero-García, Jesús y Meil, Gerardo (2022). «Permisos parentales no remunerados y escuelas infantiles: ¿son recursos de conciliación sustitutivos o complementarios?». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 177: 111-126. (doi: 10.5477/cis/reis.177.111)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Pedro Romero-Balsas: Universidad Autónoma de Madrid | pedro.romero@uam.es

Jesús Rogero-García: Universidad Autónoma de Madrid | jesus.rogero@uam.es

Gerardo Meil: Universidad Autónoma de Madrid | gerardo.meil@uam.es

INTRODUCCIÓN

Es ya un lugar común en la investigación en sociología de la familia y de la educación que las pautas de cuidado durante los primeros años de vida tienen consecuencias profundas y duraderas tanto en la dinámica familiar como en el desarrollo de los niños/as. La consolidación de una alta participación femenina en el mercado de trabajo y el reconocimiento de los elevados costes de la maternidad en la carrera laboral, por un lado, y la constatación de que una educación infantil de calidad es una herramienta eficaz para combatir las desigualdades educativas (Cebolla-Boado, Radl y Salazar, 2014; Heckman, 2006), por otro, han impulsado el desarrollo de medidas de conciliación a diferentes niveles, entre ellos el supranacional (Comisión Europea, 2011).

En el caso español, durante los últimos años se han producido cambios significativos en las políticas de cuidado durante la primera infancia, al tiempo que se ha incrementado el debate público sobre estas cuestiones. Los mayores avances a nivel estatal se han producido en la esfera de los permisos remunerados para el cuidado de niños/as, y han consistido en un aumento progresivo del tiempo de permiso de paternidad desde 2007 hasta la actualidad (Meil *et al.*, 2019). De forma más reciente y en paralelo a la progresiva equiparación de los permisos remunerados para hombres y mujeres, ha emergido un potente discurso sobre la necesidad de extender los servicios formales de cuidado en el periodo 0-3 años, aunque los avances legislativos a nivel nacional han sido escasos (León y Muñoz-Mendoza, 2016).

La coordinación de las políticas de cuidado es esencial para anticipar sus efectos en las familias y contribuir así a su eficacia en términos de conciliación y a su eficiencia en términos de gasto público (Wall y Escobedo, 2013). A pesar de ello, apenas existen análisis empíricos sobre la relación

entre las diferentes medidas en este ámbito, tanto en España como en otros países (Moss, 2012). Este artículo tiene como objetivo analizar la relación entre la utilización de la escuela infantil y el uso de los permisos no remunerados por parte de los padres y las madres, durante los tres primeros años de vida del niño/a. La finalidad es conocer de qué forma utilizan las familias ambos tipos de recursos, y en particular identificar si la utilización de permisos sustituye a las escuelas infantiles, o si ambos se utilizan de forma simultánea y el cuidado institucional sirve de complemento al de la madre/padre en diferentes momentos del día. Para ello nos basaremos en la Encuesta sobre el uso de permisos parentales en España, 2012, específicamente diseñada para analizar este tipo de cuestiones.

LOS PERMISOS Y LOS SERVICIOS DE CUIDADO DE NIÑOS/AS MENORES DE 3 AÑOS EN ESPAÑA

La política de permisos parentales en España comienza con la creación del permiso de maternidad a principios del siglo xx (Wall y Escobedo, 2009). Un hito importante en su evolución se da con la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en 1980, ya que se aplica por vez primera el principio constitucional de no discriminación por género, reconociéndose a ambos progenitores el derecho a una reducción de jornada por cuidado de niños y a una excedencia por igual motivo, con reducción proporcional del salario (Meil *et al.*, 2019). Los permisos para el cuidado de niños en España incluyen, de este modo, permisos remunerados (permisos de maternidad, paternidad, lactancia y cuidado de menores enfermos) y no remunerados: reducciones de jornada o excedencias.

La reducción de jornada por cuidado de hijos conlleva una disminución proporcional del salario, aunque se mantiene la cotiza-

ción íntegra a la Seguridad Social durante los dos primeros años (Real Decreto Legislativo 1/1994). El rango de tiempo de jornada reducido permitido por la ley va de un octavo a la mitad (Ley Orgánica 3/2007) y el límite de edad de los hijos para disfrutarla es de 12 años (Real Decreto-Ley 16/2013).

La excedencia por cuidado de niños/as consiste en la suspensión del contrato de trabajo por un tiempo determinado y puede tomarse hasta que el niño/a cumple 3 años. En este permiso, desde 1995, se garantiza la vuelta al puesto de trabajo durante el primer año (18 meses si es familia numerosa) o a uno del mismo grupo profesional o categoría equivalente, si la duración es superior. También desde dicho año es definido como un derecho individual y no familiar, es decir, que puede ser disfrutado tanto por el padre como por la madre (Ley 4/1995). Asimismo, se puede utilizar de forma fraccionada (LO 3/2007) y todo el período utilizado se considera como efectivamente cotizado a la Seguridad Social a efectos de determinación de la cuantía de las prestaciones, pero no así de los períodos de carencia. Para compensar la pérdida de salario de estos permisos, siete comunidades autónomas introdujeron prestaciones compensatorias entre 2000 y 2013 para las familias con menores ingresos (Lapuerta, 2013). A raíz de la crisis económica y la reducción de gasto público, la mayoría de comunidades suprimieron estas prestaciones, de forma que en 2019 solo País Vasco y La Rioja compensaban parcialmente la pérdida de salario¹. También se pueden mejorar las condiciones de las excedencias y reduccio-

nes de jornada a través de convenios colectivos a nivel sectorial o de empresa.

Debido a su falta de remuneración, las excedencias y reducciones de jornada son fórmulas menos utilizadas que los permisos remunerados (Lapuerta, Baizán y González, 2011). Las reducciones de jornada son más utilizadas que las excedencias, y las probabilidades de utilizar ambas son mayores si se es mujer y si la estabilidad en el empleo es mayor (Meil, Romero-Balsas y Rogero-García, 2018b). En particular, Meil, Romero-Balsas y Rogero-García (2018b), utilizando datos de la Encuesta sobre el uso de permisos parentales en España, 2012, recogen que en 2012 un 9,7% de los padres y madres de menores de 12 años había utilizado una reducción de jornada, frente a un 4,8% que había hecho uso de las excedencias. La brecha de género es amplia en ambos permisos: un 19,9% de las madres utilizó la reducción de jornada, frente a un 1,8% de los padres; en el caso de las excedencias, los porcentajes de uso fueron de 10,4% y 0,5%, respectivamente. Los datos más recientes del Ministerio de Trabajo y Economía Social muestran que el número de excedencias utilizadas tanto por padres como por madres ha aumentado desde 2013 (Meil, Romero-Balsas y Rogero-García, 2018b).

De acuerdo con Wall y Escobedo (2013), España tiene una política de permisos parentales que encaja en el modelo de «permisos cortos y padre sustentador principal» (*Short-Leave Modified «Male-Breadwinner» model*), o en el «modelo de familismo implícito» en la tipología de Leitner (2003), propio de algunos países del sur de Europa. Este modelo se caracteriza por: 1) una baja integración entre los permisos y los servicios públicos de cuidado, y 2) porque estos últimos se adaptan de forma limitada a los tiempos de trabajo remunerado de madres y padres. En este contexto, una vez finalizados unos permisos remunerados relativamente cortos, los progenitores deben optar

¹ En el País Vasco se reconoce una prestación económica en caso de excedencia por cuidado de niños/as de 277 euros para familias con ingresos por debajo de 20.000 euros anuales (232,9 cuando los ingresos son superiores). En La Rioja son 250 euros mensuales si los ingresos son menores de 40.000 euros anuales (Meil, Lapuerta y Escobedo, 2019). Las reducciones de jornada también recibieron ayudas económicas en algunas comunidades autónomas desde 2000, aunque algunas de ellas se han ido eliminando (Lapuerta, 2013).

por continuar con permisos no remunerados, con el elevado coste de oportunidad que suponen, y/o por utilizar servicios formales de cuidado pobremente desarrollados y cuya posibilidad de uso depende, en gran medida, de la situación económica del hogar. Este modelo contrasta con el modelo de «permiso de un año que promueve la coresponsabilidad» («*one year leave*» *gender-equality-orientated model*) (Wall y Escobedo, 2013) o de «cuidado desfamiliarizado» (Leitner, 2003) vigente en los países escandinavos, donde los progenitores disponen de un permiso bien remunerado durante el primer año de vida del bebé y de una plaza en una escuela infantil a partir de dicha edad. No obstante, en España, como en otros países europeos, se está produciendo un paulatino avance hacia una mayor desfamiliarización del cuidado de los menores de tres años (Escobedo y Wall, 2015).

En relación con la escolarización de la primera infancia, la primera ley que reconoce el carácter educativo de la etapa 0-3 es la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). A pesar de que esta consideración ya no se abandonaría, la LOGSE no invertiría los recursos suficientes para garantizar una cobertura significativamente mayor de la demanda en el primer ciclo, y no clarificaría de forma suficiente las competencias entre las diferentes Administraciones (Alcrudo *et al.* 2015). Las siguientes leyes nacionales (Ley Orgánica de Calidad de la Educación de 2002, Ley Orgánica de Educación de 2006 y Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa de 2013) apenas supusieron avances para consolidar una legislación nacional coherente que avanzara hacia la universalización. El resultado es que tanto la cobertura como la normativa en esta etapa son muy heterogéneas a nivel regional.

Así, aunque en términos agregados España tiene una tasa de escolarización entre 0 y 3 años del 38% —superior al promedio de la OCDE (OCDE, 2018)—, la variabilidad

territorial es muy alta, como demuestra la diferencia entre la comunidad autónoma con mayor proporción de niños/as escolarizados, el País Vasco con el 53%, y la comunidad con menor proporción, Canarias con el 17% (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2019). A ello se suman las diferencias en el acceso según la renta de las familias (Ferrer, 2019), cuyo origen se sitúa en la escasez de financiación pública y en los precios de las escuelas infantiles privadas, particularmente elevados en las grandes ciudades (Bonal y Scandurra, 2019).

FACTORES QUE CONDICIONAN EL USO DE LAS ESCUELAS INFANTILES

El uso de las escuelas infantiles está condicionado fundamentalmente por tres tipos de factores: 1) los relacionados con el nivel de necesidad de cuidado de las familias, 2) sus preferencias respecto a la crianza, y 3) su accesibilidad a las diferentes opciones de cuidado (Early y Burchinal, 2001).

En primer lugar, la edad de los niños (Kulic *et al.*, 2017) y los horarios laborales de los progenitores determinan las necesidades de cuidado no parental de las familias. No todas las escuelas infantiles satisfacen estas necesidades del mismo modo. Al respecto, la investigación ha mostrado que los horarios de apertura, la calidad percibida, la información disponible sobre el servicio, la oferta de escuelas infantiles en el territorio y su precio influyen en su uso (Meyers y Jordan, 2006). En el caso de España, la variabilidad en los precios y regulaciones de estos servicios —tanto públicos como privados— según región es muy elevada (Ibáñez y León, 2014). En segundo lugar, el uso de las escuelas infantiles está condicionado por los valores y preferencias de las familias en relación con el cuidado, por los roles de género en la pareja (Lowe y Weisner, 2004) y los valores respecto al

papel de la familia en la crianza (Inglehart *et al.*, 2014). En tercer lugar, el acceso a cuidadores alternativos a la escuela infantil, ya sean alguno de los progenitores u otros familiares, condiciona de forma decisiva el uso de la escuela infantil (Boca, Locatelli y Vuri, 2005).

Estos tres tipos de factores están relacionados con la situación socioeconómica de las familias. En el caso de España, acude a escuelas infantiles el 26,3% de alumnos con padres en el quintil más bajo de ingresos, frente al 62,5% de los alumnos con padres en el quintil más alto (Rogero-García y Andrés-Candelas, 2019). Ghysels y Lancker (2011), utilizando datos EU-SILC 2007, encuentran este mismo patrón para otros países, y similares resultados arrojan Bonoli, Cantillon y Lancker (2017), que muestran que los servicios de cuidado de niños en Europa no suelen estar dirigidos a padres con ingresos bajos. Las familias migrantes también tienen más dificultades para el acceso al cuidado formal de niños de 0 a 3 años (Schober y Spiess, 2013), debido a su menor acceso a redes informales y a que suelen tener horarios laborales más irregulares (Vandenbroeck y Lazzari, 2014).

El nivel educativo también se ha mostrado una variable significativa de cara a la utilización de la educación infantil, aunque no es fácil de deslindar su efecto del nivel de renta. En España, se ha observado que los padres con estudios superiores tienen más probabilidades de utilizar servicios formales en detrimento del cuidado de abuelos (Meil, Romero-Balsas y Rogero-García, 2018a). Para el caso de Italia, los padres con mayor nivel educativo utilizan en mayor medida el sistema de educación infantil formal, y son quienes valoran más positivamente este tipo de atención (Boca y Vuri, 2007). En el caso de Alemania se ha observado que un nivel educativo bajo de la madre reduce tanto la probabilidad de cuidado infantil formal como las actividades extraescolares entre 0 y 3 años (Schober y Spiess, 2013).

HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

Como se ha señalado, el objetivo de este artículo es conocer cómo influye el uso de permisos no remunerados (reducción de jornada y excedencia) en el uso de escuelas infantiles durante los tres primeros años de vida de los hijos/as, un periodo en el que la escolarización no está generalizada y en el que los permisos no remunerados juegan un papel relevante. El trabajo parte de tres hipótesis de investigación, que se fundamentan a continuación.

La reducción de jornada es utilizada por las madres y padres para ajustar su jornada laboral a las necesidades de cuidado de sus hijos/as, permitiendo de este modo conciliar de forma más efectiva (Romero-Balsas, Muntanyola-Saura y Rogero-García, 2013). Una de las razones es para garantizar que se abandona el lugar de trabajo a una hora determinada, liberando a la madre o al padre de trabajar horas extras no previstas. Esta adaptación de la jornada laboral podría ser compatible y estar coordinada con el horario de las escuelas infantiles, ya que, a diferencia de otros recursos de cuidado como los abuelos/as o los cuidadores remunerados en el hogar, sus horarios son más rígidos y menos adaptables a cambios imprevistos. Por tanto, la primera hipótesis (H1) establece que la utilización de la reducción de jornada se relaciona con una mayor escolarización en las escuelas infantiles, lo que reflejaría una relación de complementariedad entre ambos recursos.

A diferencia de la reducción de jornada, la excedencia permite eludir el uso de otros recursos a través del cuidado materno o paterno de los hijos/as durante toda la jornada. El estudio llevado a cabo por Meil, Lapuerta y Escobedo (2017) muestra que el 54,2% de los progenitores justifica la utilización de la excedencia para evitar que el niño/a vaya a la escuela infantil o que sea cuidado por una persona contratada por la familia, y un 48,0% señala que ha utilizado la exce-

dencia debido al elevado coste de las escuelas infantiles. Las mujeres exponen con más frecuencia que los hombres que una razón para usar la excedencia fue evitar el cuidado de terceras personas (Meil, Romero-Balsas y Rogero-García, 2018b). En este sentido, la excedencia podría jugar un papel sustitutivo, y no complementario, respecto a otros recursos de cuidado. Por tanto, nuestra segunda hipótesis (H2) es que la utilización de una excedencia conllevará una menor utilización de la escuela infantil.

El efecto sustitutivo de la excedencia se prevé mayor en el tramo de 0 a 1 año, ya que se podría enlazar con los permisos remunerados y las vacaciones para evitar la escolarización en este periodo. En este sentido, varios estudios han demostrado que la excedencia suele producirse antes de que el niño/a cumpla el primer año (Lapuerta, Baizán y González, 2011). Por tanto, la tercera hipótesis (H3) es que se producirá un efecto sustitución entre ambos recursos durante el primer año de vida, que se irá atenuando en los dos siguientes.

El punto de partida de este artículo es, por tanto, que la utilización de excedencias y reducciones de jornada, y por tanto también su diseño, influyen en el uso de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, tal y como han constatado estudios previos (Danzer *et al.*, 2017). Del mismo modo, asumimos que la relación entre el uso de escuelas infantiles y permisos es recíproca, es decir, que el uso de las primeras influye a su vez en el de los segundos (Moss y Duvander, 2019).

DATOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Se utiliza información procedente de la Encuesta sobre el uso de permisos parentales en España, 2012, cuyo trabajo de campo se desarrolló en 2012. La encuesta se realizó a 4.000 personas con edades comprendidas entre 25 y 60 años y es representativa a nivel nacional, exceptuando Ceuta y Me-

lilla. Su objeto es recoger información detallada sobre el uso de los diferentes tipos de permisos parentales en España, así como información del contexto familiar, laboral y personal. Este estudio en particular focaliza su atención en la relación entre la utilización de permisos parentales no remunerados y escuelas infantiles. Este trabajo utiliza tres submuestras de padres y madres que tenían empleo en el momento de nacer sus hijos: 1) progenitores que informan sobre la situación de cuidado de su hijo/a cuando tenía de 0 a 1 año ($n = 1.402$); 2) cuando tenía de 1 a 2 años ($n = 1.309$); y 3) cuando tenía de 2 a 3 años ($n = 1.218$). De esta forma, el análisis toma en consideración el nivel de dependencia de los hijos/as, cuyo principal determinante es su edad (Kulic *et al.*, 2017).

Para responder a las hipótesis propuestas se utiliza la técnica estadística de regresión logística binaria. La regresión logística permite analizar la relación entre una variable dependiente categórica y varios factores (Hahs-Vaughn, 2016; Jovell, 2006). En este caso, la variable dependiente es la utilización de la escuela infantil como principal forma de cuidado de los niños mientras el/la entrevistado/a trabaja. Las variables independientes cuyo comportamiento estadístico queremos analizar son: a) la utilización de excedencias y b) la utilización de reducciones de jornada. En este caso, se estiman tres modelos para cada año de edad del hijo/a mayor del entrevistado/a (de 0 a 1 año, de 1 a 2 años y de 2 a 3 años).

El cuestionario contiene información sobre la edad exacta en meses en que comienzan tanto las excedencias como las reducciones de jornada, así como sobre la duración de ambos permisos. Ello permite: 1) seleccionar únicamente aquellos padres y madres que habían comenzado la reducción o la excedencia a la edad de referencia (0-1 año, 1-2 años o 2-3 años), y 2) estimar la duración promedio de ambos permisos (34 meses en el caso de las reducciones de jornada y 10 meses en el caso de las excedencias),

para, finalmente, 3) identificar con precisión si la persona entrevistada disfrutaba de una reducción o excedencia durante cada uno de los tres primeros años de vida del niño/a.

La variable dependiente se extrajo de la siguiente pregunta del cuestionario: «Durante el primer año de vida (¿Y cuando tenía un año?/¿Y cuando tenía dos años?) de su hijo/a mayor, mientras usted trabajaba, ¿quién le cuidó la mayor parte del tiempo? (respuesta múltiple) Fue a una guardería (sí/no)».

Las variables independientes se construyeron a partir de las siguientes preguntas del cuestionario: «¿Ha tenido o tiene usted una reducción de jornada por cuidado de hijos? (Sí/No/Ns/Nc) ¿Y excedencia por cuidado de hijos? (Sí/No/Ns/Nc)».

Para conocer de forma precisa los efectos de estas variables sobre el uso de las es-

cuelas infantiles, en los tres modelos estadísticos se incorporan variables de control de índole demográfica, laboral y familiar que la literatura ha mostrado relevantes de cara al uso de estos servicios: máximo nivel de estudios alcanzado, sector donde trabaja, tipo de contrato, composición laboral de la pareja, nivel de ingresos neto mensual del hogar, tamaño del municipio y tiempo de trayecto al domicilio de los abuelos que habitan más cerca del domicilio del entrevistado/a. Todas las variables se recogieron para el momento en que nacieron los/as hijos/as, salvo el tamaño del municipio, la distancia a la que viven los abuelos y el nivel de ingresos, que corresponden al momento en que se respondió a la encuesta. Las preguntas del cuestionario y las categorías utilizadas en el análisis multivariante se detallan en la tabla 1.

TABLA 1. Descripción de las variables utilizadas en el análisis multivariante

Variables dependientes	Respuestas originales en cuestionario	Respuestas recodificadas utilizadas en el análisis multivariante
Durante el primer año de vida de su hijo/a mayor, mientras usted trabajaba, ¿quién le cuidó la mayor parte del tiempo? ¿Y cuando tenía un año? / ¿Y cuando tenía dos años? (respuestas múltiples)	<ul style="list-style-type: none"> — Su cónyuge (1) sí — Los abuelos o familiares (1) sí — Fue a una guardería (1) sí — Una chica /asistente (1) sí — Yo (entrevistado/a), no trabajaba (o en excedencia) (1) sí 	<ul style="list-style-type: none"> — Fue a una guardería — No fue a una guardería
Variables independientes		
¿Ha tenido o tiene usted una reducción de jornada por cuidado de hijos?	<ul style="list-style-type: none"> — Sí — No — No sabe (valores perdidos) — No contesta (valores perdidos) 	<ul style="list-style-type: none"> — Sí — No
¿Y (ha tenido o tiene usted una) excedencia por cuidado de hijos?	<ul style="list-style-type: none"> — Sí — No — No sabe (valores perdidos) — No contesta (valores perdidos) 	<ul style="list-style-type: none"> — Sí — No
Variables de control		
¿Cuál es el nivel de estudios más alto que tiene usted?	<ul style="list-style-type: none"> — Menos de primaria — Educación primaria — ESO o Bachiller elemental — FP de grado medio — Bachillerato LOGSE — FP de grado superior — Arquitecto/Ingeniero Técnico — Diplomado — Arquitecto/Ingeniero Superior — Licenciatura — Estudios Posgrado o especialización 	<ul style="list-style-type: none"> — Primarios o sin estudios — Secundarios — Formación profesional — Estudios universitarios o posuniversitarios

TABLA 1. Descripción de las variables utilizadas en el análisis multivariante (Continuación)

VARIABLES DEPENDIENTES	Respuestas originales en cuestionario	Respuestas recodificadas utilizadas en el análisis multivariante
Variables de control		
¿Trabajaba en el sector público o privado?	<ul style="list-style-type: none"> — Público — Privado — No sabe (valores perdidos) — No contesta (valores perdidos) 	<ul style="list-style-type: none"> — Público — Privado
¿Y el trabajo que tenía era con un contrato temporal o indefinido, o no era asalariado?	<ul style="list-style-type: none"> — Fijo — Temporal (estacional, por obra, becario, interno, prueba, aprendizaje) — Sin contrato — No asalariado/a — No sabe (valores perdidos) — No contesta (valores perdidos) 	<ul style="list-style-type: none"> — Asalariado — No asalariado
¿Trabajaba usted cuando nació/nacieron su/s hijo/s? ¿Y el padre/la madre trabajaba?	<ul style="list-style-type: none"> — Sí — No — Con unos sí, con otros no — No tenía pareja (valores perdidos en segunda pregunta) — No sabe (valores perdidos) — No contesta (valores perdidos) 	<ul style="list-style-type: none"> — Tenían empleo ambos miembros de la pareja — Solo tenía empleo el hombre — Solo tenía empleo la mujer
¿Podría decirme en cuál de los siguientes tramos se encuentran los ingresos netos por mes en su hogar, incluyendo todas las fuentes de ingresos?	<ul style="list-style-type: none"> — Menos de 900 euros/mes — Entre 901 y 1.500 — Entre 1.501 y 2.000 — Entre 2.001 y 2.500 — Entre 2.501 y 3.000 — Más de 3.000 — No sabe (valores perdidos) — No contesta (valores perdidos) 	<ul style="list-style-type: none"> — 1.500 euros/mes — Entre 1.501 y 2.500 euros/mes — Más de 2.500 euros/mes
Tamaño del municipio	<ul style="list-style-type: none"> — Hasta 2.000 hab. — 2.001-5.000 — 5.001-10.000 — 10.001-20.000 — 20.001-50.000 — 50.001-100.000 — 100.001-200.000 — 200.001-500.000 	<ul style="list-style-type: none"> — Municipio de hasta 2.000 habitantes — Entre 2.001 y 20.000 habitantes — Entre 20.001 y 50.000 habitantes — Entre 50.001 y 200.000 habitantes — Más de 200.000 habitantes
¿Cuánto tarda en llegar a casa de sus padres (si es necesario aclarar: en el medio de transporte habitual; madre, si los padres están separados)?	<ul style="list-style-type: none"> ___horas ___(minutos) 96 vive con los padres 97 sus padres no viven 	<ul style="list-style-type: none"> — Menos de 30 minutos — A 30 minutos o más
¿Y cuánto tarda en llegar a casa de sus suegros (en el medio de transporte habitual; suegra, si los suegros están separados)?	<ul style="list-style-type: none"> ___horas ___(minutos) 97 sus padres no viven 	

Fuente: Elaboración propia a través de datos de la Encuesta sobre el uso de permisos parentales en España 2012.

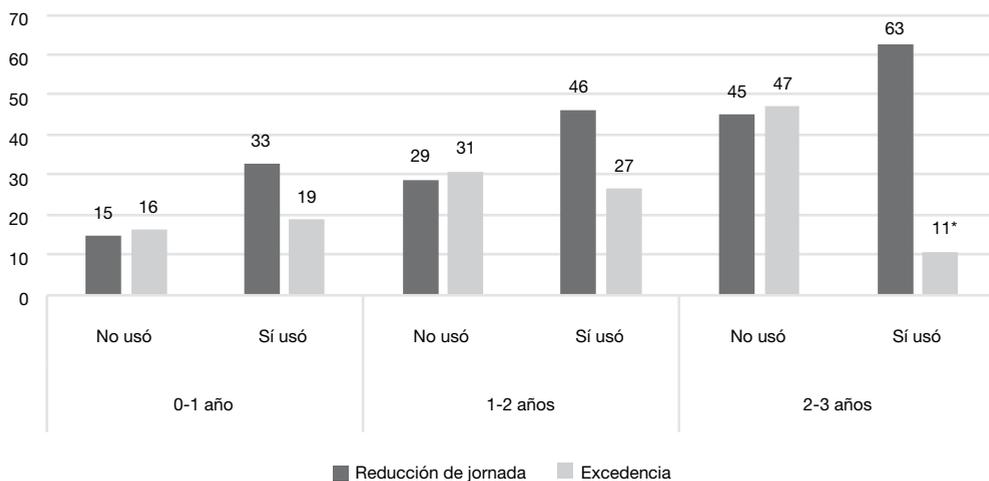
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La figura 1 muestra el porcentaje de entrevistados/as que declaran que el cuidador principal de sus hijos/as mientras ellos/as trabajaban era la escuela infantil, según hayan utilizado o no reducciones de jornada o excedencias. Los resultados reflejan que la mayor parte de los progenitores no ha utilizado ni excedencias ni reducciones de jornada. Asimismo, quienes utilizaron reducciones de jornada recurrieron a la escuela infantil como principal agente cuidador en mayor medida que quienes no las utilizaron, un patrón que se repite durante los tres años analizados. Así, entre quienes tomaron una reducción de jornada para cuidar a su hijo/a de 0 a 1 año, el 33,0% utilizó la

escuela infantil, frente al 14,9% de quienes no redujeron su jornada. Estos porcentajes eran respectivamente del 46,4% y 29,0% entre 1 y 2 años, y del 62,9% y 45,1% entre 2 y 3 años.

En relación con las excedencias, no existe una pauta tan clara. Durante el primer año apenas hay diferencias, y los porcentajes de quienes usaron la escuela infantil fueron del 18,9% si utilizaron excedencia y del 16,3% si no la utilizaron. Durante el segundo y tercer año, estos porcentajes varían de forma significativa: 26,7% y 31,0%, y 11,1% y 47,3%, respectivamente. No obstante, dado el escaso número de personas entrevistadas que recurrieron a excedencias para cuidar menores de entre 1 y 3 años, conviene tomar con cautela estos resultados.

FIGURA 1. Porcentaje de asistencia a la escuela infantil según uso de permisos y edad del niño/a. España, 2012



* Categoría con menos de 5 casos.

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta sobre el uso de permisos parentales en España 2012.

Los resultados de los tres modelos de regresión logística binaria realizados se encuentran recogidos en la tabla 2. En el primer modelo se analizan los factores relacionados con el uso de la escuela infantil como agente cuidador principal de niños/as de 0 a 1 año; en

el segundo se realiza el mismo análisis para niños/as entre 1 y 2 años, y en el tercero para niños/as entre 2 y 3 años. La variable dependiente en los tres modelos es dicotómica: se identifica o no la escuela infantil como cuidador principal de los menores.

En los tres modelos se observa una relación positiva y significativa entre la utilización de la reducción de jornada y la escolarización durante el primer ciclo de Educación Infantil, una vez controlados los efectos de otras variables relevantes de tipo demográfico y socioeconómico. Concretamente, aquellos progenitores de niños/as de 0 a 1 año que utilizan una reducción de jornada tienen casi el triple de probabilidad (*odd ratio* de 2,712) de identificar la escuela infantil como cuidador principal de sus hijos/as mientras trabajan que quienes no redujeron su jornada. Algo menos del doble de probabilidad (*odd ratio* de 1,764) demuestran quienes tienen hijos de 1 a 2 años, y algo más del doble (*odd ratio* de 2,024) los/as de niños/as de 2 a 3 años. De este modo, los resultados confirman la primera hipótesis (H1), es decir, evidencian que la reducción de jornada y las escuelas infantiles se utilizan de forma complementaria. Este resultado respalda los resultados de la investigación cualitativa desarrollada por Romero-Balsas, Muntanyola-Saura y Rogero-García (2013), en la que la reducción de jornada aparecía como una herramienta para encajar el horario laboral con el horario de la escuela infantil.

Nuestra segunda hipótesis (H2) establece que la excedencia puede actuar como recurso sustitutivo de la escuela infantil. Los resultados apuntan en diferentes direcciones según la edad del niño/a. Aunque los progenitores que utilizan excedencias parecen llevar en menor medida a sus hijos/as a una escuela infantil que los que no las utilizan, las diferencias no son significativas durante los dos primeros años de vida. Sin embargo, durante el tercer año, el modelo sí evidencia una relación de sustitución entre el uso de excedencias y la asistencia a escuelas infantiles: los hijos/as de quienes utilizaron este permiso presentan una probabilidad muy baja de asistir a la escuela infantil (*odds ratio* de 0,110). Así, a pesar de que buena parte de los progenitores utilizan las excedencias para evitar que los niños/

as sean cuidados por otras personas (Meil, Romero-Balsas y Rogero-García, 2018b), los resultados no muestran un impacto significativo hasta el tercer año de edad. Por tanto, los resultados permiten aceptar H2 solo para ese año. Asimismo, estas evidencias no permiten aceptar la tercera hipótesis (H3), que establece que el efecto sustitutivo de la excedencia es mayor durante el primer año de vida, a pesar de que las excedencias son utilizadas en mayor medida durante los primeros 12 meses de edad (Lapuerta, Baizán y González, 2011). Quizá esto se deba a que durante el primer año la escolarización es menos frecuente y existen otras fórmulas de cuidado materno/paterno que pueden desempeñar el mismo papel que la excedencia, como los permisos remunerados (maternidad, paternidad y lactancia) y los periodos vacacionales.

Las variables de control también proporcionan información valiosa sobre las circunstancias que propician que los padres recurran a la educación infantil en los primeros años de vida de los niños/as. En primer lugar, y de forma coherente con los estudios previos (Rogero-García y Andrés-Candelas, 2019; Ghysels y Lancker, 2011; Bonoli, Cantillon y Lancker, 2017), la utilización de las escuelas infantiles es mayor cuanto mayor es el nivel de ingresos. No obstante, la relación entre nivel de ingresos y escolarización solo es significativa en el grupo de 2 a 3 años, donde la tasa de escolarización es más elevada. Así, los padres de niños/as de esta edad cuyo progenitor/a cobraba más de 1.500 euros al mes tenía más probabilidades de inscribirse en un centro de educación infantil (*odds ratio* de 1,550) que aquellos con una renta mensual menor, probabilidad que se incrementa aún más entre quienes ingresan más de 2.500 euros (*odds ratio* de 1,687). En relación con el nivel educativo, se observa que, como en estudios anteriores (Boca y Vuri, 2007; Schober y Spiess, 2013), a mayor nivel educativo de los progenitores, mayor probabilidad de es-

colarización temprana. No obstante, la significatividad es más clara a partir de un año de edad. Durante el primer año de vida solo es significativo para aquellos con estudios universitarios (*odds ratio* de 1,656). Para padres y madres de niños/as entre 1 y 2 años, y en-

tre 2 y 3 años, el efecto es significativo en todos los niveles, siendo las razones de probabilidad más elevadas entre quienes tienen estudios universitarios (2,275 y 1,916, respectivamente), que entre quienes tienen estudios primarios o no tenían estudios.

TABLA 2. Modelos de regresión logística sobre los factores relacionados con el uso de escuelas infantiles según edad del niño/a. España, 2012

	0-1 años	1-2 años	2-3 años
	Exp(B)	Exp(B)	Exp(B)
Utilizó reducción de jornada (ref.: no)	2,712***	1,764***	2,024***
Utilizó excedencia (ref.: no)	0,745	0,686	0,110**
Ingresos mensuales <1.500 € (Ref.)			
Entre 1.501 € y 2.500 €	1,449*	1,276	1,550***
Más de 2.500 €	1,295	1,341	1,687***
Estudios primarios o sin estudios (Ref.)			
Estudios secundarios	1,521	1,679	1,454
Formación profesional	1,304	1,610	1,454
Estudios universitarios o posuniversitarios	1,656**	2,275***	1,916***
Trabaja en el sector privado (Ref. Sector público)	0,764*	0,826	1,133
Trabaja como asalariado (Ref. No asalariado)	0,845	0,881	0,994
Municipio de hasta 2.000 habitantes (Ref.)			
Entre 2.001 y 20.000 habitantes	1,686	1,645*	1,821**
Entre 20.001 y 50.000 habitantes	1,224	1,445	2,109**
Entre 50.001 y 200.000 habitantes	1,709	1,766*	1,606*
Más de 200.000 habitantes	1,361	1,142	1,448
Tienen empleo ambos miembros de la pareja (Ref.)			
Solo tiene empleo el hombre	0,095***	0,148***	0,175***
Solo tiene empleo la mujer	1,131	1,595	1,394
Los abuelos viven a menos de 30 minutos (Ref. Viven más lejos)	0,652***	0,966	0,960
Constante	0,148	0,219	0,293
N	1.402	1.309	1.218
R2 Naguelkerke	0,132	0,156	0,193

*** < 0,01; ** < 0,05; * 0,10.

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta sobre el uso de permisos parentales en España 2012.

Tanto el sector laboral (público o privado) como el ser o no asalariado no aparecen como estadísticamente significativas para ninguna de las edades considera-

das. El tamaño del municipio, en cambio, sí muestra cierta significatividad, siendo la probabilidad de escolarización de niños/as entre 2 y 3 años que viven en municipios

entre 2.000 y 50.000 habitantes bastante mayor que los que residen en municipios de menos de 2.000 habitantes.

La situación laboral de los progenitores se evidencia altamente relevante: las probabilidades de asistir a la escuela infantil se reducen de forma notable cuando solo el hombre trabaja de forma remunerada. Ello ocurre durante los tres primeros años de vida, aunque de forma particularmente intensa durante el primero (*odds ratio* de 0,095 en el primer año, 0,148 el segundo y 0,175 el tercero). En aquellas parejas donde solo la madre tiene empleo remunerado, sin embargo, las diferencias que se observan no son estadísticamente significativas, lo que puede deberse al limitado número de casos disponibles (23, 20 y 17 en los tres modelos, respectivamente). En consecuencia, se observa que cuando solo tiene empleo el padre, es muy poco probable que los niños se escolaricen a edades muy tempranas, siendo las parejas en las que ambos están empleados quienes tienden a recurrir a la escuela infantil para su cuidado. Finalmente, la presencia de abuelos cerca del hogar reduce la probabilidad de escolarización infantil, pero las diferencias solo son estadísticamente significativas durante el primer año de vida (*odds ratio* de 0,652). Ello parece evidenciar la voluntad, por parte del padre y la madre, de evitar la escolarización temprana de sus hijos/as antes del primer año, tal y como han sugerido estudios anteriores (Jurado-Guerrero *et al.*, 2012). En ese primer año las parejas podrían priorizar una atención más personalizada y flexible, como es la de los abuelos/as (Meil, Romero-Balsas y Rogero-García, 2018b), aunque más adelante esa priorización cambie.

CONCLUSIONES

La literatura sobre el cuidado a la primera infancia presenta lagunas relevantes en el conocimiento sobre el modo en que los diferentes agentes de cuidado interactúan entre sí

(Moss, 2012). Esta falta de conocimiento impide analizar de forma precisa los efectos de las diferentes políticas públicas sobre el bienestar y la vida cotidiana de las familias. Con la finalidad de contribuir a cubrir estas carencias, este artículo tiene como objetivo analizar cómo influye el uso de los permisos parentales no remunerados en la asistencia a escuelas infantiles, durante el periodo 0-3 años. Para ello se han llevado a cabo tres modelos de regresión logística multivariante, uno para cada curso de educación infantil de primer ciclo, utilizando datos de la Encuesta sobre el uso de permisos parentales en España 2012.

Los resultados señalan que las excedencias y las reducciones por cuidado de niños/as condicionan de forma diferente la asistencia a las escuelas infantiles: las reducciones y el cuidado en las escuelas infantiles suelen ir asociadas cualquiera que sea la edad del menor, mientras las excedencias parecen sustituir el uso de los servicios formales de cuidado, aunque los resultados solo son significativos entre los 2 y los 3 años. La elevada complementariedad entre las reducciones de jornada y la asistencia a la escuela infantil puede estar indicando: 1) que los horarios de los servicios formales son excesivamente rígidos y/o cortos, de forma que los padres necesitan adaptar o reducir su jornada laboral para armonizar el cuidado de sus hijos/as; y/o 2) que las familias prefieren limitar el tiempo que pasan sus hijos/as en la institución formal, como señalan estudios cualitativos (Jurado *et al.*, 2012), a través de la disminución del tiempo diario de trabajo remunerado.

El análisis ha constatado también el efecto de variables identificadas como relevantes en investigaciones previas, tanto en España como en otros países (Rogero-García y Andrés-Candelas, 2019; Ghysels y Lancker, 2011; Bonoli, Cantillon y Lancker, 2017). Así, se observa un acceso muy desigual a la escuela infantil según los recursos económicos de la familia y según la relación con el empleo del padre y de la madre.

En este sentido, y con el objetivo de reducir las desigualdades, el diseño de políticas de conciliación debería incorporar criterios de acceso a las escuelas infantiles que compensen estos desequilibrios.

Los resultados de este estudio presentan limitaciones que deben tenerse en cuenta. En primer lugar, los datos fueron recogidos durante la última fase de la crisis económica que comenzó en 2008, periodo en el que el permiso de paternidad tenía una duración de solo dos semanas. La evolución en el diseño de los permisos y en la situación social y económica, particularmente por la crisis producida por la pandemia de la COVID-19 que comenzó en marzo de 2020, han configurado un nuevo escenario. No obstante, *a priori*, la relación hallada entre ambos recursos de cuidado no tiene por qué haberse alterado. En cualquier caso, sería conveniente replicar este análisis en el contexto actual. En segundo lugar, nuestro análisis no diferencia según género debido al insuficiente número de casos de varones que han utilizado permisos no remunerados. Dado que la utilización de este tipo de permisos varía de forma sustancial entre hombres y mujeres, sería deseable que futuros trabajos exploren la interacción de ambas variables. En tercer lugar, el tamaño de la muestra no nos permite realizar una comparación entre comunidades autónomas que, como se ha mencionado, difieren en las políticas relacionadas con las escuelas infantiles y, aunque en menor medida, también en el diseño de los permisos parentales. Finalmente, somos conscientes de la influencia recíproca entre las diferentes políticas de cuidado, lo que hace más complejo su análisis. En particular, consideramos que sería positivo que futuras investigaciones abordaran de qué forma los cambios en el diseño de los permisos parentales (remuneración y duración, fundamentalmente) inciden en la utilización de las escuelas infantiles.

A pesar de estas limitaciones, este trabajo aporta resultados novedosos y relevantes sobre la relación entre dos herra-

mientas fundamentales para la conciliación en España como son los permisos parentales no remunerados y las escuelas infantiles. La evidencia aportada sugiere que, por su diseño actual, ambas herramientas tienen un alcance limitado para satisfacer las necesidades y deseos de cuidado a la primera infancia de las familias españolas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcrudo Subirón, Pepa; Alonso Gil, Alicia; Escobar Esteban, Mercedes; Hoyuelos Pinillos, Alfredo; Medina de la Maza, Ángeles y Vallejo Salinas, Alicia (2015). *La educación infantil de 0 a 6 años en España*. Madrid: Editorial Fantasia.
- Bonal, Xavier y Scandurra, Rosario (2019). *Equidad y educación en España. Diagnóstico y prioridades*. Barcelona: Oxfam Intermon.
- Bonoli, Giuliano; Cantillon, Bea y Lancker, Wim van (2017). «Social Investment and the Matthew Effect». En: Hemerijck, A. (ed.). *The Uses of Social Investment*. Oxford: Oxford University Press.
- Cebolla-Boado, Héctor; Radl, Jonas y Salazar, Leire (2014). *Aprendizaje y ciclo vital. La desigualdad de oportunidades desde la educación preescolar hasta la edad adulta*. Barcelona: Obra Social «la Caixa».
- Comisión Europea (2011). *Comunicación de la Comisión: Educación y cuidados de la primera infancia: ofrecer a todos los niños la mejor preparación para el mundo de mañana*. Brussels: Comisión Europea. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52011DC0066&from=EN>, acceso el 14 de mayo de 2020.
- Danzer, Natalia; Halla, Martin; Schneeweis, Nicole y Zweimüller Martina (2017). «Parental Leave, (In)formal Childcare and Long-Term Child Outcomes» (Working Papers in Economics and Statistics, No. 2017-11). Innsbruck: University of Innsbruck, Research Platform Empirical and Experimental Economics (eeecon). Disponible en: <http://hdl.handle.net/10419/180162>, acceso el 13 de octubre de 2020.
- Del Boca, Daniela y Vuri, Daniela (2007). «The Mismatch between Employment and Childcare in Italy: The Impact of Rationing». *Journal of Population Economics*, 20(4): 805-832. doi: 10.1007/s00148-006-0126-3

- Del Boca, Daniela; Locatelli, Marilena y Vuri, Daniela (2005). «Child-Care Choices by Working Mothers: The Case of Italy». *Review of Economics of the Household*, 3: 453-477.
- Early, Diane M. y Burchinal, Margaret R. (2001). «Early Childhood Care: Relations with Family Characteristics and Preferred Care Characteristics». *Early Childhood Research Quarterly*, 16(4): 475-497. doi: 10.1016/S0885-2006(01)00120-X
- Escobedo, Anna y Wall, Karin (2015). «Leave Policies in Southern Europe: Continuities and Changes». *Community, Work and Family*, 18(2): 218-235.
- Ferrer, Álvaro (2019). *Donde todo empieza. Educación infantil de 0 a 3 años para igualar oportunidades*. Save the Children. Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/donde_todo_empieza_0.pdf, acceso el 14 de mayo de 2020.
- Ghysels, Joris y Lancker, Wim van (2011). «The Unequal Benefits of Activation: An Analysis of the Social Distribution of Family Policy among Families with Young Children». *Journal of European Social Policy*, 21(5): 472-485. doi: 10.1177/0958928711418853
- Hahs-Vaughn, Debbie L. (2016). *Applied Multivariate Statistical Concepts*. New York: Routledge. doi: 10.4324/9781315816685
- Heckman, James J. (2006): «Skill Formation and the Economics of Investing in Disadvantaged Children», *Science*, 312(5782): 1900-1902. doi: 10.1126/science.1128898
- Ibáñez, Zyab y León, Margarita (2014). «Early Childhood Education and Care Provision in Spain». En: León, M. (ed.). *The Transformation of Care in European Societies*. New York: Palgrave Macmillan.
- Inglehart, Ronald; Haerper, Christian; Moreno, Alejandro; Welzel, Christian; Kizilova, Kseniya; Díez-Medrano, Juan; Lagos, M.; Norris, Pippa; Ponarín, Eduard y Puranen, B. (eds.) (2014). *World Values Survey: Round Six - Country-Pooled Datafile 2010-2014*. Madrid: JD Systems Institute. Disponible en: <https://www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp>, acceso el 22 de octubre de 2021
- Jovell, Albert J. (2006). *Análisis de regresión logística. Cuadernos metodológicos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Jurado-Guerrero, Teresa; Castro, Teresa; Martín, Teresa; Seiz, Marta; González, María José; Domínguez, Marta; Lapuerta, Irene y Amigot, Patricia (2012). *Informe final 2012 del proyecto trianual: «Corresponsabilidad antes y después del nacimiento del primer hijo en España»* (TransParente) No. 43/09 (2009-2012). Disponible en: http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/Corresponsabilidad_antes_despues_hijo.pdf, acceso el 14 de mayo de 2020.
- Kulic, Nevena; Skopek, Jan; Triventi, Moris y Blossfeld, Hans-Peter (2017). «Childcare, Early Education, and Social Inequality: Perspectives for a Cross-National and Multidisciplinary Study». En: *Childcare, Early Education and Social Inequality*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing. doi: 10.4337/9781786432094.00008
- Lapuerta, Irene (2013). «¿Influyen las políticas autonómicas en la utilización de la excedencia por cuidado de hijos?» / «Do Regional Policies Influence the Use of Parental Leave?». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 141: 29-60. doi: 10.5477/cis/reis.141.29
- Lapuerta, Irene; Baizán, Pau y González, María J. (2011). «Individual and Institutional Constraints: An Analysis of Parental Leave Use and Duration in Spain». *Population Research and Policy Review*, 30(2): 185-210. doi: 10.1007/s11113-010-9185-y
- Leitner, Sigrid (2003). «Varieties of Familialism: The Caring Function of the Family in Comparative Perspective». *European Societies*, 5(4): 353-375. doi:10.1080/1461669032000127642
- León, Margarita y Muñoz-Mendoza, Carolina (2016). «Servicios de atención a la infancia, ¿política asistencial o educativa?». En: León, M. (coord.). *Empleo y maternidad: obstáculos y desafíos a la conciliación de la vida laboral y familiar*, pp. 113-131. Madrid: Funcas.
- Lowe, Edward D. y Weisner, Thomas S. (2004). «“You Have to Push It - Who’s Gonna Raise Your Kids?”. Situating Child Care and Child Care Subsidy Use in the Daily Routines of Lower Income Families». *Children and Youth Services Review*, 26(3): 143-171.
- Meil, Gerardo; Rogero-García, Jesús y Romero-Balsas, Pedro (2018a). «Grandparents’ Role in Spanish Families’ Work/Life Balance Strategies». *Journal of Comparative Family Studies*, 49(2): 163-177. doi: 10.3138/jcfs.49.2.163
- Meil, Gerardo; Romero-Balsas, Pedro y Rogero-García, Jesús (2018b). «Parental Leave in Spain: Use, Motivations and Implications». *Revista Española de Sociología*, 27: 27-43. doi: 10.22325/fes/res.2018.32
- Meil, Gerardo; Lapuerta, Irene y Escobedo, Anna (2019). «Spain Country Note». En: Koslowski, A.; Blum, S.; Dovrotic, I. y Macht, A. (eds.). *15th International Review of Leave Policies and Related Research 2019*. Disponible en: [Reis. Rev.Esp.Investig.Sociol. ISSN-L: 0210-5233. N.º 177, Enero - Marzo 2022, pp. 111-126](https://www.leav-</p>
</div>
<div data-bbox=)

- enetwork.org/fileadmin/user_upload/k_leavenet-work/annual_reviews/2019/2._2019_Compiled_Report_2019_0824-.pdf, acceso el 14 de mayo de 2020.
- Meil, Gerardo; Rogero-García, Jesús; Romero-Balsas, Pedro y Castrillo-Bustamante, Concepción (2019). «El camino hacia permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles en España». *Revista del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social*, 141: 15-36.
- Meyers, Marcia K. y Jordan, Lucy P. (2006). «Choice and Accommodation in Parental Child Care Decisions». *Community Development*, 37(2): 53-70.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019). *Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2019*. Madrid: Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Moss, Peter (2012). «Caring and Learning Together: Exploring the Relationship between Parental Leave and Early Childhood Education and Care». *European Journal of Education*, 47(4): 482-493. doi: 10.1111/ejed.12003
- Moss, Peter y Duvander, Ann-Zofie (eds.) (2019). *Parental Leave and Beyond: Recent International Developments, Current Issues and Future Directions*. Bristol: Bristol University Policy Press.
- OECD (2018). *PF3.2: Enrolment in Childcare and Pre-School*. Disponible en: https://www.oecd.org/els/soc/PF3_2_Enrolment_childcare_pre-school.pdf, acceso el 14 de mayo de 2020.
- Rogero-García, Jesús y Andrés-Candelas, Mario (2019). «Cuidado y violencia familiar hacia la primera infancia en España» (Documento de trabajo 2.3. *VIII Informe FOESSA*. Madrid: Fundación Foessa). Disponible en: https://www.observatorio-delainfancia.es/ficherosoia/documentos/5879_d_CuidadoViolenciaFamiliarPrimeraInfancia.pdf, acceso el 14 de mayo de 2020.
- Romero-Balsas, Pedro; Muntanyola-Saura, Dafne y Rogero-García, Jesús (2013). «Decision-Making Factors within Paternity and Parental Leaves: Why Spanish Fathers Take Time Off from Work». *Gender, Work and Organization*, 20(6): 678-691. doi: 10.1111/gwao.12004
- Schober, Pia S. y Spiess, C. Katharina (2013). «Early Childhood Education Activities and Care Arrangements of Disadvantaged Children in Germany». *Child Indicators Research*, 6(4): 709-735. doi: 10.1007/s12187-013-9191-9
- Vandenbroeck, Michel y Lazzari, Arianna (2014). «Accessibility of Early Childhood Education and Care: A State of Affairs». *European Early Childhood Education Research Journal*, 22(3): 327-335. doi: 10.1080/1350293X.2014.912895
- Wall, Karin y Escobedo, Anna (2009). «Portugal and Spain: Two Pathways in Southern Europe. The Politics of Parental Leave Policies». En: Kameran, S. B. y Moss, P. (eds.). *Children, Parenting, Gender and the Labour Market*. Bristol: Bristol University Policy Press. doi: 10.2307/j.ctt9qg-mq0.18
- Wall, Karin y Escobedo, Anna (2013). «Parental Leave Policies, Gender Equity and Family Well-Being in Europe: A Comparative Perspective». En: Moreno Minguez, A. (ed.). *Family Well-Being. European Perspectives*. Dordrecht: Springer.

RECEPCIÓN: 15/05/2020

REVISIÓN: 29/09/2020

APROBACIÓN: 11/12/2020

De las microconductas desviadas a la corrupción política en España

From Deviant Microbehavior to Political Corruption in Spain

Valeria Ruiz-Lorenzo

Palabras clave

- Capital social
- Confianza institucional
 - Corrupción política
 - Desviación
 - Ética pública

Key words

- Social Capital
- Institutional Trust
 - Political Corruption
 - Deviance
 - Public Ethics

Resumen

La corrupción política es percibida como un problema social en España. El objetivo de esta investigación es analizar cómo influye el factor cultural en la construcción de su percepción. La hipótesis principal es que existe una relación entre la percepción de microconductas desviadas y la percepción de la corrupción política con influencia de un nivel bajo de capital social. Se ha usado una metodología cuantitativa basada en una fuente de datos secundarios a través del estudio n.º 2826 del CIS, realizando análisis descriptivos e inferenciales. Tras controlar el efecto del bajo nivel de capital social en la sociedad española mediante regresión lineal simple, se verifica la existencia de una relación positiva asimétrica, en la cual la percepción de microconductas desviadas influye en la percepción de la corrupción política.

Abstract

Political corruption in Spain is considered a social problem. The aim of this study is to analyze how cultural factors influence the construction of its perception. The main hypothesis is that a relationship exists between the perception of deviant microbehaviors and that of political corruption influenced by a low level of social capital. A quantitative methodology based on a source of secondary data has been used, based on the CIS study no. 2826, making descriptive and inferential analyses. After controlling for the effect of low social capital in Spanish society by means of linear regression, the existence of an asymmetric positive relationship is verified in which the perception of deviant microbehavior affects the perception of political corruption.

Cómo citar

Ruiz-Lorenzo, Valeria (2022). «De las microconductas desviadas a la corrupción política en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 177: 127-142. (doi: 10.5477/cis/reis.177.127)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Valeria Ruiz-Lorenzo: Universidad de Málaga | v_de_l@hotmail.com

Power tends to corrupt and absolute power corrupts absolutely.

LORD ACTON, 1887.

INTRODUCCIÓN

En la última década se ha procedido al mayor destape de corrupción política en la historia de España: según las cifras del CGPJ, solo desde septiembre de 2015 a marzo de 2019 se ha aperturado juicio oral a 1.835 acusados procesados por delitos de corrupción. Por su propia naturaleza delictiva, conocer su magnitud real es inabarcable, solo existen ciertas cifras negras estimadas que, frecuentemente, suelen infravalorar la realidad.

La corrupción política no es un problema local. El Informe Global de Transparencia Internacional sobre corrupción de 2004 concluye que «ningún país en el mundo es inmune a la corrupción política. El problema abarca una variedad de actos cometidos por líderes políticos antes, durante o después de dejar el cargo». Es un lastre para el desarrollo económico y social de la sociedad mundial, como señaló Jim Yong Kim, presidente del Banco Mundial (2016). Según el barómetro del CIS de mayo de 2019 (Estudio n.º 3247), el 8,2% de la población percibe la corrupción y el fraude como primer problema de España; el 17,9% como el segundo. Entre los colectivos, el peor situado es el de los políticos con un 93,0% (Estudio n.º 3143, 2016), cuya confianza, a su vez, es la más baja entre los distintos grupos/instituciones que se proponen, donde la media se sitúa en una puntuación de 3,19 sobre 10 puntos.

Esta idea de la corrupción como arraigo cultural parece ser *vox populi*: la sociedad es consciente de ella. Según el estudio n.º 3221 del CIS (2018) el 22,4% de la población cree que la principal razón por la cual las personas ocultan sus bienes o sus ingresos a Hacienda es «la falta de honradez y conciencia ciudadana». Según Andersson y Heywood (2009: 7), «esto es importante porque las

percepciones pueden influir en el comportamiento de manera significativa: por ejemplo, si creemos que a nuestro alrededor hay personas que tienen un comportamiento corrupto, eso puede hacernos más propensos a adoptar esas prácticas nosotros mismos». Este macrofenómeno no puede ser tratado e interpretado solo desde una perspectiva jurídica, es un asunto transversal que abarca múltiples aspectos: social, económico, político y cultural. En su origen y expansión existe un sustrato cultural previo que puede verse influido por una ética económica premoderna y una desconfianza interpersonal e institucional (Lamo, 1997).

Este artículo se va a centrar en la tolerancia de la población española hacia la corrupción y en las pautas culturales que pueden influir en su percepción, es decir, cómo la percepción de microconductas desviadas de bajo nivel punitivo —tales como sanciones normativas— influyen en la percepción de conductas a gran escala de corrupción política al uso: «¿Existe una relación directa?».

MARCO TEÓRICO

Conceptualización de conceptos claves en la multidimensionalidad de la corrupción

Huntington (1972: 63), define la «corrupción» como «una desviación de la conducta de un funcionario público, que se aparta de las normas establecidas para ponerse al servicio de intereses privados». Se deduce de este significado que, para la existencia de una conducta corrupta, es *conditio sine qua non*, una norma jurídica previa que establezca sus límites. Todo marco jurídico viene dado por unas normas y unos valores sociales —escritos o no— que guían su ordenamiento, por lo tanto, es lógico pensar que cultura y jurisdicción son congruentes; es decir, en última instancia, la ley es un reflejo de los valores de nuestra sociedad —ahí radican las diferencias normativas entre países—. En otras palabras, «la corrupción política es, ante todo, un

asunto de ética social» (Jiménez, 1997: 139) y la tolerancia de los ciudadanos está sesgada por los diferentes ámbitos de su contexto: social, político, jurídico y económico, así como por sus propias experiencias, y la suma de estos factores se denomina «cultura» (Cameron *et al.*, 2005). Para este análisis que surge desde la sociología, nos centraremos en un enfoque intrínseco: cultural-relacional.

De las definiciones anteriores podemos extraer varios elementos comunes que caracterizan a la corrupción: conductas desviadas que sirven a intereses particulares basadas en una posición que está sujeta a la posesión de un espectro de poder dentro de la esfera pública que afecta directamente a la sociedad y va contra la moral social —proceso de conductas cívicas entre el individuo y la sociedad aplicado al deber hacer en la gestión de lo público a través de los distintos actores e instituciones al servicio de este, dirigiéndose así hacia el bien común y el interés colectivo—. A la moral social ejercida en el sector público se le denomina «ética pública»: «La ciencia que trata la moralidad de los actos humanos en cuanto que son realizados por funcionarios públicos» (Rodríguez-Arana, 1998: 6).

Pero, entonces, ¿a qué denominamos «desviación»? A la actitud que podría ser considerada como delictiva, en función de cómo la sociedad reaccione ante ella, siendo esta no únicamente una cualidad, sino un proceso que involucra la respuesta de los otros. También depende del momento determinado y de quién lo comete; en definitiva, un acto es desviado según la naturaleza del acto en sí y de la respuesta de los demás (Becker, 2014). Sin duda, por la alta percepción de corrupción política en nuestro país, las conductas corruptas en este ámbito son identificadas como desviadas, pero ¿existe una cultura permisiva hacia otro tipo de microconductas cotidianas que podrían definirse como desviadas?

Según la literatura, el «capital social» (revisado por Putnam, 1995: 67), es un concepto inversamente relacionado con los niveles de corrupción; se define como «las

características de la organización social, tales como las redes, las normas y la confianza, que facilitan la coordinación y la cooperación para un beneficio mutuo».

La interiorización de las normas como sustento de la convivencia, las redes, la orientación horizontal y las relaciones basadas en confianza interpersonal y reciprocidad facilitan la cohesión y repercuten en una mejora social y democrática. Una sociedad con un gran capital social será mucho más justa y equitativa, menos individualista y, por ende, menos tolerante con las acciones delictivas que ponen en peligro el bienestar común. En contrapartida, una sociedad con bajo capital social, con una alta percepción de corrupción, será una sociedad más individualista, con una conciencia colectiva debilitada basada en lazos débiles, con una baja confianza interpersonal y menos cohesión social. Fukuyama (1998: 43), define la «confianza» como una expectativa que surge en una comunidad con un comportamiento ordenado, honrado y de cooperación, basándose en normas compartidas por todos los miembros que la integran.

Si tenemos en cuenta que la confianza institucional tiene una fuerte relación con la confianza interpersonal y ambas con la corrupción, parece lógico que exista correlación positiva entre los bajos niveles de confianza intersubjetiva y la percepción de corrupción, de forma que ese bajo nivel de confianza entre los ciudadanos —rasgo consolidado en España desde que se mide esta variable— podría afectar a la percepción de la corrupción y viceversa (Villoria, 2015).

Naturaleza y tipologías. Del enfoque individualista al culturalista

Tras definir y conceptualizar de forma genérica los conceptos anteriores, deberíamos plantearnos: ¿qué entendemos *de facto* por actos de corrupción? Laporta (1997) diseñó un esquema de las principales prácticas corruptas:

CUADRO 1. *Prácticas de corrupción*

Soborno	Extorsión	Arreglos: Un agente público toma una decisión pública que favorece a un ciudadano privado a cambio de una recompensa.	Colusión privada en concursos o convocatorias públicas: se acuerdan niveles mínimos de subasta.	Uso de información privilegiada para tomar decisiones económicas o sociales privadas.
Malversaciones y fraudes	Especulación financiera con fondos públicos.	Parcialidad en la aplicación de normas, administración o cualquier tipo de decisión deliberada.	Alteraciones fraudulentas del mercado: el agente público que decide en materias que de mercado utiliza su decisión para perjudicar o beneficiar a un tercero, sin base objetiva.	

Fuente: Laporta (1997).

Si revisamos la bibliografía existente en torno a este fenómeno, podemos percibir que la mayoría de la teoría parte de una concepción individualista, cuya problemática radica en un planteamiento jurídico o económico: el individuo, de forma aislada y por motivaciones propias, se desvía, como *homo economicus* y racional, por la búsqueda de beneficios personales dentro, en los límites o en los espacios y vacíos normativos que le permite la ley o fuera de esta. Pero se enclava en este contexto jurisdiccional. De este razonamiento parte la «ecuación de la corrupción» de Klitgaard (1994), que tan recurrida ha sido en el análisis de este hecho social:

$$C = M + D - A$$

*La corrupción (C) equivale a monopolio de la decisión (M) más discrecionalidad (D) menos rendición de cuentas (A).

Esta lógica en forma de ecuación matemática no pretende abarcar todo el entramado en el que se mueve la corrupción, sino explicar de forma pragmática el comportamiento del individuo en base a una serie de factores que giran dentro de su margen de libertad de actuación. Sirve para comprender por qué un individuo X en una posición Y puede actuar de forma corrupta si se cumplen ciertas condiciones y ciertos supuestos. Pero, «¿cómo llega X a Y?».

En esta vertiente individualista —aunque más abierta a un análisis sociológico— trata la corrupción política Pizzorno (1992). Este autor se centra en los aspectos psicosociales del individuo y de su entorno; se basa en el concepto de «disponibilidad a corromperse», la cual está influida por las «ocasiones de corromperse»; es decir, usa la teoría de la elección racional para dar significado al costo moral que supondría para el individuo tal acto corrupto. Este costo moral, a su vez, en cierta medida viene determinado por las normas vigentes del grupo de iguales, más que por las normas jurídicas de la sociedad.

Esta idea supondría que, en una sociedad con una justicia igualitaria donde los costes-sanciones sean iguales para todos, cualquiera de sus ciudadanos con la capacidad y/o oportunidad de ejercer una conducta corrupta, la realizaría. Sin embargo, Fisman y Miguel desmontan esta hipótesis en su investigación *Evidence from Diplomatic Parking Tickets* (2007), cuyos resultados establecieron que la propensión a realizar acciones no normativas de leve punibilidad, que podríamos denominar «microconductas desviadas», es cultural y está fuertemente asociada con los niveles de corrupción existentes en el país de origen. Sutherland (1999) trabajó esta línea culturalista en su Teoría de la Asociación Diferencial, donde postula que las actitudes de-

lictivas no son innatas, sino aprendidas. En sus investigaciones sobre la criminalidad de cuello blanco, destaca que la organización puede estimular el fraude convirtiéndolo en un elemento estructural y cultural, que además quedaría fuertemente arraigado, si la organización se asienta en un entorno social, político y legal permisivo.

Podemos deducir que los actos y las prácticas corruptas no dependen solo del individuo en sí y/o de su oportunidad, sino que las pautas culturales de su contexto es un factor que influye en la decisión de realizar o no una conducta ilícita. La corrupción política no es un hecho aislado de la sociedad y sus valores; la curva de la corrupción sigue a la curva de los valores ético-sociales y el alcance de esta depende, en parte, de la propia valoración de la corrupción de sus agentes públicos. En otras palabras, existe una relación entre corrupción y ética social: las transformaciones de la ética social transforman la percepción de la corrupción, tanto la jurídica —sancionada por normas jurídicas—, como la moral —sancionada por la ética social— (Soriano, 2011).

La percepción de corrupción en España

Actualmente, con el desmantelamiento de innumerables casos de corrupción política, como se menciona en la introducción anterior, podríamos afirmar que ciertos sectores políticos han operado como si de una organización criminal se tratase, socializándose en normas ilícitas, difundiendo, extendiendo y reproduciendo sus prácticas latentes, reduciendo así sus costes y maximizando su beneficio personal (Porta, 1996).

En consecuencia, en este tipo de escenarios, se genera desconfianza política que erosiona el capital social y deslegitima el poder, pudiendo dar lugar a comportamientos oportunistas (Villoria, Jiménez y Revuelta, 2014).

Para entender el nivel de percepción de corrupción que existe en España, se ha recurrido a dos fuentes internacionales distintas: el Eurobarómetro y el IPC —Índice de Percepción de Corrupción—. Según los datos del Eurobarómetro especial 470 (2017) sobre la corrupción, el 94% de los españoles piensa que el problema de la corrupción en nuestro país es habitual. Aunque, paradójicamente, en relación a la media de la UE28, tiene una percepción más baja de la práctica de ciertos tipos de corrupción como pueden ser: dar dinero, dar un regalo y hacer un favor a cambio de un beneficio en el ámbito de la Administración pública o de los servicios públicos. Su concepción de la corrupción se centra principalmente en la esfera política: el 80% de la población cree que la corrupción está extendida en los partidos políticos. Por otra parte, según los datos del IPC de Transparency International (2017), la tendencia que sigue la percepción de corrupción en España es al alza: en el ranking mundial conformado por 180 países, España es el país de Europa que más ha empeorado, descendiendo 12 puestos desde 2012, situándose en el último índice en el puesto 42 con 57 puntos, junto con Chipre. En el ranking de UE28, se sitúa en el puesto 18-20. Lo interesante de estos datos, que están en armonía con los obtenidos del Eurobarómetro es que, aunque haya una alta percepción de corrupción a nivel macro, al preguntar a los ciudadanos sobre si alguna vez han tenido que recurrir a sobornos en los servicios públicos, los datos de España son muy parecidos a los de Alemania, Suiza, Noruega e, incluso, Finlandia: no más del 2% de los encuestados reconoce ese pago, mientras que en Rumanía está en el 17% y en Grecia en el 22%. Esta baja victimización mide la corrupción del funcionariado y, por lo que vemos, la situación de España es similar a la de los países menos corruptos del mundo.

Cabe señalar que estas encuestas son necesarias para medir y controlar la percep-

ción de la corrupción, lo cual es esencial para abordarla, dado que es la percepción lo que influye realmente en las acciones de las personas y, a su vez, es lo que explica el comportamiento posterior cuando se enfrentan a dilemas morales como los que plantea la corrupción (Villoria, Jiménez y Revuelta, 2014: 13). Por otro lado, también se debe mencionar que han sido criticadas por innumerables autores debido a diferentes problemáticas: son índices compuestos en base a diferentes fuentes de datos (Andersson y Heywood, 2009), la dificultad de cuantificar la corrupción real a través de la percepción, su influencia en la construcción de los indicadores y en los sesgos subjetivos (Malito, 2014) y los problemas relacionados con la reificación y el *content validity*, debido al carácter multidimensional y conceptual de la corrupción (Villoria y Jiménez, 2012).

A lo largo de esta revisión y de los datos extraídos sobre España en las encuestas de experiencia y percepción, surge una paradoja recurrente: existe una baja victimización en la población española, pero una alta percepción de corrupción política, como ya señalaron Villoria, Jiménez y Revuelta (2014: 7); la corrupción percibida no solo se refiere a sobornos, sino a una forma de política basada en la intrusión constante de intereses privados en la toma de decisiones de políticas y viceversa.

METODOLOGÍA

Objetivos

Objetivo general: El objetivo que orienta esta investigación es identificar la relación que existe entre la percepción de microconductas desviadas y la percepción de la corrupción política en la sociedad española.

Objetivos específicos: Nuestro objetivo general podemos dividirlo en diferen-

tes aspectos disyuntivos, pero relacionados: 1) medir la percepción de corrupción política; 2) establecer el grado de tolerancia hacia distintas conductas desviadas; 3) medir el impacto del capital social en la percepción de corrupción política; y 4) analizar la relación existente entre la percepción de microconductas desviadas y la percepción de corrupción política.

Hipótesis

1. Existe una alta percepción de corrupción política.
2. Existe una baja tolerancia hacia conductas desviadas.
3. Existe un nivel bajo de capital social que está asociado a la percepción de corrupción.
4. Existe una relación positiva asimétrica entre la percepción de microconductas desviadas y la percepción de conductas de corrupción política.

Método y fuente de datos

Esta investigación está orientada por un enfoque cuantitativo, y para asegurar su fiabilidad y validez se basa en una fuente de datos secundaria: CIS (2009), estudio n.º 2826: «Ética pública y corrupción» —no existe una base de datos más reciente que mida las variables necesarias para el objetivo de esta investigación—. La población objeto de estudio corresponde con personas de ambos sexos, mayores de edad, que posean la nacionalidad española. El estudio se ha realizado a través de un cuestionario estructurado llevado a cabo por entrevista personal, con una muestra de 2.478 individuos por un procedimiento polietápico, estratificado por conglomerados, con un nivel de confianza del 95,5% y un error real de $\pm 2,0\%$.

Análisis de datos

Para el tratamiento de los datos y las operaciones estadísticas se ha utilizado el programa IBM SPSS Statistics v.19. La tesis central de esta investigación se basa en los factores culturales que influyen en la percepción de la corrupción política, por lo cual, en primer lugar, se realizará un análisis descriptivo que servirá, primero, para dar una visión global sobre la percepción de corrupción política y, segundo, sobre la tolerancia hacia conductas desviadas tanto de alcance micro como de corrupción política, a través de estadísticos de tendencia central, de dispersión, tablas de frecuencia y de contingencia. Dado que el objetivo no es analizar una acción individual en sí, sino un conjunto de acciones que estén asociadas culturalmente y que sirvan como indicador, el siguiente paso será utilizar el análisis factorial como vía de aproximación estadística a las dimensiones teóricas, para así tener una referencia significativa de agrupación.

Este paso nos confirmará si existe asociación y si ciertas variables conforman un factor, facilitando el poder construir dos indicadores relacionados con: 1) conductas de corrupción política; 2) microconductas desviadas, usando los ítems más relevantes para una operacionalización pragmática.

A continuación, se realizará análisis de correlación entre las variables de interés y se aplicará un modelo de regresión lineal simple para verificar si existe asociación entre ambas dimensiones, de qué tipo y en qué medida; se justifica el uso de esta técnica por su carácter predictivo y la capacidad de otorgar roles asimétricos a las variables.

- Como variable dependiente se creará un indicador de percepción de conductas de corrupción política.
- Como variable independiente, se creará un indicador de percepción de microconductas desviadas.

Por último, se creará un indicador de capital social —usando las variables: confianza interpersonal, confianza en el Gobierno central y satisfacción con la democracia— para analizar su impacto como variable de control en la regresión lineal anterior.

RESULTADOS

Análisis descriptivo

Como un primer acercamiento a los datos que disponemos, se ha realizado un análisis descriptivo basado, por un lado, en las frecuencias de la percepción de corrupción en la clase política, y, por otro, en las frecuencias de justificación sobre microconductas desviadas y conductas de corrupción política. Esto facilitará tener una visión global del comportamiento de los individuos; además, se podrán observar medidas de tendencia central y de dispersión, como son la media y la desviación típica, que, en general, servirán como un mapa clarificador de los resultados del posterior análisis inferencial.

Percepción de corrupción política

Para esta variable hemos usado la pregunta P22.3: «Me gustaría que me dijera si cree que la corrupción está muy extendida, bastante, poco o nada extendida en/entre...», seleccionando la categoría «Los/as políticos/as», con una medida ordinal que oscila desde: 1. «Muy extendida» hasta 6. «No hay corrupción». Como podemos ver en la tabla siguiente, la percepción sobre la corrupción en los políticos es que está bastante y muy extendida, con un porcentaje acumulado del casi 80%, una media de 2,18 y una desviación típica de 1,673. Esto verificaría nuestra primera hipótesis: existe una alta percepción de corrupción política.

TABLA 1. Frecuencias, media y desviación típica de percepción de corrupción en los políticos

Percepción corrupción en: Los/as políticos/as		Muy extendida	Bastante extendida	Algo extendida	Poco extendida	Nada extendida	No hay corrupción	N. S.	N. C.	Total
		Frecuencia	957	1.005	217	143	17	1	128	10
Porcentaje	38,6%	40,6%	8,8%	5,8%	0,7%	0,0%	5,2%	0,4%	100,0%	

Nota: Media: 2,180. Desviación Típica: 1,673.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio n.º 2826).

Microconductas desviadas y conductas de corrupción política

La selección de las siguientes variables agrupadas en dos conjuntos distintos —microconductas desviadas y conductas de corrupción política—, tanto en este primer plano descriptivo como en los inferenciales, se justifica en base al análisis factorial y de correlaciones que se detallará en el siguiente punto. Los siguientes ítems se

han recodificado, eliminando de ambas dimensiones los valores pertenecientes a las categorías N. S. y N. C. A su vez, de la dimensión microconductas, cuya medida de escala era de razón con valores de 0 a 10, se ha recodificado en valores de 0 —totalmente injustificable— a 5 —totalmente justificable—, para facilitar su interpretación, debido a que los resultados se aglutinan en los valores más bajos.

TABLA 2. Frecuencias, media y desviación típica en la justificación de microconductas desviadas

	Totalmente injustificable	1	2	3	4	Totalmente justificable	Media	Desviación típica
Aparcar el coche en doble fila.	30,5%	15,4%	17,2%	25,0%	8,8%	3,1%	1,75	1,481
Arrojar basura o desperdicios en un lugar público.	71,4%	18,3%	7,5%	2,4%	0,0%	0,3%	0,42	0,778
No declarar todos los ingresos en el impuesto sobre la renta (IRPF).	54,7%	21,6%	10,6%	9,3%	2,0%	1,8%	0,88	1,219
Fingir una enfermedad para conseguir una baja temporal en el trabajo.	68,8%	20,8%	6,1%	3,2%	0,5%	0,6%	0,48	0,861
Utilizar recetas de un pensionista para conseguir medicamentos gratuitamente.	66,2%	19,9%	7,5%	4,4%	1,2%	0,8%	0,57	0,983

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio n.º 2826).

En la tabla 2, podemos observar que todas las conductas arrojan resultados similares, exceptuando la variable «Aparcar el coche en doble fila», cuya media y desviación típica resultan ser el valor más alto del conjunto, posiblemente, por ser la conducta más leve a nivel punitivo y social. Otro dato que destaca, aunque en menor

medida, es el de la variable «No declarar todos los ingresos en el impuesto sobre la renta (IRPF)»: esta actitud corrupta contra la moral fiscal, a pesar de considerarse injustificable, tiene una desviación típica alta en conjunto. La mayoría de respuestas son muy uniformes: se concentran en las categorías 0-1, con una postura totalmente in-

justificable. La media de respuestas es muy baja, con un valor <1 —teniendo en cuenta

la primera excepción—, y una desviación típica con un rango entre 0,7-1,5.

TABLA 3. Frecuencias, media y desviación típica en la percepción de conductas de corrupción política

	Claramente es un acto de corrupción	Creo que es un acto de corrupción, pero no estoy seguro	Creo que no es un acto de corrupción, pero no estoy seguro	Claramente no es un acto de corrupción	Media	Desviación típica
Que un político/a contrate para trabajar en la Admón. pública a familiares y/o amigos, al margen de su preparación.	76,4%	17,6%	4,8%	1,2%	1,31	0,615
Que un político/a, funcionario/a o empleado/a público/a acepte dinero de una empresa para favorecerla.	90,8%	7,7%	1,2%	0,3%	1,11	0,374
Que un político/a, funcionario/a o empleado/a público/a reciba dinero por recalificar un terreno.	92,3%	6,9%	0,6%	0,3%	1,09	0,330
Que un empleado de la Admón. pública pida a un ciudadano/a que pague una cantidad de dinero para agilizar trámites.	87,1%	11,1%	1,4%	0,4%	1,15	0,422
Que un político/a use su coche oficial para sus desplazamientos privados.	56,4%	23,3%	14,2%	6,0%	1,70	0,926
Que se recalifique un terreno protegido por la Ley de Costas para generar riqueza en un municipio.	79,6%	14,1%	5,0%	1,3%	1,28	0,619

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio n.º 2826).

Con una tendencia muy similar a la anterior, esta dimensión vuelve a ser bastante lineal, exceptuando la variable «Que un político/a use su coche oficial para sus desplazamientos privados», cuya distribución de respuestas está más diversificada y su media es bastante más alta que el resto (1,7). En general, los valores de la media fluctúan entre 1-1,7 y de la desviación típica entre 0,3-1, lo que implica que los valores están concentrados en las categorías «Claramente es un acto de corrupción» y «Creo que es un acto de corrupción, pero no estoy seguro».

Observados los datos arrojados por las tablas 2 y 3, podemos concluir que se acepta la 2.ª hipótesis: existe una baja tolerancia hacia las conductas desviadas.

Las variables de esta tabla de contingencia se han escogido por ser aquellas

que más correlacionaban entre sí. Se puede comprobar cómo la mayoría de respuestas se concentran en la posición más extrema: «Claramente es un acto de corrupción * Totalmente injustificable». Se ha usado el estadístico *chi-cuadrado* como coeficiente de contingencia para comprobar si estas variables son independientes entre sí, pero se rechaza la H0: en base a los siguientes resultados podemos afirmar que ambas variables están relacionadas entre sí. Existe una relación en el grado de tolerancia hacia las microconductas desviadas y hacia las conductas de corrupción política.

Sig. asintótica = g.l = 15 $\alpha = 0,05$ Valor $\chi^2 =$
0,000 52,014

χ^2 g.l.; $\alpha = 1,75$

TABLA 4. Tabla de contingencia: No declarar todos los ingresos en el impuesto sobre la renta (IRPF)

		Que se recalifique un terreno protegido por la Ley de Costas para generar riqueza en un municipio				Total
		Claramente es un acto de corrupción	Creo que es un acto de corrupción, pero no estoy seguro	Creo que no es un acto de corrupción, pero no estoy seguro	Claramente no es un acto de corrupción	
No declarar todos los ingresos en el impuesto sobre la renta (IRPF)	Totalmente injustificable	46,0%	6,80%	1,9%	0,6%	55,2%
	1	16,4%	3,60%	1,2%	0,1%	21,4%
	2	7,7%	1,60%	0,9%	0,3%	10,6%
	3	6,3%	1,60%	0,9%	0,2%	9,1%
	4	1,6%	0,21%	0,1%	0,0%	2,0%
	Totalmente justificable	1,4%	0,10%	0,1%	0,1%	1,8%
Total		79,5%	14,00%	5,2%	1,4%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio n.º 2826).

CUADRO 2. Indicadores de macrocorrupción y microdelincuencia

Indicador de conductas de corrupción política	Indicador de microconductas desviadas
Que un político/a contrate para trabajar en la Admón. pública a familiares y/o amigos, al margen de su preparación.	Aparcar el coche en doble fila.
Que un político/a, funcionario/a o empleado/a público acepte dinero de una empresa para favorecerla.	Arrojar basura o desperdicios en un lugar público.
Que un político/a, funcionario/a o empleado/a público/a reciba dinero por recalificar un terreno.	No declarar todos los ingresos en el impuesto sobre la renta (IRPF).
Que un empleado de la Admón. pública pida a un ciudadano/a que pague una cantidad de dinero para agilizar trámites.	Fingir una enfermedad para conseguir una baja temporal en el trabajo.
Que un político/a use su coche oficial para sus desplazamientos privados.	Utilizar recetas de un pensionista para conseguir medicamentos gratuitamente.
Que se recalifique un terreno protegido por la Ley de Costas para generar riqueza en un municipio.	—

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio n.º 2826).

Análisis factorial

Como se ha mencionado anteriormente, se ha realizado un análisis factorial para tener un primer acercamiento a los datos: ver de forma general cómo se comportan las variables entre sí, cómo se agrupan y qué dimensiones destacan. El criterio de reducción se basó en un exhaustivo control de los estadísticos alfa de Cronbach y KMO.

Con el método de rotación factorial Varimax, se logró un modelo de 47 elementos, agrupado en 7 factores que explican una varianza del 62,27%, con un valor de alfa de Cronbach de 0,897, y de 0,945 de KMO.

Estos factores median las siguientes dimensiones: 1) percepción de corrupción de diferentes agentes sociales; 2) justificación de microconductas desviadas; 3) valoración

de colectivos de profesionales; 4) confianza en instituciones gubernamentales; 5) percepción de corrupción en conductas políticas; 6) percepción de corrupción de distintos organismos; 7) conductas de corrupción de funcionarios.

De estos factores, se han usado en el 2.º y el 5.º, que son las dimensiones interesantes para este estudio, como fundamento para crear los indicadores anteriormente mencionados. Estas dimensiones se han recalculado como variables nuevas, no incluyendo todas las recogidas por el factor, dado que los ítems correlacionaban con valores distintos; por lo tanto, se han reducido, quedándonos con las más significativas, mejorando el modelo explicativo de regresión. Finalmente los indicadores se han construido en base a las siguientes variables:

Análisis inferencial

El objetivo de este análisis es comprobar si existe relación y en qué medida entre las diferentes variables planteadas en las hipótesis. Como se expone en la literatura, un bajo capital social es un factor clave para

entender la percepción de la corrupción política; por ello, se ha construido este indicador basado en la confianza interpersonal, la confianza en el Gobierno central y la satisfacción con la democracia, para comprobar su impacto con el objeto de estudio.

Podemos corroborar un bajo nivel de capital social en la sociedad española, en base al resultado del valor de este estadístico de tendencia central, $\bar{X} = 4,3$, en una escala de 0-10.

Para verificar nuestra 3.ª hipótesis, teniendo en cuenta el carácter ordinal de la variable «corrupción en los/as políticos/as», hemos usado el coeficiente de correlación de Spearman, el cual ha corroborado su asociación con un *p*valor de 0,245 a un nivel de significación de 0,01, por lo tanto, se acepta. Este indicador de capital social también se asocia con nuestro indicador de percepción de conductas de corrupción política mediante el coeficiente de correlación de Pearson con un *p*valor 0,286 a un nivel de significación de 0,01, lo cual justifica su uso como variable de control en la regresión lineal simple que se realizará en el siguiente paso.

TABLA 5. Correlación indicador de capital social-percepción de corrupción en los/as políticos/as

		CAPITAL SOCIAL	Corrupción en: Los/as políticos/as
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	0,245
	Sig. (bilateral)	—	0,000
	N	2.478	2.478
Corrupción en: Los/as políticos/as	Coefficiente de correlación	0,245	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	—
	N	2.478	2.478

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio n.º 2826).

Previo al paso final, antes de aplicar la regresión lineal simple entre los indicadores objeto de estudio —microconductas desviadas y conductas de corrupción política—, se ha realizado, como visualizaremos

en la siguiente tabla, una correlación de Pearson para ver su nivel de asociación, cuyo resultado es un *p*valor 0,412, corroborándose así la relación existente entre ambos.

TABLA 6. Correlación indicadores de percepción de microconductas desviadas-conductas corrupción política

		Indicador microconductas_ desviadas	Indicador conductas_ corrupcionpol
Indicador microconductas_ desviadas	Correlación de Pearson	1,000	0,412
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	2.478	2.478
Indicador conductas_ corrupcionpol	Correlación de Pearson	0,412	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	2.478	2.478

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio n.º 2826).

A diferencia de la técnica estadística anterior, la regresión lineal permite darle una dimensión de asimetría, no hay un efecto de bidireccionalidad *per se*, sino la influencia de la/s variable/s independiente/s sobre la variable dependiente, que es el prisma del que parte esta investigación. En este caso:

- Variable dependiente: indicador percepción de conductas de corrupción política.
- Variable independiente: indicador justificación de microconductas desviadas.

TABLA 7. Regresión lineal indicador microconductas desviadas-indicador conductas corrupción política

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación	Durbin-Watson
1	0,412	0,170	0,169	5,77141	1,823

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio n.º 2826).

Como podemos observar en la tabla 7, el modelo funciona con una capacidad explicativa del 16,9%. Teniendo en cuenta que se ha usado únicamente un indicador basado en 5 variables de percepción social, sin incluir variables de ajuste tipo sociodemográfico, es un porcentaje adecuado, aunque de alcance limitado debido a que los fenómenos sociales son transversales.

De esta forma, se acepta nuestra 4.^a hipótesis: «Existe una relación positiva asimétrica entre el indicador que mide la percepción de microconductas desviadas y el indicador de percepción de conductas de corrupción política, en la cual, el primero influye sobre el segundo». A su vez, se ha corroborado la independencia de residuos con el estadístico Durbin-Watson, confir-

mando su no correlación con un valor de 1,82 muy próximo a 2.

Por último, se ha incluido en nuestro modelo de regresión una variable de control asociada al capital social, dado que según la bibliografía puede ser una dimensión de impacto (Villoria, 2015). Además, se justifica su elección dado que este indicador correlaciona con nuestra variable dependiente con un *p*valor 0,286.

Al controlar el impacto de niveles bajos de capital social —con un criterio ≤ 5 —, mejora la capacidad explicativa de nuestro modelo y la relación entre ambos indicadores, ascendiendo en este caso a un R cuadrado de 0,415. Corroborando así, de nuevo, la importancia de la percepción de conductas desviadas leves en la percepción de la corrupción política.

TABLA 8. Regresión lineal con capital social como variable de control

Modelo de regresión	R		R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
	CAPITALSOCIAL <= 5,00 (Seleccionado)	CAPITALSOCIAL > 5,00 (No seleccionado)			
1	0,647	0,399	0,418	0,415	4,93598

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio n.º 2826).

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES

La corrupción política es un fenómeno transversal y multidimensional, lo cual imposibilita abarcar todas sus casuísticas y factores en un único artículo. Sin duda, existen variables que infieren en su percepción que no han sido tomadas en consideración en este análisis y de la literatura planteada pueden surgir múltiples líneas de investigación alternativas contrastables con otras fuentes de datos.

El objetivo que ha orientado esta investigación es el de comprobar si existe relación entre la percepción de ciertas conductas desviadas de leve transcendencia y la percepción de conductas de corrupción política, así como medir el grado de percepción de corrupción política, la tolerancia hacia distintas conductas desviadas y el impacto que puede generar el capital social. No hay ningún estudio que haya analizado estas relaciones en la sociedad española. De hecho, operacionalizar algunos conceptos ha sido complejo debido a cierto déficit de bibliografía relacionada. Pero, como se desprende de los análisis empíricos desarrollados a lo largo de la investigación, las relaciones entre estas variables son importantes y tienen efecto entre sí; se comprueba que la percepción de conductas de corrupción política a gran escala está influenciada por el nivel de tolerancia a conductas desviadas de carácter leve.

Pese a que la literatura indica, y los datos mostrados así lo corroboran, que el capital social y la confianza institucional en España es baja (Putnam, 1995; Villoria, 2015)

—hecho relacionado con los altos índices de percepción de corrupción política—, en contrapartida, es interesante comprobar que existe una baja tolerancia hacia las conductas desviadas y/o delictivas. En esta investigación, en lugar de usar un indicador de confianza institucional —frecuente en otros estudios sobre corrupción— como variable de control para la regresión planteada, se ha aplicado un indicador de capital social debido a un mayor impacto en nuestro modelo, lo que ha mejorado su capacidad predictiva.

Esta baja tolerancia hacia conductas desviadas, puede estar asociada con los datos obtenidos de baja victimización. El cómputo de ideas extraídas de estos datos podría relacionarse con la teoría de Sutherland sobre la criminalidad de cuello blanco. Lo cual puede apuntar que la corrupción no está extendida en toda la Administración pública, ni en todas las capas de la sociedad, sino que puede operar en esferas relacionales restringidas a reducidos grupos privilegiados de poder (Porta, 1996) —que se han beneficiado de este bajo capital social con una respectiva falta de ética pública—, no siendo accesibles para el *grosso* de la ciudadanía y cuyas conductas van más allá de las medidas en las encuestas de experiencia (Villoria, Jiménez y Revuelta, 2014).

Para futuras investigaciones sería muy interesante tener acceso a datos actualizados con nuevas variables medidas tanto de percepción como de experiencia, que facilitarían diferentes análisis cuyos resultados pudieran ser más conductuales y menos perspectivas, permitiéndonos contrastar

empíricamente la relación de la baja victimización con la alta percepción de corrupción, así como cuantificar no solo la tolerancia a microconductas desviadas, sino el grado de cumplimiento de estas normas.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, la única vía para erradicar la corrupción, y por lo tanto, mejorar su percepción, es invertir en moral social y ética pública, además de promover la afección y la participación política y ciudadana a través de una transformación cultural que mejore los niveles de capital social —confianza en las instituciones, confianza interpersonal, satisfacción democrática y gubernamental—. Se trata de desarrollar una cultura cívica y democrática más arraigada, no de aplicar demagogias punitivas que promulguen la aplicación de leyes más severas; la criminología ha demostrado que estas estrategias son inútiles frente a la prevención.

BIBLIOGRAFÍA

- Andersson, Staffan y Heywood, Paul (2009). «The Politics of Perception: Use and Abuse of Transparency International's Approach to Measuring Corruption». *Political Studies*, 57: 746-767. doi: 10.1111/j.1467-9248.2008.00758.x
- Arjona, Ana (2002). *La corrupción política: una revisión de la literatura*. Disponible en: <http://docubib.uc3m.es/WORKINGPAPERS/DE/de021404.pdf>
- Becker, Howard (2014). *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Cameron, Lisa; Erkal, Nisvan; Chaudhuri, Ananish y Gangadharan, Lata (2005). *Do Attitudes Towards Corruption Differ Across Cultures? Experimental Evidence from Australia, India, Indonesia and Singapore*. doi: 10.2139/ssrn.778464
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2009). *Ética pública y corrupción* (Estudio n.º 2826). Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=10684
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2016). *Calidad de los servicios Públicos (XI)* (Estudio n.º 3143). Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14286
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2018). *Opinión pública y política fiscal (XXXV)* (Estudio n.º 3221). Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14418
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2019). *Bárometro mayo* (Estudio n.º 3247). Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14452
- Comisión Europea (2017). *Eurobarómetro especial 470. La corrupción*. Disponible en: <http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/ResultDoc/download/DocumentKy/82022>
- Della Porta, Donatella (1996). «Partidos políticos y corrupción. Reflexiones sobre el caso italiano». *Nueva Sociedad*, 145: 92-109. Disponible en: https://nuso.org/media/articles/downloads/2535_1.pdf
- Durkheim, Émile (1989). *El suicidio*. Madrid: Akal.
- Fisman, Raymond y Miguel, Edward (2007). *Corruption, Norms, and Legal Enforcement: Evidence from Diplomatic Parking Tickets*. Disponible en: <https://sites.bu.edu/fisman/files/2015/11/JPE07-parking.pdf>
- Fukuyama, Francis (1998). *La confianza (trust)*. Barcelona: Ediciones B.
- García-Valdecasas, José (2011). «Una definición estructural de capital social». *REDES*, 20(6): 132-160. Disponible en: http://revista-redes.rediris.es/pdf-vol20/vol20_6.pdf
- Huntington, Samuel (1972). *El orden político en las sociedades en cambio*. Buenos Aires: Paidós.
- Jiménez de Parga, Manuel (1997). «La corrupción en la democracia». En: Laporta, F. J. y Álvarez, S. (eds.). *La corrupción política*. Madrid: Alianza.
- Klitgaard, Robert (1994). *Controlando la corrupción. Una indagación práctica para el gran problema social de fin de siglo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Lamo de Espinosa, Emilio (1997). «Corrupción política y ética económica». En: Laporta, F. J. y Álvarez, S. (eds.). *La corrupción política*. Madrid: Alianza.
- Laporta, Francisco y Álvarez, Silvina (1997). *La corrupción política*. Madrid: Alianza.
- Malito, Debora (2014). *Measuring Corruption Indicators and Indices*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/273939061_Measuring_Corruption_Indicators_and_Indices
- Martinón, Ruth (2012). «Fraude fiscal». *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 2: 170-175.

- Disponible en: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2081>
- Oliviera Prado, Mario (2001). «Hacia una sociología de la corrupción». *Revista Probidad*, 16. Disponible en: <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Hacia%20una%20sociologia%20de%20la%20corrupcion.pdf>
- Pizzorno, Alessandro (1992). «La corruzione nel sistema político». En: Della Porta, D. (ed.). *Lo scambio occulto. Casi di corruzione politica in Italia* (pp. 3-33). Bologna: Il Mulino.
- Putnam, Robert (1995). «Bowling Alone: America's Declining Social Capital». *Journal of Democracy*, 6(1): 68-75.
- Rodríguez-Arana, Jaime (1998). *Ética de la función pública*. Instituto Ortega y Gasset (Papeles de trabajo).
- Soriano, Ramón (2011). «La corrupción política: tipos, causas y remedios». *ACFS*, 45: 382-402. Disponible en: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/538/628>
- Sutherland, Edwin (1999). *El delito de cuello blanco (Genealogía del poder)*. Madrid: Ediciones Endymion.
- Transparencia Internacional (2004). *Índice de Percepción de la Corrupción*.
- Transparencia Internacional (2017). *Índice de Percepción de la Corrupción*.
- Villoria, Manuel (2014). «Corrupción pública». *Eunomia. Revista en Cultura de la Legalidad*, 5: 159-167. Disponible en: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2175>
- Villoria, Manuel (2015). *La corrupción en España: rasgos y causas esenciales*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/290963340_La_corrupcion_en_Espana_rasgos_y_causas_esenciales/link/56ab220708aed814bde76370/download
- Villoria, Manuel y Jiménez, Fernando (2012). «La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 138: 109-134. doi: 10.5477/cis/reis.138.109
- Villoria, Manuel; Jiménez, Fernando y Revuelta, Ana (2014). *Corruption, Perception and Collective Action: The Case of Spain*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/303131718_Corruption_perception_and_collective_action_the_case_of_Spain/stats#fullTextFileContent
- Yong Kim, Jim (2016). «Luchar contra la corrupción para crear un mundo más justo y próspero». En: *Cumbre contra la Corrupción*. London: Intervención en Grupo Banco Mundial.

RECEPCIÓN: 18/02/2020

REVISIÓN: 14/10/2020

APROBACIÓN: 21/01/2021

Propuestas antidiscriminación múltiple de analistas sociales, ONG y otros actores en materia no solo migratoria

Multiple Antidiscrimination Proposals from Social Analysts, NGOs and Other Actors and Not Only on Matters Related to Immigration

Miguel S. Valles Martínez y M.^a Ángeles Cea D'Ancona

Palabras clave

Antidiscriminación

- Discriminación múltiple
- Migraciones
- ONG
- Sociología política

Key words

Antidiscrimination

- Multiple
- Discrimination
- Immigration
- NGOs
- Political Sociology

Resumen

Este trabajo reenfoca la investigación sobre discriminación múltiple e inmigración centrándose en las propuestas «antidiscriminación» hechas desde la investigación sociológica y la acción social. Mientras la revisión de la literatura ha abarcado la comunidad internacional, con especial atención a lo producido desde las ciencias sociales, los otros materiales empíricos (documentos disponibles en sitios virtuales institucionales, de ONG, etc., al igual que las entrevistas *ex novo* o de archivo) se han circunscrito preferentemente al caso español. La indagación, orientada al asociacionismo latino, afro y musulmán, se ha complementado con los casos LGTBI, salud mental y discapacidad, con atención a la concurrencia de discriminaciones por diversidad no solo migratoria. Se concluye con la existencia de confluencias discursivas entre analistas y asociaciones, con potencialidad para las políticas sociales antidiscriminatorias y la investigación sociológica.

Abstract

This work refocuses research on multiple discrimination and immigration by focusing on “antidiscrimination” proposals made from sociological research and social action. While the literature review has covered the international community, with particular attention to what has been produced from the social sciences; the other empirical materials (documents available on institutional virtual sites, NGO, etc., as well as *ex novo* or archival interviews) have preferably been confined to the Spanish case. The inquiry, aimed at Latin, Afro and Muslim associationism, has been complemented by LGTBI, mental health and disability cases, with attention to the concurrence of discrimination for not only migratory diversity. It is concluded with the existence of discursive confluences between analysts and associations, with potential for antidiscriminatory social policies and sociological research.

Cómo citar

Valles Martínez, Miguel S. y Cea D'Ancona, M.^a Ángeles (2022). «Propuestas antidiscriminación múltiple de analistas sociales, ONG y otros actores en materia no solo migratoria». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 177: 143-160. (doi: 10.5477/cis/reis.177.143)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Miguel S. Valles Martínez: Universidad Complutense de Madrid | mvalles@ucm.es

M.^a Ángeles Cea D'Ancona: Universidad Complutense de Madrid | maceada@ucm.es

INTRODUCCIÓN: FOCO INDAGATORIO Y COMPENDIO CONCEPTUAL-METODOLÓGICO¹

A pesar de los esfuerzos que las sociedades con mayor sensibilidad hacia los derechos humanos vienen acometiendo, la discriminación sigue siendo una experiencia de trato desigual presente en la vida de personas y grupos sociales (Comisión Europea, 2007, 2020). El caso de las minorías étnicas o las poblaciones migrantes ha sido y sigue siendo foco de especial atención investigadora recurrente dentro y fuera de las ciencias sociales, donde el enfoque «múltiple» e «interseccional» del fenómeno ha ido cobrando relieve (Crenshaw, 1991; Ruwanpura, 2008; FRA, 2013; Aguilar-Idáñez, 2014; Buraschi y Aguilar-Idáñez, 2017; Valles, Cea D'Ancona y Domínguez, 2017; Bericat, Camarero-Rioja y Jiménez-Rodrigo, 2018).

La advertencia de Crenshaw (1991) sobre el carácter interseccional de la discriminación en las vidas de las mujeres negras, señalando que no se captaba al analizar por separado los efectos de la raza y del género, supuso una llamada a aproximaciones más atentas a la combinación de diferentes bases discriminatorias. Un abordaje que ha dado lugar a consideraciones más críticas y elaboradas, asemejándose o diferenciándose de la denominada discriminación «múltiple», concepto este último con mayor raigambre en las ciencias jurídicas, pero latente en ciencias sociales como la sociología (Valles, Cea D'Ancona y Domínguez, 2017).

El proceso de cincelar el concepto discriminación, cuando esta abarca más de una base o razón, sigue alargándose en el tiempo y traspasando áreas de conocimiento y campos de acción política. Las adjetivaciones «múltiple, acumulativa, compuesta e interseccional», entre otras, han acompañado al sustantivo discriminación para matizar un concepto con potencial analítico e integrador o interlocutor. Mientras en los ámbitos legislativos y de derechos humanos la adjetivación «múltiple» ha tenido una mayor hegemonía inicial (Comisión Europea, 2007; Burri y Schiek, 2008), el enfoque «interseccional» arraigó primero en los ámbitos académicos (McCall, 2005; Berger y Guidroz, 2009; Choo y Ferree, 2010; Harnois, 2015), para ir ganando terreno posteriormente en los otros ámbitos también (Comisión Europea, 2020). Por otro lado, apenas ha habido consenso respecto a la aplicabilidad empírica de la interseccionalidad en ciencias sociales (McCall, 2005; Choo y Ferree, 2010); al tiempo que se practican abordajes empíricos al amparo conceptual de la discriminación múltiple (Álvarez-Gálvez y Rojas-García, 2019).

En consonancia con las trayectorias de indagación de algunos autores (Burri y Schiek, 2008; Harnois, 2015; Valles, Cea D'Ancona y Domínguez, 2017; o Bericat, Camarero-Rioja y Jiménez-Rodrigo, 2018), preferimos la adjetivación «múltiple» de la discriminación, pero integrándola o abriéndola a la perspectiva «interseccional». Se opta así por una aproximación conceptual más holística e integradora, también más estructuralista e histórico-biográfica de la discriminación.

Objetivos y metodología

El propósito de este artículo es doble. Por un lado, actualizar la revisión de la literatura hecha en un trabajo anterior (Valles, Cea D'Ancona y Domínguez, 2017) sobre discriminación múltiple e inmigración, centrando el foco de atención aquí en el debate conceptual y otros aportes de una muestra estraté-

¹ La investigación en la que se basa este artículo ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad, al proyecto (CSO2016-75946-R), titulado «Medición de la discriminación múltiple II: de las percepciones y comportamientos sociales a las propuestas de medidas antidiscriminación e integración social», acrónimo MEDIM II, del que han sido IP ambos autores. Agradecemos la colaboración en el trabajo de campo de: Cecilia Eserverri, Álvaro Suárez, David García, Cristian Berzosa, Yeison García y Karen Chumpitazi.

gica de analistas sociales sobre discriminación y antidiscriminación múltiple en el caso español. Por otro lado, a través de un trabajo empírico, se ofrece una aproximación al discurso y propuestas antidiscriminación de las ONG de inmigrantes o promigrantes en España. Merece subrayarse, como sugiere una evaluación anónima, la integración que se pretende de la literatura (ceñida a las propuestas de analistas sociales para abordar el fenómeno de la discriminación), con la visión desde las instituciones gubernamentales y entidades de la sociedad civil. Lo cual puede redundar en una potencial agenda política, así como en líneas de investigación para investigadores de distintos enfoques empíricos, de modo que se avance en la integración del conocimiento generado desde instancias académicas sociológicas, con el surgido desde los ámbitos de la acción y las políticas sociales; redundando en la comprensión del fenómeno en España.

Desde el punto de vista metodológico, y respecto al trabajo empírico referido, se ha optado por abrir también la exploración a asociaciones y organizaciones fuera del paraguas institucional del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, que nos permitiese sondear una mayor variedad y heterogeneidad, incluso una cierta serendipidad en la indagación. No obstante, el análisis documental de estas asociaciones de inmigrantes (o de algunas de las llamadas «organizaciones de apoyo»), cuando tienen accesibles sus memorias, se ha hecho para complementar el estudio realizado en otros casos con técnicas conversacionales².

Aunque la indagación (correspondiente al trabajo de campo del proyecto MEDIM II³)

se ha centrado en algunos colectivos migratorios (latinoamericanos, afrodescendientes, musulmanes), la exploración cualitativa ha abarcado también, de manera complementaria, los casos de discriminación por pertenencia al colectivo LGTBI, por trastornos mentales, o por discapacidad. No obstante, también en los casos complementarios se ha orientado nuestra atención, en la medida de lo posible, a dicha diversidad migratoria para enfocar formas de discriminación estratégicas que concurren con la étnico-racial. Por ejemplo, han formado parte de la muestra cualitativa asociaciones latinas o afro que pertenecen al colectivo LGTBI. En unos y otros colectivos o casos se han realizado entrevistas cualitativas (entre seis y nueve entrevistas por caso, superando la treintena); y al menos una reunión de grupo por colectivo (seis en total, más una con expertos de diversos niveles de política o intervención social en España). Las personas entrevistadas o reunidas han sido tanto responsables como técnicos o profesionales de las distintas asociaciones; incluyendo también en la muestra perfiles sociológicos del activismo social, más o menos vinculado al tejido asociativo, sobre todo en el caso de los colectivos afro y LGTBI.

Añadimos una aclaración para comprender y sustentar esta decisión muestral. El propósito doble de este artículo engarza particularmente con uno de los objetivos generales del proyecto de investigación MEDIM II referido. A saber, la formulación de una propuesta de medidas antidiscriminación que considerase el carácter transdisciplinar de los diagnósticos, la pluralidad de instancias, actores y situaciones en relación con las formas de «discriminación múltiple» en la España actual. Si la muestra estratégica de analistas y sus propuestas nos permitían además un

² Se ha practicado la combinación de una mínima etnografía virtual (analizando el material sobre antidiscriminación en la web de las ONG) con entrevistas cara a cara, para así aprovechar ambas fuentes y compensar las posibles carencias de cada una por separado.

³ Más concretamente, el trabajo de campo correspondiente a las entrevistas cualitativas individuales y las reuniones de grupo se efectuó a lo largo de los meses de

marzo a junio de 2018. El desglose de entrevistas hechas dentro del proyecto referido para cada colectivo de ONG españolas ha sido: afrodescendientes (9), latinoamericanas (7), musulmanas (6), LGTBI (7), personas con discapacidad física (6) y con discapacidad psíquica (8).

acercamiento a los marcos políticos y legislativos antidiscriminación, la muestra estratégica de ONG completaba la aproximación cualitativa a los «discursos sociales» en circulación (de instituciones, expertos académicos y agentes de la intervención social), considerados más elaborados que los de población general. A diferencia de proyectos previos de investigación sobre discriminación, se ha optado en el MEDIM II por enfocar tales discursos más elaborados. También se ha considerado que las ONG podían representar una posición discursiva intermedia, entre los discursos formales jurídico-legales (incluso los de la academia) y, por otro lado, los más primarios de la población general. El contraste de estas muestras estratégicas se ha valorado clave para avanzar en la comprensión de las formas de «discriminación múltiple» y proponer medidas (de «antidiscriminación» e «integración social») para su superación.

En este artículo se ofrecen resultados de la investigación cualitativa del proyecto MEDIM II, el análisis de la investigación cuantitativa se hace en otro lugar (Cea D'Ancona y Valles, 2020, 2021).

DEBATE CONCEPTUAL Y OTROS APORTES DE UNA MUESTRA ESTRATÉGICA DE ANALISTAS SOCIALES SOBRE ANTIDISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE EN EL CASO ESPAÑOL

Entre los expertos en la «cuestión migratoria» y su análisis en relación con el concepto «discriminación»⁴, se ha seleccionado la trayectoria estratégica y mixta (académica y de participación política) de Cachón,

asesor de la Comisión Europea en políticas contra la discriminación e investigador de la discriminación étnica en el mundo laboral español, con especial atención al papel de los sindicatos (Cachón y Valles, 2003). Su paso por la presidencia del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, entre junio de 2006 y abril de 2010, ha quedado reflejado en parte en las cuatro memorias (2006, 2007, 2008 y 2009) del Foro, accesibles a través de su web⁵. Coincide este cuarto mandato del Foro con la elaboración y aprobación definitiva del llamado Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010. También con el inicio de la serie anual Informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados. Interesa destacar su abordaje del impulso que supuso la Directiva 2000/43 de la Unión Europea para las políticas antidiscriminación, donde valora, de manera crítica y con cierto detenimiento, la llamada «trasposición (oculta) de las directivas antidiscriminación en España» (Cachón, 2011: 24). Cabe señalar la elaboración anual de un informe, por parte de cada Estado miembro europeo, sobre la actualización jurídica de las directivas de la Comisión Europea, y que se enmarca dentro de la agenda de la Red Europea de expertos independientes antidiscriminación⁶. De las siete razones

⁵ <http://www.foroinmigracion.es/es/MANDATO-FORO-2006-2010/Otros/index.htm>, acceso 25 de octubre de 2021.

⁶ Para España el propio autor-experto referido firma el «Report on measures to combat discrimination. Directives 2000/43/EC and 2000/78/EC. Country Report 2009. Spain». Esto es, se centra en las medidas para combatir la discriminación, y ofrece una actualización para el caso español hasta el año 2009. «State of affairs up to 31 December 2009» puede leerse en la portada, seguido de un párrafo que apostilla el destinatario, el abanico abierto de formas de discriminación que pretende abarcar («This report has been drafted for the European Network of Legal Experts in the Non-discrimination Field (on the grounds of Race or Ethnic Origin, Age, Disability, Religion or Belief and Sexual Orientation)»; y las entidades gestoras (Human European Consultancy, Migration Policy Group). El informe forma parte de un estudio, orientado al propósito mencionado, que se integra en el Progra-

⁴ Los trabajos sobre inmigración y discriminación o integración social de Antonio Izquierdo (desde la sociología) o de Javier de Lucas (desde la filosofía del derecho), entre otros autores, que conforman sin duda trayectorias muy relevantes, no se han incorporado en nuestra muestra estratégica, al estar esta más acotada por el foco conceptual en la antidiscriminación múltiple.

por las que se califica de «oculta» la trasposición realizada por «el Gobierno del Partido Popular», resaltamos por nuestra parte la que se refiere a la no consulta de los agentes sociales y de las ONG, que engarza con el foco de nuestra atención en este artículo.

Finalmente se aporta un análisis, con sus coordenadas cronológicas y de alternancia política, de un «(abortado) Proyecto de Ley integral de igualdad» (Cachón, 2011: 25-27). Aunque durante la VIII Legislatura (abril de 2004-abril de 2008), presidida por el socialista Rodríguez Zapatero, ya se considerase la necesidad de una ley general por la igualdad de trato y la no discriminación (cualquiera fuese el «motivo», de los señalados en las directivas comunitarias, constatándose la consideración como integral y múltiple del fenómeno), las políticas antidiscriminación múltiple no se materializaron en España como sí se hiciese con otras políticas de igualdad. Posteriormente, en la IX Legislatura (abril de 2008-septiembre de 2011), también presidida por Zapatero, a pesar de incluirse en el programa electoral la referencia a una ley integral de igualdad, y de llevarse al Boletín Oficial de la Cortes Generales (junio de 2011) el llamado «Proyecto de Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación», no pudo completarse su tramitación parlamentaria, al disolverse las Cortes en septiembre de 2011.

Desde la perspectiva temporal que permite la escritura en el año 2019 y 2020, de nuevo con un Gobierno socialista (desde junio de 2018, tras el ciclo político-legislativo de los gobiernos presididos por el popular Rajoy desde diciembre 2011 a junio 2018) sigue pendiente de aprobación la referida Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación. Algo que lleva tiempo

reclamándose desde las organizaciones sociales que trabajan en el campo de la integración social de la población inmigrante, como se ha constatado al consultar varias de sus webs⁷ (y en el trabajo de campo que se presenta en el apartado siguiente). La importancia del proyecto fallido de ley, en especial porque suponía la creación de la referida «Autoridad independiente de lucha contra la discriminación con competencias en todos los campos», ha seguido hasta 2017 y 2019 a la espera de nuevas oportunidades de ver la luz.

Huddleston y Niessen (2011: 27) proporcionan para España, en su informe internacional de indicadores sobre políticas de integración migratoria, el siguiente dictamen: «La legislación antidiscriminación está por debajo de la media europea debido a la discriminación por nacionalidad y a la debilidad de los organismos para la igualdad». Por su parte, Chopin, Conte y Chambrier (2018: 11)⁸, en su análisis comparativo de la legislación antidiscriminación en Europa, actualizan para el caso español el panorama dibujado por la literatura nacional e internacional referida. Más concretamente, remiten a la Proposición de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, presentada por el grupo parlamentario socialista, en marzo de 2017, y accesible en la web del Congreso de los Diputados.

⁷ En webs como la de ACCEM u otras organizaciones sociales o asociaciones de o proinmigrantes se reclama, a fecha de 2018 (octubre), expresamente dicha ley. A saber: «Desde Accem pedimos la aprobación de una Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación que ofrezca una respuesta real y efectiva a las víctimas de las distintas formas de discriminación». Disponible en: <https://www.accem.es/se-tramita-futura-ley-de-igualdad-de-trato/>, acceso 25 de octubre de 2021.

⁸ Concretamente, la Proposición de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en marzo de 2017. Disponible en: http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-97-1.PDF, acceso 25 de octubre de 2021.

mme for Employment and Social Solidarity-PROGRESS (2007-2013) fundado por la Comunidad Europea. Está disponible en: <https://ec.europa.eu/migrant-integration/index.cfm?action=media.download&uuid=2A1206B5-AE76-E863-33B6A5063C592172>, acceso 25 de octubre de 2021.

Por nuestra parte, se ha comprobado que dicha iniciativa legislativa contó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, el 10 de abril de 2018, para poder tramitarse en el Congreso. Se publica de nuevo en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* el 30 de julio de 2019, incorporando en esta segunda redacción no solo referencias (8) a «discriminación múltiple», sino también (4) la adjetivación conceptual «interseccional». Pero nuevamente el procedimiento se interrumpe, al disolverse las cámaras el 24 de septiembre de 2019, tras la investidura fallida de Pedro Sánchez y la convocatoria de nuevas elecciones.

En marzo de 2018, aparece en la plataforma ResearchGate, un escrito extenso, titulado *Multiple Discrimination: A Social Science Approach. Some Notes*⁹. A continuación sintetizamos algunos de los aportes que consideramos más destacables de este otro caso estratégico (para los propósitos de nuestra indagación, respecto a las propuestas de antidiscriminación múltiple hechas por analistas sociales). En primer lugar, apreciamos un planteamiento conceptual crítico, muy documentado en la teoría e investigación sociológica, contracorriente del concepto «interseccionalidad», pero integrándolo. En segundo lugar, una sensibilidad por el enfoque histórico-biográfico del fenómeno. Finalmente, las propuestas antidiscriminatorias se engarzan en el armazón teórico-metodológico elaborado, resaltando el papel de las ONG y de la propia población (en tanto sujetos o grupos con «agencia»). Se aboga por el término «multidiscriminación» (la adjetivación «múltiple» se confronta y conjuga con la «interseccional») para denominar su aproximación científico social. No se trata de un descarte conceptual, sino de una invitación a replan-

tear la «interseccionalidad» desde una consideración más «individualista» y «analítica» a otra más «holística» y «estructuralista». Y se reitera el enfoque de discriminación múltiple, como abordaje teórico-metodológico inverso al propuesto desde la aproximación interseccional; abogando por comenzar la indagación partiendo de «identidades y posiciones sociales multidimensionales especialmente vulnerables a la discriminación», orientando la investigación a los «hechos discriminatorios e impactos resultantes que forman parte de su situación vital» (Bericat, Camarero-Rioja y Jiménez-Rodrigo, 2018: 32). Lo cual, a nuestro modo de ver, supone una apuesta abierta al enfoque histórico-biográfico del fenómeno en cuestión, con un claro basamento sociológico, al apelar a la estructura social (en la que se ubican las referidas posiciones sociales e identidades), y a la probabilidad de experimentar hechos discriminatorios según la pertenencia o categorización social, más allá de los casos particulares de discriminación.

En cuanto a sus propuestas sobre políticas antidiscriminación, cabe destacar la llamada a basar dichas políticas en la investigación social (sociológica) de los hechos discriminatorios (perfiles, categorías sociales, mecanismos, niveles de agencia o estrategias de afrontamiento, etc.). De modo que programas antiestigma, por ejemplo, se dirijan no solo a las personas susceptibles de sufrir discriminación, sino también a quienes cuentan con un perfil de potenciales discriminadores o incluso quienes de forma más o menos pasiva participan en que tales hechos se generen o se mantengan en un «sistema social discriminatorio» (Bericat, 2018: 18 y ss). Finalmente, su consideración de actores sociales activos (que gira en torno al concepto de agencia, *advocacy* defensa y activismo) entendemos merece especial atención. Enlaza con lo aprendido sobre el edadismo, fenómeno al que se ha dedicado atención a efectos comparativos y de descubrimiento en el proyecto MEDIM II (Va-

⁹ Meses después se publica una versión más elaborada y en coautoría (Bericat, Camarero-Rioja y Jiménez-Rodrigo, 2018), en el libro editado por Balourdos y Sarris (2018).

lles, Cea D'Ancona y Domínguez, 2017; Cea D'Ancona y Valles, 2018); y da basamento teórico a la decisión muestral tomada en dicho proyecto de incluir entre informantes de ONG también a activistas.

Cabe destacar igualmente un artículo de revisión de políticas y buenas prácticas en la Unión Europea para afrontar la discriminación múltiple en el empleo, considerando «distintos actores de las relaciones laborales: gubernamentales, sindicales, empresariales y ONG» (Jiménez, 2018: 196). En sintonía con lo señalado respecto a la existencia de *huellas de discurso elaborado* sobre la *discriminación múltiple*, como problema social a resolver en la práctica (Valles, Cea D'Ancona y Domínguez, 2017), la autora advierte de la brecha existente aún entre las declaraciones favorables al enfoque de discriminación múltiple (de la UE o la Conferencia Europea de sindicatos u otras plataformas) y las prácticas sociolaborales.

A partir del análisis de las políticas y buenas prácticas contra las discriminaciones múltiples, identificadas por Jiménez Rodrigo (2018: 209-221), en el ámbito estratégico¹⁰ del empleo, la autora destaca hasta cuatro «condiciones facilitadoras» para su puesta en marcha, que merecen referirse aquí (pues sintonizan en gran medida con los aportes de los demás analistas y con las demandas surgidas en la exploración hecha en el trabajo empírico con ONG por nuestra parte). Junto a la condición primera de «un marco normativo que reconozca y proteja explícitamente de las situaciones de discriminación múltiple», se señala una segunda («la configuración de una estructura institucional efectiva y coordinada de lucha contra diversas formas de discriminación»), en referencia a los organismos de igualdad,

y que se considera clave para trasladar el enfoque múltiple a las agendas políticas y sociales. Una tercera condición, de naturaleza académica y metodológica, apunta a la necesidad de aumentar y mejorar la investigación social («herramientas de medición más eficaces sobre la extensión y perfiles de la discriminación múltiple, así como de investigaciones cualitativas que permitan indagar en las experiencias particulares de los grupos multidiscriminados»¹¹). La cuarta y última condición recalca en la «colaboración entre agentes sociales», apelando sobre todo a la «participación de las organizaciones de la sociedad civil», remitiendo al estudio comparado de los casos de Italia, Portugal y España que abordasen Lombardo y Bustelo en 2012. Entre las iniciativas promovidas por las instancias o actores de la intervención sociolaboral contraria a la discriminación múltiple, se destaca en el caso español los proyectos SARA¹² y CLARA (cuyo detalle y actualización puede verse en la web del Instituto de la Mujer y por la Igualdad de Oportunidades). Proyectos centrados en la integración social y laboral de mujeres inmigrantes, entre otros colectivos vulnerables, con especial sensibilidad hacia las experiencias de discriminación múltiple, y en los que la participación de ONG y asociaciones empresariales es clave.

Desde el Grupo Interdisciplinar de Estudios sobre Migraciones, Interculturalidad y Ciudadanía (GIEMIC), se ha llamado la atención sobre la necesidad de revisar las po-

¹⁰ «Estratégico» a tenor del análisis de las encuestas sociológicas (promovidas y hechas en España por el Instituto de la Mujer y el CIS en los años 2013 y 2016), donde se sondea una mayor existencia de discriminación en los escenarios laborales (Cea D'Ancona y Valles, 2018: 79 y ss).

¹¹ Esta tercera condición sintoniza con la demanda formulada por Parella (2018: 474-475) en la revisión que hace del proyecto Longitudinal Study of the Second Generation in Spain (ILSEG). Entre los materiales documentales y conversacionales reunidos en nuestro trabajo de campo se hallan casos de aplicación de metodología cualitativa sociológica. Por ejemplo, el uso de grupos focales con personas magrebíes, que «además de ser VIH positivas, son migradas, refugiadas o racializadas» (Entrevista 2-LGTBI).

¹² Proyecto, entre otros, al que se refiere Cruz Roja Española en su Memoria 2014, accesible en la red.

líticas sociales del llamado «antirracismo oficial». En él estarían también implicadas «numerosas ONG y algunos movimientos sociales», precisándose (respecto a dicho antirracismo) «una profunda renovación de su identidad, de sus fundamentos, de sus métodos y de sus fines», que lo haga más «críticotransformador» (Buraschi y Aguilar-Idáñez, 2017: 175). De manera análoga a la referida aportación de Bericat, en el escrito de Buraschi y Aguilar-Idáñez también se encuentra una aportación conceptual de fondo (del fenómeno «multidimensional» que late en el racismo), que reivindica una reaproximación conceptual sobre la discriminación racial desde las ciencias sociales. Se trata de una propuesta con aportes teóricos (a favor de la interdisciplinariedad) y metodológicos (a favor de sujetos participativos y con agencia), que gira alrededor del referido «antirracismo crítico». En cambio, la referencia (contraria) al concepto discriminación múltiple contrasta con lo encontrado en los escritos de Bericat *et al.* (2018), y en la literatura nacional e internacional (Aguilar-Idáñez, 2014; Valles, Cea D'Ancona y Domínguez, 2017; FRA, 2013; Ruwanpura, 2008; Álvarez-Gálvez y Rojas-García, 2019).

EXPLORACIÓN DEL PAPEL Y LAS DEMANDAS DE LAS ONG DE INMIGRANTES O PROMIGRANTES EN ESPAÑA EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL Y DISCURSIVO ANTIDISCRIMINACIÓN

Expuesta en el punto previo una muestra estratégica de las propuestas hechas por analistas sociales del caso español, en relación a la antidiscriminación múltiple, pasamos a compendiar la exploración hecha sobre los aportes de las ONG de inmigrantes o promigrantes a este respecto, dentro de los llamados contextos o *estructuras institucionales de oportunidad* (Cullen, 2009); o más reciente-

mente reconceptualizadas como *estructuras políticas de oportunidad transnacional* (Morales y Cutillas, 2018). Se tienen en cuenta también algunas contribuciones tempranas sobre las organizaciones de inmigrantes españolas, con base en el concepto sociedad civil y apoyos teóricos afines (Veredas, 2003; Toral, 2010; Aparicio, 2011; Gadea y Albert, 2011), actualizadas en estudios más recientes sobre asociacionismo inmigrante (Lacomba, *et al.*, 2015; Ferrás y Martín, 2019). Tal como cabe derivar de lo avanzado por esta literatura (más centrada en la integración política de la inmigración), para entender el papel de las ONG, en el binomio más específico antidiscriminación-inmigración (foco de nuestro estudio), se precisa considerar como actores clave a quienes tienen responsabilidad institucional, pero también a analistas sociales y a la propia población implicada u organizada en asociaciones.

En el caso español, la consulta (a finales de 2018 y principios de 2019) de la web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social¹³, arroja una referencia al ordenamiento jurídico de la CE (Comunidad Europea) de principios del siglo XXI en materia de no discriminación y «movimiento asociativo». Reproducimos aquí su literalidad, remitiendo al espacio virtual a la amplia lista de enlaces a ONG que allí se mencionan¹⁴.

MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Los artículos 12 y 14 de las Directivas 2000/43 CE y 2000/78 CE, respectivamente, establecen la obligación de los Estados miembros de fomentar el diálogo con las correspondientes organizaciones no gubernamentales que tengan, con arreglo a las legislaciones y prácticas nacionales, un interés legítimo en contribuir a la lucha contra la discriminación.

¹³ <http://www.msccbs.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/noDiscriminacion/mAsociativo.htm>

¹⁴ De la veintena de asociaciones o agrupaciones de estas, una cuarta parte se circunscribe u orienta a población migrante de modo específico (ACCEM, Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana, CEAR, CEPAIM, Federación de Asociaciones de SOS Racismo).

Este engarce de la Administración Pública española con el paraguas normativo añejo de la UE¹⁵ nos retrotrae a las dos directivas antidiscriminación del 2000 (ya referidas anteriormente). Entre enero y marzo de 2009, desde las ciencias políticas y de la Administración, Guillermo Toral hace trabajo de campo cualitativo entrevistando a seis de las diez asociaciones de inmigrantes con vocalía en el Foro para la Integración Social de Inmigrantes (ejemplo de *estructura de oportunidad política* en España). Aunque no se utiliza el término discriminación, se aborda la cuestión de la integración sociopolítica, en su triple dimensión: vertical (relación con el Estado), horizontal (con otras asociaciones) y en profundidad (participación interna de inmigrantes). También se conjugan otras claves conceptuales como la de capital social, sociedad civil o movimientos sociales, contrastando sus indagaciones con las hechas por Morales, González y Jorba (2009) para asociaciones de inmigrantes ubicadas en Barcelona, Madrid y Murcia.

La investigación de Toral (2010) señala un desequilibrio entre las relaciones establecidas por las asociaciones de inmigrantes con los poderes públicos y la frágil red entre las asociaciones, agravada por la baja participación de sus miembros. De ahí que se ponga en cuestión tanto la propia capacidad de las organizaciones para generar capital social o favorecer la integración de inmigrantes, como el rol del Estado en tanto estructura de apoyo a dichas organizaciones de inmigrantes. Continuando una línea de investigación que ya contaba, en los trabajos previos de Veredas (2003) o Martín (2004), con aportes sociológicos y politológicos críticos.

Por nuestra parte, en el proyecto MEDIM II la atención investigadora no se ha

centrado únicamente en las asociaciones de inmigrantes con vocalía¹⁶ en el Foro referido. Ello se debe a que no todas muestran en su web una atención a la cuestión (central en nuestro caso) de la discriminación (múltiple). También, porque se ha optado por abrir la exploración a otras asociaciones y organizaciones fuera del paraguas institucional del Foro, que nos permitiese sondear una mayor variedad y heterogeneidad. Queda señalado que el análisis documental de estas asociaciones se ha hecho para complementar el estudio realizado mediante entrevistas.

Del trabajo de campo cualitativo realizado en el proyecto MEDIM II (cuyos objetivos y metodología se han presentado en la Introducción) cabe sintetizar algunas propuestas antidiscriminación, relacionadas con actividades o buenas prácticas que se están realizando, tanto desde las asociaciones de inmigrantes como desde otras organizaciones sociales. A ello se suma la exploración de necesidades o demandas sentidas desde estos ámbitos, así como por parte de expertos u otras asociaciones no estrictamente del mundo de la inmigración, pero concernidas con dicha problemática sociológica (personas con trastornos mentales, discapacidad física, personas LGTBI, etc.).

Una de las constantes discursivo-narrativas, o nodos conversacionales detectados en nuestra exploración, gira alrededor del autorretrato que las asociaciones hacen de sí mismas, de su papel como intermediadoras entre el entramado de servicios ins-

¹⁵ Que por nuestra parte se interpreta también como *contexto de oportunidad internacional discursiva*, siguiendo a Cullen (2009), en tanto concepto útil en el estudio del papel de las ONG antidiscriminatorias.

¹⁶ En los BOE del 14 de julio de 2015 y del 17 de octubre de 2016 puede verse el detalle de las vocalías, según categoría: «Asociaciones de inmigrantes y refugiados» (12) u «Organizaciones sociales de apoyo» (2 sindicales, 2 empresariales y 6 no incluidas en los tipos anteriores, de carácter generalista o con orientación migratoria; a saber: Fundación CEPAIM, Acción Integral con Migrantes, Asociación Comisión Católica Española de Migración [ACCEM], Cruz Roja Española, Red Acoge, Cáritas Española; América, España, Solidaridad y Cooperación [AESCO]).

titucionales (de la red de las Administraciones Públicas) y las «personas afectadas por discriminación», también denominadas en ocasiones «víctimas».

No van a ir directamente a la Policía, ni mucho menos al juzgado a poner la denuncia [...] las asociaciones ahí lo que hacemos es de puente entre la víctima y la institución.

(Reunión de grupo con asociaciones LGTBI, varias migrantes también).

Por ello demandan que haya o siga habiendo una colaboración entre las asociaciones y las Administraciones. La razón, que de hecho ya se lleva produciendo una gran delegación de funciones, que debieran acometer dichas instituciones, según nuestros informantes (los más críticos hablan de dejación de funciones por parte del Estado).

Como el Estado no hace nada, surgen asociaciones privadas y gente que intenta solucionarlo [...] como, por ejemplo, la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia.

(Reunión de grupo con asociaciones musulmanas).

La consulta documental, y a nuestra muestra estratégica de informantes, arroja además una variedad de propuestas o demandas de actuación. Entre ellas se hallan las relacionadas con la antidiscriminación, que presentamos a continuación, tratando de desvelar los discursos de fondo tras las demandas más explícitas, e intercalando referencias a la literatura en este terreno.

LA DEMANDA DE RECURSOS DE DIVERSO TIPO Y SU TRASFONDO POLÍTICO-SOCIOLÓGICO

Una de las demandas más reiteradas desde las asociaciones, bien en las entrevistas cara a cara o al acceder a la documentación disponible en sus páginas web, se concreta en la petición a las Administraciones Públicas de más recursos (económicos y humanos). Esta exigencia suele argumen-

tarse al hilo del enjuiciamiento referido, ya como «delegación» o «dejación» de funciones, con el que se critica el papel de dichas Administraciones y se autodefine el propio de las asociaciones. Sirve al mismo tiempo para relacionar y legitimar la demanda de mayores recursos con la necesidad de profesionalizar o elevar la calidad del servicio social, sin incurrir en los mayores costes que una mayor privatización del mismo supondría. En cualquier caso, el asunto (de la aceptación o no de financiación vía subvenciones) se convierte también en un elemento crítico¹⁷, de carácter identitario, diferenciador para algunas asociaciones o activistas de las mismas.

Por un lado, el debate sobre las subvenciones permite aflorar la visión más crítica de las asociaciones de menor tamaño (y no españolas), frente a las de mayor tamaño y autóctonas («los *lobbies* de las propias organizaciones más grandes, también españolas, que trabajan con migrantes, que copan los espacios» (Entrevista 3-latinoamericanos); «se beneficia mucho a las grandes entidades», al exigir una cofinanciación que las pequeñas no pueden asumir (reunión con asociaciones de inmigrantes y LGTBI); además de las dificultades burocráticas)¹⁸. Por otro lado, la propia dinámica de las subvenciones se percibe como un encorsetamiento («las subvenciones te generan que trabajos [...] en base a lo que necesitan o lo que les interesa»), frente al «sueño» de contar con una finan-

¹⁷ En la literatura pionera sobre asociacionismo inmigrante en el caso español (Veredas, 2003; Martín, 2004; Toral, 2010), se viene advirtiendo un conjunto de aspectos críticos relacionados, incluyendo el control de los colectivos inmigrantes por el Estado, a través de las subvenciones consideradas generadoras de dependencias vía competencia por recursos públicos y legitimación estatal, que estudios posteriores actualizan (Cebolla y López, 2015; Ferrás y Martín, 2019).

¹⁸ Algo ya constatado también en el caso de las llamadas ONGD, y para el caso de la cooperación internacional al desarrollo, por autores como Antuñano (2008) o Chaparro (2010).

ciación propia (denominada en ocasiones «empoderamiento social») y una mayor libertad de acción.

La necesidad de más recursos, y no solo económicos, sino también de espacios y, sobre todo, de capital humano, completa el panorama contextual desde el que se habla. No falta a este respecto la crítica, en ocasiones hacia dentro de las asociaciones («hay una dinámica peligrosa dentro del activismo negro, y es la conducta de ciertas personas que anteponen sus intereses y proyectos personales al activismo dirigido al empoderamiento de nuestra comunidad» (Entrevista 7-afrodescendiente)). Autocrítica que sintoniza con los conflictos en el liderazgo de las asociaciones, que registran Ferrás y Martín (2019: 192), en sus experiencias etnográficas y materiales conversacionales para el caso barcelonés.

En suma, y según nuestra interpretación, lo que está en juego, y constituye el trasfondo de lo explorado en unos y otros casos, son las relaciones entre asociaciones y de estas con las instituciones. Cuestión que se entrelaza con la demanda de alianzas dentro del movimiento asociativo estudiado (y que en parte se expresa en algunos de los extractos destacados en el epígrafe último). Cuestión que, por otro lado, remite a una suerte de *relación institucional variable*, denominación conceptual generada al analizar los materiales documentales y conversacionales reunidos en nuestra indagación. Y que resulta enlazable con la atención de Cachón (2011) al ciclo político de las legislaturas en el caso español, y su incidencia en el desarrollo de políticas antidiscriminación (expuesto en los epígrafes previos). Lo que sintoniza con la literatura que ha venido documentando tanto la problemática de las llamadas relaciones verticales (asociaciones de colectivos migrantes y Estado) como las horizontales (de competencia o insuficiente entendimiento entre asociaciones), y que han señalado Toral (2010) o, recientemente,

Ferrás y Martín (2019). Ello limitaría, a nuestro juicio, la capacidad de combatir el fenómeno de fondo de la discriminación múltiple, entre otros.

DEMANDA DE APLICACIÓN Y MEJORA (EN LA ESCALA LOCAL Y CON LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES) DE LA NORMATIVA YA EXISTENTE

La advertencia de que existe legislación o normas para luchar contra la discriminación, pero no desarrolladas adecuadamente o sin aplicación en los contextos concretos de la vida social, ya se ha anotado al exponer los aportes de analistas sociales del caso español¹⁹. Se añade aquí el matiz entre paréntesis con el que cincelamos el encabezamiento de este subapartado, pues ha surgido en el trabajo de campo, complementario a la revisión bibliográfica. Desde la experiencia en la acción política internacional, estatal, municipal o universitaria, el grupo de expertos consultado reconoce la necesidad de la actuación en la escala local y con la cooperación de las asociaciones concernidas.

[...] (desde la policía municipal) trabajamos muy mano a mano con el tejido asociativo, porque realmente las personas que pueden ver vulnerados sus derechos fundamentales confían en las asociaciones [...]. Y otra cosa que has dicho, que me parece también clave, es el ámbito local, puesto que la convivencia se da en los municipios, en la localidad. Que de poco nos sirve tener políticas estatales, políticas nacionales, políticas europeas... cuando los pequeños problemas de convivencia hay que resolverlos en el barrio, en el distrito o incluso en una comunidad de vecinos.

(RG expertos).

¹⁹ Se halla especialmente en el análisis ya expuesto de Jiménez (2018), su revisión de políticas y buenas prácticas en la Unión Europea y centrándose en la discriminación múltiple en el empleo.

También se desvela que en las altas instancias de Naciones Unidas se optó en su día por aprobar convenios para combatir la discriminación, pero no se hizo de manera integral, sino parcelada (por motivos discriminatorios). Se añade que igualmente está pendiente que la legislación sobre discriminación se extienda u homogenice dentro de un mismo país europeo (como es el caso de la disparidad en España, según cada comunidad autónoma). Este planteamiento está presente también en el discurso pulsado de las ONG en España. Particularmente, las concernidas con la discriminación LGTBI, desde donde la posición argumental se hace reconociendo una situación de cierto beneficio comparativo; y resaltando la particularidad del caso español, dada su pluralidad autonómica y la consiguiente dispersión legislativa, incluso a escala municipal.

Desde algunas de las asociaciones consultadas se reclama que «la justicia» vaya más allá de los «hechos puntuales», considerando el antes y el después de un suceso discriminatorio («todas las consecuencias, el ambiente de acoso y todo lo demás con el cual tú tienes que convivir»); pues, «ese episodio hace parte de un ciclo de acoso que es territorial, que es del entorno, que es de baja intensidad, difícil de demostrar, pero está ahí y te afecta toda la vida básicamente» (RG asociaciones LGTBI y de inmigrantes). Lo cual, se añade, precisa de un seguimiento del caso mediante la intervención también de los servicios sociales correspondientes. Desde el asociacionismo y activismo afrodescendiente también se subraya la necesidad de reforzar «la parte jurídica» de su intervención («antirracista y feminista negra») en diversos escenarios sociales; al tiempo que se narran experiencias de puesta en marcha de protocolos, plataformas y otros recursos operativos, que dejan entrever la difícil tarea hecha y por hacer (de «trabajo en red», generación de «espacios de apoyo mutuo», «denuncia», «empoderamiento», etc.).

DEMANDAS ESTRATÉGICAS DE SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN PARA PREVENIR DISCRIMINACIONES POR DIVERSIDAD MIGRATORIA (O DE OTRO TIPO)²⁰

Aunque «la discriminación atañe a toda la sociedad» (Entrevista 5, asociaciones latinoamericanas), hay ámbitos estratégicos desde los que cabe actuar para combatirla, desde los que de hecho ya se actúa (experiencia de buenas prácticas, con diverso grado de incipiente o consolidación). Entre estos, los contextos laborales merecen especial atención por parte de nuestros informantes. Se reitera la necesidad de trabajar la diversidad en las empresas²¹, donde sobre todo las más grandes han empezado a hacer actividades de sensibilización («incluso tener grupos de trabajadores LGTBI», Entrevista 1, *Latinoamérica LGTBI*). Aunque todavía quedaría por salvar una distancia entre el caso español y el norte de Europa (donde «son las mismas empresas que te dicen “quiero estar en el Orgullo, con el logo de la empresa”», Entrevista 3, LGTBI-activista independiente, euromigrante).

Pero hay otra aportación que merece extractarse, pues guarda especial relación con el concepto de discriminación múltiple (foco del proyecto MEDIM II) y ha surgido también en otras entrevistas y reuniones de grupo. Se trata de la reiterada referencia a la falta de alianzas en la realidad LGTBI («esa política de identidad que hemos desarrollado nos divide») o entre los distintos

²⁰ Los casos LGTBI, salud mental y discapacidad han servido para complementar la indagación de los casos de diversidad migratoria más neta (como latinoamericanos, afrodescendientes, musulmanes) en el trabajo de campo del MEDIM II.

²¹ En sintonía con lo señalado por Davaki *et al.* (2013), sobre la efectividad de las acciones positivas en la reducción de las desigualdades y la legislación antidiscriminación.

movimientos asociativos²². En el *verbatim* siguiente se expresa con elocuencia:

Entonces, tú luchas porque eres gay, pero no porque eres lesbiana, porque la lesbiana tiene su lucha aparte. Luego, tú luchas porque eres trans, pero los trans son discriminados también por los gais y lesbianas [...]. O sea, hay que tejer alianzas, o bien con otra gente parecida, en tu lucha LGBT, o bien porque tú además eres migrante.

Otro ámbito estratégico es el educativo. La referencia a la educación de la población general como factor clave para evitar situaciones de discriminación (para ayudar a «cambiar la forma de percibir a los colectivos minoritarios», también «a través del conocimiento y el contacto con los mismos»), surge al tiempo que se advierte la necesidad (complementaria) de educar a quienes pertenecen a tales colectivos minoritarios, para empoderarlos y motivarlos a reclamar sus derechos, siguiendo el modelo de integración del modelo intercultural. Sería «necesario combinar unas actuaciones locales (fomentar actividades que promuevan la formación de lazos sociales informales entre colectivos minoritarios y población general) y globales (leyes y políticas) para abordarlo de forma completa» (RG Expertos)²³.

Se plantea así la educación como herramienta preventiva de las discriminaciones en la población general, y los ámbitos escolares como contextos estratégicos específicos. Se propone sensibilizar dentro y fuera de las escuelas, desde la infancia («El racismo tenemos que trabajarlo desde

la infancia [...] desde la escuela [...] porque allí empiezan las desigualdades», RG asociaciones afrodescendientes). Se llega a proponer que «todos los colegios deberían tener un programa de sensibilización y prevención», incluyendo al profesorado (Entrevista 7, latinoamericanos). O se apela, de modo razonado y documentado, a la necesidad de revisar esa historia de los libros de texto, en la que tiende a simplificarse la relación de ocho siglos con el mundo musulmán como invasión y expulsión, obviando la riqueza cultural que supuso (RG musulmanes)²⁴.

Sensibilizar y visibilizar a través de los medios de comunicación, en línea con lo que ya se ha hecho en otros países con diversidad migratoria, constituye otra de las demandas resaltadas en las fuentes conversacionales consultadas. La comparación de la situación en España con la de otros países (Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña) se repite. Se señala que en las televisiones de dichos países, los musulmanes «tienen una presencia muchísimo mayor» («estoy hablando de series de televisión donde el personaje musulmán no sea un villano», RG musulmanes). Desde asociaciones de ayuda a la salud mental se hacen referencias agradecidas sobre la película *Campeones*²⁵. Y, por parte de expertos con experiencia en la acción política y la intervención social, se recomienda que en los medios aparezcan personas de las distintas minorías étnicas o colectivos, atribuyendo así una portavocía más directa, que favorezca la visibilización y normalización de dicha diversidad («Más que nada para ver realmente que son personas que pueden explicarse, que pueden hablar, que tienen voz [...] actualmente no hay

²² Lo que concuerda con algunas de las acciones políticas propuestas por Bericat, Camarero-Rioja y Jiménez-Rodrigo, (2018: 50-54) para atajar la discriminación múltiple. Es decir, no solo la coordinación y colaboración entre organismos de igualdad, también el llamado empoderamiento de las personas discriminadas, el reconocimiento de su agencia personal y colectiva.

²³ Propuesta que sintoniza con lo señalado para otros contextos nacionales e internacionales por organizaciones como CEPAL, CONAPRED (Solís, 2017) o UNESCO.

²⁴ Esta demanda se encuentra también en el *Informe de la Sociedad Civil Africana y Afrodescendiente sobre el racismo en España*, que fue enviado a Naciones Unidas en 2016.

²⁵ Película de 2018, dirigida por Javier Fesser, en la que un profesional del baloncesto entrena a un equipo formado por personas con discapacidad.

serie norteamericana donde no haya alguien afrodescendiente, alguien de origen indio, de origen asiático...», RG Expertos). Recomendación que se extiende también a otros ámbitos de la cotidianidad más real, donde faltan personas pertenecientes a colectivos minoritarios en posiciones elevadas de la esfera política.

Finalmente, y sintetizando los resultados del trabajo de campo, cabe destacar la importancia de la doble invisibilización que supone el infraregistro de experiencias de discriminación (denuncias) y la falta de datos de diverso tipo (cuantitativos y cualitativos) producto de proyectos de investigación social²⁶. «Para resolver un problema primero debemos saber que existe» (RG colectivo africano y afrodescendientes). Desde distintas instituciones y experticias (universitarias, policiales, migratorias) se contrasta en parte lo escuchado en las entrevistas o leído en las webs de las asociaciones de o promigrantes, LGTBI, etc. Ahora, para añadir otro aporte a la contextualización del caso español, y fundir las referencias a mujeres, colectivo LGTBI, personas con discapacidad, migrantes o de distintas procedencias y afiliaciones culturales:

[...] que no se pone en valor la diversidad yo lo matizaría. O sea, creo que España pone muchísimo en valor la diversidad [...]. El tema del género, las mujeres están presentes en el debate, opinan y ha habido un cambio de género. Yo creo que quedan muchas cosas por hacer, pero el tema de género claramente está visible. El tema LGTBI en España también, yo creo que ha habido durante los últimos 20 años un cambio cultural en el tema LGTBI [...]. Y en el tema de las personas con discapacidad, también. En el tema de los migrantes refugiados, musulmanes, afrodescendientes... no hay mucha visibilización. Ahí sí que puedo estar de acuerdo. Justamente yo hablo de la diversidad étnica-religiosa [...]. Sí que es-

toy muy de acuerdo en que faltan debates como en el Reino Unido o Francia; y visibilizar más, pero la diversidad de afrodescendientes, de musulmanes.... (RG Expertos).

CONCLUSIONES

En el caso español, en relación al proceso de materialización de propuestas antidiscriminación múltiple, y por lo que atañe al propio devenir contextual político-legislativo de la última década, sigue pendiente de aprobación final una Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación. Dicha legislación se lleva reclamando no solo por analistas sociales (y expertos jurídicos), sino también desde las organizaciones sociales que trabajan en el campo de la integración social de la población inmigrante, como se ha constatado al consultar la documentación disponible en varias de sus webs (y en el trabajo de campo mediante entrevistas expuesto en las páginas precedentes).

No es este el único punto de encuentro al analizar las muestras estratégicas de analistas sociales y ONG, respecto a sus propuestas o demandas de antidiscriminación múltiple. La necesidad de revisar el papel mismo de las ONG, su relación con las instituciones, ofrece otros lazos potenciales. Las asociaciones se ven a sí mismas jugando ya un papel como intermediadoras entre las Administraciones Públicas y la población afectada por multidiscriminación. Ha surgido en su discurso de modo espontáneo, apreciándose una demanda de asociacionismo más activo y reivindicativo de alternativas relacionales (colaborativas y de mayor autonomía) con las instituciones. Precisamente, entre los aportes de analistas sociales aparece un replanteamiento de la formulación conceptual, metodológica del problema sociológico de la discriminación múltiple, y de la intervención social antidiscriminatoria (donde se integra y revisa el papel de las ONG, y en general de la sociedad civil).

²⁶ Este es otro punto de encuentro entre los aportes de analistas sociales, responsables de las Administraciones Públicas y representantes del mundo asociativo de las ONG estudiadas.

Detrás de la demanda de recursos por las ONG estudiadas subyace la cuestión de las relaciones entre asociaciones y de estas con las instituciones. Lo cual se entrelaza con la demanda de alianzas dentro y fuera del movimiento asociativo estudiado. Además, guarda correspondencia también con la propuesta de mayor atención, que hacen algunos analistas, al ciclo político de las legislaturas en el caso español, y su incidencia en el desarrollo de políticas antidiscriminación.

La demanda de aplicación efectiva de la normativa existente no solo ha surgido al analizar los materiales reunidos (documentales, conversacionales) de las asociaciones referidas, también se ha documentado entre las aportaciones de analistas sociales y expertos con experiencia o responsabilidad en materia migratoria. Unos y otros advierten de la particularidad del caso español, de su composición autonómica y la dispersión legislativa. Si bien, desde determinados sectores del asociacionismo y activismo se insiste en la importancia de reforzar jurídicamente su intervención, o de complementarla con un mayor seguimiento de cada suceso discriminatorio.

Por último, merece destacarse otra confluencia entre los aportes de analistas sociales y los discursos detectados en el mundo asociativo de las ONG, en el contexto de las Administraciones Públicas estudiadas. Se trata de las demandas de sensibilización-visibility preventiva de las discriminaciones (por diversidad no solo migratoria). Además de compartir la atribución de relevancia a determinados contextos, como los laborales y educativos, analistas sociales y ONG señalan la necesidad de atajar una doble invisibilización en el fenómeno de la multidiscriminación. Por un lado, el infraregistro de experiencias de discriminación (denuncias); por otro, la falta de datos de diverso tipo (cuantitativos y cualitativos) que deriven de proyectos de investigación social.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar-Idáñez, María J. (2014). «Discriminaciones múltiples de los migrantes en perspectiva de derechos». *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 17: 39-54.
- Álvarez-Gálvez, Javier y Rojas-García, Antonio (2019). «Measuring the Impact of Multiple Discrimination on Depression in Europe». *BMC Public Health*, 19 (435). Disponible en: <https://bmcpubhealth.biomedcentral.com/track/pdf/10.1186/s12889-019-6714-4>, acceso 11 de octubre de 2019.
- Antuñano Maruri, Isidro (2008). «Los riesgos de las actividades de ONGD». En: Antuñano Maruri, I. (coord.). *Las ONGD y la cooperación internacional al desarrollo*. Valencia: Patronat Sud-Nord.
- Aparicio, Rosa (2011). «Participación ciudadana y asociaciones de inmigrantes». *Oñati Socio-Legal Series*, 1(3).
- Bericat, Eduardo (2018). *Multiple Discrimination: A Social Science Approach. Some Notes*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/323808629_Multiple_Discrimination_A_Social_Science_Approach_Some_Notes, acceso 19 de noviembre de 2018.
- Bericat, Eduardo; Camarero-Rioja, Mercedes y Jiménez-Rodrigo, María L. (2018). «Multiple Discrimination from a Social Science Approach: Theory, Research, and Policies». En: Balourdos, D. y Sarris, N. (eds.). *Tackling Multiple Discrimination in Greece*. Athens: Ion Publishing Group.
- Berger, Michele T. y Guidroz, Kathleen (2009). *The Intersectional Approach: Transforming the Academy through Race, Class, and Gender*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Buraschi, Daniel y Aguilar-Idáñez, María J. (2017). «Herramientas conceptuales para un antirracismo crítico-transformador». *Tabula Rasa*, 26: 171-191.
- Burri, Susanne y Schiek, Dagmar (2008). *Multiple Discrimination in EU Law*. Belgium: European Commission.
- Cachón, Lorenzo (1995). «Marco institucional de la discriminación y tipos de inmigrantes en el mercado de trabajo en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 69: 105-124.
- Cachón, Lorenzo (2011). «Políticas contra la discriminación en Europa y España». *Documentación Social*, 162: 17-29.
- Cachón, Lorenzo y Valles, Miguel (2003). «Trade Unionism and Immigration: Reinterpreting Old and New Dilemmas». *Transfer. European Review of Labour and Research*, 9(3): 469-482.

- Cea D'Ancona, M.^a Ángeles y Valles Martínez, Miguel S. (2010). *Xenofobias y xenofilias en clave biográfica*. Madrid: Siglo XXI.
- Cea D'Ancona, M.^a Ángeles y Valles Martínez, Miguel S. (2015). «Changes in the Perception of Latin American Immigrants in Host Countries During the Great Recession». En: Aysa-Lastra, M.^a y Cachón, L. (eds.). *Immigrant Vulnerability and Resilience*. New York: Springer.
- Cea D'Ancona, M.^a Ángeles y Valles Martínez, Miguel S. (2017). *Discriminación múltiple: materiales teóricos, metodológicos y empíricos*. Madrid: Dextra.
- Cea D'Ancona, M.^a Ángeles y Valles Martínez, Miguel S. (2018). *Evolución de la discriminación en España*. Madrid: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO).
- Cea D'Ancona, M.^a Ángeles y Valles Martínez, Miguel S. (2020). *Discriminación múltiple: medición y acciones antidiscriminatorias*. Madrid: Dextra.
- Cea D'Ancona, M.^a Ángeles y Valles Martínez, Miguel S. (2021). «Multiple Discrimination: From Perceptions and Experiences to Proposals for Anti-Discrimination Policies». *Social and Legal Studies*, 30(6): 937-958.
- Cebolla Boado, Héctor y López Sala, Ana (2015). «Transnational Latin American Immigrant Associations in Spain During the Economic Recession: A Top-Down Model of Integration and Transnationalism at Stake?». En: Aysa-Lastra, M.^a y Cachón, L. (eds.). *Immigrant Vulnerability and Resilience: Comparative Perspectives on Latin American Immigrants During the Great Recession*. New York: Springer.
- Chaparro Escudero, Manuel (2010). *Cooperación en cultura-comunicación en el Mediterráneo: España, Francia e Italia con Marruecos, Túnez y Argelia: creando espejos*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Choo, Hae Y. y Ferree, Myra M. (2010). «Practicing Intersectionality in Sociological Research». *Sociological Theory*, 28(2): 129-149.
- Chopin, Isabelle; Conte, Carmine y Chambrier, Edith (2018). *A Comparative Analysis of Non-discrimination Law in Europe 2018*. Luxembourg: European Commission.
- Comisión Europea (2007). *Tackling Multiple Discrimination. Practices, Policies and Laws*. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.
- Comisión Europea (2020). *A Union of Equality : EU Anti-racism Action Plan 2020-2025*. Brussels: 18.9.2020 COM(2020) 565 final.
- Crenshaw, Kimberle (1991). «Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color». *Stanford Law Review*, 43(6): 1241-1299.
- Cullen, Pauline (2009). «Irish Pro-Migrant Nongovernmental Organizations and the Politics of Immigration». *Voluntas*, 20: 99-128.
- Davaki, Konstantina; Marzo, Claire; Narminio, Elisa y Arvanitidou, Maria (2013). *Discrimination Generated by the Intersection of Gender and Disability*. Brussels: European Parliament (Study PE 493.006).
- Ferrás Murcia, Monserrat y Martín Pérez, Alberto (2019). «Asociaciones de inmigrantes y participación política como sociedad civil: un estudio de caso en Barcelona». *Migraciones*, 46: 179-204.
- FRA (European Union Agency for Fundamental Rights) (2013). *Inequalities and Multiple Discrimination in Access to and Quality of Healthcare*. Luxembourg: Publications Office.
- Gadea, Elena y Albert, María (2011). «Asociacionismo inmigrante y renegociación de las identificaciones culturales». *Política y Sociedad*, 48(1): 9-25.
- Harnois, Catherine E. (2015). «Jeopardy, Consciousness, and Multiple Discrimination». *Sociological Forum*, 30(4): 971-994.
- Huddleston, Thomas y Niessen, Jan (2011). *Migrant Integration Policy Index III España*. British Council y Migration Policy Group.
- Jiménez Rodrigo, María L. (2018). «El abordaje de la discriminación múltiple en el empleo: Revisión de políticas y buenas prácticas en la Unión Europea». *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 6(3): 196-228.
- Lacomba, Joan; Boni, Alejandra; Cloquell, Alexis y Soledad, Carlos (2015). «Immigrants Associations and Co-Development Policies: Among the Opportunities for Strengthening and the Risk of Cooptation in the Case of Valencia Region (Spain)». *Voluntas*, 26: 1852-1873.
- Lombardo, Emanuela y Bustelo, María (2012). «Political approaches to inequalities in Southern Europe: A comparative analysis of Italy, Portugal, and Spain». *Social Politics*, 19(4): 572-595.
- Martín Pérez, Alberto (2004). «Las asociaciones de inmigrantes en el debate sobre las nuevas formas de participación política y de ciudadanía: reflexiones sobre algunas experiencias en España». *Migraciones*, 15: 113-143.
- McCall, Leslie (2005). «The Complexity of Intersectionality». *Signs*, 30(3): 1772-1800.

- Morales Mena, Natalia y Cutillas Fernández, Isabel (2018). «La estructura de oportunidad política transnacional y el giro relacional en el análisis de la participación política y el asociacionismo migrante». *Papers*, 103(4): 605-624.
- Morales, Laura; González, Amparo y Jorba, Laia (2009). «Políticas de incorporación y asociacionismo de la población de origen inmigrante a nivel local». En: Zapata, R. (ed.). *Inmigración en España: claroscuros de las políticas y gobernabilidad*. Barcelona: Ariel.
- Parella, Sonia (2018). «The Second Generation in Spain: Some Reflections on the Results of ILSEG Study». *Ethnic and Racial Studies*, 41(3): 470-476.
- Ruwanpura, Kanchana N. (2008). «Multiple Identities, Multiple-discrimination: A Critical Review». *Feminist Economics*, 14(3): 77-105.
- Solís, Patricio (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y CEPAL.
- Toral, Guillermo (2010). «Las asociaciones de inmigrantes como sociedad civil». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 132: 105-130.
- Valles Martínez, Miguel S.; Cea D'Ancona, María Á. y Domínguez, Gloria (2017). «Discriminación múltiple e inmigración»/«Multiple Discrimination and Immigration». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 159: 123-138.
- Veredas, Sonia (2003). «Las asociaciones de inmigrantes en España. Práctica clientelar y cooptación política». *Revista Internacional de Sociología*, 36: 207-225.

RECEPCIÓN: 08/12/2019

REVISIÓN: 14/10/2020

APROBACIÓN: 21/01/2021

Del riesgo a la incertidumbre. Metanarrativas de una historia actual

Ramón Ramos Torre y Fernando J. García Selgas (eds.)
(Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2020. Academia, 46)

Del 28 al 29 de junio de 2018, tuvo lugar el IX Encuentro de Teoría Sociológica en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid. El tema-problema al que fueron convocados los que participaron fue *Incertidumbres en las sociedades contemporáneas*. Así surgió el libro que lleva el mismo nombre, coordinado por los catedráticos Ramón Ramos Torre y Fernando J. García Selgas, publicado por el CIS, de España, en el n.º 46 de su Colección Academia. La presentación que hacen los editores del libro lleva por lugar y fecha, Madrid, marzo de 2019. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud reconoce la existencia de una epidemia que, iniciada en la provincia china de Wuhan en diciembre de 2019, con una velocidad inesperada se transforma en pandemia. El gobierno de China impuso medidas de excepción para aislarse. Y, a partir del 17 de marzo de 2020, se inició el largo proceso de encierro de Europa y el resto del mundo, como primera medida para enfrentar los riesgos de enfermedad que produce un virus, del que se ignora todo, hasta la actualidad. Propongo aquí un vínculo narrativo que hace posible establecer una conexión entre estos dos eventos distantes. Hago su unión a través de una trama narrativa que los une en un mismo contexto significativo (Danto, 1989). A través de este acto, quiero dar cuenta de un libro de gran actualidad para la ciencia social y, a la vez, convertirlo en testimonio de la historia de nuestro presente, marcado por los signos de la incertidumbre. Organizo la trama de este relato en el siguiente orden. Primero, parto de la estructura lógica inmanente que identifiqué en las narraciones de la incertidumbre que forman el libro que surgió del Encuentro de Teoría Sociológica. Aquí, creo un orden de lectura fundado en el presupuesto de la existencia de un «metarelato» que organiza las narrativas que tratan las distintas caras de la incertidumbre. Le llamo del «relato a los datos». Luego, sigo un camino que cierra esta reseña, que lleva a una confrontación de dos clases distintas de relatos, en los que examino los efectos sociales de la secularización del relato religioso de la salvación, a través de dos extremos: del riesgo de la creación de un nuevo absoluto llamado «incertidumbre» a la acción social que conlleva el riesgo del decisionismo de la voluntad (Andrew, 1997).

Relatos de un dato: la incertidumbre como eje estructurador de narrativas de nuestro presente

Los editores del libro hacen dos advertencias importantes a los lectores. La primera, que no deben esperar en la organización de los textos un orden descendente de expo-

sición que vaya de lo más general a lo particular, de la definición del concepto a sus formas o casos particulares de utilización (forja, desarrollo, aplicación o viceversa, explican). Por lo que tampoco deben esperar una diferenciación en los trabajos, que vaya de lo teórico a lo empírico, concluyendo en un reconocimiento de los límites, limitaciones del concepto en su aplicabilidad como caracterización de nuestro mundo (Ramos Torre y García Selgas, 2020: 10). De igual modo, advierten al lector: «No es que la ordenación hubiera salido muy distinta, pero sí la trama narrativa que con ello se hubiera dibujado» (ídem). Cabe preguntar: ¿qué trama narrativa es la que suponen se dibuja a lo largo del entramado articulado de los diferentes textos que forman el libro? Ellos no responden a esta pregunta; no obstante, pienso que se puede deducir del entramado que crean los textos entre sí. Al final de esta reseña retorno a ella. La segunda advertencia se refiere al orden en el que dividen los trabajos que se presentaron. Tres son las secciones que forman el libro y corresponden a la forma de organización de los textos que le dieron los editores. En el primer bloque, se encuentran los trabajos que tratan la semántica del concepto con el fin de acotar el significado de «incertidumbre» en la sociología actual, lo que no impide que algunos exploren o intenten ejercicios de aplicación del concepto a casos ejemplares de las «sociedades actuales». Lo forman, el de Ramón Ramos Torre, «Sobre las incertidumbres en las sociedades actuales» (pp. 15-46). Un notable esfuerzo por elaborar una «gramática» tanto del concepto como de sus significaciones en las sociologías de hoy. El de Javier Callejo, «La sombra de la incertidumbre» (pp. 47-68), que tiene, entre otras, una gran cualidad: mostrar las inconsistencias teóricas que produce el tratar de convertir en un medio lógico de investigación particular una filosofía social general, léase Zygmund Bauman. El de Josexo Berain, «Las metamorfosis del azar y su conexión con las formas del tiempo modernas» (pp. 69-92), que muestra las metamorfosis sociales del azar en la contingencia y la incertidumbre. Aquí, me sorprende la ausencia de Ian Hacking (1991), que ha tratado el mismo tema, pero desde un relato opuesto al que no da el autor de esta colaboración. Y el de Gabriel Gatti y María Martínez, «La desaparición de lo social. La vida incierta en el Antropoceno» (pp. 93-110). El más oscuro y pesimista de todos los que forman el libro y me provoca resonancias de *Ocaso* de Max Horkheimer (1986). A lo largo de este primer bloque, se dibuja una trama narrativa sobre el modo en el que las «sociedades actuales» han enfrentado y tratado el problema de la «incertidumbre» y sus connotaciones ligadas al azar, la contingencia y, sobre todo, el riesgo. Se trata de una narración ligada a un reconocimiento del que parten los editores y advierten al lector desde el inicio: «En el mundo social contemporáneo, la incertidumbre parece omnipresente. En sus manifestaciones más aceleradas, apremiantes y vistosas, se muestra en los mercados financieros, en la tecnociencia, en las redes mundiales de comunicación, en los desasosiegos sobre el cambio climático o en las nuevas formas de vulnerabilidad» (ídem: 7).

Aquí, aparece lo que puedo identificar como el actor central en torno al que se tejen los relatos de los textos que forman el libro y, con él, el tiempo que proyecta su narración: el de un futuro-presente en torno al que se forman una diversidad de metáforas, que van de la utopía a la distopía. Sobre esto abundaré más adelante. La segunda parte «indaga la incertidumbre en espacios algo más acotados» (ídem: 12). Ella inicia con «Certezas e incertidumbres. El problema del orden y el poder ante la amenaza del terrorismo yihadista», de Marta Rodríguez Fouz e Ignacio Sánchez de la Yncera (pp. 111-132). Aquí, la incertidumbre nace de un factor humano causal y no de la sombra de un riesgo natural. La incertidumbre es el otro nombre de la amenaza del terrorismo fundamentalista. Le si-

que el de Alfonso Pérez Agote, «Certidumbre e incertidumbre en relación con la naturaleza: religión y ciencia» (pp. 133-150). En oposición al anterior, la incertidumbre es la que acecha en el riesgo planetario que ha mancillado el orden natural. Por último, dos casos tratan con agudeza la radicalidad de la incertidumbre en las «sociedades actuales»: en las empresas transnacionales (Margarita Baraño Cid, «Incertidumbre y empresa transnacional. La responsabilidad social y el riesgo reputacional en el contexto de la globalización», pp. 151-172), y en los servicios sociales —en particular aquellos creados para tratar el complejo sistema de salud— (José M.^a García Blanco, «Indeterminación estructural e incertidumbre funcional del sistema de servicio social», pp. 173-194). Un «objeto» que hoy la pandemia ha puesto en el primer lugar de la agenda de la investigación social. Aquí, la narración, que ya ha hecho de la «incertidumbre» el sujeto de un relato histórico, se manifiesta en casos diversos que, a pesar de su diferenciación social, siguen un mismo hilo discursivo. Lo que se acentúa más en el tercer y último bloque de trabajos que forman el libro. En ellos, se «toma como eje de reflexión el estudio en profundidad de casos concretos con el fin de indagar» las posibilidades analíticas del concepto de «incertidumbre», pero también de sus posibles limitaciones (ídem: 13). Así lo hacen César Rendueles e Igor Sádaba, «*Big Data*: De las promesas del neopositivismo a la contención de la incertidumbre social» (pp. 195-210); luego, Fabián Muniesa y Liliana Doganova, «El tiempo que el dinero requiere: uso del futuro y crítica del presente en la valorización financiera» (pp. 211-228). Le sigue Paola Castaño, «Incertidumbre e investigación científica en la estación espacial internacional» (pp. 229-244). Posiblemente, el texto que nos da imagen más cercana de un futuro presente ligado a la exploración de lo desconocido y roza las fronteras de la utopía: las consecuencias para el hombre de la conquista espacial. Finalmente, Fernando J. García Selgas, «De la incertidumbre a la (in)determinación: el caso de la viabilidad de los prematuros extremos y su eventual generalización» (pp. 245-268). Aquí, la incertidumbre se transforma en «indeterminación», como rasgo ontológico global del mundo actual. Con esta sección se cierra una narrativa que retorna a su inicio: vivimos en un mundo social en el que «la incertidumbre es un rasgo distintivo de la sociedad contemporánea» (Ramos Torre, 2020: 15). Se dibuja un tema central de una trama. El tema es el desarrollo de un relato bajo el cual se organiza una diversidad de datos, tomando como eje un actor central, la «incertidumbre» y la polifonía de sus asociaciones con otros conceptos cercanos o lejanos a él, como azar, contingencia y, sobre todo, riesgo. Datos que abarcan un amplio arco de «hechos»: desde el terrorismo yihadista, las «desapariciones sociales», las corporaciones transnacionales, los mercados financieros, los sistemas de salud, las decisiones que involucran el mantenimiento, o no, de los nacidos de modo prematuro y, de modo enfático, el calentamiento global. Para un lector que vive la actual pandemia, ¿ella es parte de este relato?

Relatos contra relatos: de la incertidumbre a las políticas de secularización

Sí y no, todo depende de cómo se acomode este dato en un relato. Para la narrativa de la incertidumbre, el riesgo y la contingencia, sí, pues es un «hecho» más que corrobora que vivimos en el fin de un «mundo» sin que se pueda saber a dónde vamos y qué podemos esperar de este tiempo incierto. Uno de los editores del libro ha tratado esta experiencia de «fin de los tiempos», a través del examen que hace del relato de actores en crisis. Le llama «futuros en crisis» porque para ellos «el riesgo es una forma de relacionarse con el futuro»

(Ramos, 2017). La actual pandemia es un dato más que corrobora este relato: vivimos en una época de incertidumbre, en la que no hay perspectivas de futuro. No, porque es posible elaborar otros relatos con los mismos datos. La pandemia visibiliza, a través de sus estadísticas de mortandad y muerte, los rostros sociales de la letalidad del virus. Ellos pertenecen a clases, grupos, razas y géneros que viven las consecuencias de decisiones ligadas a la acción de actores que aparecen en el relato del «fin de los tiempos». Corporaciones que controlan de modo discrecional la vida y la muerte de clases y grupos vulnerables, justificadas en decisiones mercantiles. Mercados financieros controlados por grandes corporaciones que imponen criterios de producción y distribución de las vacunas contra el virus, que han dejado en el rezago, como siempre, a las naciones del Tercer Mundo. Sistemas sanitarios colapsados por políticas de privatización de la salud. Vigilancia y controles impuestos por minorías sociales privilegiadas que se oponen a la migración masiva que llega de aquellas naciones, ahora justificadas en nombre de la salud y su protección contra el «contagio» del virus. La distopía social funcionalista de la biopolítica de Foucault, convertida en realidad. Al inicio, como ya lo mencioné, los editores establecen que no existe un orden deductivo entre los textos, pero sí un orden narrativo. La crítica sociológica de esta clase de trama narrativa ha mostrado que son versiones seculares de visiones religiosas del fin del mundo, como la «sociedad del riesgo» de Ulrich Beck (1998). Lo que ahí aparece «son menos generalizaciones empíricas que representaciones simbólicas de los misteriosos poderes del mal, cuyos referentes Beck asocia a los objetos de la vida social y física contemporánea» (Alexander, 1995: 118). En esta sociología, que abrió una nueva época de diagnósticos del presente, el riesgo toma la forma de fuerzas incontroladas que contiene la ciencia y la técnica. La naturaleza, sacralizada, es el objeto tabú sobre el que se ciernen estas fuerzas y la utopía esperanzadora que cierra este relato se perfila en un nuevo «reenchantamiento» de ella que salve al hombre de su perdición, a través del advenimiento de una nueva sociedad. En la sociología de Beck, el «riesgo» no conduce a la perdición, sino a la utopía esperanzadora de una sociedad de salvación (idem: 120). Esta sociología es un medio teórico para enfrentar una situación de indeterminación a la que se enfrenta el conocimiento social, que carece de la reflexividad necesaria para preguntarse: ¿a qué clase de secularización conduce esta nueva versión de la salvación, que nace de un tipo de fe, que surge de la conversión de la ignorancia administrada en la esperanza de un futuro o en un apocalipsis redentor? Solo otros relatos se pueden oponer al del fin de los tiempos y de la civilización actual. Como el que opongo al inicio de este apartado y tiene como centro el conflicto entre dos políticas de secularización de la salvación. Una se funda en la secularización del relato teológico del mundo y de la teodicea que lo acompaña, a través de un nuevo absoluto, no importa el nombre que asuma. En otra, se manifiesta la persistencia de la realidad de la acción humana, a la que acompaña el decisionismo de la voluntad y que puede encarnar en distintas formas míticas, individuales o colectivas. Durkheim reconoció, al final, que: sin mitos, el hombre no puede vivir como ser social, no son una necesidad ilusoria sino un alimento que demanda el alma social (Durkheim, 1955). ¿Con cuál de estas políticas de secularización social confrontaremos el mal actual de la pandemia?

por Rafael FARFÁN-HERNÁNDEZ

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco

rsfh@azc.uam.mx

Bibliografía

- Alexander, Jeffrey C. (1995). «Ciencia social y salvación: sociedad del riesgo como discurso mítico». En: Alexander, J. C. (2000). *Sociedad cultural. Formas de clasificación en las sociedades contemporáneas*, (pp. 97-114). México: FLACSO-Siglo XXI.
- Andrew Barash, Jeffrey (1997). «Karl Löwith et la politique de la secularisation». *Critique*, 607: 883-993.
- Beck, Ulrich (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Danto, Arthur C. (1989). *Historia y narración*. Barcelona: Paidós.
- Durkheim, Emile (1955). *Sociologie et pragmatisme*. Paris: Vrin.
- Hacking, Ian (1991). *La domesticación del azar. La erosión del determinismo y el nacimiento de las ciencias del caos*. Barcelona: Gedisa.
- Horkheimer, Max (1986). *Ocaso*. Madrid: Anthropos.
- Ramos Torre, Ramón (2017). «Futuros sociales en tiempos de crisis». *Arbor*, 193-784.
- Ramos Torre, Ramón y García Selgas, Fernando J. (ed.) (2020). *Incertidumbres en las sociedades contemporáneas*. Madrid: CIS.

La cadena global de valor de las prendas de vestir. La conciencia del consumidor respecto a los lugares de producción

**Antonio Trinidad Requena, Rosa Soriano Miras y
Juan Francisco Bejarano Bella (coords.)**

(Madrid, Tecnos, 2021)

En el último cuarto del siglo xx, los cambios acelerados que se produjeron en la economía mundial dieron como resultado, entre otros, lo que se vino a llamar la crisis del fordismo y su estándar de producción en cadena (Finkel, 1995). Es a partir de los años setenta cuando aparecen en escena nuevos modelos productivos como el modelo *just-in-time* (Marín y Delgado, 2000) o el modelo de producción flexible (Piore y Sabel, 1990), en la necesidad de desarrollar paradigmas que conjugaran producción y consumo.

En este nuevo marco posfordista, se desarrollan los nuevos modelos de producción, distribución y consumo, cimentados en la innovación tecnológica y en la estructura organizativa de la empresa en red, conformando una nueva economía mundial, informacional y global, (Castell, 1997) Son estos modelos los que dan impulso a las redes globales de producción, como nueva forma de organización industrial que caracteriza al proceso de globalización.

Bibliografía

- Alexander, Jeffrey C. (1995). «Ciencia social y salvación: sociedad del riesgo como discurso mítico». En: Alexander, J. C. (2000). *Sociedad cultural. Formas de clasificación en las sociedades contemporáneas*, (pp. 97-114). México: FLACSO-Siglo XXI.
- Andrew Barash, Jeffrey (1997). «Karl Löwith et la politique de la secularisation». *Critique*, 607: 883-993.
- Beck, Ulrich (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Danto, Arthur C. (1989). *Historia y narración*. Barcelona: Paidós.
- Durkheim, Emile (1955). *Sociologie et pragmatisme*. Paris: Vrin.
- Hacking, Ian (1991). *La domesticación del azar. La erosión del determinismo y el nacimiento de las ciencias del caos*. Barcelona: Gedisa.
- Horkheimer, Max (1986). *Ocaso*. Madrid: Anthropos.
- Ramos Torre, Ramón (2017). «Futuros sociales en tiempos de crisis». *Arbor*, 193-784.
- Ramos Torre, Ramón y García Selgas, Fernando J. (ed.) (2020). *Incertidumbres en las sociedades contemporáneas*. Madrid: CIS.

La cadena global de valor de las prendas de vestir. La conciencia del consumidor respecto a los lugares de producción

**Antonio Trinidad Requena, Rosa Soriano Miras y
Juan Francisco Bejarano Bella (coords.)**

(Madrid, Tecnos, 2021)

En el último cuarto del siglo xx, los cambios acelerados que se produjeron en la economía mundial dieron como resultado, entre otros, lo que se vino a llamar la crisis del fordismo y su estándar de producción en cadena (Finkel, 1995). Es a partir de los años setenta cuando aparecen en escena nuevos modelos productivos como el modelo *just-in-time* (Marín y Delgado, 2000) o el modelo de producción flexible (Piore y Sabel, 1990), en la necesidad de desarrollar paradigmas que conjugaran producción y consumo.

En este nuevo marco posfordista, se desarrollan los nuevos modelos de producción, distribución y consumo, cimentados en la innovación tecnológica y en la estructura organizativa de la empresa en red, conformando una nueva economía mundial, informacional y global, (Castell, 1997) Son estos modelos los que dan impulso a las redes globales de producción, como nueva forma de organización industrial que caracteriza al proceso de globalización.

Las cadenas globales de valor (CGV) se encuentran en el centro de los procesos de producción global. La investigación parte de este concepto, incluso proporcionando el título al estudio que presentamos, un concepto que vertebra la investigación, en tanto herramienta de análisis que conduce a un nuevo tipo de explicación de la creciente complejidad y diversidad de las manifestaciones industriales (García de León, 2008).

En estas coordenadas se sitúa la investigación que ha sido llevada a cabo por un equipo internacional, liderado por Antonio Trinidad Requena y Rosa M. Soriano Miras, como investigadores principales (IP). Se trata de una valiosa aportación al estudio de las redes globales de producción y distribución de la industria del textil y las prendas de vestir, que ha logrado reunir a profesores de varias universidades de Canadá, Estados Unidos, España, Francia, México y Marruecos. La investigación es fruto de un extenso trabajo que se inicia en el año 2006, evolucionando a lo largo de sucesivos proyectos.

Entre los vínculos menos investigados en las CGV, figuran las pautas de compra de los consumidores; es aquí donde se centra el trabajo que reseñamos, con especial atención al nivel de conciencia y a la narrativa que se utiliza para legitimarlas. Este propósito se plasma en una estructura en cuatro bloques y 15 capítulos, añadiendo un apartado de conclusiones final. Se focaliza la atención en España y Francia, los países con mayor relación comercial con Marruecos, así como Estados Unidos y Canadá, lugares de consumo presentes en el imaginario colectivo.

En el bloque I, se aborda la estructura de la industria del textil y la confección en el sistema económico global. El primer capítulo aporta un análisis empírico de cada uno de los eslabones en los que se fragmentan las actividades productivas de los tejidos y las prendas de vestir. La teoría de la dependencia de Wallerstein es la herramienta teórica que permite a los autores explicar los vínculos entre países en la economía global.

En el segundo capítulo se presenta una aproximación a la industria deslocalizada en el contexto europeo y norteamericano, buscando la comprensión del movimiento de la inversión industrial en líneas generales, sobre todo la inversión extranjera directa. Se aborda el peso de la industria textil en el PIB o las exportaciones e importaciones de los diferentes sectores, el manufacturero en particular y más concretamente el sector textil.

El capítulo tercero se adentra en la descripción de la nueva configuración del mercado de trabajo y las consecuencias que se derivan de la estructura de la producción en redes globales. Mediante el concepto de nueva división internacional del trabajo, se da cuenta de la explicación del proceso de descentralización productiva, a nivel global, del sector textil.

Este capítulo enfatiza las líneas que definen a la fuerza de trabajo, muy feminizada, incidiendo en la profunda brecha salarial o en el trabajo infantil, también muy extendido. Las condiciones de trabajo en las maquilas (*sweats shops*), la realidad de los trabajadores/as pobres, las extensas jornadas de trabajo, la escasa o nula legislación laboral o medioambiental son constantes en un sector dominado por las empresas transnacionales que hace uso de la subcontratación o la franquicia en el eslabón de la producción. Es interesante señalar cómo en el momento actual se está abriendo paso la tendencia hacia mayores exigencias a las empresas para que no se cometan abusos laborales o medioambientales en las CGV (Fanjul, 2021)

El bloque finaliza con el capítulo cuarto, donde se expone el gran impacto ambiental generado por las CGV en la industria del textil. En él se abre un debate sobre el concepto de sostenibilidad de la moda, para posteriormente analizar el compromiso am-

biental de las empresas trasnacionales del sector, según sus propias memorias de datos, permitiendo así clasificar a estas empresas según su contaminación y huella ambiental.

El bloque II tiene como objetivo principal, en palabras de los propios autores «analizar las pautas de compra *online* en general y *offline* del producto textil en las grandes cadenas de producción con tienda» (p. 18). Para ello han utilizado una metodología *big data*, ya que de este modo pueden analizar aquellas diferencias y semejanzas en el ítem «lugares de consumo» en la comparación, tanto regional como entre los diferentes países. Este bloque está compuesto por cuatro capítulos. Comienza con el capítulo quinto, en el que se analiza cómo la introducción de nuevos modelos de producción flexible trae consigo cambios importantes en el sector de la industria textil, como es el *fast fashion* consistente en un consumo de prendas de vestir más rápido, permitiendo además una reducción de costes tanto para la empresa como para el consumidor.

En este capítulo se agrupan las principales cadenas de producción de moda en cinco grandes grupos empresariales en función del tipo de producción que desarrollan, el público al que se dirigen y el consumo asociado de este, partiendo de variables tales como la transparencia, el tipo de clientes o el número de tiendas que poseen.

El capítulo sexto parte del hecho de que el consumo de prendas de vestir es el mercado más importante del comercio electrónico a nivel mundial y presenta un estudio comparado entre cinco países (Alemania, España, Francia, Italia y EE. UU.) acerca del comportamiento en cada uno de ellos de dicho comercio electrónico (tiendas virtuales).

En el capítulo séptimo se profundiza en la importancia capital que tienen las redes sociales, concretamente Instagram, en los nuevos hábitos de compra y consumo en nuestras sociedades globalizadas, a través de los *hashtags* que aparecen en dicha red social, de las marcas expuestas, utilizando como método la minería de datos.

El bloque se cierra con el capítulo octavo en el que se analiza el rol que desempeñan los *influencers* en esta nueva plataforma publicitaria, como son las redes sociales, cada vez más fragmentada y segmentada, que facilita la aparición de grupos o individuos que nos sugieren qué debemos consumir. Así, las redes sociales contribuyen al paradigma *fast fashion* de consumo rápido de moda. Para Bauman (2017: 53) «la vocación del consumidor se satisface ofreciéndole más para elegir [...]. Adoptar la actitud del consumidor es, ante todo, decidirse por la libertad de elegir» y qué duda cabe que este papel lo cumple Internet a la perfección.

Los capítulos que componen el bloque III analizan los discursos de los consumidores de prendas de vestir en España, Francia, Canadá y Estados Unidos. En el capítulo noveno se analizan los discursos de los consumidores de prendas de vestir en España, donde los hábitos de compra son muy homogéneos en las ciudades estudiadas y la compra en tiendas aparece en primer lugar, con respecto a la compra *online*. Finaliza el capítulo con la construcción de cuatro perfiles de consumidores en función del nivel de compromiso y el reconocimiento de la responsabilidad.

En el inicio del capítulo décimo, se destaca la evidencia de una marcada tendencia en Francia, donde la moda y las prendas de vestir tienen menos impacto que años atrás. Un indicador de este hecho es el presupuesto asignado a la moda, que está disminuyendo

tanto en hogares como en individuos. La investigación se aproxima a la justificación de la compra en términos éticos por parte de los consumidores mediante la detección de principios de justificación discursiva del acto de compra.

A lo largo del capítulo undécimo se analiza cómo se configuran los imaginarios colectivos e interpretan las pautas de compra de ropa de vestir, por parte del consumidor canadiense. Distinguen como piedra angular de la compra la optimización, ya que las principales razones a las que aluden los entrevistados son: precio, accesibilidad, familiaridad y moda.

La moda se nos presenta como una realidad compleja, vinculada al bienestar social y emocional. El consumo de prendas de vestir se encuentra asociado a la imitación, la distinción o la autoestima. La presión social por estar siempre a la moda, tener estilo, se materializa en unas pautas de compra sujetas a las tendencias y mercados globales. Como escriben los autores: «De hecho, la ropa sigue marcando las identidades de grupo y de clase mientras que las marcas, de manera diferente siguen construyendo nuevos espacios de distinción y diferenciación» (Cardón y Cobo de Guzmán Medina, 2019: 290).

Los lugares de consumo presentan una serie de rasgos íntimamente relacionados con las pautas de compra: una mayor concentración de centros comerciales que en los lugares de producción, la expansión de la moda rápida y un mayor crecimiento del comercio electrónico.

El último capítulo del bloque, el duodécimo, investiga en los discursos extraídos mediante ocho grupos focales realizados en el estado de Nueva York, incidiendo en las cuestiones ya planteadas en España, Francia y Canadá.

Por último, el bloque IV «La industria del textil y el consumo de prendas de vestir en España», tiene como objetivo primordial profundizar en aquellos aspectos tratados en el bloque III, tales como las pautas de compra en relación con el compromiso social, en el caso específico de España. Este bloque se compone de los tres últimos capítulos:

El capítulo decimotercero repasa la historia del sector textil en España deteniéndose en las repercusiones que, para el sector, han tenido las crisis de los años setenta y la de 2008, así como en su evolución en las dos primeras décadas del siglo XXI. Para ello se ha diseñado una metodología DP2 con la que poder medir dicha evolución.

En el capítulo decimocuarto se pone de manifiesto cuánto gastan «realmente» los españoles en ropa, para lo que se utiliza la Encuesta de Presupuestos Familiares del Instituto Nacional de Estadística.

En el último capítulo, se analiza cuál es el consumo en España de prendas de vestir a través del consumo digital, con el fin de esclarecer cómo funciona el comercio electrónico en España. Para ello se utilizan los datos del Instituto Nacional de Estadística, a través de su Encuesta sobre el Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares.

Esta investigación se publica en los momentos inmediatamente anteriores a la declaración de la pandemia por Covid-19 por la OMS, que ha provocado efectos disruptivos en las CGV y en las redes de producción globales. Algunos de los retos a los que hacer frente son puestos de relieve por el equipo investigador en la reflexión final, como el de fabricar en Europa, recuperando actividades desplazadas a terceros países, favorecer nuevos valores en las pautas de compra de los consumidores o la relocalización de la industria tex-

til, un proceso ya iniciado y que tenderá a acelerarse tal y como señalan algunos analistas, en un contexto de pérdida de fuerza de los procesos globales o desglobalización (Fanjul, 2020) o por el contrario de reglobalización (Ortega, 2021).

por Dulce GIMÉNEZ LÓPEZ
Universidad de Granada
dulcegl@ugr.es
y Antonio M. LOZANO MARTÍN
Universidad de Granada
lozanoma@ugr.es

Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (2017). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Madrid: Gedisa.
- Castell, Manuel (1997). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1. La sociedad red*. Madrid: Alianza.
- Fanjul, Enrique (2020). *Cuatro claves de la globalización en 2020*. Blog Real Instituto Elcano. Disponible en: <https://blog.realinstitutoelcano.org/cuatro-claves-de-la-globalizacion-en-2020/>, acceso 22 de julio de 2021.
- Finkel, Lucila (1995). *La organización social del trabajo*. Madrid: Pirámide.
- García de León, Guadalupe (2008). *La inserción de México en la arquitectura cambiante de redes del suministro del vestido hacia Estados Unidos (1985-2003)*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Marín, Fernando y Delgado, Joaquín (2000). «Las técnicas Justo a Tiempo y su repercusión en los sistemas de producción». *Economía Industrial*, 331: 35-41.
- Ortega, Andrés (2021). *Re-globalización con hipos*. Blog Real Instituto Elcano. Disponible en: <https://blog.realinstitutoelcano.org/re-globalizacion-con-hipos/>, acceso 22 de julio de 2021.
- Piore, Michael J. y Sabel, Charles F. (1990). *La segunda ruptura industrial*. Madrid: Alianza.
- Ritzer, George (2006). *La Mcdonalización de la sociedad*. Madrid: Ariel.

Les émotions dans la recherche en sciences humaines et sociales

Stéphane Héas y Omar Zanna (dirs.)
(Rennes, PUR, 2021)

La editorial Presses Universitaires de Rennes acaba de publicar la obra colectiva dirigida por Stéphane Héas y Omar Zanna y titulada *Les émotions dans la recherche en sciences humaines et sociales*. Conviene recordar que el primero es profesor en la Universidad

til, un proceso ya iniciado y que tenderá a acelerarse tal y como señalan algunos analistas, en un contexto de pérdida de fuerza de los procesos globales o desglobalización (Fanjul, 2020) o por el contrario de reglobalización (Ortega, 2021).

por Dulce GIMÉNEZ LÓPEZ
Universidad de Granada
dulcegl@ugr.es
y Antonio M. LOZANO MARTÍN
Universidad de Granada
lozanoma@ugr.es

Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (2017). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Madrid: Gedisa.
- Castell, Manuel (1997). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1. La sociedad red*. Madrid: Alianza.
- Fanjul, Enrique (2020). *Cuatro claves de la globalización en 2020*. Blog Real Instituto Elcano. Disponible en: <https://blog.realinstitutoelcano.org/cuatro-claves-de-la-globalizacion-en-2020/>, acceso 22 de julio de 2021.
- Finkel, Lucila (1995). *La organización social del trabajo*. Madrid: Pirámide.
- García de León, Guadalupe (2008). *La inserción de México en la arquitectura cambiante de redes del suministro del vestido hacia Estados Unidos (1985-2003)*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Marín, Fernando y Delgado, Joaquín (2000). «Las técnicas Justo a Tiempo y su repercusión en los sistemas de producción». *Economía Industrial*, 331: 35-41.
- Ortega, Andrés (2021). *Re-globalización con hipos*. Blog Real Instituto Elcano. Disponible en: <https://blog.realinstitutoelcano.org/re-globalizacion-con-hipos/>, acceso 22 de julio de 2021.
- Piore, Michael J. y Sabel, Charles F. (1990). *La segunda ruptura industrial*. Madrid: Alianza.
- Ritzer, George (2006). *La Mcdonalización de la sociedad*. Madrid: Ariel.

Les émotions dans la recherche en sciences humaines et sociales

Stéphane Héas y Omar Zanna (dirs.)
(Rennes, PUR, 2021)

La editorial Presses Universitaires de Rennes acaba de publicar la obra colectiva dirigida por Stéphane Héas y Omar Zanna y titulada *Les émotions dans la recherche en sciences humaines et sociales*. Conviene recordar que el primero es profesor en la Universidad

Rennes 2 e investigador asociado en el centro ARENAS. Analiza prioritariamente las situaciones y expresiones corporales alternativas, minoritarias, e incluso minorizadas. Ha co-dirigido varios libros con Christophe Dargère, tales como *Porteurs de stigmate* (2014), *La chute des masques* (2015) y *Vivre la réclusion* (2019). El segundo es catedrático de sociología en la Universidad del Mans. Trabaja sobre las temáticas de la delincuencia, del cuerpo y de la educación. Se interesa especialmente por la manera en que las emociones y el cuerpo juegan un rol en la construcción de los vínculos sociales. Es autor, entre otras obras, de *Le corps dans les relations aux autres* (2019).

En el presente libro, sus directores indican que «esta obra colectiva se apoya, en parte, en las intervenciones [realizadas] durante [los] seminarios organizados en la Universidad de Rennes 2 [y posteriormente] en la Universidad del Mans en torno a la temática de las emociones y del cuerpo en las investigaciones en ciencias humanas y sociales» (p. 7).

Más precisamente, desea «dar cuenta en qué y cómo el cuerpo y las emociones constituyen unos operarios de la producción científica» (p. 7). Todo ello en un contexto marcado por un desarrollo continuo de la reflexión sobre ese tema y la creación de revistas específicas, diccionarios especializados, colecciones propias y programas de investigación novedosos (p. 7).

En el ámbito de la educación, por ejemplo, la temática del cuerpo y de las emociones está asociada a aquella de la cognición y del aprendizaje, siguiendo la estela de autores clásicos, como pueden ser John Dewey, Pierre Bourdieu, Luc Boltanski, Didier Anzieu, Antonio Damasio o David Le Breton (p. 7). Previamente, una importante labor etnográfica ha sido llevada a cabo a nivel mundial, especialmente en el ámbito de las representaciones de los imperios coloniales y de los pueblos descolonizados. Inscribiéndose en unos marcos teóricos, conceptuales y metodológicos dispares, han abordado «la variación de las modalidades de muerte, locura, sexualidad, rito, riesgo, actividad física [...], dolor, emoción, etc.» (p. 8). Estos análisis permiten crear unos puentes entre sociedades y épocas diferentes (p. 8).

Con el transcurso del tiempo, las perspectivas teóricas se han afinado manteniendo entre sí unas relaciones conflictivas (p. 8). «Las nociones [...] de cuerpo y de emociones participan activamente a estos debates y controversias, donde [...] el dualismo cartesiano ocupa o ha ocupado un lugar central» (p. 8). Mientras que unos análisis llevan a cabo una reflexión sobre «las estructuras, las configuraciones, los marcos de la experiencia y de la socialización», otros se centran en las interacciones entre los actores involucrados (p. 8). En cualquier caso, «poner el acento en los cuerpos y las emociones permite dar cuenta [...] de los retos de la relación educativa, cultural, amistosa, terapeuta, profesional, etc.» (p. 8). En ese sentido, el cuerpo y las emociones intervienen a todos los niveles y en todos los tipos de relaciones humanas, «incluso cuando se movilizan las tecnologías más [perfeccionadas]» (pp. 8-9).

En ese marco teórico y metodológico, «las emociones recogidas y compartidas [...] por los investigadores [en ciencias humanas y sociales], dejan de ser consideradas como unos perturbadores del análisis [para convertirse en unas vías] de acceso a las representaciones de las personas encontradas [durante el trabajo de] campo» (p. 10). Por lo cual, «las emociones que se imponen al investigador, que le sorprenden, son presentadas en esta obra como unas guías útiles, unos operarios de inclinaciones e incluso de bifurcaciones, en el proceso de investigación e incluso en el análisis» (p. 10). Esto significa que, para los autores de este libro, las emociones no constituyen «un obstáculo a la racionalidad sino un andamiaje [que propicia el advenimiento de una visión] más abstracta o concreta» (p. 10). Repre-

senta una orientación teórica específica que modifica la actitud del investigador en el trabajo de campo (p. 10). En ese sentido, «el esfuerzo de objetivación es vano si hace abstracción de las emociones vividas, tanto por los observados como por los observadores» (p. 10).

Los autores estiman que resulta difícil, por no decir imposible, «sumergirse en un campo sin contemplar verse afectado por las situaciones sociales observadas. Modificando [su] estado fisiológico y físico, estas emociones son como unas centinelas que [...] aumentan la vigilancia y alertan al investigador que algo significativo se está produciendo» (p. 10). En semejante caso, «el investigador debe aprender a sentir las, reconocerlas, amaestrarlas, garantizándoles un porvenir a fin de componer con ellas. [...] Objetivadas en el momento del análisis, estas huellas se convierten en [valiosas a través de la construcción] del pensamiento y su desarrollo futuro» (pp. 10-11). En definitiva, «las emociones y el cuerpo del investigador se convierten en unos elementos que construyen la propia mirada científica» (p. 11), de modo que tanto los deseos como los temores «pueden constituir las piedras angulares de las vidas observadas» (p. 11).

Los autores, que han contribuido a esta obra colectiva, han querido devolver «el lugar del cuerpo y de las emociones del investigador en ciencias humanas y sociales en el [trabajo de] campo, pero también en el momento del análisis de [los] datos [recogidos] según tres entradas que constituyen otras tantas partes» (p. 11).

La primera parte, «da cuenta de la manera en que los objetos se constituyen en función de los acontecimientos históricos, cargados emocionalmente, que han dejado unos rastros afectivos» (p. 11). Así, David Le Breton recuerda que los investigadores no son unos ángeles, dado que él mismo ha analizado las conductas de riesgo de los adolescentes en relación con su propia trayectoria vital (pp. 17-29). Elsa Ballanfat subraya de qué manera la emoción experimentada en una exposición de escultura en Italia ha precisado y precipitado su investigación, asociando búsqueda científica y personal (pp. 31-43). La consulta de los archivos por Grégory Beriet, a propósito de los prisioneros condenados a los trabajos forzados y de los galeotes de los siglos XVIII y XIX, ha contribuido a suscitar su interés por estas condiciones de vida dolorosas, instrumentalizadas por una institución en vía de transformación (pp. 45-60). Alessandro Porrovecchio muestra cómo ha podido malinterpretar ciertas situaciones a las que se ha enfrentado en el marco de una investigación colectiva en razón de su propia historia (pp. 61-75). Por último, Véronique Nahoum-Grappe cuenta su experiencia de la guerra en la antigua Yugoslavia relacionándose con unos contingentes de cascos azules frente a las fuerzas combatientes. Relata sus vivencias ante los juicios de valor de ciertos cascos azules que, en principio, debían mantener una actitud neutral (pp. 77-90).

La segunda parte, basándose en ejemplos empíricos, muestra «hasta qué punto los investigadores se ven afectados por sus cuerpos y sus emociones» (p. 11). Julien Bernard subraya cómo asistir a unas sesiones de simulación de urgencias produce unas emociones que se trata de controlar, lo que permite mejorar la atención médica y gestionar mejor sus impactos tanto por los profesionales médicos como por los investigadores (pp. 93-114). Para Jean-Philippe Melchior, la singularidad de cada encuentro con testigos históricos es susceptible de marcar al investigador, e incluso de conmocionarlo (pp. 115-125). Martial Meziani pone énfasis en la importancia de las emociones en el trabajo de campo, especialmente en el marco de las investigaciones-acción que dependen en mayor medida de las expectativas sociales, lo que exige una mayor reflexividad (pp. 127-140). Eric Perera e Yann Beldame participan en pruebas deportivas durante su trabajo de campo, lo

que los expone a las estrategias desarrolladas por los investigados para ponerlos a prueba (pp. 141-150). Y, Amandine Rochedy y Thomas Bonnet expresan sus diferencias ante situaciones difíciles, tales como el contacto con un cuerpo en descomposición o la actitud suicida de una madre, dado que implican sus vivencias personales además de sus competencias profesionales (pp. 157-173).

La tercera parte estudia «la cuestión del peligro y del miedo, y, más precisamente, la manera en que son metabolizados por el [investigador] para nutrir su reflexión e, incidentemente, la de los demás» (p. 12). Así, Juliette Salme observa las reacciones de los estudiantes de medicina y las suyas cuando están en contacto con cadáveres durante las disecciones. El control de los afectos es puesto a prueba cuando se trata de ver, seccionar y sentir la carne humana (pp. 177-190). Por su parte, Jonathan Bresson ha puesto su vida y la de sus clientes de bares y discotecas en peligro, interviniendo en peleas para separar a los protagonistas involucrados (pp. 191-203). Christophe Dargère pone de manifiesto cómo sus observaciones llevadas a cabo *incognito* han tenido consecuencias profesionales sobre él mismo y sobre la manera en que las acciones llevadas a cabo en el marco de una institución de apoyo pueden llevar a poner en peligro a unas personas que debía proteger (pp. 205-221). Akira Kurashima menciona su temor a la hora de entrar en contacto con una escuela de artes marciales y cómo ha conseguido controlar ese miedo para dominar sus emociones y contener a sus adversarios (pp. 223-248). David Faure y Elsa Tuffa abordan el acceso al mundo espiritual y profesional de las hermanas en un convento, lo que los confronta a sus emociones vinculadas a sus infancias respectivas (pp. 249-270).

De manera general, estas contribuciones ponen de manifiesto «en qué y cómo las emociones sentidas [operan] y hasta qué punto forman parte integrante de toda obra científica» (p. 13). En otros términos, la obra colectiva pone énfasis en «la manera en que los investigadores componen con las emociones, tanto en el [trabajo de] campo como en [el proceso de] escritura» (p. 13). En definitiva, razón y emociones se compaginan y se enriquecen mutuamente (p. 13).

Al término de esta obra colectiva, sus directores extraen dos conclusiones esenciales, más allá de las casuísticas y de los estudios particulares.

Por una parte, constatan que parece difícil pensar que el investigador no tiene ninguna opinión ni ninguna preferencia sobre el tema que estudia, y que permanece insensible ante sus interlocutores (p. 275). Ante esta situación, estiman necesario asumir la ambivalencia inherente a ese objeto de estudio. De hecho, las condiciones de recogida de informaciones son a menudo silenciadas en beneficio de los resultados finales. «Pocos investigadores en ciencias humanas y sociales toman el tiempo de dar cuenta de la manera en que su cuerpo y sus emociones influyen en los datos del estudio» (p. 275). Por lo cual, a su entender, la postura ideal consistiría en «asociar rigor, empatía y distancia reflexiva, es decir una objetividad sin pérdida de afectos. Con el reciente giro etnográfico, esta implicación del [investigador] se convierte en un valor añadido» (p. 276).

En las ciencias humanas y sociales, las emociones se enfrentan a numerosas limitaciones. Pueden resultar tabúes, dado que la neutralidad axiológica ha marcado las prácticas investigadoras de varias generaciones. Las resonancias afectivas del trabajo de campo sobre el investigador se limitan a los informes de observación y figuran como anécdotas (p. 276). Durante décadas, «las emociones [...] han sido consideradas como unos perturbadores del juicio humano, o, dicho de otro modo, como unos perturbadores de la razón»

(p. 277). Sin embargo, esta visión oculta el hecho de que tanto la razón como las emociones se inscriben «en unas lógicas personales impregnadas de valores y, por lo tanto, de afectividad. [...] Razón y emociones están [entrelazadas]» (p. 277).

Por otra parte, los textos que conforman esta obra «recuerdan que las relaciones entre razón y emociones son, no solamente complejas y ambivalentes, sino igualmente indisolubles. Pueden perturbar los razonamientos, e incluso influir en los comportamientos humanos [contra su voluntad] e, *in fine*, contra los intereses e incluso los deseos humanos» (p. 278). En ese sentido, la superación de la división analítica entre razón y emociones, así como entre cuerpo y mente, constituye uno de los objetivos de esta obra (p. 278). No en vano, las resistencias son numerosas y persistentes a la hora de comprender las emociones y, sobre todo, de «objetivar sus propias emociones como investigador en la construcción misma de la [inteligibilidad de la realidad]» (p. 278).

Lo cierto es que, cuando un individuo debe tomar una decisión en una situación imprevista, experimenta unas reacciones fisiológicas vinculadas a sus emociones (p. 278). De la misma forma, «cuando un investigador en ciencias humanas y sociales se enfrenta a una situación imprevista en su trabajo de campo, [...] puede sentirse desamparado, desestabilizado», y puede incluso «perder los papeles» (p. 278). No obstante, como consecuencia de un proceso de aprendizaje, «las veces siguientes, [...] se verá menos afectado y, por consiguiente, [estará] más disponible para la observación» (p. 278). Por lo tanto, esta obra colectiva desea mostrar «en qué las emociones pueden [dar sentido a] la investigación y por qué es a veces bienvenido considerarlas como unos signos precursores de la producción científica en lugar de [verlas] como unos obstáculos» (p. 279). De hecho, el trabajo de investigación no consiste en ignorar los afectos, sino en hacer de tal forma que no obstaculicen el desarrollo de la investigación. Simultáneamente, nos dicen los autores, es preciso tener en cuenta los cuerpos y las emociones de las personas observadas y entrevistadas (p. 280).

Al término de la lectura de la obra titulada *Les émotions dans la recherche en sciences humaines et sociales*, es preciso subrayar el carácter novedoso y estimulante de la perspectiva teórica y metodológica propuesta a la hora de analizar el lugar que ocupan el cuerpo y las emociones en la investigación en ciencias humanas y sociales. Los estudios empíricos permiten fundamentar e ilustrar esta visión, dándole una fortaleza y una verosimilitud científica. Además, la diversidad, propia de toda obra colectiva, no se hace en detrimento de la unidad del libro, aspecto reseñable por su dificultad, sino que ofrece múltiples ilustraciones de un mismo objeto de estudio. Asimismo, los especialistas de distintas disciplinas que participan en esta obra, al ser psicólogos, psicopsicólogos, sociólogos, antropólogos o filósofos, contribuyen a enriquecer este enfoque que se caracteriza por su carácter multidisciplinar.

Por lo tanto, la lectura de esta obra se antoja ineludible para mejorar nuestra comprensión del lugar ocupado por el cuerpo y las emociones en las investigaciones en humanidades y ciencias sociales.

por Eguzki URTEAGA
Universidad del País Vasco (UPV-EHU)
eguzki.urteaga@ehu.eus

Bibliografía

- Héas, Stéphane y Dargère, Christophe (2014). *Porteurs de stigmat. Entre expériences intimes, contraintes institutionnelles et expériences collectives*. Paris: L'Harmattan.
- Héas, Stéphane y Dargère, Christophe (2015). *La chute des masques. De la construction à la révélation du stigmat*. Grenoble: PUG.
- Héas, Stéphane y Dargère, Christophe (2019). *Vivre la réclusion. Expériences plurielles de l'enfermement*. Paris: L'Harmattan.
- Héas, Stéphane y Dargère, Christophe (2021). *Les émotions dans la recherche en sciences humaines et sociales*. Rennes: PUR.
- Zanna, Omar (2019). *Le corps dans les relations aux autres*. Rennes: PUR.

Sistemas electorales en España: caracterización, efectos, rendimientos y propuestas de reforma

Carmen Ortega, Juan Montabes y Pablo Oñate (eds.)

(Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2020. Elecciones, 11)

Entre los casi doscientos títulos de la bibliografía que incorporaba la ya vetusta obra sobre sistemas electorales de la que fue coautor quien firma esta recensión¹, solo siete correspondían a autores españoles. Todas ellas tenían ya entonces una antigüedad venerable: la mayoría habían sido publicadas en el siglo XIX y las más recientes habían aparecido en los años veinte del pasado siglo. La explicación de este hecho era muy sencilla: la designación de gobernantes por medio de elección popular se había interrumpido dramáticamente con el golpe de Estado de 1936 que dio lugar a la guerra civil y condujo a la implacable dictadura que la sucedió. No había, pues, referencias electorales que analizar y el mero hecho de hacerlo acarrearía riesgos de todo tipo.

Por fortuna, muy distinto es el panorama bibliográfico que despliega la obra que comento. De su lectura se desprende, pues, una primera constatación. Transcurridos algo más de cuarenta años desde la recuperación de las elecciones como elemento básico y central del régimen democrático, existe ya una muy abundante nómina de autores y textos que se ocupan en España de los sistemas electorales y de sus efectos. Siguiendo la estela de la literatura internacional sobre este importante aspecto de la ciencia política, la acade-

¹ Carreras, F. y Vallès, J. M. (1977). *Las elecciones. Introducción a los sistemas electorales*. Barcelona: Blume.

Bibliografía

- Héas, Stéphane y Dargère, Christophe (2014). *Porteurs de stigmat. Entre expériences intimes, contraintes institutionnelles et expériences collectives*. Paris: L'Harmattan.
- Héas, Stéphane y Dargère, Christophe (2015). *La chute des masques. De la construction à la révélation du stigmat*. Grenoble: PUG.
- Héas, Stéphane y Dargère, Christophe (2019). *Vivre la réclusion. Expériences plurielles de l'enfermement*. Paris: L'Harmattan.
- Héas, Stéphane y Dargère, Christophe (2021). *Les émotions dans la recherche en sciences humaines et sociales*. Rennes: PUR.
- Zanna, Omar (2019). *Le corps dans les relations aux autres*. Rennes: PUR.

Sistemas electorales en España: caracterización, efectos, rendimientos y propuestas de reforma

Carmen Ortega, Juan Montabes y Pablo Oñate (eds.)

(Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2020. Elecciones, 11)

Entre los casi doscientos títulos de la bibliografía que incorporaba la ya vetusta obra sobre sistemas electorales de la que fue coautor quien firma esta recensión¹, solo siete correspondían a autores españoles. Todas ellas tenían ya entonces una antigüedad venerable: la mayoría habían sido publicadas en el siglo XIX y las más recientes habían aparecido en los años veinte del pasado siglo. La explicación de este hecho era muy sencilla: la designación de gobernantes por medio de elección popular se había interrumpido dramáticamente con el golpe de Estado de 1936 que dio lugar a la guerra civil y condujo a la implacable dictadura que la sucedió. No había, pues, referencias electorales que analizar y el mero hecho de hacerlo acarrearía riesgos de todo tipo.

Por fortuna, muy distinto es el panorama bibliográfico que despliega la obra que comento. De su lectura se desprende, pues, una primera constatación. Transcurridos algo más de cuarenta años desde la recuperación de las elecciones como elemento básico y central del régimen democrático, existe ya una muy abundante nómina de autores y textos que se ocupan en España de los sistemas electorales y de sus efectos. Siguiendo la estela de la literatura internacional sobre este importante aspecto de la ciencia política, la acade-

¹ Carreras, F. y Vallès, J. M. (1977). *Las elecciones. Introducción a los sistemas electorales*. Barcelona: Blume.

mia española ofrece ya una plétora de trabajos que la tratan desde sus diversas perspectivas: desde su regulación jurídico-formal hasta sus efectos socioculturales. Puede decirse a este respecto que la obra editada por Ortega, Montabes y Oñate constituye un excelente compendio del trabajo que la ciencia política ha acumulado en nuestro país durante las dos últimas décadas.

No ha de sorprender esta abundancia de referencias. Dos razones, al menos, abonan la importancia otorgada a este asunto por parte de los estudiosos de la ciencia política. La primera es la posición central que un sistema electoral ocupa en la articulación de un régimen democrático. No hay democracia —por lo menos en la era contemporánea— que no requiera la existencia de un procedimiento para la designación popular de sus gobernantes. Descartado por ahora el retorno al sorteo de corte ateniense que algunos vuelven a presentar como preferible a la elección, el medio para aquella designación es el cómputo de las preferencias de los ciudadanos entre candidatos que se postulan para las posiciones de gobierno, tanto en órganos colegiados como en órganos unipersonales.

De ahí la atención que se ha prestado y se presta a todo lo que se refiere a los modos de elección. En palabras de un comentarista del XIX, la ley electoral es la norma más importante de un régimen representativo después de la Constitución. Los científicos de la política han entendido que el sistema electoral —una realidad más amplia que la norma que lo rige como se apunta repetida y acertadamente en esta obra— ocupa también una posición central en el análisis del sistema político. Ello explica que los estudios electorales hayan sido particularmente atractivos para nuestros politólogos, tan pronto como España recuperó las características de una democracia liberal. Desde entonces, se ha ido generando un nutrido cuerpo de tesis, artículos y comentarios cuyos autores constan en su práctica totalidad en la extensa nómina del libro coordinado por Ortega, Montabes y Oñate.

Pero hay también una segunda razón en esta dedicación de la ciencia política al estudio de los sistemas electorales y del comportamiento de los electores. Para una determinada concepción del conocimiento científico de corte positivista, el estudio de los sistemas electorales se presentaba como un campo propicio para la formulación de «leyes» capaces de emular las que se han establecido en el mundo de las ciencias naturales. En la pretensión de descubrir regularidades entre variables que presenten la misma persistencia que se da en el mundo de la física o de la química, una parte de la ciencia política —en la estela de la economía o de la sociología— ha creído encontrar en los estudios electorales una forma convincente de adquirir la respetabilidad científica que se ha solido negar —y se le sigue negando a veces— al estudio de la política. A este respecto, las referencias a Siegfried, Duverger o Rae, no por clásicas e incluso tópicas, son menos ineludibles. No es el lugar para discutir si la justificación que ofrecen algunas constataciones empíricas sobre los efectos de los sistemas electorales constituye la base principal para otorgar carácter científico a la disciplina. Porque las mismas ciencias naturales nos han enseñado que el conocimiento científico deriva también de aproximaciones que trascienden las diferentes variantes del positivismo. Lo que me interesa señalar aquí es que este afán por conseguir un mayor reconocimiento científico —y no solo su importancia en la vida democrática— ha estimulado también la expansión de los estudios electorales en nuestro país.

La obra comentada es un exponente valioso de esta expansión. Lo es, al menos, por tres motivos: por la amplitud de su objeto de análisis, por el contenido de sus aportaciones y por la oportunidad de su aparición. Lo es, en primer lugar, por la amplitud del cuadro ins-

titucional que examina y por la sistemática adoptada. Resalta la voluntad de abarcar en paralelo los cuatro ámbitos institucionales en los que la ciudadanía española ejerce su derecho al sufragio: las Cortes Generales, los Parlamentos autonómicos, los gobiernos locales y, finalmente, el Parlamento de la Unión Europea. A la vista de los resultados aportados por los autores, se desprende que los editores han señalado a sus colaboradores la necesidad de ajustarse a algunos ejes temáticos comunes: la formación y la justificación del sistema electoral aplicado en cada nivel, su efecto sobre la igualdad y la proporcionalidad del sufragio, la inducción de un posible voto estratégico en el comportamiento de los votantes, el impacto previsto y el impacto efectivo sobre la paridad de género y, finalmente, el debate sobre la eficiencia democrática de cada sistema y la necesidad o inutilidad de su eventual reforma. Los temas señalados se examinan con mayor o menor extensión en cada uno de los niveles institucionales, ofreciendo una interesante panorámica de conjunto.

El libro es valioso, además, por la sistemática diseñada por los editores. Nos ofrece la reconstrucción de más de cuatro décadas de actividad electoral en España. Constituye un período de duración sin precedentes en la historia contemporánea española, lo cual permite obtener algunas conclusiones con fundamento suficiente. Algunas de ellas se habían esbozado ya en una obra precedente, cuya coordinación corrió a cargo de uno de los editores de la actual². El mérito de haber insistido en el planteamiento comparativo e integrado facilita ahora contrastar y ampliar las conclusiones formuladas veinte años atrás.

Nueve capítulos de la obra se dedican al análisis de los dos sistemas electorales vigentes para designar respectivamente a los diputados y senadores en las Cortes Generales; siete capítulos examinan la relativa diversidad de los sistemas que rigen la elección de los Parlamentos autonómicos; tres lo hacen para las elecciones locales y, finalmente, dos se refieren a las elecciones europeas. Como ya he dicho y aunque se corre el riesgo de incurrir en alguna repetición, considero un acierto haber reunido en una misma obra el tratamiento de los cuatro ámbitos territoriales donde se desarrolla la contienda democrática por designar a los titulares del poder institucional, no solo por la comodidad que representa para quienes se interesen por esta materia, sino porque permite establecer comparaciones entre las regulaciones adoptadas en cada nivel, las razones que han llevado a hacerlo y el diferente impacto que hayan podido tener sobre el comportamiento de los electores y sobre la misma configuración del poder institucional. Los editores aportan —además de este diseño general— un capítulo introductorio y un capítulo final con conclusiones. Dada la amplitud de las cuestiones examinadas, llama la atención la ausencia de tratamiento de dos temas relevantes en el proceso electoral: el papel de los medios de comunicación, especialmente de los medios de titularidad pública, y los mecanismos de financiación empleados. Sin embargo, no es exagerado afirmar que la obra constituye una «enciclopedia» sobre sistemas electorales en España, al modo de los *handbook* especializados que se han publicado en otros países.

El segundo mérito de la obra radica obviamente en su contenido. Expone con detalle una serie de tesis ya conocidas sobre el funcionamiento y el rendimiento de los diferentes sistemas electorales. Las confirma o las matiza con abundancia de aparato estadístico, acumulado entre 1977 y 2019. Es prácticamente imposible comentar con detalle todos los

² Montabes, J. (ed.) (1998). *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997)*. Madrid: CIS.

temas analizados en veintitrés capítulos y casi quinientas páginas. Me limito, pues, a formular algunas observaciones de conjunto que me ha sugerido la lectura de la obra y, en particular, sobre el sistema para la elección del Congreso de los Diputados al que se dedica la mayor parte de los capítulos. Tal como los editores reconocen, su diseño gravita e influye sobre los sistemas electorales aplicados en los demás ámbitos institucionales.

En primer lugar y tal como he señalado, el panorama que la obra examina coincide con el período más prolongado de regularidad electoral que ha conocido la historia española. Pero no solo es notable por su duración: lo es también y principalmente porque se ha desarrollado sin haber padecido las falsificaciones crónicas y flagrantes que caracterizaron el procedimiento electoral, no solo durante la monarquía liberal, sino también —aunque en menor medida— durante la Segunda República. Son discutibles y discutidas las deformaciones que las actuales normas electorales y la desigualdad de recursos económicos y publicitarios entre los contendientes ocasionan en la formación y traducción de las preferencias de los votantes y en el reparto de las cuotas de poder institucional. Pero es innegable que no se han dado las burdas manipulaciones de hecho —violentas o no violentas— que condicionaron tantas veces las elecciones de nuestro país y lo siguen haciendo todavía hoy en otras partes. La limpieza en el procedimiento electoral puede atribuirse sin duda a una mayor madurez y educación de la población española, pero también a la efectividad de determinados mecanismos previstos en la normativa electoral. Lo cual es de justicia consignar aquí.

Una segunda observación que se deriva de la lectura del libro es la persistencia en las críticas a determinadas características del sistema para la elección de las Cortes Generales y, en particular, del Congreso de los Diputados. La penalización que el sistema inflige a los partidos menores de ámbito estatal ha sido constantemente denunciada como un defecto que vulnera el principio de la proporcionalidad enunciado en la Constitución, al establecer diferencias de trato entre los votantes de los diferentes partidos. A este respecto, hay que celebrar la progresiva exculpación del «señor D'Hondt» que durante décadas fue equivocadamente tenido por culpable de aquel defecto por parte de periodistas y tertulianos. Poco a poco, se ha ido imponiendo en la opinión publicada el juicio correcto de que dicho defecto no es imputable a la fórmula proporcional ideada por el jurista y matemático belga, sino al prorrateo de escaños entre una serie de distritos provinciales de escasa y desigual magnitud. Que esta era la principal causa de la desproporcionalidad entre votos y escaños había sido detectado desde su origen por quienes empezamos a analizarlo, aunque identificar al presunto culpable de esta desviación con algún exótico sabio extranjero tuvo más atractivo mediático que explicar el resultado de una operación legal de nombre tan áspero como era el prorrateo.

Menos insistente pero también presente en el análisis y en la polémica política ha sido la crítica a la desigualdad real del sufragio en contradicción con la afirmación constitucional del derecho al sufragio igual. Hay que entender esta afirmación constitucional como la exclusión de situaciones históricas en las que se admitía el voto múltiple para un mismo elector: de acuerdo con su renta, su estatuto familiar o profesional, se reconocía a algunos ciudadanos la posibilidad de emitir más de un sufragio en una misma elección. Descartada esta opción, el voto es igual porque cada ciudadano dispone de un solo voto. Pero ¿cuenta cada sufragio con la misma influencia sobre el resultado de la elección? ¿Tiene el mismo peso o valor? La realidad del sistema electoral deja claro que existen diferencias entre la influencia o el peso que diferentes electores pueden tener sobre el resultado elec-

toral y la adjudicación de los escaños, según sea el distrito en que están censados y dónde tienen derecho a emitir el sufragio. Es conocido que el voto del elector de Madrid o de Asturias dispone de un tercio de la influencia de la que posee el voto del elector de Soria o de Teruel. En combinación con otras variables (magnitud del distrito, fórmula aplicada, número de candidaturas en liza), esta desigualdad en la influencia del voto puede tener, y a menudo tiene, una repercusión no menor sobre la distribución de escaños entre las candidaturas contendientes y sobre el grado de proporcionalidad de los resultados agregados. Pueden resumirse las dos críticas anteriores señalando que el sistema electoral español ha sido acusado con fundamento de poco igualitario y de escasamente proporcional porque difícilmente será lo segundo si es lo primero, al estar vinculada la efectividad del voto igual con una distribución equitativa de los escaños entre los votos emitidos. El resultado final es que el sistema electoral vigente presenta una desigualdad que destaca muy negativamente cuando se le compara con el de otros países y con lo recomendado por la Comisión de Venecia del Consejo de Europa³. Al mismo tiempo, se cuenta entre los menos proporcionales de Europa, pese a que la elección en cada circunscripción debería obedecer a «criterios de representación proporcional» (CE, art. 68.3). Es este mismo artículo el que encierra la explicación de tal contradicción puesto que lo que promete en su apartado primero —el derecho al sufragio igual— se hace imposible si se cumple su apartado segundo —la fijación de la circunscripción provincial con el mínimo de un escaño por provincia—.

Finalmente, ha sido especialmente reiterada la crítica al formato de las candidaturas de lista cerrada y bloqueada que es también tratada con detalle en esta obra (cap. 9). A menudo se ha achacado a este formato la responsabilidad de la creciente y extendida desafección ciudadana hacia sus electos y hacia los partidos que les proponen. Desde esta perspectiva, esta forma de voto distanciaría a los electores de los elegidos porque en cierto modo acabarían ignorando el perfil o las características de cada candidato. Por su parte, los electos se sentirían menos vinculados a sus votantes que a los dirigentes de los partidos y por tanto menos sensibles y atentos a las demandas de los primeros que a las exigencias de fidelidad reclamadas por estos últimos. Para remediar este punto débil de la democracia española y pretendiendo atenuar la desafección política, se presenta como más sencillo proponer la corrección de una norma del sistema electoral que influir en la dinámica interna de los partidos, cada vez menos democráticos en su organización y en la toma de sus decisiones internas, especialmente en el proceso de designación de candidatos electorales. En dicho proceso, acaba contando más el beneplácito recibido de los dirigentes que el de los militantes de la correspondiente formación. Por lo demás, podemos preguntarnos si las llamadas a la revisión legal del modelo de candidatura albergan alguna expectativa de éxito, teniendo en cuenta que podría perjudicar a los intereses de quienes pueden promover dicho cambio, es decir, de los mismos dirigentes de los partidos que no quieren perder uno de sus instrumentos de poder en el interior de su formación.

Como apuntan acertadamente los editores, todas estas críticas al sistema no se han traducido en reformas sustantivas de su estructura básica, aunque hayan abundado pro-

³ Council of Europe. European Commission for Democracy through Law (Venice Commission). Code of Good Practice in Electoral Matters. Guidelines and Explanatory Report adopted by the Venice Commission at its 52nd Session (Venice, 18-19 de octubre de 2002). Disponible en: [https://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD\(2002\)023rev2-cor-e](https://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD(2002)023rev2-cor-e)

puestas de modificación que se examinan y se comparan exhaustivamente (cap. 8)⁴. Frente a estas propuestas, ha imperado lo que califican como *ley de la inercia* (cap. 1), capaz de imponer la continuidad a pesar de la denuncia bien fundada de los defectos del sistema. La no decisión —o la inercia conservadora— en este terreno puede atribuirse fácilmente a la resistencia a corregir dichos defectos que exhiben explícitamente quienes más se benefician de ellos. Sin embargo, los coordinadores recuerdan también la conclusión que se desprende del estudio comparativo de los sistemas electorales: solo se ponen en marcha procedimientos de reforma en contextos de transición a la democracia o de «crisis institucional y de gobernabilidad graves» (p.14).

De ahí el tercero de los méritos de la obra: el momento oportuno en que aparece. Los autores y los coordinadores se refieren en más de una ocasión a la situación política española de los últimos diez años. Sobre la gravedad o la intensidad de una posible crisis de gobernabilidad, pueden darse valoraciones diferentes. El hecho es que se ha imputado a este sistema electoral de sesgo mayoritario una parte importante de responsabilidad en las grandes dificultades experimentadas para formar una mayoría gubernamental estable tras las cuatro sucesivas convocatorias a las urnas de 2015, 2016 y las dos celebradas en 2019.

Los coordinadores añaden con razón que el rendimiento esperado de un «buen» sistema electoral es la generación de gobierno representativo, estable y con capacidad para responder a las necesidades del contexto sociopolítico (p.17). Si no lo consigue, quizá haya llegado el momento de plantearse seriamente si el sistema vigente es el que mejor se adapta a las condiciones de aquel contexto y preguntarse si conviene proceder a su modificación. Los editores no se atreven a formular una respuesta afirmativa y categórica, pero dan a entender que desde una perspectiva de responsabilidad democrática el asunto no puede ser ignorado. Lo que no queda claro es qué grado de urgencia y de profundidad debería tener una eventual reforma.

Una posición bastante extendida —también entre los analistas académicos— ha puesto el énfasis en la capacidad de nuestro sistema electoral para dar gobiernos estables a lo largo de su vigencia, facilitando la alternancia pacífica en el poder (p. 405). Al menos, hasta la primera década del presente siglo. Pero incluso antes del inicio de esta última etapa en la que la generación de gobiernos estables parece menos asegurada, se han dado motivos para preguntarse si dicha estabilidad ha facilitado o, por el contrario, ha impedido dar respuesta satisfactoria a problemas crónicos y no menores de nuestro régimen político. El actual sistema electoral formalmente proporcional, pero de claro sesgo mayoritario —o «mayoritario atenuado» como se repite en el texto— fue diseñado en los pactos reformistas de la transición de 1977, incrustado a continuación en la constitución de 1978 y ratificado finalmente por la LOREG en 1985. A mi juicio, este sistema electoral no es ajeno a tres características importantes de la dinámica de nuestro régimen democrático: ha generado siempre gobiernos monocolors de minoría electoral —ni siquiera los gobiernos de mayoría parlamentaria absoluta han podido contar con mayoría electoral—; ha dificultado la consolidación de posibles «partidos-bisagra» y, finalmente, ha fomentado una política de carácter

⁴ Las reformas más importantes introducidas hasta la fecha han sido el reconocimiento del derecho de sufragio pasivo en elecciones municipales y al Parlamento Europeo para ciudadanos no españoles residentes en España y pertenecientes a países de la UE o con convenio de reciprocidad (1991, 1997), la introducción de la cuota de género en las candidaturas de lista (2007) y, finalmente, la extensión del derecho al voto a las personas con discapacidad (2018).

adversarial y no de consenso, en la que se han «importado» prácticas y figuras impropias, por ejemplo, la entronización de un «líder de la oposición» al modo británico que raramente aparece como tal en otras democracias parlamentarias del continente.

Así pues, el apoyo minoritario obtenido por nuestros gobiernos «estables» —no olvidemos tampoco el efecto protector de la moción de censura constructiva—, un antagonismo simbólico que ha sido estímulo para la polarización y la ausencia de partidos con verdadera vocación de bisagra-frontera han facilitado la polarización política y han hecho muy difícil, por no decir casi imposible, la producción de acuerdos de consenso amplio sobre materias de interés general. Por ejemplo, la irresuelta cuestión nacional-territorial, la siempre polémica política educativa o la provisión sesgada y partidista de los titulares de las instituciones contra-mayoritarias (Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial o el gobierno de la Corporación RTVE, entre otras).

Sería excesivo achacar toda la responsabilidad de los efectos de esta dinámica al sistema electoral. Pero no es un factor irrelevante ni siquiera secundario, al agravar una dinámica que deja sin resolver cuestiones muy esenciales de la convivencia, genera con ello desafección y alejamiento de las instituciones y erosiona finalmente la legitimidad del régimen democrático. Si, como señalan los coordinadores de la obra, hay momentos en los que puede ser más recomendable e incluso relativamente hacedera la reforma del sistema electoral, tal vez nos estaríamos acercando a este momento. Por todo ello y en conclusión, considero que el libro es oportuno, además de valioso por el material que suministra. Quien lo maneje encontrará datos y argumentos para evaluar propuestas de cambio y, sobre todo, entenderá que no estamos ante una cuestión técnica que entretiene a un grupo de expertos, sino que afecta de modo muy directo a la calidad de la democracia.

por Josep M. VALLÈS
Universitat Autònoma de Barcelona
josep.valles@uab.cat